



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

## **TRABAJO DE TITULACIÓN**

**TIPO:** Proyecto de Investigación

Previo a la obtención del título de:

**INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

### **TEMA:**

AUDITORÍA INTEGRAL A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCO-  
MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL” CANTÓN RIOBAMBA,  
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2016.

### **AUTORES:**

LISBETH ESTEFANÍA GRANJA BERRONES

KLEBER HERNÁN RIVERA ROTO

RIOBAMBA – ECUADOR

2018

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Certificamos que el presente trabajo de titulación, ha sido desarrollado por la señorita: Lisbeth Estefanía Granja Berrones y el señor Kleber Hernán Rivera Roto, quienes han cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

---

Dr. Alberto Patricio Robalino

**DIRECTOR**

---

Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz

**MIEMBRO**

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Nosotros, Lisbeth Estefanía Granja Berrones y Kleber Hernán Rivera Roto declaramos que el presente trabajo de titulación es de nuestra autoría y que los resultados de los mismos son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autores asumimos la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 03 de Mayo de 2018.

---

Lisbeth Estefanía Granja Berrones

C.C. 060445357-1

---

Kleber Hernán Rivera Roto

C.C. 060515911-4

## DEDICATORIA

Este logro tan importante en mi vida lo dedico en primer lugar a Dios, quien me ha brindado la oportunidad de superarme.

A mi familia, quienes han visto cada esfuerzo y me han dado su apoyo y palabras de aliento. A mi padre Washington Granja, a pesar de la distancia física, sé que está conmigo siempre y para quien es especial este momento tanto como lo es para mí; a mi madre Beatriz Berrones, porque me ha enseñado a luchar y perseverar, cumplo con lo que ella ha anhelado, conseguir un triunfo más. Los dos celebran conmigo cada paso que doy con el fin de conseguir el éxito. Así como también a mis hermanas Johana y Vanesa, que han estado conmigo apoyándome en esta etapa.

A mi hijo Jeremy Rivera, por ser la razón para alcanzar grandes sucesos y a mi esposo Kleber Rivera, por ser un apoyo incondicional en mi vida y con quien he compartido este trayecto de vida estudiantil. A ti todas las bendiciones que de parte de Dios vendrán a nuestras vidas como recompensa de tanta dedicación, tanto esfuerzo y fe en la causa misma.

*Lisbeth Estefanía Granja Berrones*

Sé que el culminar esta etapa, es sinónimo de nuevas oportunidades en mi vida. Es por ello que dedico el presente trabajo, en primer lugar a Dios por las bendiciones y dichas con las que me rodea.

A mi padre Wilfrido Rivera, quien me ha inculcado valores y hábitos que me han ayudado a seguir adelante y no dejarme vencer por cualquier adversidad que se me presente. A mi madre María Roto, que me ha apoyado con sus consejos y palabras de aliento. A mis hermanos y hermana, porque desde la distancia han estado conmigo, y estoy seguro que confiaron en que lograría superarme para alcanzar grandes triunfos en mi vida.

A Lisbeth Granja, mi esposa, quien me apoya siempre, por ser mi amiga, mi confidente y la persona que estuvo pendiente de mí, compartiendo nuestra vida estudiantil como compañeros, y ahora como una familia.

A Jeremy Rivera, mi hijo, posiblemente no entiendas mis palabras, pero eres la razón por la que me esfuerzo, eres mi presente y mañana, eres mi inspiración de superarme, tu afecto y cariño son los detonantes de mi felicidad. Por ti y para ti este logro alcanzado.

*Kleber Hernán Rivera Roto*

## **AGRADECIMIENTO**

Deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a Dios, por permitirnos escalar un peldaño más en nuestras vidas, y por brindarnos sabiduría y perseverancia para no rendirnos en este largo camino de vida estudiantil.

También a nuestros padres, quienes son el pilar fundamental de nuestras vidas, y de quienes hemos recibido todo el apoyo, motivaciones y consejos, porque son ellos principalmente los que nunca han dejado de creer en nosotros.

De igual manera, agradecemos al Dr. Alberto Patricio Robalino y a la Ing. Raquel Virginia Colcha, por su disposición para compartir con nosotros sus conocimientos y experiencia, para la elaboración de este trabajo de titulación que es un esfuerzo conjunto de todos, ellos han contribuido en nuestra formación profesional gracias a su oportuna guía en este trabajo.

*Lisbeth Estefanía Granja Berrones*

*Kleber Hernán Rivera Roto*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada .....	i
Certificación del tribunal .....	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenido .....	vi
Índice de gráficos.....	x
Índice de ilustraciones .....	xii
Índice de tablas .....	xii
Resumen.....	xv
Abstract.....	xvi
Introducción .....	1
CAPÍTULO I: ELPROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.1.1 Formulación Del Problema.....	3
1.1.2 Delimitación Del Problema .....	3
1.2 JUSTIFICACIÓN .....	4
1.2.1 Justificación Teórica .....	4
1.2.2 Justificación Metodológica.....	4
1.2.3 Justificación Académica .....	4
1.2.4 Justificación Práctica .....	5
1.3 OBJETIVOS .....	5
1.3.1 Objetivo General.....	5
1.3.2 Objetivos Específicos .....	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	6
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	6
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	7
2.2.1 Antecedentes de la Educación en el Ecuador .....	7
2.2.2 La Educación en el Ecuador .....	7
2.2.3 Estratificación del Sistema Educativo en el Ecuador .....	8
2.2.4 Auditoría .....	8
2.2.4.1 Concepto .....	8

2.2.4.2	Importancia de Auditoría .....	9
2.2.4.3	Objetivo De La Auditoria .....	9
2.2.4.4	Clasificación De La Auditoria .....	10
2.2.4.5	Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS) .....	10
2.2.5	Auditoría Integral.....	11
2.2.5.1	Objetivos de la Auditoría Integral .....	12
2.2.5.2	Naturaleza de la Auditoría .....	12
2.2.5.3	Alcance .....	13
2.2.6	Auditoría Financiera .....	13
2.2.6.1	Definición .....	13
2.2.6.2	Objetivos.....	14
2.2.6.3	Características De La Auditoría Financiera.....	15
2.2.6.4	Control De Calidad De Auditoría Financiera .....	15
2.2.6.5	Proceso de la Auditoría Financiera.....	17
2.2.7	Auditoría de Cumplimiento .....	18
2.2.7.1	Definición .....	18
2.2.7.2	Objetivos.....	18
2.2.7.3	Alcance de la Auditoría de Cumplimiento .....	19
2.2.7.4	Características de la Auditoría de Cumplimiento.....	19
2.2.8	Auditoría de Control Interno.....	20
2.2.8.1	Elementos Básicos del Control Interno .....	20
2.2.8.2	COSO III.....	20
2.2.8.3	Componentes de COSO III.....	21
2.2.9	Auditoría de Gestión.....	23
2.2.9.1	Concepto de las 5 Es.....	25
2.2.9.2	Evaluación de la Gestión .....	28
2.2.9.3	Indicadores de Gestión.....	29
2.2.10	Norma ISO 9001 2015 .....	30
2.2.10.1	Beneficios de Implementar un Sistema de Gestión de calidad.....	30
2.2.10.2	Estructura de la ISO 9001 2015 .....	31
2.2.11	Análisis Financiero .....	31
2.2.12	Problemas detectables.....	32
2.2.13	Proceso de Auditoría Integral .....	32
2.2.14	Planificación .....	33

2.2.15	Marcas, Índices y Referencias .....	35
2.2.15.1	Índices .....	36
2.2.15.2	Referencias.....	37
2.2.16	Valoración de riesgos.....	37
2.2.17	Programas de Auditoría .....	39
2.2.18	Flujogramas .....	39
2.2.18.1	Tipos de diagramas de flujo.....	42
2.2.19	Técnicas de Auditoría .....	43
2.2.20	Ejecución de Auditoría .....	43
2.2.21	Pruebas de Auditoría.....	44
2.2.21.1	Pruebas de Control.....	44
2.2.21.2	Pruebas de Cumplimiento .....	44
2.2.21.3	Pruebas Analíticas.....	45
2.2.21.4	Pruebas Sustantivas.....	45
2.2.22	Papeles de Trabajo .....	45
2.2.23	Evidencias de Auditoría.....	46
2.2.24	Hallazgo .....	47
2.2.25	Comunicación de Resultados.....	47
2.2.26	Materialidad En La Auditoria .....	50
2.2.27	Seguimiento .....	51
2.3	IDEA A DEFENDER .....	52
2.3.1	Variables de Estudio .....	52
2.3.1.1	Variable Independiente: .....	52
2.3.1.2	Variable Dependiente: .....	52
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		53
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	53
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	53
3.2.1	Investigación De Campo.....	53
3.2.2	Investigación Documental .....	53
3.2.3	Investigación Descriptiva .....	53
3.2.4	Investigación Explicativa.....	54
3.3	POBLACION Y MUESTRA.....	54
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....	55
3.4.1	Métodos .....	55



3.4.1.1	Cualitativa.....	55
3.4.1.2	Cuantitativa.....	55
3.4.1.3	Inductivo .....	55
3.4.2	Técnicas De Investigación .....	56
3.4.3	Instrumentos De Investigación .....	56
3.5	<b>RESULTADOS</b> .....	56
<b>CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO</b> .....		70
4.1	<b>TÍTULO</b> .....	70
4.2	<b>CONTENIDO DE LA PROPUESTA</b> .....	70
4.2.1	<b>ARCHIVO PERMANENTE</b> .....	71
4.2.2	<b>ARCHIVO CORRIENTE</b> .....	102
4.2.2.1	<b>FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR</b> .....	103
4.2.2.2.	<b>FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA</b> .....	116
4.2.2.3.	<b>FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA</b> .....	133
4.2.2.4.	<b>FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b> .....	408
<b>CONCLUSIONES</b> .....		451
<b>RECOMENDACIONES</b> .....		452
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....		453

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1:	Estratificación de la Educación en el Ecuador.....	8
Gráfico 2:	Clasificación de Auditoría .....	10
Gráfico 3:	NAGAS.....	11
Gráfico 4:	Características de la Auditoría Financiera .....	115
Gráfico 5:	Características de la Auditoría de Cumplimiento .....	19
Gráfico 6:	Proceso de Administración Estratégica .....	25
Gráfico 7:	Indicadores.....	30
Gráfico 8:	Análisis de Estados Financieros .....	32
Gráfico 9:	Fases de la Auditoría Integral .....	33
Gráfico 10:	Riesgos de Auditoría.....	38
Gráfico 11:	Escala de medición del Nivel de Riesgo.....	39
Gráfico 12:	Representación esquemática de un proceso.....	40
Gráfico 13:	Flujograma Tipo Matricial Vertical.....	42
Gráfico 14:	Tipos de Evidencia.....	46
Gráfico 15:	Pasos en la Aplicación de la Materialidad .....	51
Gráfico 16:	Tabulación Sexo Encuesta Personal Docente, Administrativo y Apoyo... 57	
Gráfico 17:	Tabulación Tipo de Empleado Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	58
Gráfico 18:	Pregunta 1 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	59
Gráfico 19:	Pregunta 2 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	60
Gráfico 20:	Pregunta 3 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	61
Gráfico 21:	Pregunta 4 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	62
Gráfico 22:	Pregunta 5 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	63
Gráfico 23:	Pregunta 6 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	64
Gráfico 24:	Pregunta 7 Personal Administrativo, Docente y Apoyo .....	65
Gráfico 25:	Pregunta 8 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	66
Gráfico 26:	Pregunta 9 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	67
Gráfico 27:	Pregunta 10 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	69
Gráfico 28:	Contenido de la Propuesta.....	71
Gráfico 29:	Calificación Componente Ambiente de Control.....	244
Gráfico 30:	Calificación Componente Evaluación del Riesgo.....	248

Gráfico 31: Calificación Componente Actividades de Control.....	252
Gráfico 32: Calificación Componente Información y Comunicación.....	255
Gráfico 33: Calificación Componente Seguimiento.....	258
Gráfico 34: Calificación de Control Interno.....	260
Gráfico 35: Pregunta 1 Análisis de Misión.....	289
Gráfico 36: Pregunta 2 Análisis de Misión.....	290
Gráfico 37: Pregunta 3 Análisis de Misión.....	291
Gráfico 38: Pregunta 4 Análisis de Misión.....	292
Gráfico 39: Pregunta 5 Análisis de la Misión.....	293
Gráfico 40: Pregunta 6 Análisis de la Misión.....	294
Gráfico 41: Pregunta 7 Análisis de la Misión.....	295
Gráfico 42: Pregunta 8 Análisis de la Misión.....	296
Gráfico 43: Pregunta 9 Análisis de la Misión.....	297
Gráfico 44: Pregunta 10 Análisis de la Misión.....	298
Gráfico 45: Pregunta 1 Análisis de la Visión.....	300
Gráfico 46: Pregunta 2 Análisis de la Visión.....	301
Gráfico 47: Pregunta 3 Análisis de la Visión.....	302
Gráfico 48: Pregunta 4 Análisis de la Visión.....	303
Gráfico 49: Pregunta 5 Análisis de la Visión.....	304
Gráfico 50: Pregunta 6 Análisis de la Visión.....	305
Gráfico 51: Pregunta 7 Análisis de la Visión.....	306
Gráfico 52: Pregunta 8 Análisis de la Visión.....	307
Gráfico 53: Pregunta 9 Análisis de la Visión.....	308
Gráfico 54: Pregunta 10 Análisis de la Visión.....	309
Gráfico 55: Cumplimiento de Normativa Interna.....	367
Gráfico 56: Cumplimiento de Normativa Externa.....	375

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Proceso de Auditoría.....	17
Ilustración 2: Ubicación Geográfica Unidad Educativa Fiscomisional "San Vicente de Paúl" .....	108

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Análisis de la Gestión .....	30
Tabla 2: Fuentes de Información .....	345
Tabla 3: Marcas de Auditoría.....	356
Tabla 4: Índices de Auditoría.....	367
Tabla 5: Referencias de Auditoría .....	378
Tabla 6: Simbología para Flujogramas .....	412
Tabla 7: Técnicas de Auditoría .....	434
Tabla 8: Matriz de Seguimiento.....	512
Tabla 9: Tabulación Sexo Encuesta Personal Administrativo, Docente, Apoyo.....	578
Tabla 10: Tabulación Tipo de Empleado.....	589
Tabla 11: Pregunta 1 Encuesta Personal Administrativo, Docente y de Apoyo.....	60
Tabla 12: Pregunta 2 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	601
Tabla 13: Pregunta 3 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	612
Tabla 14: Pregunta 4 Encuesta personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	623
Tabla 15: Pregunta 5 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	634
Tabla 16: Pregunta 6 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	645
Tabla 17: Pregunta 7 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	656
Tabla 18: Pregunta 8 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	667
Tabla 19: Pregunta 9 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	678
Tabla 20: Pregunta 10 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo.....	689
Tabla 21: Material.....	120
Tabla 22: Equipo de trabajo .....	120
Tabla 23: Cronograma .....	120
Tabla 24: Determinación de Materialidad y Error Tolerable.....	149
Tabla 1: Determinación de cuentas significativas.....	149
Tabla 26: Escala de Calificación para Cuestionarios de Control Interno.....	238

Tabla 27: Calificación Componente Ambiente de Control.....	243
Tabla 28: Tabla Nivel de Confianza.....	243
Tabla 29: Calificación Componente Evaluación del Riesgo.....	247
Tabla 30: Nivel de Confianza en Evaluación del Riesgo.....	247
Tabla 31: Calificación Componente Actividades de Control .....	252
Tabla 32: Nivel de Confianza Actividades de Control.....	252
Tabla 33: Calificación Componente Información y Comunicación.....	254
Tabla 34: Nivel de Confianza Información y Comunicación.....	254
Tabla 35: Pregunta 1 Análisis de Misión.....	289
Tabla 36: Pregunta 2 Análisis de Misión.....	290
Tabla 37: Pregunta 3 Análisis de Misión.....	291
Tabla 38: Pregunta 4 Análisis de Misión.....	292
Tabla 39: Pregunta 5 Análisis de la Misión.....	293
Tabla 40: Pregunta 6 Análisis de la Misión.....	294
Tabla 41: Pregunta 7 Análisis de la Misión.....	295
Tabla 42: Pregunta 8 Análisis de la Misión.....	296
Tabla 43: Pregunta 9 Análisis de la Misión.....	297
Tabla 44: Pregunta 10 Análisis de la Misión.....	298
Tabla 45: Pregunta 1 Análisis de la Visión.....	300
Tabla 46: Pregunta 2 Análisis de la Visión.....	301
Tabla 47: Pregunta 3 Análisis de la Visión.....	302
Tabla 48: Pregunta 4 Análisis de la Visión.....	303
Tabla 49: Pregunta 5 Análisis de la Visión.....	304
Tabla 50: Pregunta 6 Análisis de la Visión.....	305
Tabla 51: Pregunta 7 Análisis de la Visión.....	306
Tabla 52: Pregunta 8 Análisis de la Visión.....	307
Tabla 53: Pregunta 9 Análisis de la Visión.....	308

Tabla 54: Pregunta 10 Análisis de la Visión.....	309
Tabla 55: Gestión de Calidad.....	327
Tabla 56: Cumplimiento de Normativa Interna.....	367
Tabla 57 Cumplimiento de Normativa Externa.....	374

## RESUMEN

El presente trabajo de titulación tiene por objetivo ejecutar una Auditoría Integral a la Unidad Educativa Fisco-misional “San Vicente de Paúl” cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016, para el mejoramiento de la eficiencia, eficacia de las operaciones, razonabilidad de los estados financieros y cumplimiento de la normativa legal vigente. Dentro del mismo se utilizan entrevistas y la observación directa dentro de la institución; así como también se aplican cuestionarios de Control Interno, Check List de norma ISO 9001:2015, análisis de encuestas, y los papeles de trabajo de Auditoría Financiera, Gestión y Cumplimiento. Gracias a la aplicación de la metodología antes mencionada, se evidenciaron varios puntos críticos dentro de la razonabilidad de los Estados Financieros de la institución, varias debilidades en la gestión administrativa y de calidad educativa, varios incumplimientos en la normativa legal vigente de la institución y se determina el nivel moderado de confianza y de riesgo que posee el plantel educativo. En conclusión se han mencionado las afectaciones negativas que los hallazgos encontrados ocasionan a la institución e impiden el adecuado funcionamiento y toma de decisiones dentro de la misma. Es por eso que como auditores se plantean varias recomendaciones al Nivel Directivo y Administrativo en su mayoría, para contribuir con el fortalecimiento institucional y cumpliendo de esta manera con los objetivos de este trabajo.

**Palabras clave:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>  
<AUDITORÍA INTEGRAL> <MATERIALIDAD FINANCIERA> <EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO> <GESTIÓN> <NORMA ISO 9001:2015> <NUDOS CRÍTICOS>

---

Dr. Alberto Patricio Robalino  
**DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

## **ABSTRACT**

This present paper aims to carry out an integral Auditing to Fiscomisional Teaching Unit “San Vicente de Paúl”, Riobamba canton, Chimborazo province, 2016 in order to improve the efficiency, effectiveness of the operation, reasonableness of financial statements and fulfilment of the current legal regulation. Interviews and direct observation of the institution were used in this investigation. Questionnaires of internal control, Check List of norm ISO 9001:2015, surveys analyses and documents of Financial Auditing, Management and Fulfillment were also used. We can evidence several critical points about reasonableness of the Financial Statements, weaknesses in the administrative management and the educational quality, unfulfillment in the legal regulation of this institution by applying the methodology mentioned above. It was determined the level of confidence and risk that this teaching unit has. It is concluded that the findings found cause negative affections to the institution and block the appropriate functioning and making decisions, that is why, we as auditors, recommend that the Directors Board and Administrative Staff contribute the institutional strengthening, so that the objectives can be achieved.

**Key words:** <ECONOMICS AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> <INTEGRAL AUDITING> <FINANCIAL MATERIALITY> <INTERNAL CONTROL EVALUATION> <MANAGEMENT> <NORM ISO 9001:2015> <CRITICAL KNOTS>



## INTRODUCCIÓN

La Unidad Educativa Fisco-misional “San Vicente de Paúl”, es una institución sin fines de lucro fundada por la Compañía de las Hijas de la Caridad. Se encuentra ubicada en la ciudad de Riobamba, y brinda servicios educativos en los niveles: educación inicial, educación primaria y bachillerato.

Se encuentra regida por legislación correspondiente al Ministerio de Educación, Código de Trabajo, Código Civil, Código de la Niñez y Adolescencia, Leyes tributarias y Normas y Reglamentos Internos, para brindar un servicio de calidad que cubra las necesidades de la población que vive en la ciudad. Por tal motivo, se determina la realización de una Auditoría Integral, que evalúe la eficiencia y eficacia de las operaciones, la razonabilidad de los Estados Financieros, el control interno y el cumplimiento de la Normativa Legal que rige a la Unidad Educativa.

Este trabajo se desarrolla en cuatro capítulos:

Capítulo I, que se denomina EL PROBLEMA, donde se realiza la descripción que engloba el problema encontrado en la institución, y que es el motor principal para la apertura en la realización de la Auditoría Integral.

Capítulo II, correspondiente al MARCO TEÓRICO, en el constan las bases teóricas, conceptuales y linkográfica, como fuentes primarias y secundarias, para la realización del presente trabajo.

Capítulo III, el MARCO METODOLÓGICO, donde se expresa la modalidad de la investigación, las técnicas y procedimientos con los cuales se va a recolectar y analizar la información durante la ejecución de la Auditoría.

Finalmente, se ubica el Capítulo IV que es el MARCO PROPOSITIVO, donde se ejecuta en sí la Auditoría Integral en sus diferentes fases: conocimiento preliminar, la planificación preliminar y específica, la ejecución de auditoría y la comunicación de resultados.

# **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La Unidad Educativa “San Vicente de Paúl” regentada por las Hijas de la Caridad, presta su servicio de formación a la niñez y juventud de la ciudad de Riobamba y la Provincia de Chimborazo. Su historia se inicia cuando en 1870 llegan las Hijas de la Caridad al Ecuador por invitación del Presidente García Moreno. A Riobamba llegan luego de 5 años y en este año, 1875 funciona una Escuela anexa al Hospital “San Juan de Dios”, la cual funciona por muchísimos años.

Para 1948 se crea el Colegio con la especialidad de Comercio. En 1954, la Compañía de las Hijas de la Caridad es dueña del edificio y terreno en el que actualmente funciona el Colegio. En el año 1958, se autoriza el funcionamiento como Normal Católico San Vicente de Paúl. En 1973, deja de funcionar como Normal y se autoriza el funcionamiento del Ciclo Diversificado de Bachillerato en Humanidades Modernas en las especializaciones Físico Matemático, Químico Biológicas y Sociales.

El 12 de febrero del 2009 un flagelo termina con la infraestructura total de la Unidad Educativa. Pero ha resurgido de las cenizas para seguir siendo una institución modelo en trabajo, estudio y servicio a los demás. Y que en la actualidad cuenta con una de las mejores infraestructuras educativas del país

Cabe mencionar que la Unidad Educativa desde su creación no ha sido objeto de Auditoria Integral, por lo que este examen le beneficiará para llevar adecuadamente un control interno, optimizar sus recursos y cumplir la normativa legal vigente propia para la institución.

- No existe un adecuado registro contable de las transacciones debido a la falta de conocimiento de la contadora encargada de estas funciones en el año a ser objeto de estudio

- No existe un inventario actual de los bienes que posee la institución, debido a la falta de una persona encargada del control de los mismos lo cual ocasiona la pérdida, sustracción y deterioro de dichos bienes.

### **Problemas en el Área de Gestión**

- Inadecuados perfiles y competencias profesionales del personal generado por la inexistencia de Reglamento de reclutamiento y selección del personal, lo que provoca el inadecuado desempeño de funciones.
- Falta de evaluación de desempeño a personal de la institución lo que causa que las actividades que estos desarrollan reflejen bajos índices de eficiencia y eficacia

### **Problemas en el Área de Cumplimiento**

- Desconocimiento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario generando pérdidas económicas a la institución.
- Inobservancia a las disposiciones vigentes de la Ley de Seguridad Social lo que provoca multas y sanciones que afectan económica y legalmente a la institución.

Los problemas mencionados anteriormente son generados por la falta de control interno en las diferentes áreas de la institución.

#### **1.1.1 Formulación Del Problema**

¿De qué manera la Auditoría Integral a la Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente de Paúl” cantón Riobamba, provincia Chimborazo, periodo 2016 influirá en el mejoramiento de la eficiencia y eficacia de las operaciones, razonabilidad de los estados financieros y cumplimiento de la normativa legal vigente?

#### **1.1.2 Delimitación Del Problema**

Auditoría Integral a la Unidad Educativa Fisco-misional “San Vicente de Paul” cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016.

El siguiente proyecto de investigación se delimita en los siguientes parámetros:

**Objeto de Estudio:** Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente de Paul”

**Campo de Acción:** Auditoría Integral

**Delimitación Espacial:**

**Cantón:** Riobamba

**Provincia:** Chimborazo

**Delimitación temporal:** Periodo 2016

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

### **1.2.1 Justificación Teórica**

La realización del presente trabajo está justificado en la parte teórica a través de la recopilación de información sobre las diferentes auditorías que conforman una Auditoría Integral como son: Auditoría financiera, Auditoría de gestión y Auditoría de cumplimiento, a fin de adaptarlos a las necesidades y requerimientos de la Unidad Educativa Fisco-Misional San Vicente de Paúl, de tal manera que sirvan para elaborar el Marco Teórico de la presente investigación.

### **1.2.2 Justificación Metodológica**

El presente trabajo de investigación se justifica en la parte metodológica basada en métodos, técnicas e instrumentos de investigación con el fin de recopilar información: consistente, pertinente, relevante, oportuna y suficiente para llevar a cabo la Auditoría Integral de la Unidad Educativa Fisco-Misional San Vicente de Paúl como trabajo investigativo.

### **1.2.3 Justificación Académica**

Esta investigación, se justifica en la parte académica, ya que se pondrá en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación académica profesional, los cuales serán aplicados en la ejecución de la Auditoría Integral a la Unidad Educativa Fisco-Misional San Vicente de Paúl durante el periodo 2016, alcanzando experiencia antes de obtener el título como Ingenieros en Contabilidad y Auditoría CPA, simultáneamente será la

oportunidad de adquirir nuevos conocimientos fruto de la práctica en la vida real; y, estaremos cumpliendo con un pre requisito para nuestra incorporación como nuevos profesionales de la República.

#### **1.2.4 Justificación Práctica**

La realización del presente trabajo, justifica la parte práctica de la Auditoría Integral aplicada a la Unidad Educativa Fisco-Misional San Vicente de Paúl durante el periodo 2016, la misma que nos permitirá evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad, ética, economía y ecología de las actividades de la institución, conocer el nivel de riesgo, determinar la razonabilidad de los estados financieros y medir el nivel cumplimiento de la normativa legal, resultados que se encuentran en el informe final de auditoría.

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Ejecutar una Auditoria Integral en la Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente de Paúl” cantón Riobamba, provincia Chimborazo periodo 2016, mediante la aplicación de procedimientos, para el mejoramiento de la eficiencia, eficacia de las operaciones, razonabilidad de los estados financieros y cumplimiento de la normativa legal vigente.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Construir las bases conceptuales del Marco Teórico de la Auditoría Integral a través de la recopilación de información bibliográfica y linkográfica para el sustento del trabajo de titulación.
- Desarrollar el Marco Metodológico a través de la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de investigación para la obtención de evidencia suficiente y competente del presente trabajo de investigación.
- Presentar el informe final de auditoría con las respectivas conclusiones y recomendaciones, para contribuir con el fortalecimiento institucional y la adecuada toma de decisiones.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

Para la realización del presente trabajo se toman como referencia tres trabajos de investigación, dos de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y uno de la Universidad del Azuay, que se encuentran relacionadas directamente con el tema de Auditoría Integral.

Tema: Auditoría integral a la Unidad Educativa Cristiana Nazareno de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2014.

La evaluación a la Unidad Educativa Cristiana Nazareno, mediante una auditoría integral es importante ya que aporta con una visión completa de la situación actual, analizando aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento de normativa legal relacionada, de gestión. La auditoría integral permitió la optimización del recurso tiempo, el desarrollo de las etapas se fueron efectuando a la par con cada auditoría, de control interno, financiera, de cumplimiento y de gestión; realizando así un análisis integral de todos los aspectos importantes de la entidad. (AYMACAÑA & RODRÍGUEZ, 2015, pág. 155)

Tema: Auditoria integral a la Unidad Educativa Capitán Edmundo Chiriboga, del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2014.

La aplicación de la auditoría integral es de fundamental importancia, para lograr obtener un análisis global y completo de aspectos fundamentales de una organización, ya que no solo el área financiera dentro de una entidad debe ser evaluada sino también componentes como la gestión de la administración en el cumplimiento de los objetivos, nivel de eficiencia y eficacia en el logro de las metas institucionales, la valoración del Sistema de Control Interno, las actividades y procesos que se ejecutan para mitigar los riesgos y finalmente el cumplimiento de las disposiciones legales. (CAIÑO & TRUJILLO, 2017, pág. 238)

Tema: Auditoría Integral a la Unidad Educativa Remigio Romero y Cordero

“En la comunicación de los resultados se elaboró el informe de auditoría con los hallazgos obtenidos de la Auditoría Integral, que incluyen las recomendaciones para mejorar los procesos, procedimientos, información y comunicación.” (CORDERO, 2015, pág. 143).

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.2.1 Antecedentes de la Educación en el Ecuador**

“Educar es formar sujetos y no objetos, tiene el propósito de completar la condición humana del hombre, no tal y como la naturaleza le ha iniciado, la ha dado a luz; sino como la cultura desea que sea. En este sentido la cultura y la educación, su gran aliada es tremendamente conservadoras.” (LEÓN A. , 2007, pág. 598)

Tomando en cuenta estudios realizados por la mesa de educación de la Asamblea Nacional en el Ecuador, ha crecido de forma notable en América Latina y específicamente en el Ecuador; estos cambios surgen desde la década de 1950 a 1960 y se ha visto su auge en los últimos 7 años.

Se ha logrado obtener reducir los índices de analfabetismo en adultos, incremento de participación de niños y jóvenes en la educación, gratuidad, una educación inclusiva, entre otros.

La oportunidad de mejorar la calidad de vida de la población, gracias a la obtención de información y conocimiento, es un derecho que se pretende lograr desde el nivel pre-escolar hasta la educación superior, y desde ya son motivo de diagnóstico y análisis, por insatisfacción de los interesados, críticas negativas, y reformas constantes.

### **2.2.2 La Educación en el Ecuador**

La educación en el país se encuentra reglamentada por el Ministerio de Educación, y se encuentra dividida en educación fiscal, fisco misional, municipal, particular e hispana o bilingüe intercultural.

Se encuentra bajo dos regímenes como son Costa y Sierra.

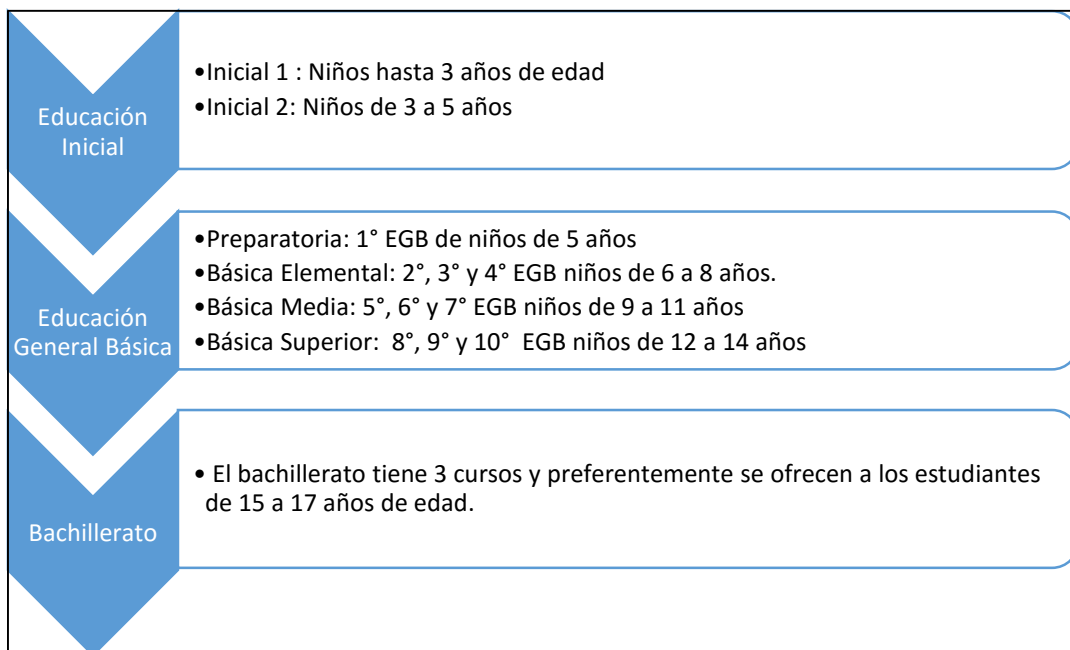
### 2.2.3 Estratificación del Sistema Educativo en el Ecuador

Según (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2012) en la Ley y Reglamento de Educación Intercultural, los niveles educativos son:

- Educación Inicial
- Educación General Básica
- Bachillerato

Los mismos que a su vez se subdividen en:

**Gráfico 1: Estratificación de la Educación en el Ecuador**



**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### 2.2.4 Auditoría

#### 2.2.4.1 Concepto

“La auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.” (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 4)



“Auditoría significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional de una entidad es confiada, veraz y oportuna; en otras palabras es revisar que los hechos, fenómenos, y operaciones se den en la forma que fueron planeados, que las políticas y lineamientos se hayan observado y respetado, que se cumpla con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general.” (SANTILLAN J. , 2004, pág. 2)

En conclusión a lo citado podemos definir que la auditoría es un examen objetivo, sistemático, y profesional a las operaciones financieras, administrativas, y operacionales, con el objeto de verificar, evaluar, y emitir un informe sustentado con las evidencias encontradas por el auditor, el cual contara con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

#### **2.2.4.2 Importancia de Auditoría**

“La importancia de la auditoría radica en el mejoramiento empresarial de acuerdo a las decisiones que se tomen por las evidencias obtenidas en la determinación de errores en los estados financieros, así como el apego a la normativa legal y la consecución de las metas y objetivos propuestos de manera eficiente, efectiva y económica.” (BLANCO Y. , 2012, pág. 5)

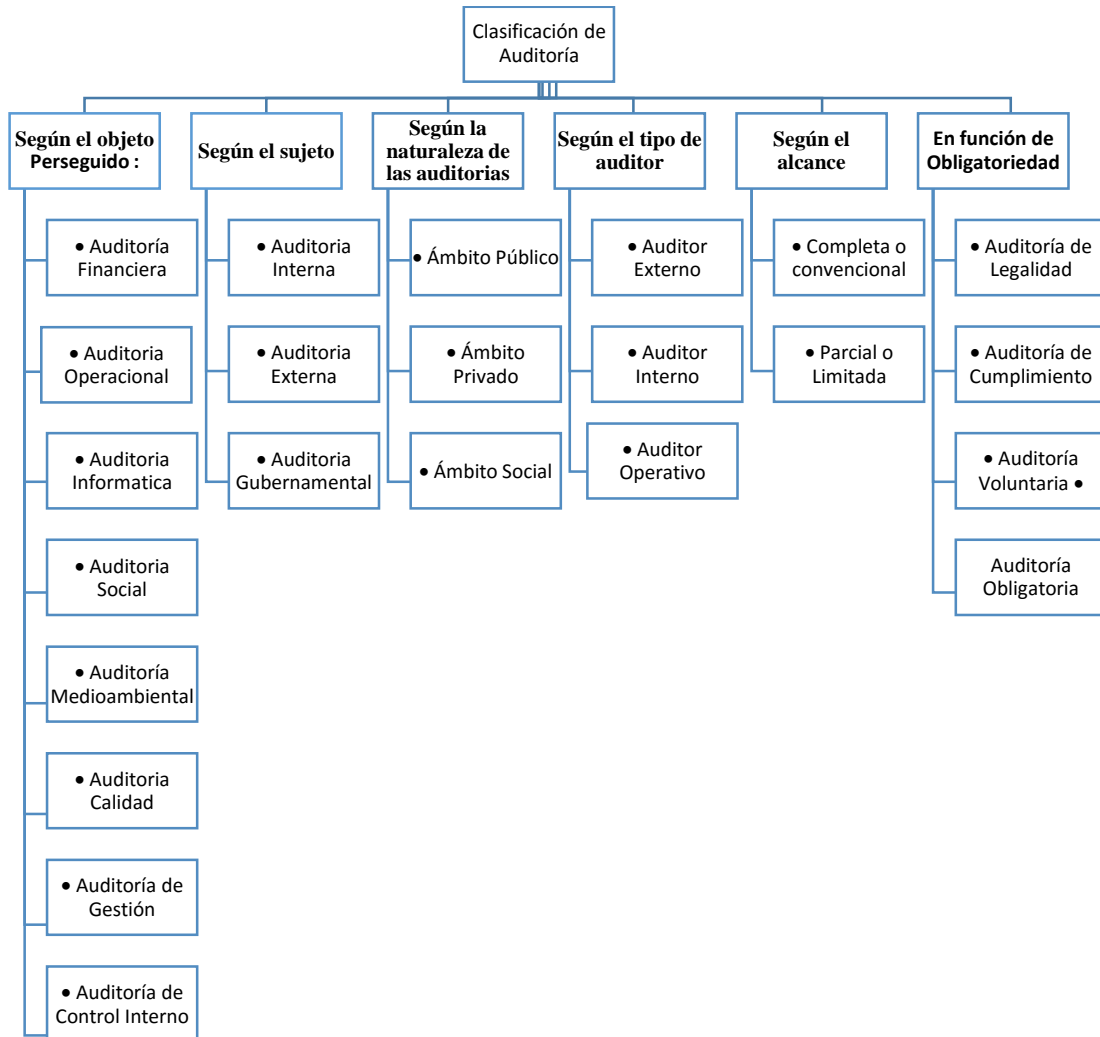
#### **2.2.4.3 Objetivo De La Auditoria**

(DURAN, 2012, pág. 9) Menciona:

- Establecer el grado de cumplimiento de los deberes y atribuciones que se hayan asignado.
- Evidenciar si las funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.
- Establecer si los objetivos y metas han sido logrados.
- Verificar si la información gerencial producida es correcta y confiable.
- Comprobar si se han cumplido con las disposiciones legales aplicables.
- Promover mejoras o reformas constructivas en las operaciones, en los sistemas administrativos, financieros y control interno.

## 2.2.4.4 Clasificación De La Auditoria

Gráfico 2: Clasificación de Auditoría



FUENTE: (PORTAL DE CONTABILIDAD , 2015)

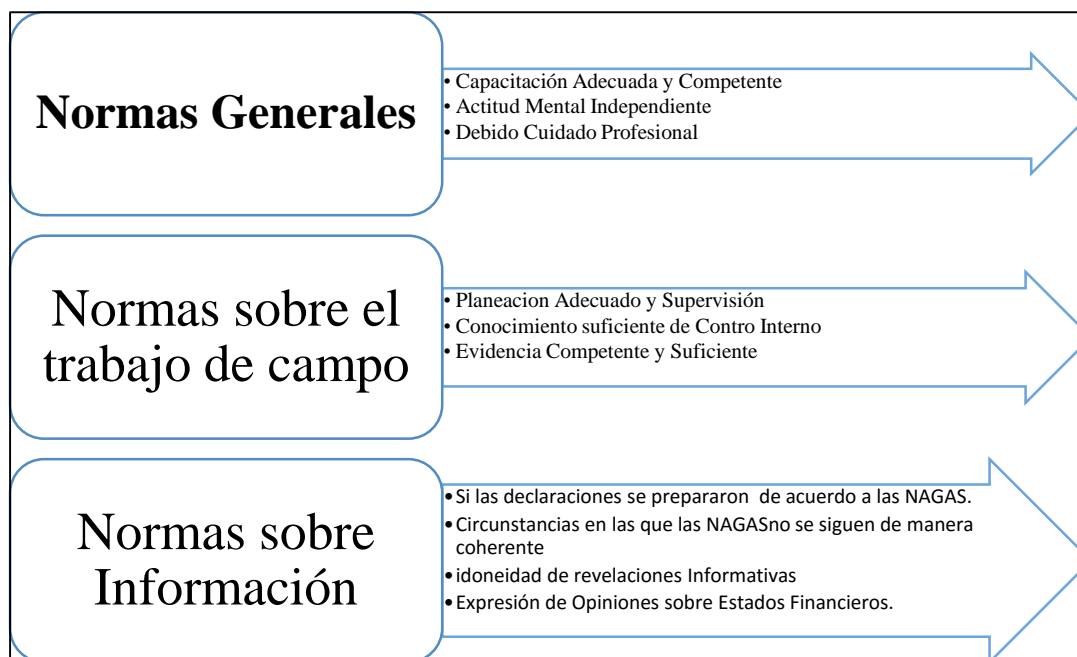
ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

## 2.2.4.5 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) Son los principios fundamentales de auditoría los que deben enmarcar su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad de trabajo profesional del auditor.

Las NAGAS se dividen en 3 categorías y se subdividen como se demuestra continuación

**Gráfico 3: NAGAS**



**FUENTE:** (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### **2.2.5 Auditoría Integral**

“La Auditoría Integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno, financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el grado de correspondencia entre estos temas y criterios o indicadores establecidos para su evaluación.” (BLANCO Y. , 2012, pág. 4)

“La Auditoría Integral es la ejecución de exámenes estructurados de programas, organizaciones, actividades o segmentos operativos de una entidad pública o privada, con el propósito de medir e informar sobre la utilización económica y suficiente de sus recursos y el logro de sus objetivos operativos.” (MALDONADO, 2011, pág. 23)

La Auditoría Integral la definimos como el examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiero, de gestión y de cumplimiento de la organización, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional y sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficiencia eficacia del manejo de los recursos, y el cumplimiento de las leyes, que ayuden a la toma de decisiones de la institución.

### **2.2.5.1 Objetivos de la Auditoría Integral**

Los objetivos de la Auditoría Integral son los siguientes:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objeto de examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que son aplicables.
- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.
- Si la entidad se ha conducido de manera ordenada al logro de las metas y objetivos propuestos.
- Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos básicos:
  - Efectividad y Eficiencia de las operaciones.
  - Confiabilidad en la información Financiera
  - Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (BLANCO Y. , 2012, pág. 2)

### **2.2.5.2 Naturaleza de la Auditoría**

La naturaleza de la Auditoría Integral comprende los siguientes objetivos:

- a) Financiera: Demuestra si los estados financieros de la sociedad reflejan razonablemente su situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, su flujo de efectivo y los cambios en su patrimonio, comprobando los cambios en la situación financiera, su flujo de efectivo y los cambios en su patrimonio, comprobando que en la preparación de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y las Normas Internacionales de Información.
- b) Gestión: Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por la sociedad y en el manejo de los recursos disponibles,

- c) Control Interno: evaluar el sistema de control interno mediante la revisión de ciclos transaccionales tales como: ciclo de ingresos, ciclos de egresos, ciclos de producción, ciclos de nómina, ciclo de compras, ciclo de tesorería y ciclo de información.
- d) Cumplimiento: Determinar si la sociedad, en desarrollo de las operaciones que realiza cumple con las disposiciones y regulaciones internas y externas que son aplicables. (BLANCO Y. , 2012, pág. 39).

### **2.2.5.3 Alcance**

El alcance de la Auditoría Integral se basa principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y que permita obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que se debe expresar acerca de la razonabilidad de los estados financiero. De igual forma se harán pruebas selectivas para respaldar las conclusiones u opiniones delos demás temas que incluyen la Auditoria Integral. (BLANCO Y. , 2012, pág. 39)

Con lo mencionado anteriormente sobre Auditoría Integral nos indica que esta se encuentra conformada por cuatro tipos de auditorías, las cuales se evalúan de manera integral el desempeño de una empresa. La Auditoría Integral comprende:

### **2.2.6 Auditoría Financiera**

#### **2.2.6.1 Definición**

“La Auditoría Financiera, es un examen a los estados financieros que tiene por objeto determinar si los estados Financieros auditados presentan razonablemente la situación de la empresa, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). El auditor financiero verifica si los estados financieros presentados por la Gerencia corresponden a los datos encontrados por él.” (DURAN, 2012, pág. 5)

“La Auditoría Financiera examina los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una

opinión técnica y profesional” (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 23).

Cabe mencionar que la Auditoría Financiera es la encargada de examinar los estados financieros de una entidad efectuado por el auditor para formular un dictamen respecto a la razonabilidad con que se presenta los resultados de las operaciones, la situación financiera, y determinar el cumplimiento de las disposiciones legales para formular las debidas conclusiones y recomendaciones tendiente a mejora para la institución.

### **2.2.6.2 Objetivos**

#### **Objetivo General**

La Auditoría Financiera tiene como objetivo principal, dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de las entidades públicas.

#### **Objetivos Específicos**

- Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, de una unidad y/o de un programa para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la presentación de servicios o la producción de bienes, por los entes y organismos de la administración pública.
- Verificar que las entidades ejerzan eficientes controles sobre los ingresos públicos
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativa aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes públicos.
- Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes públicos, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 24).

### 2.2.6.3 Características De La Auditoría Financiera

**Gráfico 4: Características de la Auditoría Financiera**

Objetiva: Porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.	Sistemática: Porque su ejecución es adecuadamente planeada.	Profesional: Porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimiento en el área de auditoría financiera.
Específica: Porque cubre la revisión de las operaciones financieras incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnóstico e investigaciones	Normativa: Verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad y evaluación de las operaciones financieras.	Desisoria: Porque incluye la emisión del informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre razonabilidad de la información presentada en los estados financieros.

FUENTE: (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 23:24)

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### 2.2.6.4 Control De Calidad De Auditoría Financiera

Según la (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 29:30) se menciona que:

#### **Independencia**

Los auditores asignados para el examen de auditoría no deberán estar vinculado de carácter familiar con los funcionarios de la entidad y/o proyecto examinado.

#### **Asignación de Personal**

Las auditorías prácticas deben ser ejecutadas por personal que tenga el grado de entrenamiento técnico y teórico suficiente de acuerdo con las circunstancias.

#### **Consultas**

El mantenimiento de una biblioteca dotada de literatura suficiente para obtener referencias técnicas o de investigación constituye un elemento adicional que contribuye a mejorar la calidad de la auditoría.

## **Supervisión**

La Supervisión debe participar especialmente en la etapa de Planificación y proveer una dirección continua sobre la aplicación de procedimientos, elaboración de papeles de trabajo, pruebas de auditoría y comunicación de resultados.

## **Desarrollo Profesional**

La capacitación continua contribuye a acumular mayores conocimientos que permita cumplir eficientemente las responsabilidades asignadas a los auditores.

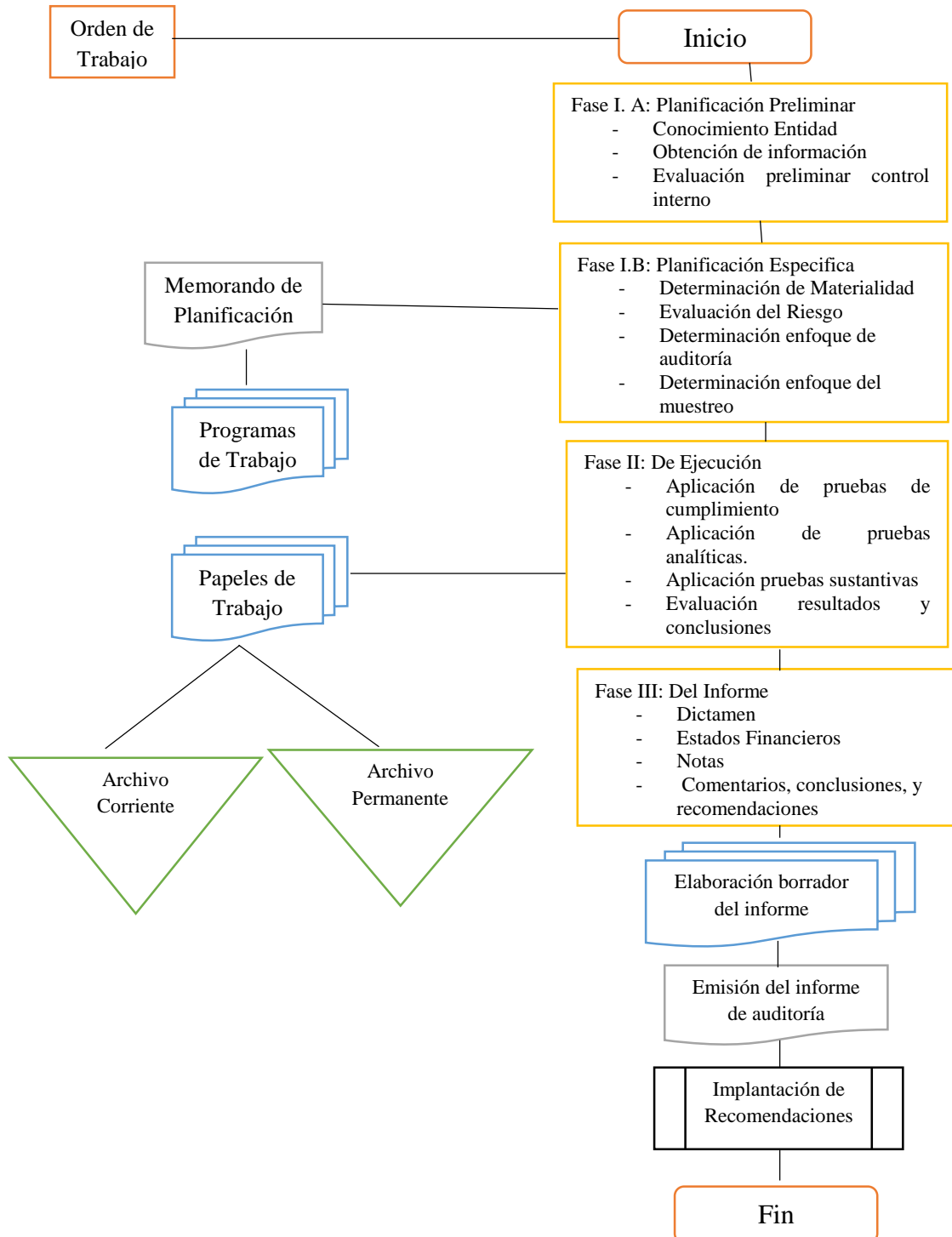
## **Evaluaciones**

El trabajo realizado por el personal de auditores debe ser periódicamente evaluado, a fin de mejorar los procedimientos utilizados durante la auditoría y mejorar los estándares de rendimiento individual.



## 2.2.6.5 Proceso de la Auditoría Financiera

**Ilustración 1: Proceso de Auditoría**



**FUENTE:** (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 28)

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

## **2.2.7 Auditoría de Cumplimiento**

### **2.2.7.1 Definición**

“La Auditoría de cumplimiento se hace con el propósito de verificar si se están cumpliendo las medidas y recomendaciones dejadas por auditorías anteriores” (DURAN, 2012, pág. 7).

“La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índoles de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoria se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad” (BLANCO Y. , 2006, pág. 189).

Podemos mencionar que la Auditoría de Cumplimiento es un examen que se realiza para verificar las operaciones financieras, administrativas, económicas y otro índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables a la institución.

### **2.2.7.2 Objetivos**

- Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia de examinar de la entidad sujeta a control.
- Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implantados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión vinculados a la materia de examinar.
- Comprobar si las operaciones y actividades que se desarrollan en la entidad están debidamente sustentadas con documentación suficiente y pertinente que garantice la legalidad y propiedad de la operación.

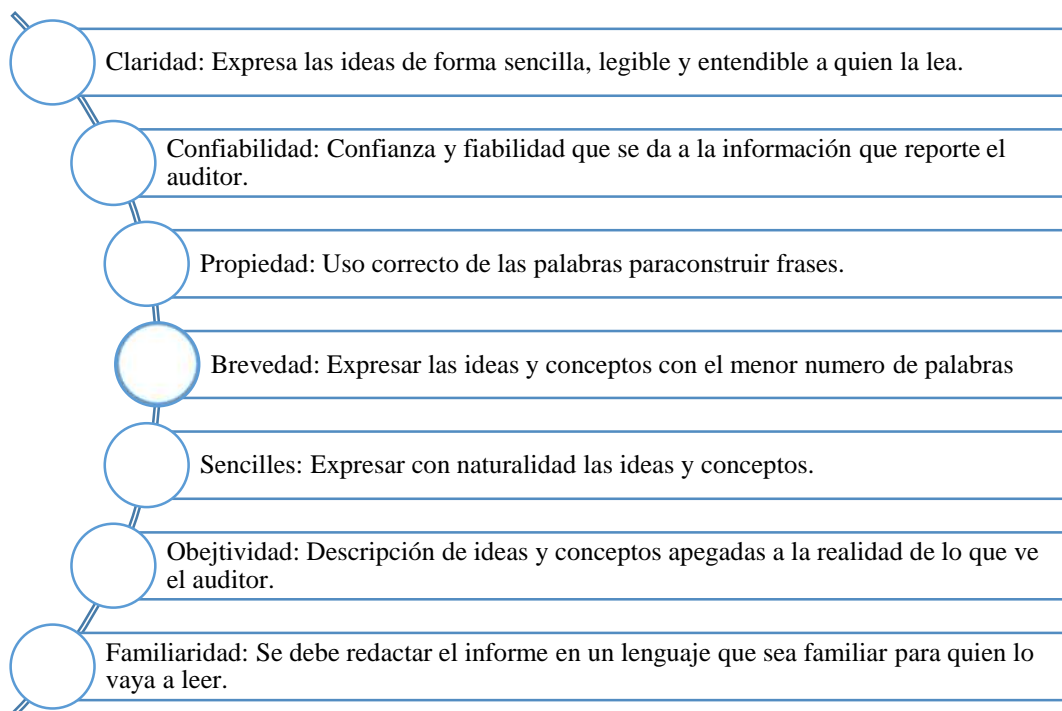
- Cerciorarse de que la entidad actúe y se conduzca en el desarrollo de las operaciones de acuerdo a las normas, políticas y procedimientos vigentes aplicables a ella.
- Determinar si el personal tiene conocimiento de las leyes y regulaciones aplicables en la entidad y si es consciente de la obligatoriedad de su cumplimiento. (FRANKLIN, 2007, pág. 829)

### 2.2.7.3 Alcance de la Auditoría de Cumplimiento

Para determinar si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias de procedimientos que le son aplicables. El propósito de esta evaluación es proporcionar al auditor una certeza razonable si las operaciones de la calidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos que las rigen (BLANCO Y. , 2012, pág. 8).

### 2.2.7.4 Características de la Auditoría de Cumplimiento

**Gráfico 5: Características de la Auditoría de Cumplimiento**



**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

## **2.2.8 Auditoría de Control Interno**

“El control interno es el proceso diseñado y ejecutado por los encargados de la dirección de la entidad, la gerencia y otro personal de la entidad para proveer una certeza razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad”. (NAPOLITANO, HOLGUIN, TEJERO, & VALENCIA, 2011, pág. 81).

El control interno comprende el conjunto de procedimientos, medidas y métodos, aplicados a las empresas para verificar la situación financiera, administrativa y operacional, cumplimiento de disposiciones legales y el logro de metas, fines y objetivos.

Según (DURAN, 2012) los principales objetivos del control interno son:

- Medir los resultados obtenidos
- Comparar el rendimiento real con los objetivos
- Analizar las causas de diferencias
- Determinar la acción general apropiada
- Tomar las acciones oportunas y adecuadas
- Evaluar en forma continua (pág. 47)

### **2.2.8.1 Elementos Básicos del Control Interno**

Existen cinco elementos del control interno que son:

- Plan de Organización que provee una separación de responsabilidades apropiadas
- Un sistema de autorización y procedimientos registrados
- Prácticas sanas en ejecución de deberes
- Grado adecuado de idoneidad de personal
- Función de auditoría interna

### **2.2.8.2 COSO III**

El COSO III, provee un enfoque integral y herramientas para la implementación de un sistema de control efectivo y busca la mejora continua. Este ayuda a controlar los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos, reduciendo el riesgo a un nivel aceptable,

y contribuyendo a que el control interno proporcione garantías razonables para que las empresas puedan lograr sus objetivos.

El COSO III presenta un enfoque basado en principios que proporciona flexibilidad. Además de identificar riesgos y sus respuestas en niveles aceptables.

### **2.2.8.3 Componentes de COSO III**

El control interno consta de cinco componentes y 17 principios asociados a los mismos.

#### **Entorno de Control**

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras sobre las que se constituye el control interno.

#### **Principios**

- La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
- El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno
- La dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos
- La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la organización.
- La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

#### **Evaluación de Riesgos**

Implica un proceso interactivo para identificar y evaluar los riesgos en la consecución de los objetivos. Estos riesgos deben evaluarse en relación a parámetros preestablecidos.

## **Principios**

- La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
- La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
- La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
- La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

## **Actividades de Control**

Son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las acciones dispuestas para mitigar el riesgo.

## **Principios**

- La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos.
- La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
- La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecieron las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

## **Información y comunicación**

La información es necesaria para que la entidad lleve a cabo responsabilidades de control interno.

## **Principios**

- La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarias para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.
- La organización se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno

## **Actividades de supervisión**

Las evaluaciones continuas, independientes se utilizan para determinar si cada uno de los componentes de control interno se cumple adecuadamente.

## **Principios**

- La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.
- La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección, el consejo, según corresponda.

### **2.2.9 Auditoría de Gestión**

La Auditoría de Gestión ha sido definida por varios autores, algunos de ellos mencionan:

“Es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, llevado a cabo con el propósito de hacer una evaluación independiente sobre el desempeño de la entidad, programa o actividad, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos humanos y materiales para facilitar la toma de decisiones” (DURAN, 2012, pág. 6)

Por su parte la Contraloría General del Estado en su ley Artículo 21 citada por: (DURAN, 2012).

Es la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño o ejecución, se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad, y eficiencia. Este tipo de auditoria examinará y evaluará los resultados originalmente esperados y medidos de acuerdo con los indicadores institucionales y de desempeño pertinentes. (pág. 2)

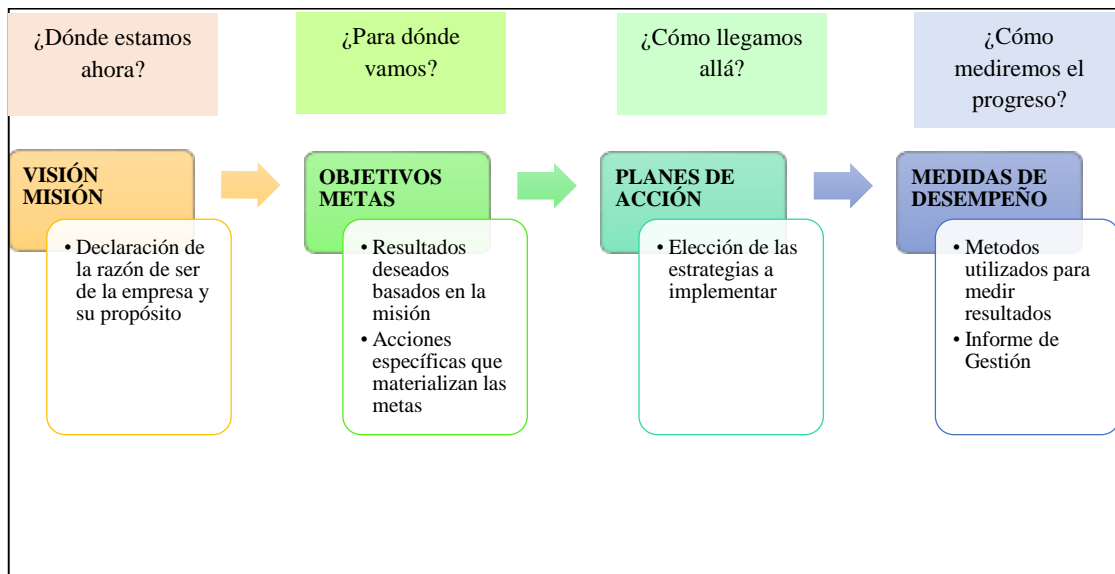
“...representa un examen, ya sea integral o específico, sobre la actividad administrativa de una organización, así como de los elementos que la integran, a efecto de evaluar su desempeño, excelencia y apego al control establecido”

Entonces la Auditoria de Gestión consiste en el control, análisis y evaluación de las operaciones que se realizan en una entidad bajo parámetros de economía, eficiencia y eficacia con el fin de observar las debilidades y emitir una opinión para mejorar el desempeño y funcionamiento de las mismas.

Al realizar este examen se evalúa el proceso de administración estratégica de la entidad objeto de evaluación, que comprende:



**Gráfico 6: Proceso de Administración Estratégica**



**FUENTE:** (BLANCO Y. , 2012, pág. 410)

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### 2.2.9.1 Concepto de las 5 Es

(YUCRA, 2012) Manifiesta que “la auditoria de gestión se dirige en forma selectiva, a actividades y materias que, desde el punto de vista económico o por sus características, se considere conveniente, para lo cual se toma como base ciertos elementos”.

Los elementos mencionados por el autor son las diferentes E, que sirven para analizar las operaciones distintas bajo estos parámetros, haciendo hincapié en la correcta utilización de los recursos que posea la entidad.

Estos elementos pueden ser desde tres hasta 9 E; dependiendo del trabajo que realice el auditor y la fuente que se tome como base, se señala a continuación algunas de ellas con sus conceptos:

**Economía:** “... Economía significa obtener la cantidad y calidad justa de los recursos, en el tiempo, lugar y costo justo” (MALDONADO, 2011, pág. 25).

Para conocer si la empresa cumple con lo expuesto anteriormente, el auditor debe considerar:

- Utilizar recursos adecuados, en parámetros técnicos y de calidad

- Evitan la falta de control de los recursos, así como su mal uso, deterioro, obsolescencia y pérdida
- El capital humano es el adecuado y necesario
- El talento humano utiliza adecuadamente el recurso tiempo
- Se emplean óptimamente los recursos monetarios y crediticios

**Eficiencia:** “Grado óptimo y racional con que se utilizan los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y el tiempo” (MALDONADO, 2011, pág. 23).

La eficiencia se expresa como porcentaje, haciendo relación a un insumo - producción bajo un estándar aceptable. Una actividad eficiente maximiza los resultados mientras que una ineficiente los minimiza. Entonces el auditor debe tomar en cuenta:

- Las normas de producción se ajustan correctos uso y gasto de recursos
- Desperdicios sean mínimos
- Normas de trabajo sean correctas
- Aprovechamiento máximo de capacidades instaladas
- Garantía de calidad requerida para cumplir parámetros técnicos
- Todo el personal conozca sus funciones a desempeñar

**Eficacia:** “Es el grado en que son alcanzados, en forma continua, los objetivos de los programas y los efectos esperados de una entidad” (MALDONADO, 2011, pág. 27).

Este punto se mide exactamente con los resultados alcanzados, por lo que el auditor debe:

- Que el producto o servicio se cumpla en la cantidad esperada
- Que el producto o servicio prestado sea socialmente útil

**Ética:** “Parte de la Filosofía que trata de la moral y obligaciones del hombre” (MALDONADO, 2011, pág. 24)

En este punto se analiza la conducta laboral del talento humano de la institución, es decir su relación en el entorno que se desenvuelve. Esta evaluación se la puede lograr a través de la aplicación de la herramienta COSO,

**Ecología:** “Podrá definirse como el examen y evaluación al medio ambiente, al impacto al entorno y la propuesta de soluciones reales y potenciales” (MALDONADO, 2011, pág. 24).

Durante los últimos años el tema medio ambiente ha sido constantemente tema de discusión, y es ahora que en diversas ramas se busca contrarrestar el impacto negativo que las actividades realizadas por hombre pueden causar.

Al evaluar este elementó, además se toma en cuenta el entorno en el que desempeña el talento humano.

**Excelencia:** El Papa Juan Pablo II, mencionado por (MALDONADO, 2011, pág. 135) sostiene que “... el ser humano puede llegar a la perfección”.

En las instituciones, el auditor cumple un papel importante para alcanzar esta E, debido a que sus informes permiten prevenir y corregir errores de tal manera que se llegue de una u otra forma a la calidad total. Pensar que el departamento de Auditoría Interna en una institución no es necesario es un error, ya que las recomendaciones reales o potenciales del auditor ayudan a la calidad total antes mencionada.

**Educación:** Según (MALDONADO, 2011, pág. 135): “los viejos paradigmas que la capacitación es una pérdida de tiempo y dinero cambian por el de inversión y desarrollo institucional”

La administración en las últimas décadas se centra en el talento humano. En el Ecuador cuando apenas se toman en cuenta capacitaciones de 40 horas en otros países la capacitación debe ser mínimo de 200 horas. Es entonces donde se observa con atención que para una empresa la evaluación de la capacitación no solo es parte del proceso de formación de un ser humano sino una herramienta de fortalecimiento para la empresa.

**Equidad:** Se menciona en (MALDONADO, 2011, pág. 135) : “El criterio de equidad se asocia con el de ética”.

La equidad es entendida como justicia social, y en la actualidad esto guarda relación con el desarrollo sostenible, debido a que el mismo posee tres factores como son: crecimiento económico, la justicia social propiamente dicha y equilibrio ecológico. }

Este elemento en el futuro tendrá más impacto en la auditoría social, aplicada para evaluar el equilibrio y la armonía entre gobernados y gobernantes.

**Emancipación:** Este término se refiere a la libertad económica y de pensamiento que deben alcanzar los seres humanos. El papel del auditor radica en lograr que se democratice la información.

### **2.2.9.2 Evaluación de la Gestión**

La evaluación y control de la gestión, hace referencia al proceso que tiene como fin guiar la gestión empresarial hacia los objetivos de la organización. Según (DURAN, 2012) los instrumentos pueden ser:

- Indicadores
- Estándares
- Cuadros de Mando
- Gráficos
- Análisis Comparativo
- Control Integral
- Flujogramas
- Presupuestos (pág. 37)

Para analizar la gestión se lleva a cabo un exhaustivo estudio resumido en el siguiente gráfico:

**Tabla 2: Análisis de la Gestión**

<b>ANÁLISIS DE LA GESTIÓN</b>		
<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	<b>VISIÓN</b>	<b>ANÁLISIS INTERNO</b>
<p><b>ESTUDIO DE ESCENARIOS</b></p> <p><b>FUERZAS AMBIENTALES</b></p> <p>Recursos Físicos Recursos Económicos Recursos Culturales Recursos Políticos Recursos Sociales Recursos Legales Normas y Reglamentos</p> <p><b>CLIENTES Y GRUPO DE INTERÉS</b></p> <p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p><b>AMENAZAS</b></p>	<p><b>MISIÓN</b> Valores, Principio, Políticas y Creencias de la Cultura Organizacional</p> <p><b>ORIENTACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p> <p>Áreas Clave, factores críticos, competencias específicas</p> <p><b>OBJETIVOS MAESTROS</b></p> <p>Propósitos Estratégicos Por qué y Para qué</p> <p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p> <p>Qué, Quién, Cómo, Dónde, Cuándo, Con qué</p> <p><b>DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Estructura Orgánica, Manual de Gestión, Reglamentos Operativos, Compromisos, Delegación y Coordinación, Sistema de Información y Control, y Evaluación</p>	<p><b>EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO</b></p> <p>Organización y Estructura Recursos Humanos Recursos Financieros Estándares y Procesos Sistemas de Información Sistemas de Control Sistemas de Gestión</p> <p><b>ACTORES Y AUTORIDADES</b></p> <p><b>FORTALEZAS</b></p> <p><b>DEBILIDADES</b></p>

FUENTE: (DURAN, 2012, pág. 38).

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

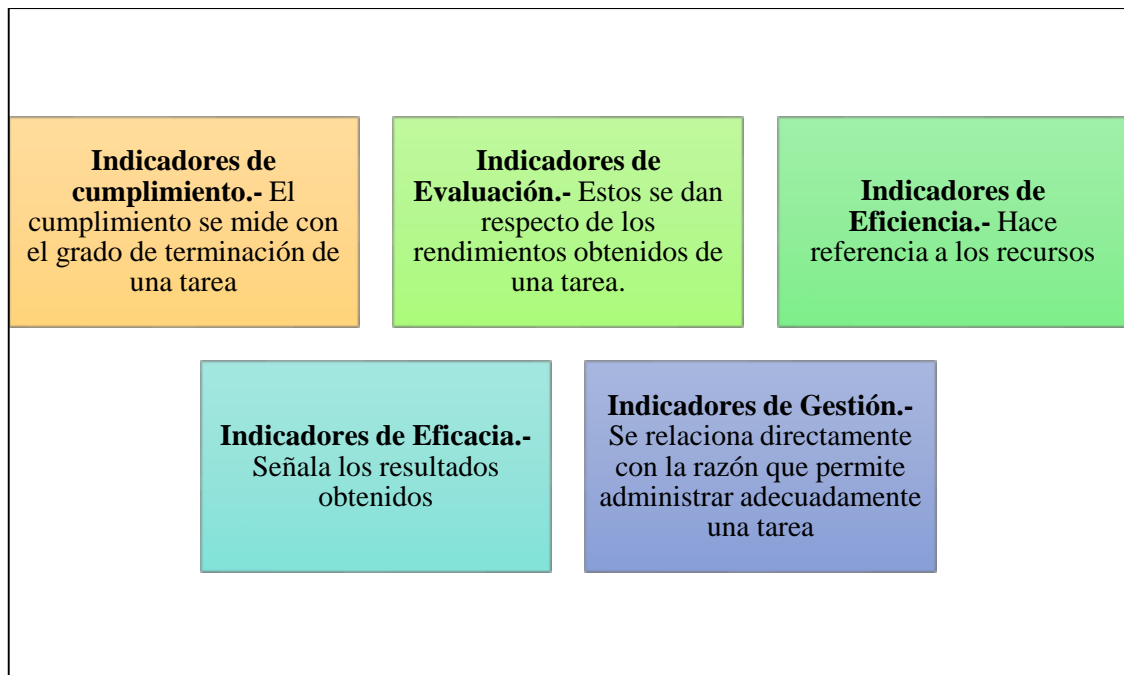
### 2.2.9.3 Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión son una herramienta importante para la toma de decisiones. “Un indicador es una estadística simple o compuesta que refleja algún rasgo importante de un sistema dentro de un contexto de interpretación.” (FRANKLIN, 2007, pág. 147).

Entonces los indicadores son una referencia para evaluar los resultados de la gestión de una organización y tomar acciones correctivas o preventivas.

Como a continuación se demuestran ejemplo de indicadores:

**Gráfico 7: Indicadores**



**FUENTE:** (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 187)

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### **2.2.10 Norma ISO 9001 2015**

Implementar un sistema de gestión de calidad dentro de una organización es una decisión estratégica que ayuda a mejorar el desempeño integral y sirva de base sólida para el desarrollo de las actividades.

#### **2.2.10.1 Beneficios de Implementar un Sistema de Gestión de calidad**

Según (NORMA INTERNACIONAL ISO, 2015, pág. 7) menciona los siguientes beneficios:

- La capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.
- Abordar riesgos y oportunidades de aumentar satisfacción del cliente.
- Abordar riesgos y oportunidades asociadas con su contexto y objetivos.

- La capacidad de demostrar la conformidad con requisitos del sistema de gestión de calidad especificados

#### **2.2.10.2 Estructura de la ISO 9001 2015**

Según (ISOTool Excellence, 2015, pág. 4) nos dice que la estructura de las ISO 9001 2015 es la siguiente:

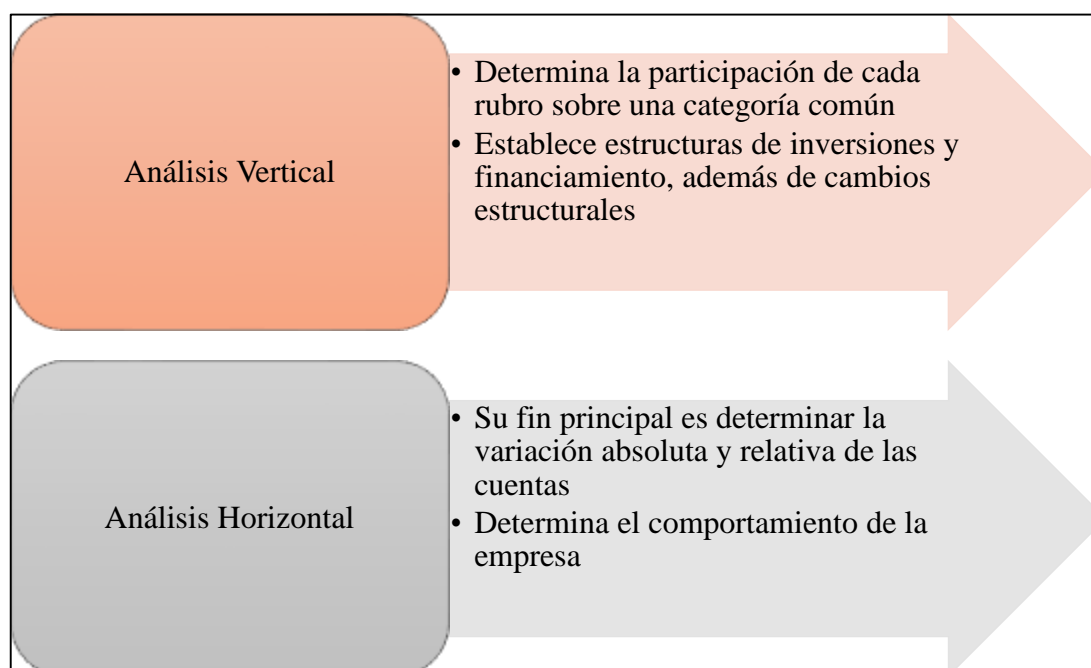
- Alcance
- Referencias Normativas
- Términos y Definiciones
- Contexto de la Organización
- Liderazgo
- Planificación
- Soporte
- Operación
- Evaluación del Desempeño
- Mejora Continua

#### **2.2.11 Análisis Financiero**

El Análisis Financiero es un análisis a través de la compilación de datos en los Estados Financieros para emitir conclusiones acerca de la situación real de la institución.

Según (HUANACO, 2015, pág. 6) existen dos tipos de Análisis Financiero:

## Gráfico 8: Análisis de Estados Financieros



FUENTE: (HUANACO, 2015, págs. 8-10)

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### 2.2.12 Problemas detectables

Según (DURAN, 2012) mediante la Auditoría Integral podremos detectar:

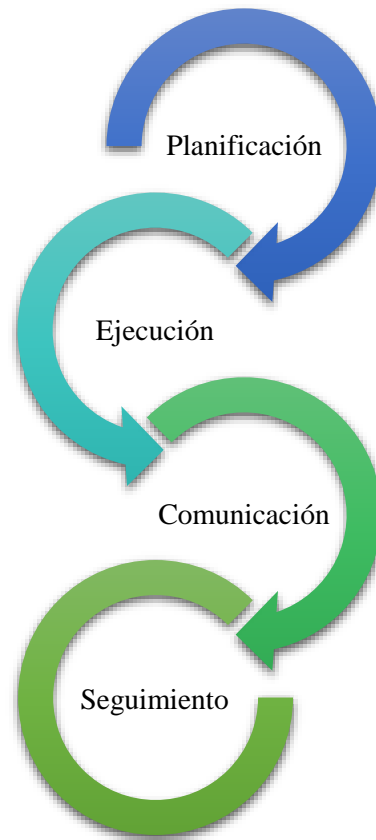
- Procesos operativos obsoletos
- Recursos ociosos o faltantes
- Deficiente calidad en los recursos empleados
- Tareas faltantes, tendientes a mejorar procesos
- Falta de estándares
- Demoras o atrasos en procedimientos productivos
- Deficientes sistemas de información
- Deficiencia en el cumplimiento de objetivos y metas
- Sistemas de control no eficientes

### 2.2.13 Proceso de Auditoría Integral

Al igual que otros tipos de auditoría, las fases de la Auditoría Integral son:



**Gráfico 9: Fases de la Auditoría Integral**



**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### **2.2.14 Planificación**

Según (FRANKLIN, 2007) “se refiere los lineamientos de carácter general que regulan la aplicación de la auditoría administrativa para garantizar que la cobertura de los factores prioritarios, fuentes de información, investigación preliminar, proyecto de auditoría y diagnóstico preliminar, sea suficiente, pertinente y relevante.” (pág. 76)

La fase de planificación sirve para que el auditor prevea los procedimientos a emplearse, oportunidad y alcance a desarrollarse dentro del trabajo de auditoría. Se compone de varias etapas que son:

- Conocimiento del giro de la empresa, misión, visión y objetivos
- Entender el control interno de la empresa

La planificación de la auditoría integral se resume en un plan general que debe contener:

### **Entendimiento de la entidad y su entorno**

Se inicia con el conocimiento de la entidad a través de un estudio preliminar, en el cual el auditor puede tener un acercamiento a la funcionalidad de la empresa, de tal manera que así se logre captar más información. Existen varias fuentes de información:

**Tabla 3: Fuentes de Información**

<b>INTERNAS</b>	<b>EXTERNAS</b>
Órganos de Gobierno	Órganos normativos
Órganos de Control Interno	Competidores actuales y potenciales
Socios	Proveedores actuales y potenciales
Niveles de la Organización	Clientes
Unidades Estratégicas de Negocios	Grupos de Interés
Órganos Colegiados y Equipos de Trabajo	Organizaciones líderes en el mismo giro
Sistemas de Información	Redes de información

**FUENTE:** (FRANKLIN, 2007, pág. 78)

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

La información requerida se relaciona con el rendimiento clave y la existencia de controles. La información recopilada no debe ser exhaustiva, ya que la información que forma parte del sustento de evidencias es propia de la fase de ejecución de auditoría.

### 2.2.15 Marcas, Índices y Referencias

Las marcas de auditoría son símbolos convencionales que el auditor utiliza para identificar, clasificar y dejar constancia de las pruebas y técnicas que se aplicaron en el desarrollo de la auditoría; con ellos se hace el trabajo de fácil comprensión y análisis.

**Tabla 4: Marcas de Auditoría**

<b>SÍMBOLO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
√	Verificado con Estados Financieros
√	Verificado con Autorización
X	Verificado con Existencias Físicas
√/	Verificados con saldos
Σ	Sumatoria Parcial
r	Sumatoria Total
≠	Diferencias Detectadas
©	Valores No Registrados
√°	Verificado con Documentos
o /	Valor según Arqueo de Fondos
®	Confirmaciones Recibidas
√	Conformidad con Otros Documentos
¥	Confrontado con Libros
#	Sin Comprobante
<<	Pendiente de Registro
U	Cumple Registros Fiscales
FD	Falta de documento
//	Incluir en el Informe
S	Solicitud de Confirmación enviada
SI	Solicitud de Confirmación Recibida Inconforme

**FUENTE:** <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse130.html>

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### 2.2.15.1 Índices

(CEPEDA, 2000) “Señala que los índices son símbolos numéricos, alfanuméricos o alfabéticos que permitan la identificación y la lectura de los papeles de trabajo durante y después del desarrollo de la auditoría, facilitando posteriormente su ordenamiento y su ubicación en el archivo correspondiente.” (pág. 135)

**Tabla 5: Índices de Auditoria**

Ref.	Procedimiento
<b>PA</b>	<b>Planificación Y Programación De La Auditoria</b>
<b>PG</b>	<b>Programa de Auditoria</b>
<b>NCI</b>	<b>Narrativa de Control Interno</b>
<b>CCI</b>	<b>Cuestionario de Control Interno</b>
<b>AG</b>	<b>Archivo General</b>
<b>H/A</b>	<b>Hoja de Ajustes</b>
<b>H/R</b>	<b>Hoja de Reclasificaciones</b>
<b>AC</b>	<b>Archivo Corriente</b>
<b>AP</b>	<b>Archivo Permanente</b>
<b>SPR</b>	<b>Seguimiento de Procedimientos</b>
<b>H/H</b>	<b>Hoja de Hallazgos</b>
<b>A</b>	<b>Caja y Bancos</b>
<b>B</b>	<b>Activo Fijo</b>
<b>AA</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>
<b>SS</b>	<b>Capital y Reservas</b>

**FUENTE:** (CEPEDA, 2000, pág. 135)

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### 2.2.15.2 Referencias

“La referencia cruzada se refiere a la interacción de asuntos contenidos en una cédula o papel de trabajo con las anotaciones de datos, cifras, etc.” (CEPEDA, 2000, pág. 135).

**Tabla 6: Referencias de Auditoría**

<b>REFERENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>A0</b>	<b>Índice o caratula del efectivo</b>
<b>A2</b>	<b>Objetivos de la evolución del efectivo</b>
<b>A4</b>	<b>Criterios de auditoría y fuentes de criterio</b>
<b>ACI4</b>	<b>Evaluación del sistema de control interno</b>
<b>A8</b>	<b>Procedimientos de evaluación del efectivo</b>
<b>A10</b>	<b>Desarrollo del procedimiento N° 1</b>
<b>A12</b>	<b>Desarrollo del procedimiento N° 2</b>
<b>A14</b>	<b>Desarrollo del procedimiento N° 3</b>
<b>A16</b>	<b>Desarrollo del procedimiento N° 4</b>
<b>A18</b>	<b>Desarrollo del procedimiento N°5</b>
<b>A20</b>	<b>Desarrollo del procedimiento N°6</b>

**FUENTE:** (CEPEDA, 2000, pág. 136)

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### 2.2.16 Valoración de riesgos

“El auditor usará la información obtenida al desarrollar procedimientos de valoración de riesgos, con el fin de obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo la evidencia de auditoría obtenida al evaluar el diseño de los controles y al determinar si han sido implementados, como evidencia de auditoría para soportar la valoración de riesgos” (BLANCO Y. , 2012, pág. 63)

El riesgo es una posibilidad de que cierto hecho suceda o no y afecte negativamente a una o varias operaciones desarrolladas en una institución. Los riesgos deben ser tomados en cuenta por las personas que se encuentran al frente de una entidad puesto que ellas son las encargadas de tomar acciones a fin de que se evite o reduzca e impacto de los mismos. Así mismo deben ser tomados en cuenta por el auditor para minimiza los errores en las opiniones y resultados de la evaluación realizada.

Existen tres tipos de riesgo que son:

**Gráfico 10: Riesgos de Auditoría**



**FUENTE:** (DURAN, 2012, pág. 24)

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

A través de la metodología de determinación de riesgo podemos conocer el nivel de confianza, dado a través de la fórmula:

$$NC = RP * 100 / RT$$

Donde:

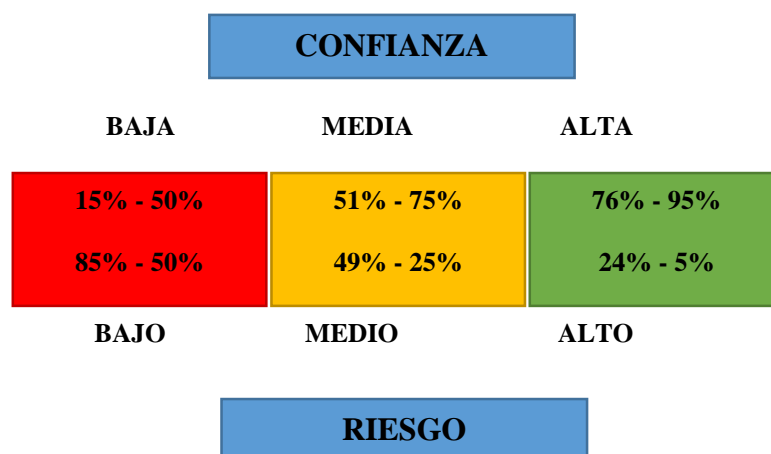
NC= Nivel de Confianza

RP= Respuestas Positivas

RT= Respuestas Totales

Luego de conocer el Nivel de Confianza se tiene la escala que define el nivel de riesgo, la misma que se muestra a continuación:

**Gráfico 11: Escala de medición del Nivel de Riesgo**



**FUENTE:** (LEÓN, 2012, pág. 52)

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

Esto ayuda al auditor a prever de mejor manera su actuar frente al examen a realizar.

### **2.2.17 Programas de Auditoría**

Es el documento escrito a través del cual se identifican:

- Identificación: Nombre de la Auditoría
- Responsable/s : Auditor a cargo de su implementación
- Áreas: Universo bajo estudio
- Actividades: Pasos específicos a desarrollar
- Tiempo: Fechas asignadas a la realización de las actividades
- Marcas

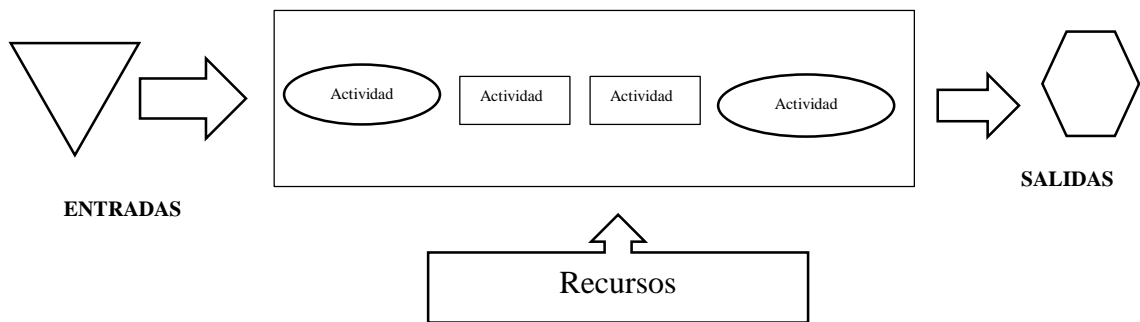
Esto ayuda a tener un control de las actividades de auditoría a realizar.

### **2.2.18 Flujogramas**

“Todas las organizaciones desarrollan procesos para generar los productos y servicios que entregan a sus clientes.” (PARDO, 2012, pág. 13)

Un proceso es un conjunto de actividades, planificado y diseñado para la intervención de recursos de tal manera que al ejecutarlo se alcancen ciertos objetivos. Gráficamente un proceso interactúa de la siguiente manera:

**Gráfico 12: Representación esquemática de un proceso**



**FUENTE:** (PARDO, 2012, pág. 14)


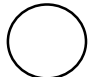
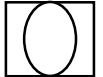




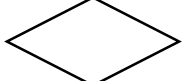
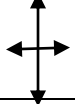



**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

Dicho esto, entonces se define un flujogramas según (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN, 2009, pág. 1): “Es la representación gráfica de flujo de un algoritmo o de una secuencia de acciones rutinarias. Se basan en la utilización de diversos símbolos para representar operaciones específicas”

Un flujogramas es una herramienta que permite representar gráficamente procesos a través de símbolos, con el propósito de hacer más fácil la comprensión de los procedimientos y actividades de una empresa. Los principales símbolos que se utilizan son:



**Tabla 7: Simbología para Flujogramas**

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio - Fin
	Operación
	Inspección
	Inspección y Medición
	Transporte
	Entrada de bienes
	Almacenamiento
	Decisión
	Líneas de Flujo
	Demora
	Conector
	Conector de Página

**FUENTE:** (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN, 2009, págs. 10 - 11)

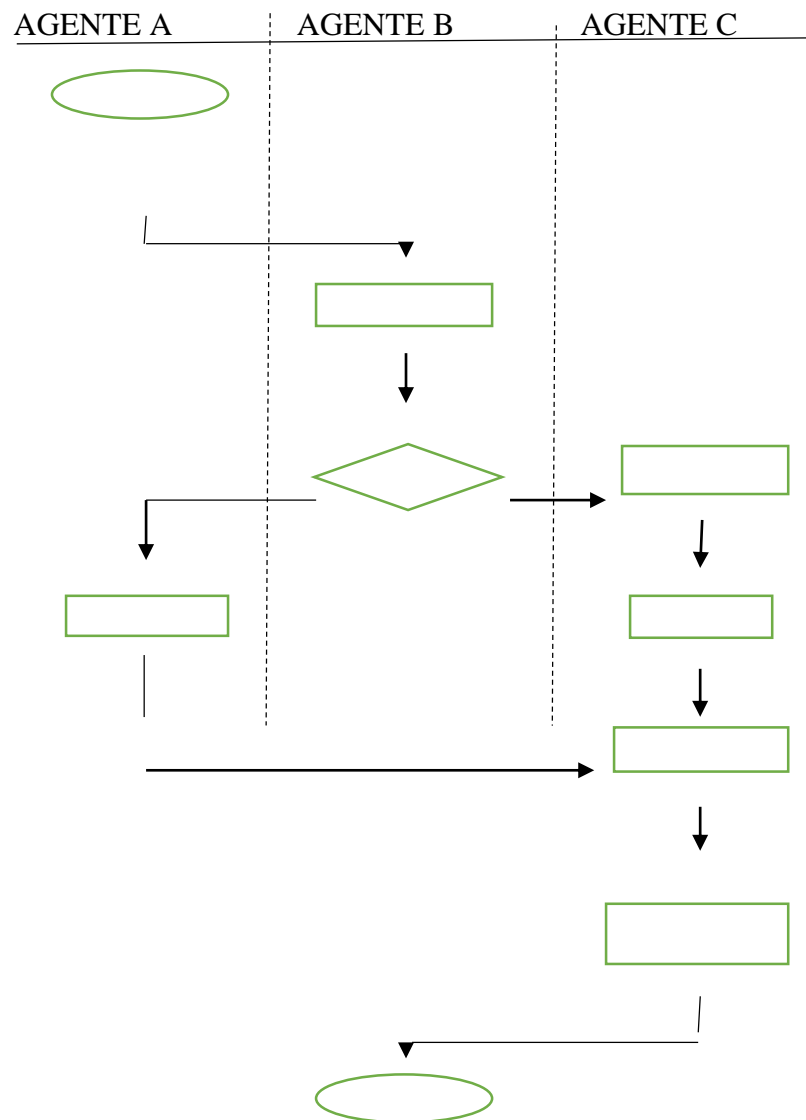
**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### 2.2.18.1 Tipos de diagramas de flujo

Existen dos tipos de diagramas de flujo: los diagramas de tipo matricial y los de tipo lineal.

**Diagramas de tipo matricial:** Este es un tipo de diagrama descriptivo, que se caracteriza por tener membretada como cabecera los nombres de los agentes que intervienen en un proceso y de ello se derivan las actividades que cada uno realiza. Este tipo de flujograma permite ubicar la relación entre cada agente durante su intervención en el proceso y hallar los puntos críticos más fácilmente al momento de un examen.

**Gráfico 13: Flujograma Tipo Matricial Vertical**



ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### 2.2.19 Técnicas de Auditoría

Las técnicas de auditoría son utilizadas acorde al criterio del auditor para obtener la evidencia suficiente, competente y pertinente que le dé como resultado una base objetiva y profesional, que le sirva de sustento en sus comentarios, conclusiones y recomendaciones.

**Tabla 8: Técnicas de Auditoría**

VERIFICACIÓN	TÉCNICAS
OCULAR	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comparación</li><li>• Rastreo</li><li>• Observación</li></ul>
VERBAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Indignación</li><li>• Entrevista</li><li>• Encuesta</li></ul>
ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis</li><li>• Conciliación</li><li>• Confirmación</li><li>• Tabulación</li></ul>
DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobación</li><li>• Calculo</li><li>• Revisión Selectiva</li></ul>
FISICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inspección</li></ul>

**Fuente:** (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, 2001, págs. 67-68)

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### 2.2.20 Ejecución de Auditoría

Luego de haber realizado la planificación se procede a la ejecución de la Auditoría, que implica tener un riesgo reducido de control.

## **Procedimientos de Auditoría Integral**

Según (LEÓN, 2012) define que la ejecución de la Auditoría Integral incluye:

- Aplicar los programas de trabajo
- Obtener evidencia total para lograr un juicio sobre la gestión
- Desarrollar hallazgos de auditoría
- Diseñar y organizar los papeles de trabajo
- Mantener comunicación permanente con la empresa auditada
- Aplicación de programas (pág. 54)

El auditor es el encargado de mantener orden y comunicación con la empresa auditada para que pueda aplicar los procedimientos oportunamente y en forma adecuada a fin de que los resultados sean para beneficio de la empresa.

### **2.2.21 Pruebas de Auditoría**

#### **2.2.21.1 Pruebas de Control**

Tiene por objeto obtener evidencia de que los procedimientos de control interno en los que el auditor basa su confianza, están siendo aplicados. Tiene que averiguar.

- Existe control o no
- Trabajo con eficiencia o no
- Trabaja con continuidad o solo cuando lo vigila

Las pruebas de control demuestran los procedimientos aplicados de auditoría para comprobar si los controles de control interno están siendo aplicados de forma correcta.

#### **2.2.21.2 Pruebas de Cumplimiento**

Están relacionados con 3 aspectos de los controles del cliente.

- Con que frecuencia fueron utilizados los procedimientos de control.
- La calidad con los que ejecutan los procedimientos de control.

- El encargado de ejecutar los procedimientos de control.

### **2.2.21.3 Pruebas Analíticas**

Se Utilizan haciendo comparaciones entre dos o más estados financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la entidad.

- Comparación de estados financieros de años anteriores.
- Resultados esperados tales como presupuesto, pronóstico y predicciones.
- Relación entre elementos de información financiera dentro del periodo
- Relación de información financiera con no financiera.

### **2.2.21.4 Pruebas Sustantivas**

Son aquellas que se aplican a las cuentas con lo cual se busca obtener evidencias de auditoría relacionado con la integridad, exactitud y validez de los estados financieros auditados. Tipos de Pruebas sustantivas:

- Pruebas de Transacciones y saldos
- Técnicas de examen analíticos. (De la Peña, 2008, pág. 301)

### **2.2.22 Papeles de Trabajo**

“Para ordenar, agilizar e imprimir coherencia a su trabajo, el auditor tiene que hacerlo en lo que se denomina papeles de trabajo, que no son otra cosa que los registros en los que se describe las técnicas y procedimientos aplicados, las pruebas realizadas, la información obtenida y las conclusiones a las que se llega.” (FRANKLIN, 2007, pág. 88).

Los papeles de trabajo los elabora el auditor de acuerdo a las necesidades de la empresa que se está auditando, y los realiza con claridad y exactitud, puesto que los mismos se incluirán, en su momento, como sustento del informe a ser presentado.

Los papeles de trabajo deben incluir:

- Identificación de la Auditoría

- Índices, Cuestionarios, Cédulas, y resúmenes del trabajo realizado
- Indicaciones de las observaciones
- Observaciones del trabajo
- Anotaciones de información relevante
- Ajustes realizados durante ejecución
- Lineamientos recibidos por área o fase de ejecución
- Reporte de posibles irregularidades

### 2.2.23 Evidencias de Auditoría

“la evidencia representa la comprobación fehaciente de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que constituye un elemento relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formula el auditor” (FRANKLIN, 2007, pág. 89).

Al reunir la evidencia se debe tomar en cuenta que reúna ciertas características como son: oportuna, suficiente, competente y relevante.

Existen varios tipos de evidencia los mismos que son:

**Gráfico 14: Tipos de Evidencia**



**FUENTE:** (FRANKLIN, 2007, pág. 89)

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### **2.2.24 Hallazgo**

El hallazgo hace mención a una irregularidad detectada en el proceso de Auditoría.

“El hallazgo debe reflejar una condición adversa a un criterio” (SUBÍA, 2012, pág. 62).

El hallazgo cuenta con ciertos atributos que den ser detallados por el auditor al momento de comunicarlos:

Condición: Es la situación encontrada luego de realizarse el examen.

Criterio: Es el parámetro de comparación aplicable a la condición. Por lo general es una Ley, Norma, Reglamento.

Causa: Son las razones que originan el problema encontrado

Efecto: Es el impacto negativo que produce la situación desfavorable encontrada.

#### **2.2.25 Comunicación de Resultados**

Al finalizar el examen y encontradas ciertas irregularidades, de acuerdo con el procedimiento correspondiente, es necesario preparar un informe, el cual resuma los resultados encontrados se identifique el área, objeto, duración, alcance, recursos de la revisión

Es recomendable seguir el orden siguiente al momento de preparar un informe:

- Introducción
- Antecedentes
- Justificación
- Objetivos de Auditoría
- Estrategia
- Recursos
- Costo
- Alcance

- Acciones
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Alternativas de implementación
- Desviaciones significativas
- Opiniones de responsables
- Asuntos especiales

La presentación el informe se lo realiza a las partes interesadas dentro de la empresa:

- Titular de la organización
- Órgano de gobierno
- Órgano de control interno
- Niveles directivos
- Mandos medios y nivel operativo
- Grupos de filiación, corporativos o sectoriales
- Dependencia globalizadora

La NIA 700 presenta un modelo de informe de Auditoría Integral:



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

[Destinatario correspondiente]

### *Informe sobre los estados financieros*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad ABC, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros*

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel<sup>29</sup> por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de (o presentan fielmente, en todos los aspectos materiales,) la situación financiera de la sociedad ABC a 31 de diciembre de 20X1, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

[La estructura y contenido de esta sección del informe de auditoría variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de información del auditor.]

[Firma del auditor]

### **2.2.26 Materialidad En La Auditoria**

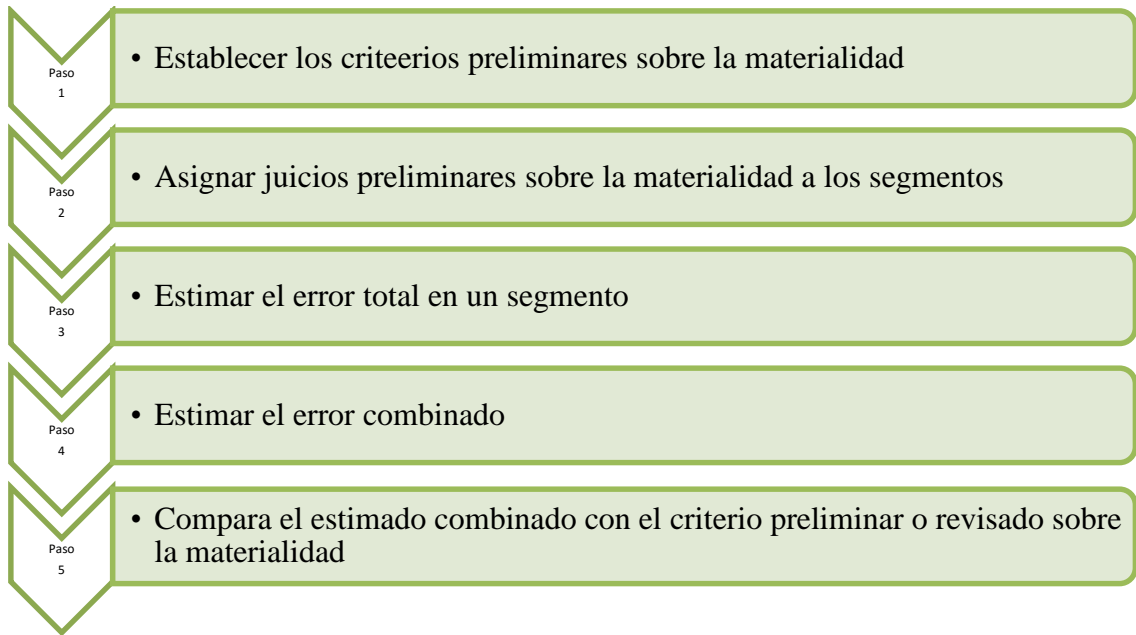
La materialidad es una consideración importante para determinar el informe de auditoría adecuado que ha de emitirse. .. El consejo de normas de contabilidad financiera, FASB 2 (siglas en ingles de Financial Accountting Standard Board) ha definido la materialidad como:

La magnitud de una omisión o error de información contable que, a la luz de las circunstancias que lo rodean, hace probable que el criterio de una persona razonable que confía en la información haya cambiado o haya sido influenciado por la omisión o distorsión (cursivas del auditor).

La responsabilidad del auditor es determinar si los estados financieros están materialmente distorsionados. Si el auditor determina que existe un error importante, se lo hará saber al cliente de tal manera que se pueda hacer una corrección. Si el cliente se rehúsa a corregir los estados financieros debe emitir una opinión con salvedades o adversa dependiendo de cuán grave sea la distorsión. Por lo tanto, los auditores deben tener un conocimiento cabal de la aplicación de la materialidad. (Arens, Elder, & Beasley, 2007, págs. 232 - 233).

Entonces podemos decir que la materialidad en auditoria es el término que se utiliza para hacer referencia a los aspectos que se consideran importantes al momento de emitir un informe considerando el nivel de riesgo que los mismos implican para la empresa.

### Gráfico 15: Pasos en la Aplicación de la Materialidad



**FUENTE:** (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 233)

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### 2.2.27 Seguimiento

Luego de haber presentado el respectivo informe, es necesario poner atención también en el seguimiento de las recomendaciones dictadas, ya que no solo corrigen ciertas falencias sino que también conllevan a evitar algunas de ellas.

La Auditoría Integral proporciona valor agregado al examen ya que brinda una matriz que ayuda a este propósito:

**Tabla 9: Matriz de Seguimiento**

N°	Detalle de la Recomendación	Dirigido A:	Responsable del cumplimiento	Acción a realizar	Acciones realizadas	SEGUIMIENTO DERECOMENDACIONES PERÍODO:			Observación
						SI	Parcial	NO	
1	Implementar un sistema que permita controlar los inventarios de activos fijos	Rector	Sistemas	Creación de sistema		X			

**Fuente:** (VELÁSQUEZ, 2013)

**Elaborado por:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

Esta matriz contribuye a tener una forma adecuada de llevar un control de la implementación de las acciones correctivas y preventivas.

## **2.3 IDEA A DEFENDER**

La ejecución de una Auditoría integral influye significativamente en el mejoramiento de la eficiencia y eficacia de las operaciones, razonabilidad de los estados financieros y cumplimiento de la normativa legal vigente en la Unidad Educativa Fisco misional “San Vicente de Paúl” cantón Riobamba, provincia Chimborazo, periodo 2016.

### **2.3.1 Variables de Estudio**

#### **2.3.1.1 Variable Independiente:**

Auditoría Integral

#### **2.3.1.2 Variable Dependiente:**

Mejoramiento de la eficiencia y eficacia, razonabilidad de los estados financieros y cumplimiento de la normativa legal vigente.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación es Correlacional, por lo mismo se va a unir dos variables de tal manera que existan causas y efectos dentro de la investigación. De tal manera que las dos variables marcan trazabilidad debido a que se produce una relación causa-efecto.

De esta manera el análisis ira enmarcado dentro de esta modalidad de investigación.

### **3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.2.1 Investigación De Campo**

Este tipo de investigación se encuentra en la observación directa realizada en la institución educativa, además de entrevistas, que permiten que el auditor de forma empírica prevea ciertos puntos que requieren mayor atención al momento de realizar la investigación de tal manera que se obtenga información primaria sobre la Unidad Educativa.

#### **3.2.2 Investigación Documental**

Consiste en coleccionar la información secundaria, que sirve de respaldo para el trabajo del auditor y a la cual se practica los análisis correspondientes y que han sido realizados por la entidad misma como parte de sus operaciones.

#### **3.2.3 Investigación Descriptiva**

Este tipo de investigación es utilizado para examinar detenidamente las principales características encontradas en los problemas existentes en la entidad objeto de estudio y se la recolecta a través de la síntesis de información.

### 3.2.4 Investigación Explicativa

Este tipo de investigación permite dar a conocer las causas y recomendaciones adecuadas para cada caso que impide tener óptimo desempeño en las actividades del objeto de estudio.

### 3.3 POBLACION Y MUESTRA

El universo total de la Unidad Educativa Fisco – Misional “San Vicente de Paúl”, se encuentra estratificada de la siguiente manera:

Personal Docente- Administrativo- Apoyo: 100

Para la aplicación de las respectivas encuestas se procede a utilizar una muestra, es decir una parte de la población la misma que se obtiene de la aplicación de la fórmula:

$$n = \frac{NZ^2\sigma^2}{e^2(N-1) + Z^2\sigma^2}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población

$\sigma$ = Desviación estándar de la población

Z= Niveles de confianza

e= Nivel de error

Muestra de personal docentes, administrativos y apoyo

$$n = \frac{NZ^2\sigma^2}{e^2(N-1) + Z^2\sigma^2}$$
$$n = \frac{100(1.96)^2(0.5)^2}{(0.05)^2(100-1) + (1.96)^2(0.5)^2}$$
$$n = \frac{96.04}{1.2079}$$
$$n = 79$$

Entonces se establece que la muestra es de 79 personas para docentes, administrativo y personal de apoyo.

### **3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

#### **3.4.1 Métodos**

La presente investigación utiliza los métodos de investigación: cualitativa – cuantitativa e inductiva.

##### **3.4.1.1 Cualitativa**

La investigación es cualitativa ya que se analiza las particularidades de la Institución, y a través de la aplicación de la misma se describe las situaciones encontradas dentro de los procesos a analizar como son: Administrativo, Financiero, Cumplimiento y control que se realizan en la Unidad Educativa Fisco - Misional “San Vicente de Paúl” cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

##### **3.4.1.2 Cuantitativa**

La investigación es cuantitativa debido a que se utilizan técnicas para la recopilación de pruebas sustantivas y analíticas, que servirán como sustento del trabajo a desarrollarse. Este tipo de investigación permite identificar claramente las causas de los problemas y la incidencia de los mismos sobre los elementos de la entidad, guardando coherencia entre lo teórico y la praxis.

##### **3.4.1.3 Inductivo**

Este es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Este es el método más usual que se basa en cuatro etapas básicas: observación y registro de los hechos, análisis y clasificación de los hechos, derivación inductiva de generalización, y contrastación.

### **3.4.2 Técnicas De Investigación**

Las técnicas que se utilizan para obtener información en el presente trabajo de investigación son:

**Encuesta:** Mediante un cuestionario para obtener respuestas específicas, la misma que se aplicó al personal administrativo, apoyo, docente y estudiantes de la Unidad Educativa Fisco – Misional “San Vicente de Paúl”.

**Entrevista:** Se aplicó a la alta dirección de la Unidad Educativa Fisco – Misional “San Vicente de Paúl” para obtener información requerida para la realización del presente trabajo.

**Observación:** Se procedió a la observación directa ya que nos permite conocer el funcionamiento sobre la gestión administrativa, financiera y control de la Unidad Educativa para un adecuado análisis.

### **3.4.3 Instrumentos De Investigación**

- Cuestionario de Entrevista
- Cuestionario de Encuesta
- Cuestionario de Control Interno
- Papeles de Trabajo

## **3.5 RESULTADOS**

Se realiza el análisis a las 79 encuestas aplicadas al personal administrativo, docente y apoyo de la Unidad Educativa de los cuales se obtiene los siguientes resultados.



## ENCUESTA DIRIGIDA A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”

### Sexo

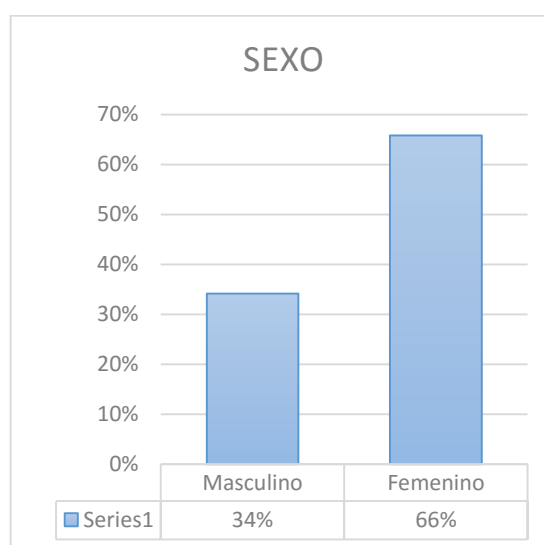
**Tabla 10: Tabulación Sexo Encuesta Personal Administrativo, Docente, Apoyo**

Masculino	27	34%
Femenino	52	66%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 16: Tabulación Sexo Encuesta Personal Docente, Administrativo y Apoyo**



FUENTE: Tabla 9: Tabulación Sexo Encuesta Personal Administrativo, Docente, Apoyo

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

### ANÁLISIS:

Se obtiene que del total de encuestados el 66% de los mismos son de sexo femenino y el 34% son de sexo masculino.

## Tipo de empleado

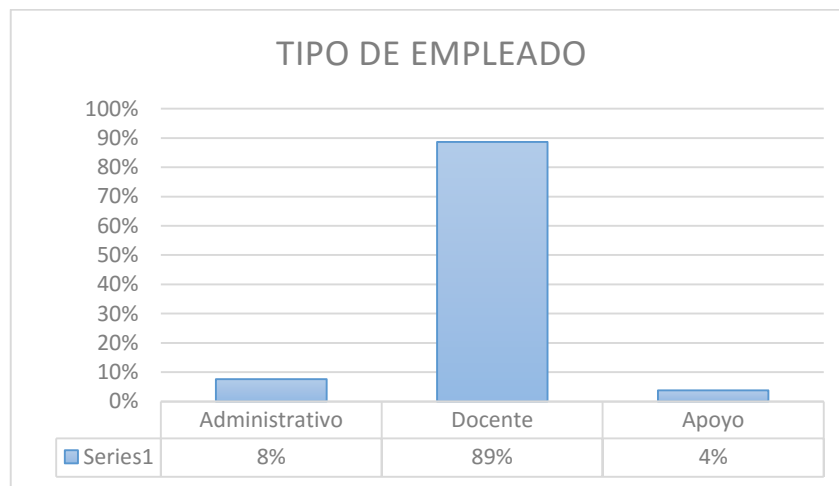
**Tabla 11: Tabulación Tipo de Empleado Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**

Administrativo	6	8%
Docente	70	89%
Apoyo	3	4%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 17: Tabulación Tipo de Empleado Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**



FUENTE: Tabla 10: Tabulación Tipo de Empleado Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

## ANÁLISIS:

Se determina que del personal encuestado en su mayoría es personal docente, representado por 89%, el 8% es personal administrativo y un 4% es de personal de apoyo. De esta manera se determina que predomina la planta docente dentro de la institución.

## CUESTIONARIO:

1. ¿La institución educativa cuenta con un plan estratégico claramente definido?

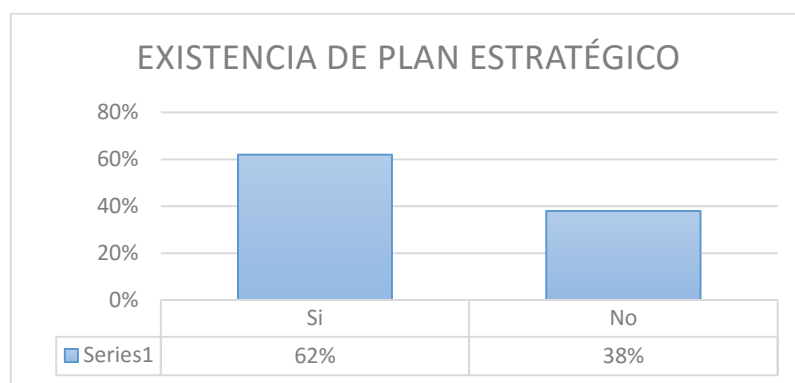
**Tabla 12: Pregunta 1 Encuesta Personal Administrativo, Docente y de Apoyo**

Si	49	62%
No	30	38%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 18: Pregunta 1 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**



FUENTE: Tabla 11: Pregunta 1 Encuesta Personal Administrativo, Docente y de Apoyo

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

## ANÁLISIS:

Dentro de la primera pregunta aplicada en el cuestionario, se nos da a conocer en primeras instancias, que efectivamente la institución educativa cuenta con un Plan Estratégico definido y que a su vez ha sido difundido entre el personal, ya que la afirmación cuenta con un porcentaje de 62% mientras que el 38% niega que la institución cuente con esta herramienta o desconoce de ella.

2. ¿La institución educativa dispone de una estructura organizacional y funcional definida y difundida al personal?

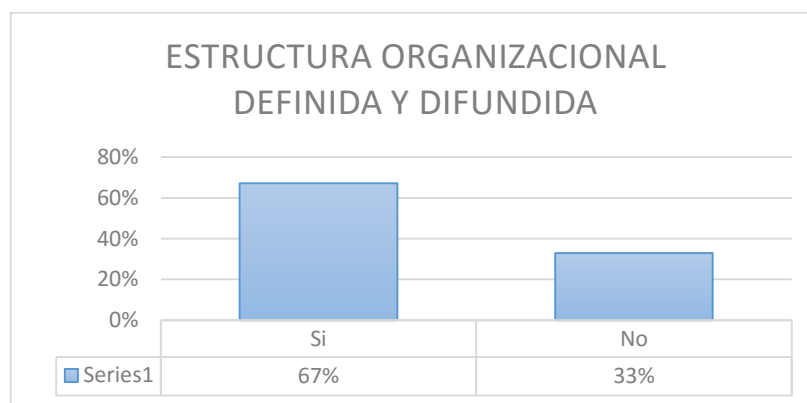
Tabla 13: Pregunta 2 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo

Si	53	67%
No	26	33%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

Gráfico 19: Pregunta 3 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo



FUENTE: Tabla 12: Pregunta 2 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### ANÁLISIS:

En esta pregunta se establece que la institución cuenta con una estructura orgánica y funcional que ha sido socializada al personal de la institución por parte de las autoridades. Eso lo asevera el 67% que contesta afirmativamente a esta pregunta mientras que el 33% lo niega.

3. ¿Se le ha entregado por escrito a usted las funciones y obligaciones a desempeñar competentes a su cargo?

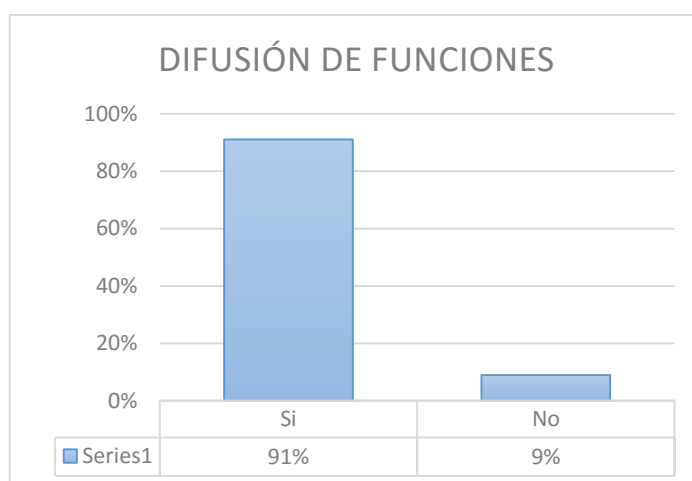
**Tabla 14: Pregunta 3 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**

Si	72	91%
No	7	9%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 20: Pregunta 3 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**



FUENTE: Tabla 13: Pregunta 3 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### ANÁLISIS:

La pregunta hace referencia si cada empleado y trabajador de la Unidad Educativa ha recibido de forma escrita sus funciones a desempeñar dentro de cargo, a lo que se tiene como respuesta que el 91% menciona que si se le ha notificado sus funciones mientras que el 9% pone en manifiesto lo contrario.

4. ¿Cuenta la institución con manuales de procedimientos e instructivos de actividades para el adecuado cumplimiento de los procesos clave dentro de la Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente De Paúl”?

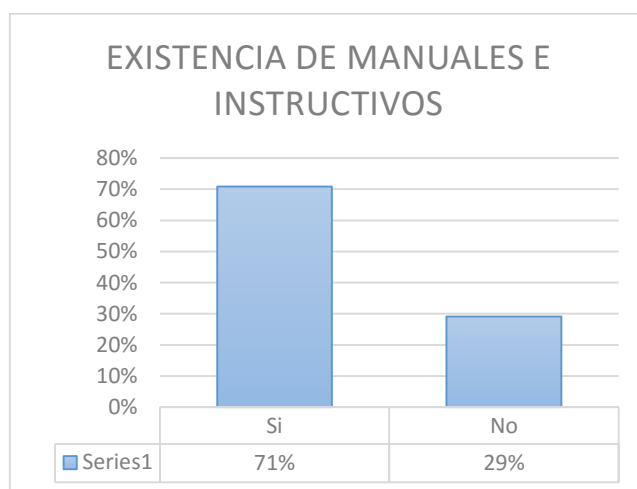
**Tabla 15: Pregunta 4 Encuesta personal Administrativo, Docente y Apoyo**

Si	56	71%
No	23	29%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 21: Pregunta 4 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**



FUENTE: Tabla 14 Pregunta 4 Encuesta personal Administrativo, Docente y Apoyo

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### ANÁLISIS:

Del 100% de la muestra, el 71% pone en conocimiento que la institución cuenta con manuales de procedimientos e instructivos de actividades dentro del plantel educativo, por lo tanto el 29% niega que existan estos documentos formales de administración dentro de la institución.

5. ¿Considera usted que se da cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos por la Unidad Educativa?

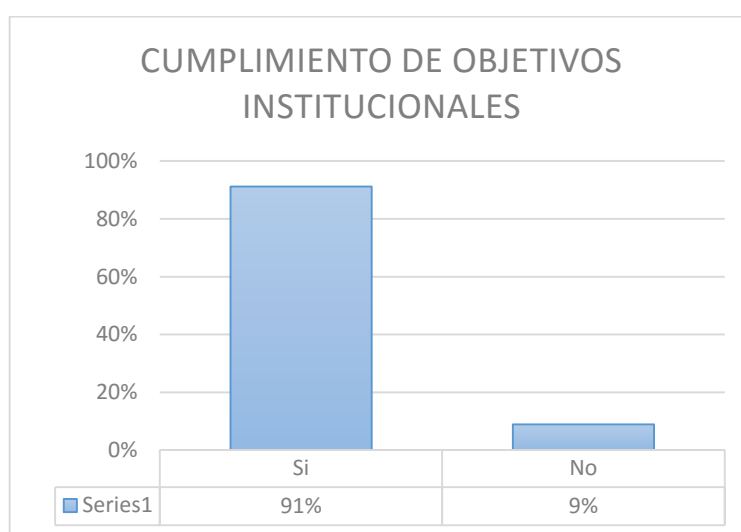
**Tabla 16: Pregunta 5 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**

Si	72	91%
No	7	9%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 22: Pregunta 5 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**



FUENTE: Tabla 15: Pregunta 5 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### ANÁLISIS:

Respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales acorde a la planificación que se realiza dentro de la Unidad Educativa, se tiene que el 91% considera que si se cumplen adecuadamente los objetivos institucionales mientras que el 9% a su parecer piensa que no se cumplen dichos objetivos.

6. ¿Considera usted que la toma de decisiones es adecuada y oportuna para la ejecución de los procesos en la institución especialmente en el área administrativa y financiera?

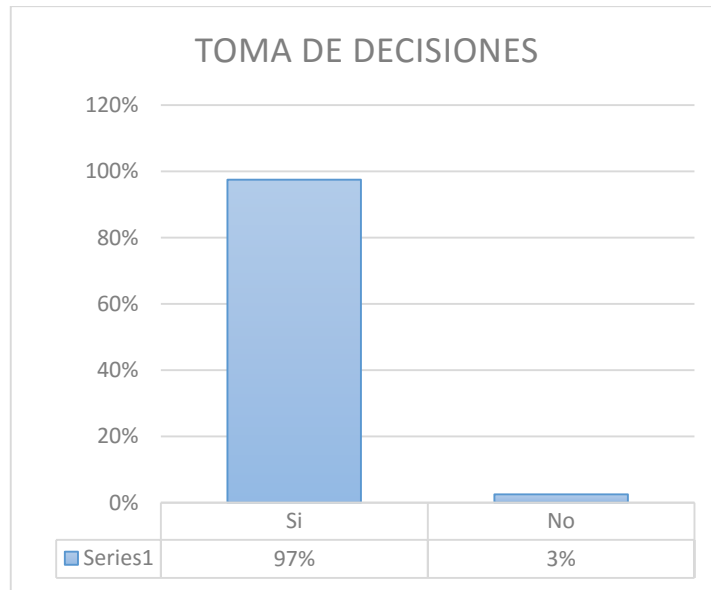
**Tabla 17: Pregunta 6 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**

Si	77	97%
No	2	3%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 23: Pregunta 6 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**



FUENTE: Tabla 16: Pregunta 6 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### ANÁLISIS:

La toma de decisiones por parte de la alta dirección dentro de la entidad, es considerada oportuna y adecuada para el 97% del 100% de encuestados, mientras que apenas el 3% menciona que lo es.



7. ¿Conoce las disposiciones legales que norman el desarrollo de las funciones de la Unidad Educativa?

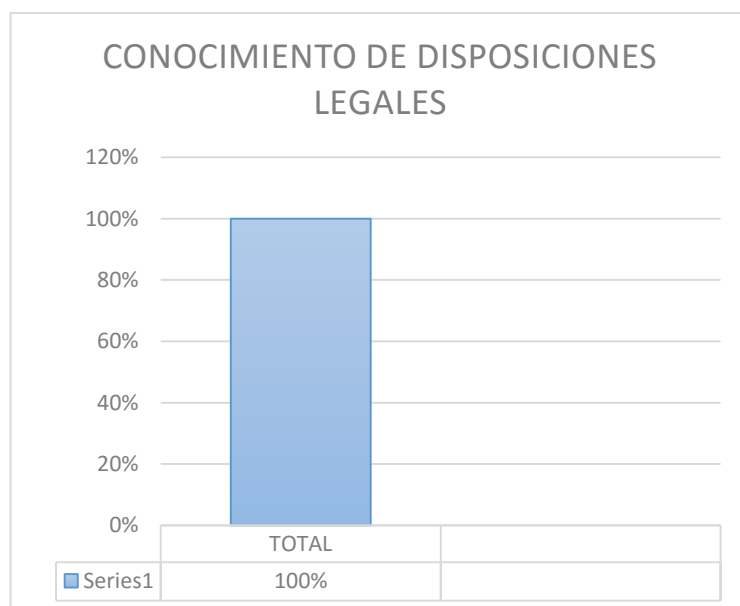
**Tabla 18: Pregunta 7 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**

Si	79	100%
No	0	0%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 24: Pregunta 7 Personal Administrativo, Docente y Apoyo**



FUENTE: Tabla 17: Pregunta 7 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo  
ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### ANÁLISIS:

En esta pregunta se trata de analizar qué porcentaje de los empleados conocen las disposiciones legales que rigen su accionar dentro de la institución educativa, de lo cual se obtiene que el 100% de encuestados conoce sobre las mismas, por lo tanto se debe cumplir adecuadamente y bajo el marco legal las funciones que desempeña dentro de la institución.

8. ¿Conoce si se ha realizado con anterioridad algún tipo de auditoría a la institución?

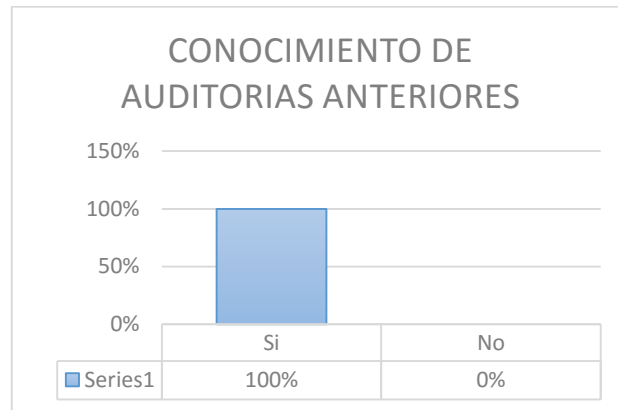
**Tabla 19: Pregunta 8 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**

Si	79	100%
No	0	0%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 19: Pregunta 8 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**



FUENTE: Tabla 18: Pregunta 8 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### ANÁLISIS:

En esta pregunta se obtiene que el 100% de los encuestados tiene conocimiento de la práctica de auditorías anteriores a la Unidad Educativa Fisco – Misional “San Vicente de Paúl”

9. ¿Se han cumplido a cabalidad las recomendaciones emitidas por auditorías anteriores?

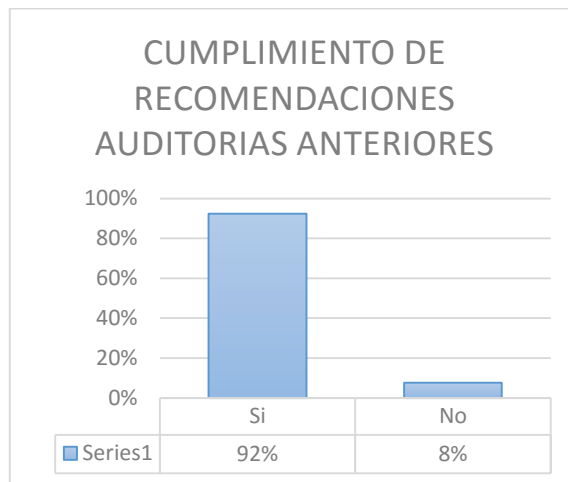
**Tabla 20: Pregunta 9 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**

Si	73	92%
No	6	8%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 25: Pregunta 9 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**



FUENTE: Tabla 19: Pregunta 9 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### ANÁLISIS:

Dentro de la mencionada pregunta se determina que del 100% de encuestados, el 92% considera que se han cumplido a cabalidad las recomendaciones dictadas por auditorías anteriores y el 8%

10. ¿Considera usted que la ejecución de una Auditoría Integral influye significativamente en el mejoramiento de la eficiencia y eficacia de las operaciones, razonabilidad de los estados financieros y cumplimiento de la normativa legal vigente en la Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente de Paúl”?

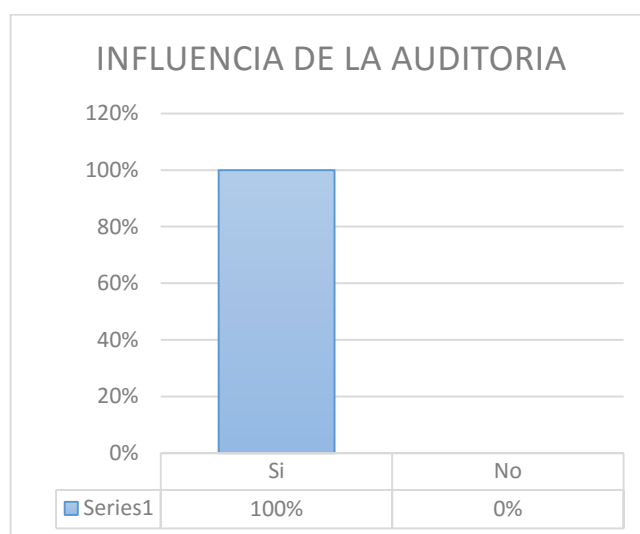
**Tabla 21: Pregunta 10 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**

Si	79	100%
No	0	0%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 26: Pregunta 10 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo**



**FUENTE:** Tabla 20: Pregunta 10 Encuesta Personal Administrativo, Docente y Apoyo

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### ANÁLISIS:

En esta pregunta se determina que el 100% de encuestados correspondiente a 79 personas, están de acuerdo que la ejecución de una Auditoría Integral influye significativamente en la eficiencia y eficacia de las operaciones, razonabilidad de los Estados Financieros y cumplimiento de la normativa legal vigente en la Unidad Educativa Fisco – Misional “San Vicente de Paúl”.

## **CONCLUSION:**

Mediante la aplicación de la encuesta al personal del plantel educativo se obtiene que la ejecución del presente trabajo de investigación beneficia a la institución con el propósito de mejorar el desempeño mediante la toma de decisiones adecuadas y oportunas y tomando acciones preventivas y correctivas en las situaciones que se encuentren como debilidades a medida que se vaya desarrollando la investigación.

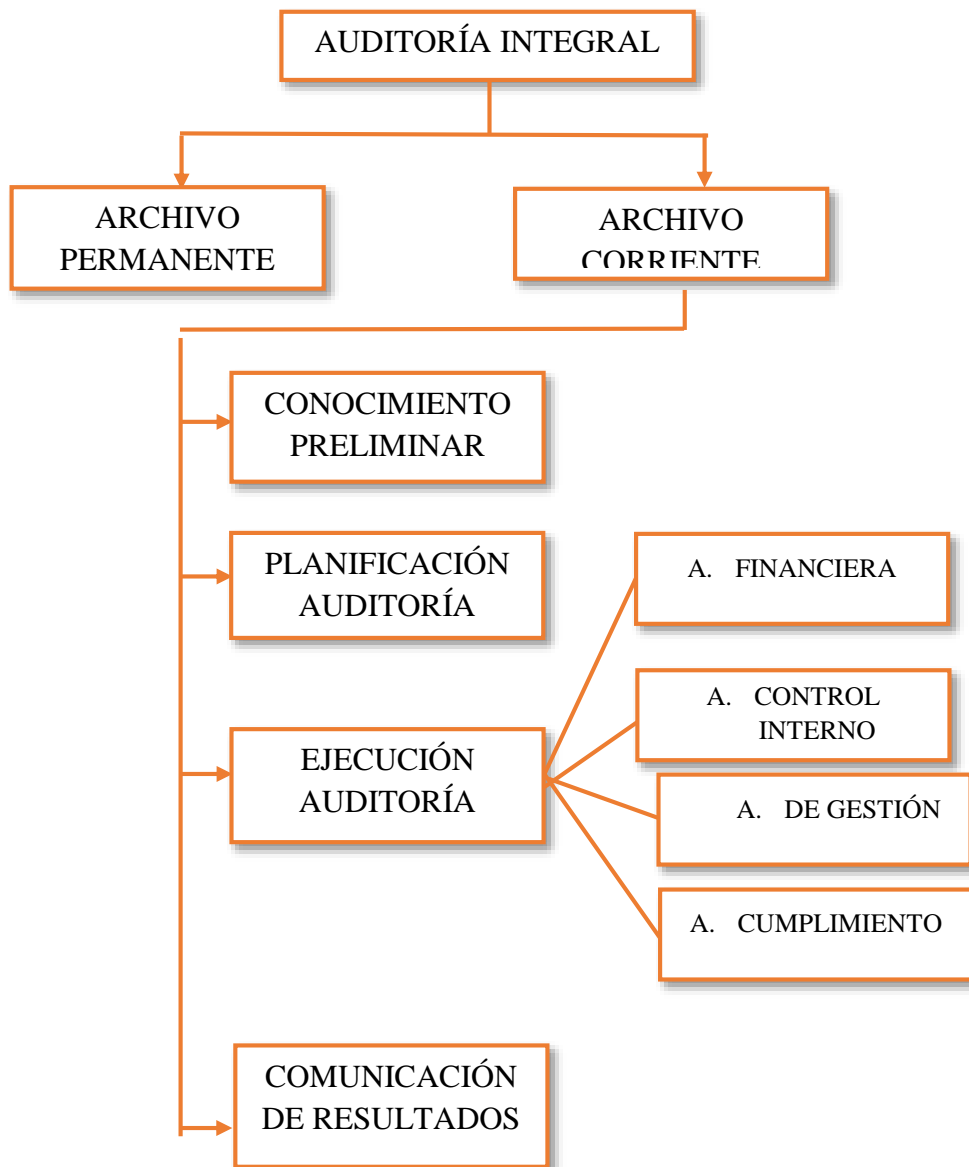
## CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

### 4.1 TÍTULO

AUDITORÍA INTEGRAL A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL” CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2016.

### 4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Gráfico 27: Contenido de la Propuesta



ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

#### 4.2.1 ARCHIVO PERMANENTE





**ARCHIVO N° 1  
PERMANENTE**

**CLIENTE:** UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL SAN VICENTE DE PAÚL  
**DIRECCIÓN:** Espejo 18 – 52 y Villarroel  
**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Auditoría Integral  
**PERÍODO:** 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

**ÍNDICE DE LOS ARCHIVOS DE ESTE TRABAJO**

N°	DESCRIPCIÓN
10	INFORMACIÓN GENERAL Y DE CARÁCTER HISTÓRICO
20	INFORMACIÓN CONTABLE Y DE CONTROL INTERNO
30	CONTRATOS Y DOCUMENTOS
40	LEYES Y REGULACIONES
50	SITUACIÓN LEGAL
60	INFORMACIÓN CONTABLE PERMANENTE

**PRELIMINAR**

**FINAL**

NOMBRE	CATEGORÍA
<b>Dr. Alberto Patricio Robalino</b>	SUPERVISOR
<b>Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz</b>	JEFE EQUIPO
<b>Ing. Lisbeth Granja</b>	JUNIOR
<b>Ing. Kleber Rivera</b>	JUNIOR

**Revisado por:**

**Archivado por:**





## **ÍNDICE DEL EXPEDIENTE PERMANENTE DE AUDITORÍA**

### **SECCIÓN 10.- INFORMACIÓN GENERAL DE CARÁCTER HISTÓRICO**

11.- Breve historia de la compañía

12.- Organigrama

13.- Lista del personal importante

### **SECCIÓN 40.- LEYES Y REGULACIONES**

41.- Amparo de Leyes de Protección

42.- Acuerdos ministeriales y decretos



## **SECCIÓN 10.- INFORMACIÓN GENERAL DE CARÁCTER HISTORICO**

### **11. Breve Historia De La Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente De Paúl”**

La Unidad Educativa “San Vicente de Paúl” se inició como Escuela anexa al Hospital San Juan de Dios, en el año de 1875, resolución actualizada en la DECH el 1 de Enero de 1992. Esta regentada por las Hijas de la Caridad, fundadas por San Vicente de Paúl y Luisa de Marillac en 1633. Llegan al Ecuador en 1870 por invitación del Doctor Gabriel García Moreno, Presidente Constitucional de la República, logrando personería jurídica según consta en el decreto 212 del 21 de julio de 1937.

De 1939 a 1957 a más de la escuela funciona un taller de Corte y Confección. En 1948 se crea la sección de Comercio. En el año de 1959 bajo resolución ministerial N° 723- 55 se autoriza el funcionamiento como Normal Católico San Vicente de Paúl siendo Rectora Sor María Luisa Cabazcango. En 1963 con acuerdo ministerial terminan su funcionamiento los Normales de la Republica.

Con resolución 3049 del 1 de Abril de 1983 se consigue la apertura del Jardín de Infantes. El 23 de marzo de 1973 se reabre las especializaciones en Ciencias. El 28 de septiembre de 1973 se autoriza el funcionamiento del ciclo diversificado de bachillerato en Humanidades Modernas en las especializaciones Físico - Matemático, Químico Biológicas y Sociales.

Con resolución 006 el 12 de mayo de 1982 se actualiza el permiso de funcionamiento de la escuela particular de niñas San Vicente de Paúl. Con acuerdo Ministerial 1825 del 10 de marzo de 1983 se lo restituye como normal y se lo eleva a la categoría de Normal Superior y se lo designa con el N° 32. Con resolución 3042 del 21 de abril de 1983 se aprueba el plan de estudio de Post Bachillerato.

En el año de 1984, en el mes de abril, con acuerdo Ministerial N° 3049 se autoriza para que se incremente una nueva especialización de Maestras de Primaria. En junio de 1989 deja de ser Instituto Normal Superior No 32. Con acuerdo 4289 del 24 de Agosto de 1995 se anexa a la red de Colegios que llevan a cabo la Reforma Curricular de Bachillerato, propuesto por la Universidad Andina Simón Bolívar.



Con acuerdo 376 de 22 de enero de 1997 se legaliza el reglamento que regirá para la red de colegios que llevan a cabo la reforma curricular del bachillerato, propuesto por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. El 5 de mayo de 1997 la Dirección Provincial de Educación autoriza que se realicen reajustes con los planes y programas de estudios.

Solicita Sor Bertha Alicia Cárdenas que se ratifiquen la aplicación del Bachillerato que oferta la creación y funcionamiento de la Auxiliatura en Laboratorio Clínico en el Bachillerato General en Ciencias en el contexto de la reforma curricular dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 1786, resolución N° 040 EER CB – DECH aprobado el 14 de Agosto del 2003.

Acuerdo Ministerial N°34 – 25 fecha el 27 de agosto del 2004 dispone el cambio de nominación de Bachillerato Técnico en Comercio y Administración por Bachillerato Técnico en Gestión Administrativa y Contable Especialización Contabilidad y Administración.

El 13 de diciembre de 2010 bajo resolución N° E.I. 06.115 reconoce el funcionamiento del Centro de Educación Inicial “San Vicente” que atiende a niños y niñas de 3 a 4 y de 4 a 5 años de edad.

La Unidad Educativa “San Vicente de Paul” regentada por las Hijas de la Caridad y siendo su Rectora Sor Carmen Patiño Jaramillo guía a la Institución basándose en el Evangelio y el carisma mariano vicentino, formando a la niñez y juventud con una educación Integral armónica, fortalecida en valores humanos, cristianos, vicentinos con el propósito de que lleguen a ser personas comprometidas con Dios y sus semejantes siendo artífices de cambios sustanciales en la sociedad, con liderazgo crítico.

## **12. Organigrama**



# RECTORADO

Consejo Ejecutivo

Junta Docentes

Comité de PPF

Consejo Estudiantil

Gestión Pastoral

Gestión Desarrollo Humano

Gestión Académica

Gestión Administrativa

Educación Regulación

Familias Vicentinas

Educación Regulación

Sub-Inspección

DECE

Psicología Clínica

Psicología Educativa

Vicerrectorado

Jefes de Área

Docente de Área

Coordinación EGB

Docente-Tutor EGB

Comisiones

ESTUDIANTES

Secretaria

TTHH

Sistemas

Biblioteca

Gestión de

Financiero

Financiero

Contabilidad

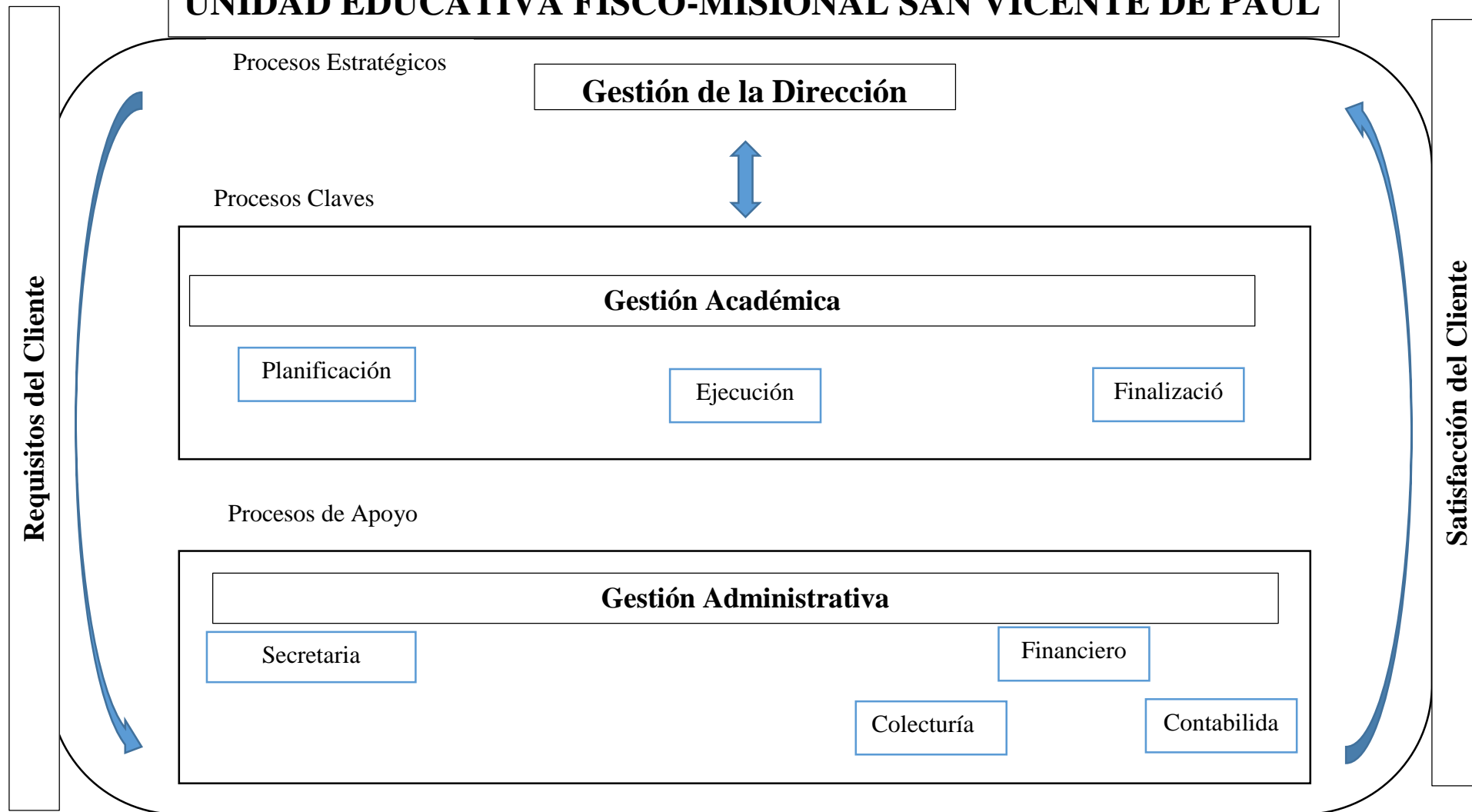
Departamento Médico

Jefe de

Personal de Apoyo



# UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL SAN VICENTE DE PAÛL





**13. Lista de Personal de la Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente De Paúl”**

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Cargo</b>
AGUAGUIÑA HURTADO SONIA DEL CARMEN	DOCENTE INICIAL
ALTAMIRANO ALVAREZ CARMITA DE LOURDES	VICERRECTORA
ALTAMIRANO ALVAREZ MARTHA LEONOR	DOCENTE INICIAL
AMANCHA MIRANDA NELLY EDITH	DOCENTE BASICA
ANDRADE MENDOZA JOSE LUIS	DOCENTE COLEGIO
ARCOS ARROBA PATRICIA ALEXANDRA	RECTORA
AVALOS GAVILANES MONICA PATRICIA	DOCENTE BASICA
BADILLO GUAMAN PAULINA VICTORIA	DOCENTE INICIAL
BARRETO SOLIS ESTEFANIA LILIAN	PSICOLOGA CLINICA
BENALCAZAR MORENO FANNY CECILIA	DOCENTE BASICA
BERRONES BALBUCA MARIA BEATRIZ	SERVICIOS GENERALES
BIÑAN CHACASAGUAY JORGE SEGUNDO	DOCENTE COLEGIO
BOLAÑOS LASLUIA MONICA CECILIA	DOCENTE BASICA
BUÑAY CUENCA RUTH KATHERINE	INSPECTORA GENERAL JEFE TALENTO HUMANO
CABAY SUAREZ WILMER IVAN	DOCENTE COLEGIO
CABEZAS ENDARA CARMEN NARCIZA	DOCENTE BASICA
CABRERA ASTUDILLO MARIA ALICIA	DOCENTE BASICA
CABRERA CHAVEZ JIMMY FABIAN	DOCENTE COLEGIO
CALDERON RIBERA PAOLA ESTEFANIA	DOCENTE INICIAL
CARRILLO ALVAREZ VICTOR HUGO	DOCENTE BASICA
CARRILLO SINCHE BYRON FABRICIO	DOCENTE COLEGIO



CASTILLO ROBALINO HERNAN MARCELO	DOCENTE BASICA
CASTRO MAZON VALERIA ALEXANDRA	DOCENTE BASICA
CHAVEZ CABEZAS MIRIAN ANGELICA	DOCENTE INICIAL
CHAVEZ CHAVEZ EDWIN RODRIGO	DOCENTE COLEGIO
CHINLLE TIUQUINGA WASHINGTON CRISTIAN	DOCENTE DE MUSICA
CIFUENTES ROSERO JORGE CRISTOBAL	JEFE DE MANTENIMIENTO
ERAZO RIOS SANDRA NOEMI	CONTADORA
ESPINOZA BARRENO LUIS ROBERTO	SUB INSPECTOR
FREIRE SAIGUA PAOLA CARINA	DOCENTE COLEGIO
GRANDA CASTILLO ZOILA GUADALUPE	DOCENTE DE INGLES
GRANDA JIMENEZ MARJORIE ALEXANDRA	ASISTENTE VICERRECTORADO
GUADALUPE VINUEZA ANGEL FRANCISCO	DOCENTE BASICA
GUAILLA GUARANGA JANNETH MERCEDES	DOCENTE BASICA
GUAMAN ÑAUNAY JOHANA DEL PILAR	DOCENTE BASICA
GUAMAN RONQUILLO WILMA LORENA	SERVICIOS GENERALES
GUAÑO LOPEZ HECTOR FROILAN	SERVICIOS GENERALES
GUSÑAY GUACHO JUAN CARLOS	DOCENTE BASICA
JEREZ GUAMAN MAYRA ALEXANDRA	DOCENTE BASICA
JIMENEZ DAVILA ROSA ALEMANIA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA BASICA
LARA CACHOTE MIGUEL ANGEL	DOCENTE BASICA
LLIGUIN LIGUIN XIMENA PATRICIA	DOCENTE BASICA
LOBATO LASSO BERTHA JUDITH	DOCENTE BASICA
LOPEZ BASTIDAS CRISTIAN PATRICIO	DOCENTE COLEGIO
MARTINEZ MANCHENO ROSA SONIA	SERVICIOS GENERALES
MENDOZA VACA LILIANA PAULINA	DOCENTE BASICA



MERCHAN SALAO MONICA DEL PILAR	BIBLIOTECARIA
MINAIEVA ANZHELA	DOCENTE COLEGIO
MOYANO QUISNANCELA CARINA LISETH	AUXILIAR DOCENTE
MUÑOZ TRUJILLO JHONNY ISRAEL	DOCENTE COLEGIO
NOGALES HEREDIA INES LUCIA	DOCENTE
NOGALES OCAÑA ROCIO DEL PILAR	DOCENTE BASICA
NOVILLO OROZCO MARIA CRISTINA	DOCENTE DE INGLES
PACHECO DAVILA FANNY DE LOURDES	DOCENTE COLEGIO
PARRA HUILCA PATRICIA MARGARITA	COLECTORA
PATIÑO JARAMILLO CARMEN MELANIA	RECTORA
PEREZ MOLINA JESSICA MARIUXI	ODONTOLOGA
PILATUÑA INCHIGLEMA MARIA FRANCISCA	SERVICIOS GENERALES
PINO ASADOVAY MIGUEL OSWALDO	SERVICIOS GENERALES
PROAÑO ARIAS LILY DANIELA	PSICOLOGA CLINICA
PUMA MOROCHO LAURO RAMIRO	SERVICIOS GENERALES
RAMOS ARROBO JORGE LEONARDO	SUBINSPECTOR
RAMOS GUEVARA MARCELA DE LOS ANGELES	SECRETARIA
RAMOS UBIDIA SARA VERONICA	DOCENTE BASICA
REINO YEPEZ IGNACIO ANTONIO	SERVICIOS GENERALES
REINO YEPEZ JUDITH ELIZABETH	CONTADORA
RIVERA QUINLLIN DORIS PAOLA	DOCENTE COLEGIO
RODRIGUEZ AYALA JOSE LUIS	DOCENTE COLEGIO
ROMERO PAGUAY NANCY GERMANIA	DOCENTE COLEGIO
SAEZ CARRILLO VERONICA PAULINA	DOCENTE BASICA
SALAS PAREJA WILMER	DOCENTE COLEGIO
SALAZAR ANDRADE CARLOS LEONARDO	SERVICIOS GENERALES
SALAZAR GARCIA ANDREA PAOLA	AUXILIAR DOCENTE





SALAZAR RIOFRIO LAURA GRACIELA	DOCENTE BASICA
SAMANIEGO TAPIA HERNAN PATRICIO	DOCENTE DE CULTURA FISICA
SANTILLAN MENESES SUSANA DEL ROCIO	DOCENTE BASICA
SAÑAY MOINA GLORIA INES	DOCENTE COLEGIO
SATAN DE SECAIRA ROBINSON ARMANDO	MEDICO
SILVA BORJA STALIN EDUARDO	DOCENTE COLEGIO
SOLIS GALARZA MYRIAM MERCEDES	DOCENTE BASICA
TAIPE VIÑAN NANCY MERCEDES	SUBINSPECTORA
TAMAYO SORIA JORGE ARTURO	DOCENTE COLEGIO
TAYUPANDA TACURI NANCY FABIOLA	AUXILIAR DE PRIMERO DE BASICA
TUQUINGA TUQUINGA MARTHA CARLINA	SERVICIOS GENERALES
UREÑA SANTILLAN GABRIELA MARICELA	DOCENTE BASICA
VALLEJO LASSO MARCO RAUL	CAPELLAN
VALLEJO SAMANIEGO PAULA ANDREA	DOCENTE BASICA
VARGAS ANDRADE LORENA CECILIA	DOCENTE BASICA
VARGAS ESTRADA ASTRID ASTROMELIA	DOCENTE BASICA
VICUÑA MUÑOZ LINCOLN PAUL	DOCENTE COLEGIO
VILLACIS NARANJO MARIA DEL CARMEN	DOCENTE BASICA
VILLAGOMEZ CARRANZA GLORIA MARIA	PSICOLOGA EDUCATIVA
VILLALBA LLERENA ELSI MELBA	DOCENTE COLEGIO
VIQUE CEVALLOS MARIANA ELENA	PSICOLOGA EDUCATIVA



## **41.- LEYES**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

#### **CAPITULO 2: DEL BUEN VIVIR**

##### **Sección Quinta**

##### **Educación**

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.-La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.-La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.



El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.-El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

## TITULO VII

### Sección Primera: Educación

Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 344.- El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.



Art. 345.- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares.

En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

Art. 346.- Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación.

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.

2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.

3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación.

4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.

5. Garantizar el respeto del desarrollo psico evolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.

6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.

7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.

8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo



y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.

9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

10. Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral.

11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.

Art. 348.- La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros.

El Estado financiará la educación especial y podrá apoyar financieramente a la educación Fiscomisional, artesanal y comunitaria, siempre que cumplan con los principios de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos, y estén debidamente calificadas, de acuerdo con la ley. Las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro.

La falta de transferencia de recursos en las condiciones señaladas será sancionada con la destitución de la autoridad y de las servidoras y servidores públicos remisos de su obligación.

Art. 349.- El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos



académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.-El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

Art. 353.- El sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.
2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación,



regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.

La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se supeditará a los requerimientos del desarrollo nacional.

El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente.



La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

Art. 356.- La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel.

El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes.

Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular.

El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.

Art. 357.- El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares.





## **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL**

### **CAPÍTULO CUARTO**

#### **DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS DOCENTES**

Art. 10.- Derechos.- Las y los docentes del sector público tienen los siguientes derechos:

- a. Acceder gratuitamente a procesos de desarrollo profesional, capacitación, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico en todos los niveles y modalidades, según sus necesidades y las del Sistema Nacional de Educación;
- b. Recibir incentivos por sus méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza educativa, académica, intelectual, cultural, artística, deportiva o ciudadana;
- c. Expresar libre y respetuosamente su opinión en todas sus formas y manifestaciones de conformidad con la Constitución de la República y la Ley;
- d. Ejercer su derecho constitucional al debido proceso, en caso de presuntas faltas a la Constitución de la República, la Ley y reglamentos;
- e. Gozar de estabilidad y del pleno reconocimiento y satisfacción de sus derechos laborales, con sujeción al cumplimiento de sus deberes y obligaciones;
- f. Recibir una remuneración acorde con su experiencia, solvencia académica y evaluación de desempeño, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, sin discriminación de ninguna naturaleza;
- g. Participar en concursos de méritos y oposición para ingresar al Magisterio Ecuatoriano y para optar por diferentes rutas profesionales del Educación, asegurando la participación equitativa de hombres y mujeres y su designación sin discriminación;
- h. Ser tratados sin discriminación, y en el caso de los docentes con discapacidad, recibir de la sociedad el trato, consideración y respeto acorde con su importante función;



- i. Participar en el gobierno escolar al que pertenecen, asegurando en lo posible la presencia paritaria de hombres y mujeres;
- j. “Ejercer los derechos de los servidores públicos previstos en la Constitución de la República, conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público”;
- k. Acceder a servicios y programas de bienestar social y de salud integral;
- l. Ejercer sus derechos por maternidad y paternidad;
- m. Solicitar el cambio de su lugar de trabajo;
- n. Poder habilitar ante la Autoridad Educativa Nacional el tiempo de servicio prestado en planteles fiscales, fiscomisionales, municipales, particulares y en otras instituciones públicas en las que hubiere laborado sin el nombramiento de profesor fiscal, para efectos del escalafón y más beneficios de Ley;
- o. Acceder a licencia con sueldo por enfermedad y calamidad doméstica debidamente probada, en cuyo caso se suscribirá un contrato de servicios ocasionales por el tiempo que dure el reemplazo;
- p. Acceder a comisión de servicios con sueldo para perfeccionamiento profesional que sea en beneficio de la educación, previa autorización de la autoridad competente;
- q. Demandar la organización y el funcionamiento de servicios de bienestar social que estimule el desempeño profesional y mejore o precautele la salud ocupacional del docente;
- r. Gozar de vacaciones según el régimen correspondiente;
- s. Gozar de una pensión jubilar, estabilidad y garantías profesionales de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público; y,
- t. Gozar de dos horas de permiso diario cuando a su cargo, responsabilidad y cuidado tenga un familiar con discapacidad debidamente comprobada por el CONADIS, hasta el



cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; estas horas de permiso no afectaran a las jornadas pedagógicas.

Art. 11.- Obligaciones.- Las y los docentes tienen las siguientes obligaciones:

- a. Cumplir con las disposiciones de la Constitución de la República, la Ley y sus reglamentos inherentes a la educación;
- b. Ser actores fundamentales en una educación pertinente, de calidad y calidez con las y los estudiantes a su cargo;
- c. Laborar durante la jornada completa de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley y sus Reglamentos;
- d. Elaborar su planificación académica y presentarla oportunamente a las autoridades de la institución educativa y a sus estudiantes;
- e. Respetar el derecho de las y los estudiantes y de los miembros de la comunidad educativa, a expresar sus opiniones fundamentadas y promover la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos;
- f. Fomentar una actitud constructiva en sus relaciones interpersonales en la institución educativa;
- g. Ser evaluados íntegra y permanentemente de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley y sus Reglamentos;
- h. Atender y evaluar a las y los estudiantes de acuerdo con su diversidad cultural y lingüística y las diferencias individuales y comunicarles oportunamente, presentando argumentos pedagógicos sobre el resultado de las evaluaciones;
- i. Dar apoyo y seguimiento pedagógico a las y los estudiantes, para superar el rezago y dificultades en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades y destrezas;



- j. Elaborar y ejecutar, en coordinación con la instancia competente de la Autoridad Educativa Nacional, la malla curricular específica, adaptada a las condiciones y capacidades de las y los estudiantes con discapacidad a fin de garantizar su inclusión y permanencia en el aula;
- k. Procurar una formación académica continua y permanente a lo largo de su vida, aprovechando las oportunidades de desarrollo profesional existentes;
- l. Promover en los espacios educativos una cultura de respeto a la diversidad y de erradicación de concepciones y prácticas de las distintas manifestaciones de discriminación así como de violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa, preservando además el interés de quienes aprenden sin anteponer sus intereses particulares;
- m. Cumplir las normas internas de convivencia de las instituciones educativas;
- n. Cuidar la privacidad e intimidad propias y respetar la de sus estudiantes y de los demás actores de la comunidad educativa;
- o. Mantener el servicio educativo en funcionamiento de acuerdo con la Constitución y la normativa vigente;
- p. Vincular la gestión educativa al desarrollo de la comunidad, asumiendo y promoviendo el liderazgo social que demandan las comunidades y la sociedad en general;
- q. Promover la interculturalidad y la pluralidad en los procesos educativos;
- r. Difundir el conocimiento de los derechos y garantías constitucionales de los niños, niñas, adolescentes y demás actores del sistema; y,
- s. Respetar y proteger la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, y denunciar cualquier afectación ante las autoridades judiciales y administrativas competentes.



## CAPÍTULO QUINTO

### DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MADRES, PADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES

Art. 12.- Derechos.- Las madres, los padres de y/o los representantes legales de las y los estudiantes tienen derecho a que se garantice a éstos, el pleno goce y ejercicio de sus derechos constitucionales en materia educativa; y, tienen derecho además a:

- a. Escoger, con observancia al Interés Superior del Niño, el tipo de institución educativa que consideren conveniente para sus representados, acorde a sus creencias, principios y su realidad cultural y lingüística;
- b. Recibir informes periódicos sobre el progreso académico de sus representados así como de todas las situaciones que se presenten en la institución educativa y que requieran de su conocimiento;
- c. Participar, de conformidad con la reglamentación respectiva, en la evaluación de las y los docentes y de la gestión de las autoridades educativas;
- d. Elegir y ser elegidos como parte de los comités de padres y madres de familia y los demás órganos de participación de la comunidad educativa;
- e. Participar en el gobierno escolar al que pertenezcan;
- f. Ser escuchados y que su opinión, sobre la gestión y procesos educativos, sea analizada por las autoridades educativas y obtener respuesta oportuna sobre las mismas;
- g. Participar de los procesos de rendición de cuentas sobre la gestión y procesos educativos de las autoridades, docentes y personal que labora en las instituciones educativas;
- h. Participar en los órganos correspondientes de planificación, construcción y vigilancia del cumplimiento de la política educativa a nivel local, regional y nacional;



- i. Vigilar el respeto a los derechos de sus hijos e hijas o representadas y representados, en las entidades educativas, y denunciar la violación de aquellos ante las autoridades competentes;
- j. Recibir de autoridades, docentes y demás miembros de la comunidad educativa un trato respetuoso libre de toda forma de violencia y discriminación; y,
- k. Solicitar y acceder a la información que consideren pertinentes y que este en posesión de la institución educativa.

Art. 13.- Obligaciones.- Las madres, padres y/o los representantes de las y los estudiantes tienen las siguientes obligaciones:

- a. Cumplir la Constitución de la República, la Ley y la reglamentación en materia educativa;
- b. Garantizar que sus representados asistan regularmente a los centros educativos, durante el periodo de educación obligatoria, de conformidad con la modalidad educativa;
- c. Apoyar y hacer seguimiento al aprendizaje de sus representados y atender los llamados y requerimientos de las y los profesores y autoridades de los planteles;
- d. Participar en la evaluación de las y los docentes y de la gestión de las instituciones educativas;
- e. Respetar leyes, reglamentos y normas de convivencia en su relación con las instituciones educativas;
- f. Propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado en su hogar, organizando espacios dedicados a las obligaciones escolares y a la recreación y esparcimiento, en el marco de un uso adecuado del tiempo;
- g. Participar en las actividades extracurriculares que complementen el desarrollo emocional, físico y psico - social de sus representados y representadas;



- h. Reconocer el mérito y la excelencia académica de las y los profesores y de sus representados y representadas, sin que ello implique erogación económica;
- i. Apoyar y motivar a sus representados y representadas, especialmente cuando existan dificultades en el proceso de aprendizaje, de manera constructiva y creativa;
- j. Participar con el cuidado, mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones físicas de las instituciones educativas, sin que ello implique erogación económica; y,
- k. Contribuir y participar activamente en la aplicación permanente de los derechos y garantías constitucionales.

## CAPÍTULO SEXTO

### DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Art. 15.- Comunidad educativa.- La comunidad educativa es el conjunto de actores directamente vinculados a una institución educativa determinada, con sentido de pertenencia e identidad, compuesta por autoridades, docentes, estudiantes, madres y padres de familia o representantes legales y personal administrativo y de servicio.

La comunidad educativa promoverá la integración de los actores culturales, deportivos, sociales, comunicacionales y de seguridad ciudadana para el desarrollo de sus acciones y para el bienestar común.

## CAPITULO V

### DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Art. 38.- Educación escolarizada y no escolarizada.- El Sistema Nacional de Educación ofrece dos tipos de educación escolarizada y no escolarizada con pertinencia cultural y lingüística.

La educación escolarizada es acumulativa, progresiva, conlleva a la obtención de un título o certificado, tiene un año lectivo cuya duración se definirá técnicamente en el respectivo



reglamento; responde a estándares y currículos específicos definidos por la Autoridad Educativa en concordancia con el Plan Nacional de Educación; y, brinda la oportunidad de formación y desarrollo de las y los ciudadanos dentro de los niveles inicial, básico y bachillerato.

La educación no escolarizada brinda la oportunidad de formación y desarrollo de los ciudadanos a lo largo de la vida y no está relacionada con los currículos determinados para los niveles educativos. El sistema de homologación, acreditación y evaluación de las personas que han recibido educación no escolarizada será determinado por la Autoridad Educativa Nacional en el respectivo Reglamento.

Las personas menores de quince años con escolaridad inconclusa tienen derecho a la educación general básica y el bachillerato escolarizados.

Los ciudadanos con escolaridad inconclusa recibirán educación general básica, que incluye alfabetización y bachillerato escolarizados o no escolarizados.

Art. 39.- La educación escolarizada.- Tiene tres niveles: nivel de educación inicial, nivel de educación básico y nivel de educación bachillerato.

Art. 40.- Nivel de educación inicial.- El nivel de educación inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas.

La educación inicial se articula con la educación general básica para lograr una adecuada transición entre ambos niveles y etapas de desarrollo humano. La educación inicial es corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado con la atención de los programas públicos y privados relacionados con la protección de la primera infancia.

El Estado, es responsable del diseño y validación de modalidades de educación que respondan a la diversidad cultural y geográfica de los niños y niñas de tres a cinco años.





La educación de los niños y niñas, desde su nacimiento hasta los tres años de edad

Es responsabilidad principal de la familia, sin perjuicio de que ésta decida optar por diversas modalidades debidamente certificadas por la Autoridad Educativa

Nacional.

La educación de los niños y niñas, entre tres a cinco años, es obligación del Estado a

Través de diversas modalidades certificadas por la Autoridad Educativa Nacional.

## NORMATIVA SOBRE ORGANISMOS ESCOLARES

### CAPITULO II

#### DEL GOBIERNO ESCOLAR

Art. 4. **Ámbito.**- El Gobierno Escolar es el órgano de representación y la instancia primaria de participación social de la comunidad educativa de cada una de las instituciones educativas públicas. Tendrá a su cargo la veeduría ciudadana de la gestión administrativa y la rendición social de cuentas de la respectiva institución educativa.

Art. 6. **Integración.**- el Gobierno Escolar de cada institución educativa estará conformado.

- a) Dos (2) vocales del Consejo Ejecutivo, que no sean las máximas autoridades de la institución educativa.
- b) Dos (2) delegados de los estudiantes, seleccionados al momento en que se elige al Consejo Estudiantil
- c) Dos (2) delegados de los docentes, elegidos por la Junta General de Profesores, y
- d) Dos (2) delegados de los padres y madres de familia.

### CAPITULO III

#### DEL CONSEJO EJECUTIVO, DE LA JUNTA GENERAL Y DE LAS JUNTAS DE PROFESORES



Art 14.- Consejo Ejecutivo.- es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El Consejo Ejecutivo estará conformado por:

- a) El rector o director, que lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- b) El vicerrector o subdirector, según el caso, y
- c) Tres vocales principales, elegidos por la Junta General y sus respectivos suplentes

Art. 18.- Junta General.- la Junta General de directivos y profesores se integrará con los siguientes miembros: el rector o director. Que la presidirá; vicerrectores o subdirectores, inspector general, subinspector general, profesores o inspectores que se hallaren laborando en el plantel. El secretario de la Junta General será el secretario de la institución educativa.

Art. 20.- Junta de Profesores de Curso.- La Junta de Profesores de Curso se integrará con todos los profesores que laboren en un grado, curso o paralelo, el inspector del curso y el representante del área de orientación y consejería estudiantil. Actuará como secretario el profesor designado por la junta para el periodo de un año.

Art. 22.- Junta de Directores de ÁREA.- La Junta de Directores de ÁREA estará presidida por el vicerrector o subdirector, e integrada por todos los directores de área, los cuales serán designados por el Consejo Ejecutivo.

## **NORMATIVA PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES DEL ECUADOR\***

**ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00026-A**

**AUGUSTO X. ESPINOSA A.**

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**CONSIDERANDO:**



**Que** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador declara que *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.”*;

**Que** la Constitución de la República, en su artículo 344 establece que el Estado ejercerá la rectoría del sistema educativo a través de la Autoridad Educativa Nacional, que formulará la política nacional de educación; y regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema;

**Que** el artículo 345 de la Constitución de la República establece que la educación es un servicio público que se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares, y que en todos los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social;

**Que** el artículo 348 de la citada Norma Suprema, determina que el Estado podrá apoyar financieramente a los establecimientos educativos fiscomisionales siempre que cumplan con los principios de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos y estén debidamente calificadas de acuerdo con la ley; y, en el mismo artículo se agrega que *“las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro”*;

**Que** la acción educativa desarrollada por las instituciones fiscomisionales en todo el territorio nacional ha contribuido al desarrollo del país, por lo que es necesario fortalecer este servicio en consonancia con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General;

**Que** el artículo 55 de la LOEI describe la naturaleza, funcionamiento, otorga derechos y obligaciones a la educación Fiscomisional, y define a estas instituciones como aquellas cuyos promotores son congregaciones, órdenes o cualquiera otra denominación confesional o laica, de derecho privado y sin fines de lucro, y que deben garantizar una educación gratuita y de calidad;



**Que** en el segundo inciso del antedicho artículo 55 establece que las instituciones educativas fiscomisionales *“contarán con financiamiento total o parcial del Estado, con la condición de que se cumpla el principio de gratuidad, igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia, rendición de cuentas de sus resultados educativos y manejo de los recursos y el respeto a la libertad de credo de las familias”*, y que la Autoridad Educativa Nacional regulará el pago de los servicios educativos en la parte estrictamente necesaria para su financiamiento integral, solamente cuando la contribución del fisco sea insuficiente para el correcto funcionamiento del centro educativo;

**Que** la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo 93 reformado mediante la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 572 de 25 de agosto de 2015 determina que: *“La carrera educativa pública incluye al personal docente con nombramiento fiscal que labore en establecimientos educativos fiscales o fiscomisionales, en cualquiera de sus funciones, modalidades y niveles [ ...].”*; y, en el mismo sentido el artículo 109 de la propia Ley contempla los mecanismos para acceder a los cargos directivos *“únicamente en las instituciones educativas públicas, a través del concurso de méritos y oposición”* por lo que es necesario establecer lo correspondiente en relación al funcionamiento y asignación de personal docente y directivo de los planteles fiscomisionales;

**Que** el segundo inciso del artículo 96 del Reglamento General a la LOEI establece que en la resolución de autorización de un establecimiento Fiscomisional se establecerá el número de docentes fiscales que le serán asignados, como mecanismo de apoyo financiero a su funcionamiento y que el Estado asumirá el pago de docentes, mediante la asignación de profesionales, que hayan participado y ganado los respectivos concursos de méritos y oposición, quienes deberán además participar de la misión y valores de las congregaciones, órdenes o cualquiera otra denominación confesional o laica, de la promotora del establecimiento educativo; y,

**Que** la Disposición General Primera del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece que *“en los casos no previstos en este Reglamento serán regulados y resueltos por el Ministro de Educación”*.



**En uso** de las atribuciones y facultades que le confiere los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República, 22, letras t) y u), 56 y 57 literal a) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 118 de su Reglamento General y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

## **ACUERDA:**

### **Expedir la siguiente **NORMATIVA PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES DEL ECUADOR****

## **CAPÍTULO I**

### **DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES**

**Art. 1.- Ámbito.-** El presente Acuerdo Ministerial regula lo referente a la creación, organización y funcionamiento de las instituciones educativas fiscomisionales, en todos los niveles y modalidades.

**Art. 2.- Naturaleza de las instituciones educativas fiscomisionales.-** Las instituciones educativas fiscomisionales son establecimientos educativos de derecho privado con apoyo estatal que brindan un servicio educativo complementario al del Estado ecuatoriano cuando la oferta fiscal es insuficiente para atender un sector geográfico y/o a necesidades educativas especializadas, asociadas o no a una discapacidad.

Las instituciones educativas fiscomisionales dependen técnica, administrativa y financieramente de una entidad promotora, la cual es una organización sin fines de lucro, misional o laica, que asume directa o indirectamente bajo su responsabilidad, los costos de creación y operación de la institución educativa.

**Art. 3.- Gratuidad a población de menores ingresos.-** Toda oferta Fiscomisional debe garantizar que su servicio sea prestado de forma gratuita al menos para todos sus estudiantes pertenecientes al cuarenta por ciento (40%) de la población con menores ingresos.

#### 4.2.2 ARCHIVO CORRIENTE



#### 4.2.2.1 FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICE DE PAPELES DE TRABAJO**  
**FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**IP/T 1/1**

NOMBRE DE CÉDULA	TIPO DE CÉDULA	ÍNDICE ALFABETICO DOBLE NUMÉRICO
Visita Preliminar	Descriptiva	<b>VP</b>
Programa de Auditoría Integral	Descriptiva	<b>PAI</b>
Propuesta de Trabajo	Descriptiva	<b>PT</b>
Carta de Aceptación	Descriptiva	<b>CA/A</b>
Contrato de Auditoría	Descriptiva	<b>CA</b>
Notificación Auditoria	Descriptiva	<b>OA</b>
Designación de equipo de Auditoría	Descriptiva	<b>DEA</b>
Solicitud de Información	Descriptiva	<b>SI</b>
Memorando Planificación	Descriptiva	<b>MP</b>
Ejecución Auditoría Financiera	Analítica	<b>AF</b>
Ejecución Auditoría de Control Interno	Analítica	<b>ACI</b>
Ejecución Auditoría de Cumplimiento	Analítica	<b>AC</b>
Comunicación de Resultados	Descriptiva	<b>CR</b>

REALIZADO POR:	<b>L.E.G.B/K.H.R.R</b>	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	<b>A.P.R/V.R.C.O</b>	FECHA:	27/03/2018



## AUDITORÍA INTEGRAL

## VISITA PRELIMINAR

FASE I: CONOCIMIENTO DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2017

FECHA DE TÉRMINO: 16 de octubre de 2017

## 1. DATOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”

DIRECCIÓN: Espejo 18-52 y Villarroel

PROVINCIA: Chimborazo

CIUDAD: Riobamba

TELÉFONO: 032 960-358

## 2. CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

## RESEÑA HISTÓRICA

## Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente De Paúl”

La Unidad Educativa “San Vicente de Paúl” regentada por las Hijas de la Caridad, presta su servicio de formación a la niñez y juventud de la ciudad de Riobamba y la Provincia de Chimborazo. Su historia se inicia cuando en 1870 llegan las Hijas de la Caridad al Ecuador por invitación del Presidente García Moreno. A Riobamba llegan luego de 5 años y en este año, 1875 funciona una Escuela anexa al Hospital “San Juan de Dios”, la cual funciona por muchísimos años

.Desde 1939 hasta 1957 funciona como un centro de Corte y Confección. Para 1948 se crea el Colegio con la especialidad de Comercio. En 1954, la Compañía de la Hijas de las Caridad es dueña del edificio y terreno en el que actualmente funciona el Colegio. En el año 1958, se autoriza el funcionamiento como Normal Católico San Vicente de Paúl. Su primera Rectora es Sor María Luisa Cabascango. 1973, en este año deja de funcionar como Normal y se autoriza el funcionamiento del Ciclo Diversificado de Bachillerato en Humanidades Modernas en las especializaciones Físico Matemático, Químico Biológicas y Sociales En 1983 se devuelve la categoría de Instituto Normal N° 32 y se empieza la formación de Profesoras en Educación Primaria con dos años post bachillerato. Así funciona hasta el año 1989.

El 12 de febrero del 2009 un flagelo termina con la infraestructura total de la Unidad Educativa. Pero como el ave fénix, el San Vicente ha resurgido de las cenizas para seguir siendo una institución modelo en trabajo, estudio y servicio a los demás. En la actualidad cuenta con una de las mejores infraestructuras educativas del país con la ayuda del Ex Presidente de la República. Eco. Rafael Correa Delgado. Esta es una institución cuya labor se basa en el evangelio y el carisma mariano vicenciano. De sus aulas salieron por varios años profesoras primarias, orgullo del magisterio nacional.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

FASE I: CONOCIMIENTO DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

La institución entrega una educación integral armónica y fortalecida en valores para que lleguen a ser personas comprometidas con Dios al servicio de sus semejantes y sean artífices de cambios sustanciales en la sociedad con liderazgo crítico. El San Vicente de Paúl siempre sobresale en el campo deportivo, obteniendo numerosos campeonatos interescolares e intercolegiales. El deporte es parte fundamental en la formación de una vicentina o un vicentino.

Todas las Rectoras que han pasado por la institución, con su mística de amor condujeron a un grupo selecto de docentes innovados; con tecnología de punta, inspirados en el evangelio, para que guíen a más de 1600 estudiantes en los diferentes años de educación básica y bachillerato. Cuenta con educación inicial a partir de los 3 años, educación básica y bachillerato General Unificado en Ciencias.

### 3. FILOSOFÍA EMPRESARIAL

#### MISIÓN

Somos una Institución Educativa Católica Vicenciana, que ofrece una educación integral, inclusiva a la niñez y juventud con atención prioritaria a los sectores más vulnerables. Educamos con amor afectivo (calidez) y efectivo (calidad), promoviendo la libertad de pensamiento y la dignidad del ser humano. Evangelizamos con nuestro testimonio de vida y actitud de servicio al estilo de Vicente de Paúl y Luisa de Marillac, formando buenos cristianos emprendedores, solidarios, justos y honestos, convencidos de que la educación cambia a la persona y transforma a la sociedad.

#### VISIÓN

La Unidad Educativa “San Vicente de Paúl” pretende ser una Institución educativa católica evangelizadora, inclusiva y de excelencia, que contagie el carisma vicentino a todos los actores de la Comunidad Educativa, rescatando los valores: humanos, éticos, cristianos, cívicos y ecológicos con identidad propia para fortalecer la familia y la sociedad. Ser una Institución líder de puertas abiertas, para todos, de manera especial para los más vulnerables utilizando los avances científicos y tecnológicos.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

IDEARIO

**CARACTER PROPIO Y VALORES**

**DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL**

El carácter propio de los centros educativos vicentinos del Ecuador abarca tres aspectos:

***COMUNIDAD EDUCATIVA***

Padres, alumnos, profesores, personal de administración y servicios.

Educamos desde un proyecto común y nos comprometemos a:

- Aportar y compartir con espíritu de servicio, nuestras competencias y habilidades.
- Esforzarnos por construir una comunidad viva en la que todos busquemos el bien de los demás.

***ESCUELA CRISTIANA VICENTINA***

Inspirados en los fundadores San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac, los centros vicencianos definen su misión educativa orientada al desarrollo integral según el evangelio con un estilo propio:

- Opción por los más débiles.
- Vivencia de los valores evangélicos.
- Compromiso por la justicia y la solidaridad.
- Relaciones y clima educativo basados en la sencillez

***ACCION EDUCATIVA***

Nuestra acción educativa basada en una pedagogía abierta flexible y constructiva favorece:

- La educación integral.
- La atención a la diversidad.
- El compromiso social.
- Unas relaciones cercanas y de colaboración.
- La educación en la fe.
- La educación para el ocio.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

FASE I: CONOCIMIENTO DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

- La utilización de las TICS.
- La evaluación sistemática

**4. NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL**

La normativa a la que se rige el plantel educativo se encuentra estipulado en el Estatuto de Constitución, PEI institucional, Código de Convivencia, Reglamento Interno de Trabajo y políticas en general.

**5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

La Unidad Educativa Fiscomisional "San Vicente de Paúl" se encuentra localizada en la provincia de Chimborazo, ciudad de Riobamba, Dirección Espejo 18-52 y Villarroel, y su teléfono de contacto es: 032 960-358 / 032 969-872.

**ILUSTRACIÓN 2: UBICACIÓN GEOGRÁFICA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**



FUENTE: (GOOGLE , 2018)

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**

El organigrama estructural que posee la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl” muestra las líneas de autoridad, responsabilidades y comunicación existentes en las diferentes áreas de la institución para que se desarrollen adecuadamente los principales procesos que la misma desempeña. Dentro del Archivo Permanente encontramos el organigrama.

**7. BASE LEGAL**

La base legal a la cual se encuentra bajo régimen la institución educativa, es la se enumera a continuación:

- a) Constitución de la República del Ecuador
- b) Ley Orgánica de Educación Intercultural ( LOEI)
- c) Reglamento y Decreto Ejecutivo N° 505 Fecha 11 diciembre de 2014, Reforma al Reglamento General de la LOEI
- d) Código de Trabajo
- e) Código de la Niñez y Adolescencia
- f) Ley Orgánica de Régimen Tributario (LORTI)
- g) Reglamento a la LORTI
- h) Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos
- i) Ley de Seguridad Social
- j) Estatuto de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”
- k) Código de Convivencia
- l) Reglamento de Trabajo Interno
- m) Manual de Procesos, Procedimientos y Funciones
- n) Otras normativas internas

**8. REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**

La Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl” comienza sus actividades el 01 de octubre de 1958, según el Registro Único de Contribuyentes, en el cual también consta como actividades económicas principales la enseñanza primaria general de primer

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**VISITA PRELIMINAR**

**VP 6/11**

**FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

Nivel y la enseñanza de nivel secundario elemental, además del alquiler de bienes inmuebles para locales comerciales.

**9. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**Balance General**

**UNIDAD EDUCATIVA "SAN VICENTE DE PAÚL" (2012)**  
**BALANCE GENERAL**  
 Al 31 de Diciembre de 2016

Cuenta	Valor
<b>1. ACTIVO</b>	
<b>1.1 ACTIVO CORRIENTE</b>	
<b>1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	
1.1.1.01 CAJA CHICA	\$ 161,36
<b>1.1.1.02 BANCOS</b>	
1.1.1.02.01 COOPERATIVA RIOBAMBA	\$ 10.833,79
<b>1.1.2 PÓLIZAS DE INVERSIÓN</b>	
1.1.2.01 COOPERATIVA RIOBAMBA	\$ 1.758,55
1.1.2.02 BANCO DEL PICHINCHA	\$ 11.247,48
<b>1.1.3 CUENTAS POR COBRAR</b>	
1.1.3.02 CUENTAS POR COBRAR A LA COMUNIDAD	\$ (1.028,80)
1.1.3.05 ANTICIPO SUELDOS	\$ 94,27
1.1.3.06 ANTICIPO PROVEEDORES	\$ 605,18
1.1.3.07 PRÉSTAMOS AL PERSONAL	\$ 66,68
1.1.3.10 ANTICIPO HONORARIOS	\$ 1.000,00
	\$ 24.738,51
<b>1.2. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>1.2.1 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	
1.2.1.01 EDIFICIOS	\$ 800,00
1.2.1.02 MUEBLES Y ENSERES	\$ 5.889,62
1.2.1.03 MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	\$ 450,00
1.2.1.04 EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	\$ 5.675,48
	\$ 12.815,10
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.553,61</b>
<b>2. PASIVO</b>	
<b>2.1 PASIVO CORRIENTE</b>	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**VISITA PRELIMINAR**

VP 7/11

**FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>2.1.1</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>		
<b>2.1.1.01</b>	<b>CUENTAS CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>		
2.1.1.01.0			
1	RETENCIÓN EN LA FUENTE 1%	\$	426,36
2.1.1.01.0		\$	
2	RETENCIÓN EN LA FUENTE 2%	(223,22)	
2.1.1.01.0		\$	
3	RETENCIÓN EN LA FUENTE 8%	(284,22)	
2.1.1.01.0		\$	
4	RETENCIÓN EN LA FUENTE 100%	(613,99)	
2.1.1.01.0		\$	
5	RETENCIÓN IVA 30%	(180,95)	
2.1.1.01.0		\$	
6	RETENCIÓN IVA 70%	\$	42,30
2.1.1.01.0		\$	
7	RETENCIÓN IVA 100%	(239,99)	
2.1.1.01.0		\$	
8	12% IVA COBRADO	(101,65)	
2.1.1.01.0		\$	
9	14% IVA COBRADO	\$	158,73
<b>2.1.1.02</b>	<b>CON EL IESS</b>		
2.1.1.02.0			
1	APORTE IESS EMPLEADOS POR PAGAR	\$	2.916,91
2.1.1.02.0			
2	PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO EMPLEADOS POR PAGAR	\$	187,45
2.1.1.02.0			
3	FONDOS DE RESERVA POR PAGAR	\$	416,98
2.1.1.02.0			
4	SUELDOS POR PAGAR	\$	872,83
<b>2.1.1.03</b>	<b>CON PROVEEDORES</b>		
2.1.1.03.0			
1	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	\$	1,77
2.1.1.05	CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS		
2.1.1.05.0		\$	
3	AYUDAS SOLIDARIAS POR PAGAR	(269,00)	
2.1.1.05.0			
4	COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES POR PAGAR	\$	15,00
2.1.1.05.0			
5	EXTENSIÓN SALUD CONYUGES POR PAGAR	\$	14,76
2.1.1.05.0			
9	DÉCIMO TERCER SUELDO POR PAGAR	\$	165,84
2.1.1.05.1			
0	DÉCIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR	\$	1.578,82
TOTAL			\$ 4.884,73
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
TOTAL			\$ 32.668,88
Resultado del Ejercicio			
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			\$ 37.553,61

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**VISITA PRELIMINAR**

**VP 8/11**

**FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

Estado de Pérdidas y Ganancias

**UNIDAD EDUCATIVA "SAN VICENTE DE PAÚL" (2012)**  
**BALANCE GENERAL**  
 Al 31 de Diciembre de 2016

Pág. 1 de 2

Cuenta	Valor		
<b>4. INGRESOS</b>			
<b>4.1 INGRESO ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
<b>4.1.1 SERVICIO EDUCATIVO</b>			
4.1.1.0	\$		
1 MATRICULAS	49.673,67		
4.1.1.0	\$		
2 PENSIONES	723.107,85		
<b>4.1.2 INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
4.1.2.0	\$		
1 DONACIONES RECIBIDAS	1.147,63		
4.1.2.0	\$		
2 ARRIENDO BAR	2.948,90		
4.1.2.0	\$		
3 INTERESES FINANCIEROS	4.810,16		
		\$	
		781.688,21	
			\$
			<b>781.688,21</b>
	<b>TOTAL</b>		
<b>5. GASTOS</b>			
<b>5.1 SUELDOS Y SALARIOS</b>			
<b>5.1.1 GASTO SUELDOS</b>			
	\$		
5.1.06 HORAS SUPLEMENTARIAS 50%	2.869,96		
	\$		
5.1.08 SUELDOS Y SALARIOS	431.586,92		
<b>5.1.2 INCENTIVOS Y BONIFICACIONES</b>			
5.1.2.0	\$		
6 INCENTIVOS Y BONIFICACIONES	21.948,66		
<b>5.10 GASTOS MANTENIMIENTO</b>			
	\$		
5.10.1 MANTENIMIENTO EDIFICIOS	15.691,03		
5.10.1	\$		
0 MANTENIMIENTO SOFTWARE	1.041,73		
	\$		
5.10.2 MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES	4.620,06		
MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y	\$		
5.10.3 EQUIPO	719,32		
MANTENIMIENTO EQUIPO DE	\$		
5.10.5 COMPUTACIÓN	4.614,85		

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**VISITA PRELIMINAR**

VP 9/11

**FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

5.10.6	MANTENIMIENTO ESPACIOS VERDES	\$	3.011,99
5.10.7	MANTENIMIENTO VEHICULO	\$	460,88
5.10.8	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	4.196,19
<b>5.10.8</b>	<b>DEPRECIACIÓN</b>		
5.10.8.0			
1	DEPRECIACIÓN EDIFICIOS	\$	123,00
5.10.8.0			
5	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$	26,79
5.10.9	MANTENIMIENTO INSTRUMENTOS MUSICALES	\$	4,39
<b>5.11</b>	<b>GASTOS CONSEJERÍA ESTUDIANTIL</b>		
5.11.02	OTROS GASTOS CONSEJERÍA ESTUDIANTIL	\$	13,62
5.11.03	MEDICINAS	\$	830,08
5.11.04	MANTENIMIENTO DISPENSARIO MÉDICO	\$	163,80
	MANTENIMIENTO DISPENSARIO		
5.11.05	ODONTOLÓGICO	\$	552,53
5.11.06	INSUMOS ODONTOLÓGICO	\$	66,00
<b>5.12</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
5.12.01	IMPUESTOS Y TASAS	\$	227,12
5.12.02	SERVICIOS BANCARIOS	\$	716,49
5.12.03	INTERÉS Y MULTAS	\$	5,75
<b>5.13</b>	<b>IMPLEMENTOS</b>		
5.13.01	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$	246,36
5.13.02	IMPLEMENTOS MUSICALES	\$	669,64
5.13.04	IMPLEMENTOS ODONTOLÓGICOS	\$	850,40
<b>5.14</b>	<b>OTROS GASTOS</b>		
5.14.05	ATENCIONES SOCIALES	\$	915,98
5.14.06	GASTOS LEGALES	\$	54,52
5.14.07	DONACIONES RECIBIDAS	\$	5.904,41
<b>5.17</b>	<b>GASTOS MATRICULACIÓN VEHICULAR</b>	\$	223,18
5.18	REEMPLAZOS	\$	1.307,46
5.19	VIÁTICOS	\$	219,00
			\$ 514.517,83
5.2	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.2.06	IESS TIEMPO PARCIAL	\$	387,11
5.2.07	IESS APORTE PATRONAL	\$	54.617,32
			\$ 55.004,43
5.3	BENEFICIOS SOCIALES		
5.3.1	FONDOS DE RESERVA		
5.3.1.06	FONDOS DE RESERVA	\$	27.879,10
5.3.2	DECIMO TERCERO		
5.3.2.06	DECIMO TERCERO	\$	35.772,74
5.3.3	DECIMO CUARTO		
5.3.3.06	DECIMO CUARTO	\$	29.705,25
5.3.4	VACACIONES		
5.3.4.06	VACACIONES	\$	1.486,33

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**VISITA PRELIMINAR**  
**FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**VP**

			\$ 94.843,42
5.4	OTRAS OBLIGACIONES LABORALES		
5.4.1	DESAHUCIO	\$ 4.568,50	
5.4.2	JUBILACION PATRONAL	\$ 1.197,48	
5.4.3	OTROS GASTOS DE PERSONAL ( LIQUIDACIONES)	\$ 1.772,50	
			\$ 7.538,48
5.5	HONORARIOS PROFESIONALES		
5.5.2	HONORARIOS PROFESIONALES DOCENTES	\$ 12.300,72	
5.5.4	HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS	\$ 300,00	
			\$ 12.600,72
5.6.1	REFRIGERIOS		
5.6.1.01	REFRIGERIO AUTORIDADES Y DIRECTIVOS	\$ 39,64	
5.6.1.02	REFRIGERIO DOCENTES	\$ 4.656,23	
5.6.1.04	REFRIGERIO ADMINISTRATIVO	\$ 107,13	
5.6.1.06	REFRIGERIO ALUMNOS	\$ 40,00	
5.6.2	UNIFORMES		
5.6.2.01	UNIFORMES AUTORIDADES Y DOCENTES	\$ 37,00	
5.6.2.02	UNIFORMES DOCENTES	\$ 4.048,00	
5.6.2.03	UNIFORMES APOYO DOCENTE	\$ 57,00	
5.6.2.04	UNIFORME ADMINISTRATIVO	\$ 254,79	
5.6.3	CAPACITACIÓN		
5.6.3.01	CAPACITACIÓN AUTORIDADES Y DIRECTIVOS	\$ 120,00	
5.6.3.02	CAPACITACIÓN DOCENTES	\$ 6.593,44	
5.6.3.04	CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVO	\$ 105,00	
5.6.3.05	CAPACITACIÓN CONSEJERÍA ESTUDIANTIL	\$ 25,36	
			\$ 16.083,59
5.7	GASTOS GESTIÓN EDUCATIVA		
5.7.1	MATERIAL DIDÁCTICO		
5.7.1.01	MATERIAL ESTUDIANTES	\$ 24,30	
5.7.2.01	ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES	\$ 106,84	
5.7.2.02	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 424,12	
5.7.2.03	ACTIVIDADES PASTORALES	\$ 195,46	
5.7.2.04	OTRAS ACTIVIDADES	\$ 93,75	
			\$ 2.279,02
5.8	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES		
5.8.3	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	\$ 66,57	
5.8.4	OTROS GASTOS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	\$ 823,26	
			\$ 889,83
5.9	GASTOS ADMINISTRATIVOS		
5.9.1	AGASAJOS	\$ 1.575,05	
5.9.10	SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN	\$ 26,32	
5.9.13	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 31,75	
5.9.2	MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 511,98	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**VISITA PRELIMINAR**

**VP**

**FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

		\$	
5.9.3	CORREOS Y FLETES	28,72	
		\$	
5.9.4	SUSCRIPCIONES Y MEMBRECIAS	122,50	
		\$	
5.9.5	TRABAJOS DE IMPRENTA	1.421,58	
		\$	
5.9.6	SUMINISTROS DE OFICINA	3.272,17	
		\$	
5.9.7	INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.193,24	
		\$	
5.9.8	VIGILANCIA Y GUARDIANIA	9.730,00	
5.9.9	SERVICIOS BÁSICOS		
5.9.9.		\$	
01	ENERGÍA ELÉCTRICA	12.462,73	
5.9.9.		\$	
02	AGUA POTABLE	3.571,64	
5.9.9.		\$	
03	TELÉFONO	1.762,76	
5.9.9.		\$	
04	TELEFONÍA CELULAR	151,57	
5.9.9.		\$	
05	INTERNET	8.400,00	
		\$ 45.262,01	
	TOTAL		\$ 749.019,33
	RESULTADO DEL		\$
	EJERCICIO		<u>32.668,88</u>

\_\_\_\_\_  
 Sor Carmen Patiño  
**DIRECTOR**  
**EJECUTIVO**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Judith Reino  
**CONTADORA**

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**4.2.2.2. FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PROGRAMA DE AUDITORÍA INTEGRAL**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

N°	PROCEDIMIENTO	REF PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore Índice de Papeles de Trabajo	IP/T	L.E.G.B./ K.H.R.R.	oct-17
2	Realice Visita Preliminar	VP	L.E.G.B./ K.H.R.R.	oct-17
3	Elabore Programa de Auditoría Integral	PAI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	oct-17
4	Realice Propuesta de Trabajo	PT	L.E.G.B./ K.H.R.R.	nov-17
5	Reciba Carta de Aceptación	CA/A	L.E.G.B./ K.H.R.R.	nov-17
6	Elabore Contrato de Auditoría	CA	L.E.G.B./ K.H.R.R.	nov-17
7	Elabore Notificación de Inicio de Auditoría	OA	L.E.G.B./ K.H.R.R.	nov-17
8	Redacte oficio de designación de equipo auditor	DEA	L.E.G.B./ K.H.R.R.	nov-17
9	Escriba oficio de solicitud de información	MC- DA	L.E.G.B./ K.H.R.R.	nov-17
10	Realice Memorando de Planificación	MP	L.E.G.B./ K.H.R.R.	dic-17
11	Ejecute Auditoría Financiera	AF	L.E.G.B./ K.H.R.R.	ene-17
12	Ejecute Auditoría de Control Interno	ACI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	feb-17
13	Ejecute Auditoría de Gestión	AG	L.E.G.B./ K.H.R.R.	feb-17
14	Ejecute Auditoría de Cumplimiento	AC	L.E.G.B./ K.H.R.R.	mar-17
15	Comunique resultados finales	CR	L.E.G.B./ K.H.R.R.	abr-17

REALIZADO POR:	L.E.G.B./K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R./V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA INTEGRAL  
PROPUESTA DE TRABAJO**

**PT 1/4**

**FASE II: PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

Riobamba, 07 de Noviembre de 2017

Sor:

Patricia Arcos

**RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**

Presente.-

Estimada Sor Patricia Arcos, de acuerdo a la petición solicitada con anterioridad, nos es placentero poner a su disposición la propuesta de trabajo de nuestros servicios profesionales para la aplicación de una Auditoría Integral, destinada a la Unidad Educativa Fisco-misional “San Vicente de Paúl”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016.

Pensando en las diferentes necesidades que presenta la institución estructuramos esta propuesta la cual servirá de mucha ayuda para su mejor desempeño y funcionalidad.

#### Objetivo General

Ejecutar una Auditoria Integral a la Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente de Paúl”, cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo periodo 2016, mediante la aplicación de procedimientos, para el mejoramiento de la eficiencia, eficacia de las operaciones, razonabilidad de los estados financieros y cumplimiento de la normativa legal vigente.

#### Objetivos Específicos

- Contribuir las bases conceptuales del Marco Teórico de la Auditoria Integral a través de la recopilación de información bibliográfica y linkografía para el sustento del trabajo de titulación.
- Desarrollar el Marco Metodológico a través de la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de investigación para la obtención de evidencia suficiente y competente del presente trabajo de investigación

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

FASE II: PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

- Presentar el informe final de auditoría con las respectivas conclusiones y recomendaciones, para contribuir con el fortalecimiento institucional y la adecuada toma de decisiones.

Los resultados se darán a conocer a través del informe de Auditoría y de ser encontradas irregularidades de materialidad de la institución se informará inmediatamente a las partes interesadas.

### Naturaleza de la Auditoría Integral

La naturaleza de la Auditoría Integral comprende de:

- Financiera
- Control Interno
- Gestión de la Entidad
- Cumplimiento de la Normativa Vigente

### Alcance de la Auditoría Integral

El periodo se comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, se incluye cuatro auditorías las cuales son:

- **Auditoría Financiera:** Determinar si los estados financieros son confiables o no confiables.
- **Auditoría gestión:** Se evalúa la eficiencia y eficacia de los recursos que dispone la institución.
- **Auditoría de Control Interno:** Comprobar si los mecanismos de control interno son los adecuados para la Unidad Educativa.
- **Auditoría de Cumplimiento:** Verificar el Cumplimiento de la Normativa Legal

### Recursos Material

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PROPUESTA DE TRABAJO**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**TABLA 22: MATERIAL**

**PT 3/4**

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	P. TOTAL.
1.200	IMPRESIONES	0.03	36,00
4	ESFEROS	0.30	1,20
2	EMPASTADO	15,00	30,00
4	PASTAS ESPIRALES	3,00	12,00
3	LAPICES	25,00	0,75
4	BORRADORES	0,20	0,80
2	SACAPUNTA	0.10	0,20
	TOTAL		80,95

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Equipo de Trabajo**

**TABLA 23: EQUIPO DE TRABAJO**

CARGO	NOMBRE
<b>SUPERVISOR</b>	Alberto Patricio Robalino
<b>JEFE DE EQUIPO</b>	Raquel Virginia Colcha Ortiz
<b>AUDITOR JUNIOR 1</b>	Lisbeth Estefanía Granja Berrones
<b>AUDITORI JUNIOR 2</b>	Kleber Hernán Rivera Roto

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Cronograma de Actividades**

**TABLA 24: CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES	PERIODO
<b>CONOCIMIENTO PRELIMINAR</b>	OCTUBRE
<b>PLANIFICACIÓN</b>	NOVIEMBRE
<b>EJECUCIÓN</b>	DICIEMBRE- ENERO-FEBRERO
<b>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>	FEBRERO

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORIA INTEGRAL**  
**PROPUESTA DE TRABAJO**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**PT 4/4**

**Metodología Utilizada**

La recopilación de información a la Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente de Paúl” se la obtuvo a través de la observación directa a las instalaciones del plantel educativo, aplicación de encuestas a los estudiantes como al personal administrativo, docentes y apoyo, también se realizó las debidas entrevistas a cada uno de estos mencionados anteriormente, cuestionarios, y papeles de trabajo. Luego de haber aplicado las técnicas se valoran cualitativa y cuantitativamente para desarrollar de mejor forma el trabajo de auditoria.

\_\_\_\_\_  
Dr. Patricio Robalino  
**SUPERVISOR**

\_\_\_\_\_  
Ing. Raquel Colcha  
**JEFE EQUIPO**

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/10/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**CARTA DE ACEPTACIÓN**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CAA**  
**1/1**

Riobamba, 08 de Noviembre de 2017

Dr.

Alberto Patricio Robalino

**SUPERVISOR DE AUDITORÍA**

Presente.

De mi consideración:

Para su conocimiento se reúne el Consejo Directivo de la Unidad Educativa presidida por mi persona, para tratar la propuesta del servicio de Auditoría Integral emitida por la Firma Audit Solutions Auditores y Consultores, con fecha 07 de noviembre del presente año.

Una vez analizada la propuesta en base al prestigio de la firma y la responsabilidad denotada en la misma, hemos decidido aceptar la propuesta de AUDITORÍA INTEGRAL A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL” PERIODO 2016, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Sin más que agregar, comunico la particular para los fines pertinentes.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Sor Patricia Arcos

**RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	08/11/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**CONTRATO DE AUDITORÍA**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CA**  
**1/3**

**Contrato de Auditoría Integral**

Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, domiciliada en la ciudad de Riobamba, con RUC: 0690015072001, representada por Sor Patricia Arcos Arroba a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará como CONTRATANTE; y por la otra parte los señores: Granja Berrones Lisbeth Estefanía con C.I.: 060445357-1, y Rivera Roto Kleber Hernán con C.I.: 060511911-4, con domicilio principal en la ciudad de Riobamba, a quienes en adelante se les denominará CONTRATISTAS INDEPENDIENTES; han celebrado el presente contrato de prestación de servicios profesionales de Auditoría Integral bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objeto.-** Los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES se obligan a cumplir la labor de Auditoría Integral en la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, por el periodo económico 2016, de acuerdo a lo establecido por la Ley y en conformidad con lo presentado a la institución en el mes de octubre del año 2017.

**SEGUNDA: Duración.-** El presente contrato tendrá una vigencia de cinco (5) meses, comprendidos entre el mes de octubre de 2017 y el mes de febrero 2018, tiempo en el cual se evaluará el trabajo realizado entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. No obstante, los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES continuarán ejerciendo su trabajo sin solución de continuidad hasta tanto no sea expresamente notificada la intención de la CONTRATANTE de dar por terminado el presente contrato y en todo caso de conformidad con lo estipulado en la cláusula novena de este escrito.

**TERCERA: Valor y Forma de Pago.-** La CONTRATANTE reconocerán a los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, como precio del contrato y con motivo de la prestación de servicios descritos en la propuesta de que trata la Cláusula Primera de este documento, honorarios por la suma de cinco mil dólares americanos, en tres cuotas 25% en la fase de planificación, 45% en la fase de ejecución y el 30% en la fase de comunicación de resultados.

**CUARTA: Designaciones.-** Para el adecuado cumplimiento de funciones, los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES designan a las personas que deben cumplir con las obligaciones que por este contrato se asume, las cuales deben llenar los requisitos que para este tipo de funcionarios exige la Ley; entre estas personas y la CONTRATANTE no existirá ninguna relación de carácter laboral, y por ende, el pago de sus salario y prestaciones sociales es responsabilidad exclusiva de los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

**Parágrafo:** además del citado personal, la CONTRATANTE, designará de su nómina los funcionarios que se requieran para que presten su colaboración durante la ejecución del trabajo

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	08/11/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

AUDITORÍA INTEGRAL  
CONTRATO DE AUDITORÍAFASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

**QUINTA: Obligaciones de Contratante.-** Además de las obligaciones derivadas del presente contrato, la CONTRATANTE se compromete a:

- a) Prestarle toda la colaboración que soliciten los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES facilitándoles todos los documentos e informes que se requieran para el correcto cumplimiento de las funciones.
- b) En caso de documentos que deban ser revisados y/o certificados por los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES para su posterior presentación a entidades oficiales o particulares. La CONTRATANTE se obliga a entregar dichos documentos a los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento para su presentación.

**Parágrafo:** en caso de incumplimiento de las obligaciones mencionadas por parte de la CONTRATANTE, los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, no serán responsables de la demora en la presentación de los informes requeridos, además de que se puede dejar constancia de las salvedades que consideren oportunas y quedando absolutamente libres de responsabilidad en caso de omisiones u errores en el caso de que la CONTRATANTE haya incurrido al diligenciar los documentos respectivos.

**SEXTA: Obligaciones de los Contratistas Independientes.-** Los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES se obligan única y exclusivamente a cumplir con lo estipulado en las labores descritas en la propuesta presentada a la CONTRATANTE y que corresponden a la Auditoría Integral.

**SÈPTIMA: Lugar de Prestación del Servicio.-** El servicio profesional contratado se prestará en la ciudad de Riobamba, dirección: Espejo 18-52 y Villarroel.

**OCTAVA: Domicilio Contractual.-** Para todos los efectos las partes acuerdan que el domicilio sea en la ciudad de Riobamba.

**NOVENA: Terminación del contrato.-** sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula segunda de este documento, el Contratante podrá dar por terminado este contrato en forma unilateral sujetándose a los siguientes parámetros:

- a) Antes del cumplimiento del plazo inicial de cinco (5) meses pactado, en caso de incumplimiento de las funciones atribuidas, la CONTRATANTE debe notificar por escrito, con no menos de treinta (días) calendario de anticipación a la fecha efectiva de dicha terminación.

**DÈCIMA: Dotaciones y Recursos.-** La CONTRATANTE facilitará a su coste a los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, el espacio físico, así como los elementos y herramientas requeridas para ejecutar sus labores.

**DÈCIMA PRIMERA: Autonomía de los Contratistas Independientes.-** en desarrollo del presente contrato, los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES actúan como tal, con total libertad, autonomía técnica y directiva.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	08/11/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**CONTRATO DE AUDITORÍA**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CA**  
**3/3**

**DÈCIMA SEGUNDA: Gastos.-** Los gastos en que se incurra para la elaboración del presente contrato, son abonados por partes iguales entre los contratados.

**OTROS.-** Las partes dejan constancia de que por razón de definición de los esquemas operativos, este contrato se firma en la fecha. Para constancia se firma en la ciudad de Riobamba, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2017.

\_\_\_\_\_  
Sor Patricia Arcos  
**RECTORA**

\_\_\_\_\_  
Lisbeth Granja  
**AUDITORA**

\_\_\_\_\_  
Kleber Rivera  
**AUDITOR**

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	08/11/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**NOTIFICACIÓN INICIO DE AUDITORÍA**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**OA**  
**1/1**

Riobamba, 10 de Noviembre de 2017

Sor

Patricia Arcos

**RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**

Presente.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el día 02 de Diciembre de 2016, se da inicio al proceso de Auditoría Integral por el periodo que se comprende entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, teniendo como primer lugar la obtención de información necesaria para este proceso. Es por ello que solicito muy comedidamente se informe al personal de la institución de tal manera que los auditores puedan realizar su trabajo sin inconvenientes.

Por la atención a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos,

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Ing. Raquel Colcha

**JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA**

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	10/11/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**DESIGNACIÓN DE EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**DEA**  
**1/1**

Riobamba, 10 de noviembre de 2017

Sor

Patricia Arcos

**RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**

Presente.

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted para comunicarle que se ha resuelto realizar una AUDITORÍA INTEGRAL a las actividades del plantel educativo de su representación, de conformidad con lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, por la Firma Auditora AUDIT SOLUTIONS AUDITORES Y CONSULTORES; además se informa que el periodo de revisión está comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Para tal efecto se ha designado el equipo de auditoría integrado por:

Dr. Alberto Patricio Robalino	Supervisor
Ing. Virginia Raquel Colcha	Jefe de Equipo
Kleber Hernán Rivera Roto	Auditor
Lisbeth Estefanía Granja Berrones	Auditora

Mucho estaremos facilitar la gestión de dicho equipo; al respecto, se requiere que brinde al equipo actuante un lugar adecuado, en el que puedan desarrollar sus labores.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Ing. Raquel Colcha  
**JEFE DE EQUIPO**

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	10/11/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**SI 1/1**

Riobamba, 17 de noviembre de 2017

Sor:

Patricia Arcos

**RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL**

Presente.-

De nuestra consideración:

Respecto a la realización de la Auditoría Integral a la Unidad Educativa Fisco-misional “San Vicente de Paúl”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016, mencionamos que:

La Auditoría Integral será ejecutada como parte del trabajo de titulación por estudiantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA: Lisbeth Estefanía Granja Berrones y Kleber Hernán Rivera Roto; el presente trabajo se encuentra enmarcado en las leyes y reglamentos competentes a la Auditoría Integral de tal forma que el resultado presentado a la institución refleje la realidad de la misma.

A la vez solicito de la manera más comedida se nos autorice el acceso a la información correspondiente: Reseña Histórica, Base Legal, Misión, Visión, Valores, Plan Estratégico, Plan Operativo Anual 2016, Manuales, Reglamentos, Indicadores, Comprobantes, Estados Financieros, Organigramas, Listado del Personal, Políticas, Presupuesto Institucional, entre otros documentos en el caso que lo requiera.

Seguros de contar con su colaboración expresamos nuestros más sinceros agradecimientos

Atentamente.

\_\_\_\_\_  
Lisbeth Granja  
**AUDITORA**

\_\_\_\_\_  
Kleber Rivera  
**AUDITOR**

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/11/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

MP
1/4

**1. DATOS MÍNIMOS DE LA SUPERVISIÓN:**

<b>Nombre de la Entidad</b>	Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”
<b>Fecha de Corte:</b>	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
<b>Fecha Inicio Inspección:</b>	02/12/2017
<b>Fecha Finalización Inspección:</b>	02/04/2018
<b>Supervisor a cargo:</b>	Dr. Alberto Patricio Robalino
<b>Jefe de Equipo</b>	Ing. Virginia Raquel Colcha

**2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN**

Con la finalidad de cumplir el Plan Auditoría, AUDIT SOLUTIONS AUDITORES Y CONSULTORES, efectuará la supervisión focalizada, con el objetivo de: Ejecutar una Auditoria Integral a la Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente de Paúl”, cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo periodo 2016, mediante la aplicación de procedimientos, para el mejoramiento de la eficiencia, eficacia de las operaciones, razonabilidad de los estados financieros y cumplimiento de la normativa legal vigente.

**3. INFORMACION PRELIMINAR ANALIZADA**

- Reseña Histórica
- Base Legal
- Misión
- Visión
- Valores
- Plan Estratégico
- Plan Operativo Anual 2016
- Manuales
- Reglamentos
- Indicadores
- Informes presentados
- Estados Financieros
- Organigrama

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	08/12/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>MP</b>
<b>2/4</b>

**4. PRIORIDADES DE LA SUPERVISIÓN**

<b>COMPONENTE</b>	<b>OBJETIVO</b>
Gestión Financiera	Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros preparados por el Nivel Administrativo de la institución, a través del análisis financiero y contable de los mismos para la elaboración del respectivo dictamen de auditoría.
Control Interno	Evaluar el sistema de Control Interno a través de la aplicación del método COSO III para medir el nivel de confianza y riesgo que posee la entidad.
Gestión Administrativa	Evaluar la eficiencia, eficacia, economía y efectividad de las operaciones que realiza la Unidad Educativa, mediante la aplicación de indicadores y cuestionarios de control interno para mitigar las debilidades de la gestión de la institución.
Cumplimiento	Verificar el cumplimiento de la Normativa Legal vigente por medio de la aplicación de cuestionarios para conocer el nivel de observancia/ acatamiento de la misma en la institución.

**5. LEGISLACIÓN A CONSIDERAR**

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento
- Código de Trabajo
- Ley de Seguridad Social

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	08/12/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**MP**  
**3/4**

- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento
- Acuerdos y Disposiciones del Ministerio de Educación
- Reglamento Interno y Normativa Institucional

## **6. INFORMACIÓN REQUERIDA**

- Reseña Histórica
- Base Legal
- Misión
- Visión
- Valores
- Plan Estratégico
- Plan Operativo Anual 2016
- Manuales
- Reglamentos
- Indicadores
- Comprobantes
- Estados Financieros
- Organigramas
- Listado del Personal
- Políticas
- Presupuesto Institucional.

## **7. EQUIPO DE SUPERVISIÓN**

La supervisión estará a cargo de un equipo conformado por las siguientes personas:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SUPERVISOR</b>	Alberto Patricio Robalino
<b>JEFE DE EQUIPO</b>	Raquel Virginia Colcha Ortiz
<b>AUDITOR 1</b>	Lisbeth Estefanía Granja Berrones
<b>AUDITOR 2</b>	Kleber Hernán Rivera Roto

REALIZADO POR:	<b>L.E.G.B/K.H.R.R</b>	FECHA:	08/12/2018
REVISADOR POR:	<b>A.P.R/V.R.C.O</b>	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**  
**FASE II: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**MP**  
**4/4**

### 8. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

El tiempo estimado para la auditoría es de 90 días laborables, desde el 02 de diciembre de 2017, hasta el 02 de abril de 2018, el cual podría modificarse en caso de que se produzca un cambio de los integrantes del equipo de trabajo y de las actividades de control asignadas.

Suscriben:

\_\_\_\_\_  
Dr. Alberto Patricio Robalino

**SUPERVISOR**

\_\_\_\_\_  
Ing. Raquel Virginia Colcha

**JEFE DE EQUIPO**

<b>RUBRICA DE EQUIPO DE TRABAJO</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Firma</b>
Supervisor	Dr. Alberto Patricio Robalino	
Jefe de Equipo	Ing. Virginia Raquel Colcha Ortiz	
Auditor 1	Lisbeth Estefanía Granja Berrones	
Auditor 2	Kleber Hernán Rivera Roto	

REALIZADO POR:	<b>L.E.G.B/K.H.R.R</b>	FECHA:	08/12/2018
REVISADOR POR:	<b>A.P.R/V.R.C.O</b>	FECHA:	27/03/2018

### 4.2.2.3. FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	08/12/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018







# AUDITORÍA FINANCIERA



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
 AUDITORÍA FINANCIERA  
 INDICE DE MARCAS  
 FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

**IM**  
**1/1**

SIGNIFICADO	MARCAS
Debilidad	<b>D</b>
Suma encontrada en libro mayor	©
Suma verificada por Auditoría	Σ
Detalle de uso verificado por Auditoría	✓
Valores conciliados	=
Asiento de Ajuste	<b>1</b>
Hallazgo Encontrado	<b>X</b>
Inicio/Fin	
Proceso/ Actividad	
Comprobante Depósito	
Comprobantes	
Archivo	
Conector de Página	
Valor verificado por Auditoría	<b>B</b>
Observación	<b>μ</b>
Operación verificada con Estados Financieros	<b>Υ</b>

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**INDICE DE PAPELES DE TRABAJO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**IP/T**  
**1/2**

<b>NOMBRE DE CÉDULA</b>	<b>TIPO DE CÉDULA</b>	<b>ÍNDICE ALFABETICO DOBLE NUMÉRICO</b>
Índice de Marcas	Descriptiva	<b>IM</b>
Índice de Papeles de Trabajo	Descriptiva	<b>IP/T</b>
Programa de auditoría	Descriptiva	<b>PAF</b>
Análisis Vertical de Estados Financieros	Analítica	<b>AVEF</b>
Análisis Vertical de Estado de Pérdidas y Ganancias	Analítica	<b>AVEF</b>
Análisis de Materialidad de Cuentas	Analítica	<b>AM</b>
Cuestionario Cuenta: Caja Chica	Analítica	<b>AC 41 1</b>
Cédula Sumaria Caja Chica	Analítica	<b>A</b>
Análisis Buen Uso Cuenta Caja Chica	Analítica	<b>A1</b>
Cuestionario Cuenta: Bancos	Analítica	<b>AC 41 2</b>
Cédula Sumaria Bancos	Analítica	<b>B</b>
Estado de Cuenta: Bancos	Descriptiva	<b>B1</b>
Libro Mayor: Bancos	Descriptiva	<b>B2</b>
Conciliación Bancaria	Analítica	<b>B3</b>
Conciliaciones Bancarias del Año	Analítica	<b>B4</b>
Cuestionario Cuenta: Activos Fijos	Analítica	<b>AC 41 3</b>
Cédula Sumaria: Activos Fijos	Analítica	<b>E</b>
Matriz de Adiciones y Retiros	Analítica	<b>E1</b>
Asientos de Ajuste	Descriptiva	<b>AA</b>
Cuestionario Cuenta: Servicios Educativos	Analítica	<b>AC 41 4</b>
Cédula Sumaria Servicios Educativos	Analítica	<b>I</b>
Comprobación de Ingresos	Analítica	<b>II</b>

REALIZADO POR:	<b>L.E.G.B/K.H.R.R</b>	FECHA:	03/01/2018
REVISADOR POR:	<b>A.P.R/V.R.C.O</b>	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**INDICE DE PAPELES DE TRABAJO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>IP/T</b>
<b>2/2</b>

Flujogramas Cobro de Pensiones	Descriptiva	<b>HF</b>
Cumplimiento Procedimiento Cobro de Pensiones	Analítica	<b>CP</b>
Cuestionario Cuentas: Sueldos y Beneficios Sociales	Analítica	<b>AC 41 5</b>
Cédula Sumaria : Sueldos y Beneficios Sociales	Analítica	<b>R</b>
Libros Mayores	Descriptiva	<b>R1</b>
Planillas Pago IESS	Descriptiva	<b>R2</b>
Roles de Pago	Descriptiva	<b>R3</b>
Indicadores Financieros	Analítica	<b>HI</b>
Hojas de Hallazgos	Descriptiva	<b>HH</b>

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**OBJETIVO GENERAL**

Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros preparados por el Nivel Administrativo de la institución, a través del análisis financiero y contable de los mismos para la elaboración del respectivo dictamen de auditoría.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Establecer el buen uso y administración de los recursos financieros de la entidad, a través del examen al manejo de estos para comprobar si la información es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- Contribuir al fortalecimiento de la gestión financiera de la unidad educativa a través de la emisión de recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y promover la eficiencia en el manejo de la información financiera.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore Índice de Papeles de Trabajo	IP/T	L.E.G.B./ K.H.R.R.	03/01/2018
2	Elabore Índice de Marcas	IM	L.E.G.B./ K.H.R.R.	03/01/2018
3	Elaborar Programa de Auditoría Financiera	PAF	L.E.G.B./ K.H.R.R.	04/01/2018
4	Realizar Análisis Financiero Vertical de los Estados Financieros	AVEF	L.E.G.B./ K.H.R.R.	04/01/2018
5	Determinar la materialidad de las cuentas	AM	L.E.G.B./ K.H.R.R.	05/01/2018
6	Aplicar Cuestionario Cuenta: Caja Chica	AC 41 1	L.E.G.B./ K.H.R.R.	08/01/2018
7	Elaborar Cédula Sumaria Cuenta Caja Chica	A	L.E.G.B./ K.H.R.R.	08/01/2018
8	Realizar Análisis de Buen Uso de la Cuenta Caja Chica	A1	L.E.G.B./ K.H.R.R.	09/01/2018
9	Aplicar Cuestionario Cuenta: Bancos	AC 41 2	L.E.G.B./ K.H.R.R.	13/01/2018
10	Elaborar Cédula Sumaria Cuenta Bancos	B	L.E.G.B./ K.H.R.R.	13/01/2018

REALIZADO POR:	L.E.G.B./K.H.R.R.	FECHA:	04/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R./V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

11	Solicitar Estado de Cuenta Cooperativa Riobamba	B1	L.E.G.B./ K.H.R.R.	14/01/2018
12	Solicitar Libro Mayor de Bancos	B2	L.E.G.B./ K.H.R.R.	14/01/2018
13	Comprobar de saldos a través de Conciliación Bancaria	B3	L.E.G.B./ K.H.R.R.	15/01/2018
14	Revisar conciliaciones bancarias del año 2016	B4	L.E.G.B./ K.H.R.R.	16/01/2018
15	Aplicar cuestionario Cuenta Activos Fijos	AC 41 3	L.E.G.B./ K.H.R.R.	17/01/2018
16	Elaborar Cédula Sumaria Activos Fijos	E	L.E.G.B./ K.H.R.R.	17/01/2018
17	Elaborar Matriz de Adiciones y Retiros	E1	L.E.G.B./ K.H.R.R.	18/01/2018
18	Elaborar asientos de ajuste	AA	L.E.G.B./ K.H.R.R.	23/01/2018
19	Aplicar Cuestionario Cuenta Servicios Educativos	AC 41 4	L.E.G.B./ K.H.R.R.	23/01/2018
20	Elaborar Cédula Sumaria Servicios Educativos	I	L.E.G.B./ K.H.R.R.	24/01/2018
21	Efectuar Comprobación de Ingresos	I1	L.E.G.B./ K.H.R.R.	25/01/2018
22	Elaborar Flujogramas Cobro de Pensiones	I2	L.E.G.B./ K.H.R.R.	27/01/2018
23	Elaborar Matriz de Cumplimiento de Procedimiento de Cobro de Pensiones	I3	L.E.G.B./ K.H.R.R.	27/01/2018
24	Aplicar Cuestionario Cuentas: Sueldos y Beneficios Sociales	AC 41 5	L.E.G.B./ K.H.R.R.	28/01/2018
25	Elaborar Cédula Sumaria: Sueldos y Beneficios Sociales	R	L.E.G.B./ K.H.R.R.	28/01/2018
26	Solicitar Libros Mayores	R1	L.E.G.B./ K.H.R.R.	28/01/2018
27	Verificar Cuentas en Planillas de Pago IESS	R2	L.E.G.B./ K.H.R.R.	28/01/2018
28	Verificar Ingresos y Egresos en Roles de Pago	R3	L.E.G.B./ K.H.R.R.	28/01/2018
29	Elaborar Indicadores Financieros	HI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	30/01/2018
30	Redactar Hojas de Hallazgos	HH	L.E.G.B./ K.H.R.R.	30/01/2018

REALIZADO POR:	L.E.G.B./K.H.R.R	FECHA:	04/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R./V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADO FINANCIERO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

ESTADO FINANCIERO 2016			AV 2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		\$ <b>101,890.89</b>	<b>36.33%</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>		\$ <b>35,379.15</b>	12.61%
CAJA CHICA	\$ 184.47		0.07%
<b>BANCOS</b>			
COOPERATIVA RIOBAMBA	\$ 34,758.15		12.39%
BANCO PICHINCHA	\$ 288.87		0.10%
BANCO PICHINCHA AHORRO 1	\$ 83.63		0.03%
BANCO PICHINCHA AHORRO 2	\$ 64.03		0.02%
<b>PÓLIZAS DE INVERSIÓN</b>		\$ <b>55,817.08</b>	19.90%
COOPERATIVA RIOBAMBA	\$ 22,168.60		7.90%
BANCO PICHINCHA	\$ 33,648.48		12.00%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		\$ <b>10,694.66</b>	3.81%
CUENTAS POR COBRAR A LA COMUNIDAD	\$ 3,054.97		1.09%
CUENTAS POR COBRAR PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN	\$ 550.00		0.20%
ANTICIPO PROVEEDORES	\$ 5,523.01		1.97%
PRESTAMOS AL PERSONAL	\$ 566.68		0.20%
ANTICIPO HONORARIOS	\$ 1,000.00		0.36%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		\$ <b>177,495.59</b>	<b>63.29%</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		\$ <b>177,495.59</b>	63.29%
EDIFICIOS	\$ 4,166.90		1.49%
MUEBLES Y ENSERES	\$ 79,860.04		28.47%
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	\$ 11,783.09		4.20%

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	04/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADO FINANCIERO  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	\$ 55,044.78		19.63%
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	\$ 140.78		0.05%
VEHICULOS	\$ 26,500.00		9.45%
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>		<b>\$ 1,072.00</b>	0.38%
SOFTWARE Y LICENCIAS	\$ 1,072.00		0.38%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 280,458.48</b>	<b>100.00 %</b>
<b>PASIVO</b>		\$ 57,132.84	<b>20.37%</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		\$ 57,132.84	20.37%
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>		\$ 57,132.84	20.37%
<b>CUENTAS CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>\$ 501.34</b>	0.18%
RETENCIÓN EN LA FUENTE 1%	\$ 12.19		0.0043 %
RETENCIÓN EN LA FUENTE 2%	\$ 49.66		0.0177 %
RETENCIÓN EN LA FUENTE 8%	\$ 150.66		0.0537 %
RETENCIÓN EN LA FUENTE 10%	\$ 18.79		0.0067 %
RETENCIÓN IVA 30%	\$ 7.46		0.0027 %
RETENCIÓN IVA 70%	\$ 77.55		0.0277 %
RETENCIÓN IVA 100%	\$ 26.30		0.0094 %
14% IVA COBRADO	\$ 158.73		0.0566 %
<b>CON EL IEES</b>		<b>\$ 43,367.84</b>	15.46%
APORTE IEES EMPLEADOS POR PAGAR	\$ 10,276.16		3.66%
PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO EMPLEADOS POR PAGAR	\$ 639.48		0.23%
FONDO DE RESERVA POR PAGAR	\$ 800.53		0.29%
SUELDOS POR PAGAR	\$ 31,651.67		11.29%
<b>CON PROVEEDORES</b>		<b>\$ 227.56</b>	0.08%
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	\$ 222.56		0.079%

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	04/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADO FINANCIERO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AVEF 3/9**

CUENTAS POR PAGAR COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES	\$ 5.00		0.002 %
<b>CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS</b>		<b>\$ 13,036.10</b>	4.65%
COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES POR PAGAR	\$ 15.00		0.01%
EXTENSIÓN DE SALUD CÓNYUGES POR PAGAR	\$ 14.75		0.01%
DÉCIMO TERCER SUELDO POR PAGAR	\$ 165.84		0.06%
DÉCIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR	\$ 12,840.50		4.58%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 57,132.84</b>	
<b>PATRIMONIO</b>		<b>\$ 223,325.64</b>	<b>79.63 %</b>
CAPITAL	\$ 114,785.10		40.93 %
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 75,871.66		27.05 %
RESULTADO DE EJERCICIO	\$ 32,668.88		11.65 %
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 223,325.64</b>	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>\$ 280,458.48</b>	<b>100%</b>

**ANÁLISIS:**

La Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl” tiene activos totales por \$280458,48; los activos corrientes representan un 36,33% que hace referencia a la liquidez que posee la institución durante el periodo 2016; los activos no corrientes representan el 63,29% que hace mención a un alto grado de inversión de la institución educativa lo que significa que la institución no posee un grado adecuado de liquidez inmediata, y el activo intangible es el 0,38% de los activos totales.

Al representar el 100% del pasivo más el patrimonio que son \$280458,48, se derivan el 20,37% que está representado por el pasivo, lo que muestra que la institución posee financiamiento a través de deudas por pagar, y el 79,63% que es el patrimonio, y representa el financiamiento a través del capital y del resultado del ejercicio fiscal actual y de periodos anteriores.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	04/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AVEF 4/9**

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2016		AV 2016
<b>INGRESOS</b>		
<b>INGRESO ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
<b>SERVICIO EDUCATIVO</b>		<b>\$ 772,781.52</b>
MATRICULAS		\$ 49,673.67
PENSIONES		\$ 723,107.85
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>\$ 8,906.69</b>
DONACIONES RECIBIDAS		\$ 1,147.63
ARRIENDO BAR		\$ 2,948.90
INTERESES FINANCIEROS		\$ 4,810.16
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 781,688.21</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>		
<b>GASTO SUELDOS</b>		<b>\$ 514,517.83</b>
HORAS SUPLEMENTARIAS 50%		\$ 2,869.96
SUELDOS Y SALARIOS		\$ 431,586.92
<b>INCENTIVOS Y BONIFICACIONES</b>		
INCENTIVOS Y BONIFICACIONES		\$ 21,948.66
<b>GASTOS MANTENIMIENTO</b>		
MANTENIMIENTO EDIFICIOS		\$ 15,691.03
MANTENIMIENTO SOFTWARE		\$ 1,041.73
MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES		\$ 4,620.06
MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 719.32
MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTACIÓN		\$ 4,614.85
MANTENIMIENTO ESPACIOS VERDES		\$ 3,011.99

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	04/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AVEF 5/9**

MANTENIMIENTO VEHICULO	\$ 460.88	0.06%
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 4,196.19	0.54%
<b>DEPRECIACIÓN</b>		
DEPRECIACIÓN EDIFICIOS	\$ 123.00	0.02%
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 26.79	0.003%
MANTENIMIENTO INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 4.39	0.001%
<b>GASTOS CONSEJERÍA ESTUDIANTIL</b>		
OTROS GASTOS CONSEJERÍA ESTUDIANTIL	\$ 13.62	0.002%
MEDICINAS	\$ 830.08	0.106%
MANTENIMIENTO DISPENSARIO MÉDICO	\$ 163.80	0.021%
MANTENIMIENTO DISPENSARIO ODONTOLÓGICO	\$ 552.53	0.071%
INSUMOS ODONTOLÓGICO	\$ 66.00	0.008%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
IMPUESTOS Y TASAS	\$ 227.12	0.03%
SERVICIOS BANCARIOS	\$ 716.49	0.09%
INTERÉS Y MULTAS	\$ 5.75	0.001%
<b>IMPLEMENTOS</b>		
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 246.36	0.03%
IMPLEMENTOS MUSICALES	\$ 669.64	0.09%
IMPLEMENTOS ODONTOLÓGICOS	\$ 850.40	0.11%
<b>OTROS GASTOS</b>		
ASESORIA	\$ 828.54	0.11%
IVA QUE SE CARGA AL GASTO	\$ 9,745.00	1.25%
RETENCIONES ASUMIDAS	\$ 62.18	0.01%
ATENCIONES SOCIALES	\$ 915.98	0.12%

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	04/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AVEF 6/9**

GASTOS LEGALES	\$ 54.52	0.01%
DONACIONES RECIBIDAS	\$ 5,904.41	0.76%
<b>GASTOS MATRICULACIÓN VEHICULAR</b>	<b>\$ 223.18</b>	<b>0.03%</b>
REEMPLAZOS	\$ 1,307.46	0.17%
VIÁTICOS	\$ 219.00	0.03%
<b>APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 55,004.43</b>	<b>7.04%</b>
IESS TIEMPO PARCIAL	\$ 387.11	0.05%
IESS APORTE PATRONAL	\$ 54,617.32	6.99%
<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>\$ 94,843.42</b>	<b>12.13%</b>
FONDOS DE RESERVA		
FONDOS DE RESERVA	\$ 27,879.10	3.57%
DECIMO TERCERO		
DECIMO TERCERO	\$ 35,772.74	4.58%
DECIMO CUARTO		
DECIMO CUARTO	\$ 29,705.25	3.80%
VACACIONES		
VACACIONES	\$ 1,486.33	0.19%
<b>OTRAS OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>\$ 7,538.48</b>	<b>0.96%</b>
DESAHUCIO	\$ 4,568.50	0.58%
JUBILACION PATRONAL	\$ 1,197.48	0.15%
OTROS GASTOS DE PERSONAL ( LIQUIDACIONES)	\$ 1,772.50	0.23%

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	04/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AVEF 7/9**

HONORARIOS PROFESIONALES	<b>\$ 12,600.72</b>	1.61%
HONORARIOS PROFESIONALES DOCENTES	\$ 12,300.72	1.57%
HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS	\$ 300.00	0.04%
REFRIGERIOS	<b>\$ 16,083.59</b>	2.06%
REFRIGERIO AUTORIDADES Y DIRECTIVOS	\$ 39.64	0.01%
REFRIGERIO DOCENTES	\$ 4,656.23	0.60%
REFRIGERIO ADMINISTRATIVO	\$ 107.13	0.01%
REFRIGERIO ALUMNOS	\$ 40.00	0.01%
UNIFORMES		
UNIFORMES AUTORIDADES Y DOCENTES	\$ 37.00	0.005%
UNIFORMES DOCENTES	\$ 4,048.00	0.52%
UNIFORMES APOYO DOCENTE	\$ 57.00	0.01%
UNIFORME ADMINISTRATIVO	\$ 254.79	0.03%
CAPACITACIÓN		
CAPACITACIÓN AUTORIDADES Y DIRECTIVOS	\$ 120.00	0.02%
CAPACITACIÓN DOCENTES	\$ 6,593.44	0.84%
CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVO	\$ 105.00	0.01%
CAPACITACIÓN CONSEJERÍA ESTUDIANTIL	\$ 25.36	0.003%
<b>GASTOS GESTIÓN EDUCATIVA</b>	<b>\$ 2,279.02</b>	0.29%
MATERIAL DIDÁCTICO		
MATERIAL ESTUDIANTES	\$ 24.30	0.003%
MATERIAL DOCENTE	\$ 760.01	0.10%
MATERIALES BIBLIOTECA	\$ 674.54	0.09%

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	04/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AVEF 8/9**

ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES	\$ 106.84	0.01%
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 424.12	0.05%
ACTIVIDADES PASTORALES	\$ 195.46	0.03%
OTRAS ACTIVIDADES	\$ 93.75	0.01%
<b>ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES</b>	<b>\$ 889.83</b>	0.11%
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	\$ 66.57	0.01%
OTROS GASTOS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	\$ 823.26	0.11%
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 45,262.01</b>	5.79%
AGASAJOS	\$ 1,575.05	0.20%
SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN	\$ 26.32	0.003%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 31.75	0.004%
MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 511.98	0.07%
CORREOS Y FLETES	\$ 28.72	0.004%
SUSCRIPCIONES Y MEMBRECIAS	\$ 122.50	0.02%
TRABAJOS DE IMPRENTA	\$ 1,421.58	0.18%
SUMINISTROS DE OFICINA	\$ 3,272.17	0.42%
INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 2,193.24	0.28%
VIGILANCIA Y GUARDIANA	\$ 9,730.00	1.24%
SERVICIOS BÁSICOS		
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 12,462.73	1.59%
AGUA POTABLE	\$ 3,571.64	0.46%
TELÉFONO	\$ 1,762.76	0.23%
TELEFONÍA CELULAR	\$ 151.57	0.02%

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	04/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>AVEF 9/9</b>
-----------------

INTERNET	\$ 8,400.00	1.07%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 749,019.33</b>	<b>95.82%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 32,668.88</b>	<b>4.18%</b>

**ANÁLISIS:**

Para el análisis del Estado de Pérdidas y Ganancias, se ha tomado como base los ingresos de la unidad educativa que ascienden a \$781,688.21 que están representados por el 98,86% de ingresos por servicios ordinarios y por 1.14% de ingresos no operacionales. Lo cual significa que la mayoría de ingresos son por parte de la oferta de servicios educativos.

Los gastos representan el 95,82% de los ingresos, que es un porcentaje representativo para la institución, el 4,18% está representado por la utilidad, esto es un porcentaje bajo. La institución realiza mayormente gastos para asegurar una adecuada oferta educativa.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	04/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS DE MATERIALIDAD DE LAS CUENTAS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

Según (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 58) : “En sus decisiones, los usuarios de los estados financieros normalmente consideran los resultados de operación de una entidad como la base de medición más importante”

Entonces a través del documento mencionado se establece que si la significancia de la utilidad respecto de las operaciones de la institución es baja, se tomará en cuenta un porcentaje de los ingresos, activos, etc.

Es por ello que se decide tomar en cuenta el 10% de los ingresos, y de allí determinar el Error Tolerable a través del 75% de los valores de las cuentas.

**TABLA 25: DETERMINACIÓN DE MATERIALIDAD Y ERROR TOLERABLE**

Ingresos Totales	\$ 781,688.21
Porcentaje de Materialidad Preliminar	10%
<b>Materialidad Preliminar</b>	<b>\$ 78168,82</b>
Porcentaje de Error Tolerable	75%
<b>Error Tolerable</b>	<b>\$ 58626,62</b>

**FUENTE:** Manual de Auditoría Financiera

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

Tomando en cuenta el error tolerable y el grado de significatividad de las cuentas por su naturaleza se determinan como materiales las siguientes cuentas:

**Tabla 26: Determinación de cuentas significativas**

N°	CUENTA	SALDO
1	CAJA CHICA	\$ 184,47
2	BANCOS	\$ 35194,68
3	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 177495,59
4	SERVICIO EDUCATIVO	\$ 772781,52
5	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 431,586.92
6	DEPRECIACIÓN	\$ 154,18
7	BENEFICIOS SOCIALES	\$ 94843,42

**FUENTE:** Estados Financieros 2016

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	05/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

AUDITORÍA FINANCIERA  
CUESTIONARIO: CAJA CHICA  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

**COMPONENTE:** Caja Chica

**ENTREVISTADA:** Sandra Erazo

**CARGO:** Contadora 2017 – 2018

Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Existe una persona responsable de los Fondos de Caja Chica?	X		
2	¿La persona encargada del fondo es diferente a la persona que registra las transacciones?		X	La persona encargada del fondo de Caja Chica participa también del registro de transacciones. <b>D1</b>
3	¿Las transacciones del fondo de Caja Chica se encuentran debidamente autorizadas?	X		
4	¿Se realizan arquezos de caja chica por lo menos una vez a la semana?		X	Ausencia de arquezos de caja chica. <b>D2</b>
5	¿Existe un monto limitado como base y como gasto máximo para el fondo de caja chica?		X	Carencia de montos limitados para el uso del fondo de caja chica. <b>D3</b>
6	¿Se cuenta con los comprobantes correspondientes a los gastos pagados con el fondo de caja chica?	X		
7	¿Los comprobantes se encuentran debidamente numerados y archivados?	X		
8	¿El encargado del fondo hace uso de sus vacaciones?	X		
9	¿Las transacciones son debidamente registradas dentro de la cuenta Caja Chica?	X		

Total Respuestas Positivas 6

Total Respuestas Negativas 3

Total Respuestas 9

CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alto	Moderado	Bajo
RIESGO		

$$NC = \frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Respuestas}} * 100$$

$$NC = \frac{6}{9} * 100 = 66,67\%$$

**ANÁLISIS:** Dentro de la cuenta Caja Chica existe un nivel de confianza del 66,67% que es moderado, lo que implica proveer de mayores controles a esta cuenta.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

AUDITORÍA FINANCIERA  
CÉDULA SUMARIA CAJA CHICA  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

COD	DESCRIPCION	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	ASIENTO DE AJUSTE Y/O RECLASIFICACION		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 184,47			\$ 184,47
1.1.1.01	CAJA CHICA	\$ 184,47			\$ 184,47
<b>TOTAL</b>		<b>©\$ 184,47</b>			<b>∑\$184,47</b>

© Suma encontrada en el libro mayor de la institución

∑ Suma verificada por Auditoría, comprobado el uso debido de fondos y comprado con comprobantes de archivo de la institución

**OBSERVACIÓN:**

Después de haber aplicado todos los procedimientos de Auditoría, se determina que el saldo de la Cuenta Caja Chica es **RAZONABLE**, y no se requiere la realización de asientos de ajuste y/o reclasificación.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 1/21**

**LIBRO MAYOR**

Desde 01/01/2016

Al 31/12/2016

**1.1.1.01 CAJA CHICA**

**Vienen: 23.11**

FECHA	CONCEPTO	DOC.	DEBE	HABER	SALDO
04/01/2016	PAGO DE PRESTAMO REALIZADO A ESCUELA MEDALLA MILAGROSA ✓	AD.3119	200.00		223.11
05/01/2016	PAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO Y PATENTE ✓	AD.3122		155.60	67.51
11/01/2016	INGRESO CAJA CHICA ✓	AD.3121	500.00		567.51
11/01/2016	PAGO IESS PERSONAL DE LA INSTITUCION ✓	AD.3158		41.33	526.18
12/01/2016	COMPRA DE FUNDAS DE BASURA ✓	AD.3128		77.64	448.54
12/01/2016	COMPRA DE AMBIENTALES Y LIMPIADORES PARA BAÑOS ✓	AD.3129		49.21	399.33
15/01/2016	ARREGLO DE PUERTA PRINCIPAL DE MADERA ✓	CE:517		18.14	381.19
15/01/2016	COMPRA DE MOQUETA PARA MUEBLE DE UTILES DE ASEO ✓	AD.3153		21.00	360.19
15/01/2016	COMPRA DE HILO NYLON PARA MAQUINA CORTADORA DE CESPED ✓	AD.3154		3.90	356.29
15/01/2016	COMPRA DE BUJÍA Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA CORTADORA DE CESP ✓	AD.3155		31.36	324.93
15/01/2016	COMPRA DE TRAPEADOR Y BALDE PARA ASEO DE LA INSTITUCION ✓	AD.3157		15.95	300.18

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 2/21**

18/01/2016	COPIAS DE LLAVES DE AULAS	✓	AD.3162		72.57	227.61
20/01/2016	ABONO A DEUDA DE SOR PATY	✓	CI:4	40.00		267.61
20/01/2016	PAGO SERVICIOS BASICOS AGUA LUZ TELEFONO	✓	AD.3169	.17		267.78
22/01/2016	RECARGA DE TONNER IMPRESORA DE COLECTURIA	✓	CE:528		14.39	253.39
25/01/2016	COMPRA DE LLAVE DE AGUA PARA INICIAL	✓	AD.3182		26.17	227.22
25/01/2016	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA ARREGLO DE AGUA DE INI	✓	AD.3183		8.60	218.62
25/01/2016	COMPRA DE REFRIGERIO PARA COMISION DE RECICLAJE	✓	AD.3184		27.50	191.12
30/01/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELA RAMOS	✓	CE:542		7.50	183.62
02/02/2016	PAGO JUBILACION PATRONAL SRA. MARIA LUISA NARANJO DICIEMBRE	✓	CE:544		40.00	143.62
02/02/2016	COMPRA DE HILO NYLON	✓	AD.3246		2.58	141.04
02/02/2016	CURSO DE CAPACITACION PSIC. ANDREA AREVALO	✓	CE:563		20.00	121.04
11/02/2016	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS	✓	AD.3245		28.54	92.50
11/02/2016	COMPRA DE PERNOS PARA ARREGLO DE VARIOS PUPITRES	✓	AD.3250		41.79	50.71
12/02/2016	COMPRA DE TORNILLOS VARIOS ARREGLOS	✓	AD.3249		6.71	44.00
13/02/2016	COMPRA DE TORNILLOS PARA ARREGLOS VARIOS	✓	AD.3247		10.07	33.93
13/02/2016	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA VARIOS ARREGLOS	✓	AD.3248		3.77	30.16
15/02/2016	ENVIO POR SERVIENTREGA DE CUENTAS A ECONOMATO	✓	AD.3243		3.49	26.67
17/02/2016	REGISTRO DE HOJA DE RUTA VARIOS DESTINOS	✓	AD.3244		16.80	9.87
17/02/2016	COMPRA DE MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES DESTACADO	✓	CE:569		59.46	-49.59

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 3/21**

09/03/2016	PAGO JUBILACION PATRONAL SRA. MARIA LUISA NARANJO MES DE FEB	✓	CE:602		20.00	199.15
14/03/2016	ANTICIPO HONORARIOS LIC. GLADYS CARRERA	✓	CE:624		60.00	139.15
15/03/2016	ADECUACION Y ARREGLO DE INSTALACIONES DE INICIAL PATIO DE LA	✓	CE:608		45.60	93.55
15/03/2016	ENVIO DE CUENTAS A ECONOMATO PROVINCIAL	✓	AD.3364		3.49	90.06
17/03/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ANDREA VALLEJO	✓	CE:613		21.00	69.06
17/03/2016	ANTICIPO SUELDO SRA. LORENA GUAMAN, OSWALDO PINO, FRANCISCA	✓	CE:616		54.00	15.06
17/03/2016	ANTICIPO ELABORACION DE CALENTADORES	✓	CE:617		50.00	-34.94
17/03/2016	INGRESO PARA GASTOS DE CAJA CHICA	✓	AD.3357	400.00		365.06
17/03/2016	COMPRA DE TELA GABARDINA NEGRA PARA BAILE DE 21 DE ABRIL	✓	AD.3365		3.00	362.06
18/03/2016	PAGO SERVICIOS BASICOS	✓	AD.3363		1.40	360.66
21/03/2016	COMPRA DE GASOLINA PARA MAQUINA CORTADORA DE CESPED	✓	AD.3366		2.00	358.66
22/03/2016	ELABORACION DE CALENTADORES PARA PERSONAL DE APOYO	✓	CE:625		40.00	318.66
22/03/2016	COMPRA DE TUBOS PARA PANCARTA DE LA INSTITUCION	✓	AD.3373		12.40	306.26
22/03/2016	REGISTRO DE DESEMBOLSO DE VARIOS GASTOS	✓	AD.3374		132.27	173.99
22/03/2016	REGISTRO DE ENVIO A CASA PROVINCIAL PROYECTO AYUDARTE	✓	AD.3390		3.49	170.50
24/03/2016	INGRESO CAJA CHICA	✓	AD.3380	500.00		670.50

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 4/21**

28/03/2016	COMPRA DE PLANTAS PARA ARREGLO DE JARDIN DE LA VIRGEN ✓	AD.3384		83.65	586.85
28/03/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELA RAMOS ✓	CE:629		10.00	576.85
28/03/2016	REGISTRÓ ANTICIPO LIC. JUDITH REINO ✓	CE:630		40.00	536.85
29/03/2016	REGITRO ANTICIPO AL SR. IGNACIO REINO ✓	CE:631		31.25	505.60
29/03/2016	REGISTRO DE REEMBOLSO DE GASTOS REALIZADOS CON CAJA CHICA ✓	AD.3389		26.75	478.85
29/03/2016	ARREGLO DE JUEGOS INFANTILES DE LA ESCUELITA ✓	CE:633		137.20	341.65
30/03/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELA RAMOS ✓	CE:635		10.00	331.65
31/03/2016	COMPRA DE OFRENDA FLORAL FAMILIAR DRA. FANNY PACHECO ✓	CE:642		21.48	310.17
31/03/2016	COMPRA DE PLANTAS ORNAMENTALES ✓	AD.3403		78.21	231.96
31/03/2016	COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE APOYO ✓	AD.3404		90.66	141.30
31/03/2016	REGISTRO PAGO GASTOS REALIZADOS SEN SEMANA SANTA ✓	CE:648		105.00	36.30
31/03/2016	PAGO DE VALORES PENDIENTES DE PENSIONES ✓	AD.3415		31.50	4.80
31/03/2016	REGISTRO REEMBOLSO GASTOS PARA ARREGLOS EN JARDIN DE LA VI ✓	AD.3420		9.52	-4.72
04/04/2016	REGISTRO DE GASTOS REALIZADOS CON CAJA CHICA ✓	AD.3421		41.45	-46.17
05/04/2016	REGISTRO GASTOS REALIZADOS CON CAJA CHICA ✓	AD.3422		20.13	-66.30
06/04/2016	INGRESO PARA GASTOS DE CAJA CHICA ✓	AD.3426	300.00		233.70

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 5/21**

07/04/2016	INGRESO A CAJA CHICA DEVOLUCION PROPORCIONAL SUELDO LIC. GEO ✓	CI:6	86.00		319.70
07/04/2016	COMPRA DE UNIFORME ✓	AD.3437		9.00	310.70
07/04/2016	COMPRA DE LLAVES Y PERGAMINO PARA INSTRUMENTOS DE LA BANDA R ✓	AD.3438		18.00	292.70
08/04/2016	PAGO SERVICIO MONITOREO DE ALARMA PENTAGONO ✓	CE:657		14.70	278.00
12/04/2016	PAGO NIC. EC DOMINIO PAGINA WEB ✓	AD.3445		39.20	238.80
12/04/2016	PAGO BAILOTERAPIA DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA ✓	AD.3446		30.00	208.80
12/04/2016	INGRESO POR ABONO DEUDA ESCUELA MEDALLA MILAGROSA GUANO ✓	AD.3448	200.00		408.80
12/04/2016	COMPRA DE GASOLINA Y ACEITE PARA MAQUINA CORTADORA DE CESPED ✓	AD.3450		8.50	400.30
12/04/2016	ANTICIPO HONORARIOS LIC. GLADYS CARRERA ✓	CE:665		30.00	370.30
12/04/2016	REGISTRO DE INGRESO POR ANTICIPO REALIZADO AL LIC PATRICIO S ✓	CI:7	180.00		550.30
12/04/2016	REGISTRO DE ENVIO CUENTAS DE MARZO A ECONOMATO EN QUITO ✓	AD.3454		3.50	546.80
13/04/2016	COMPRA DE ARREGLO FLORAL SESION DIA DEL MAESTRO ✓	AD.3461		20.00	526.80
13/04/2016	PAGO JUBILACION PATRONAL SRA. MARIA LUISA NARANJO MES DE MAR ✓	CE:668		20.00	506.80
13/04/2016	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETARIA PARA ARREGLO DE BOMBA DE CI ✓	AD.3464		16.83	489.97
15/04/2016	COMPRA DE BIZCOTELAS PARA REUNION DIA DEL MAESTRO ✓	AD.3468		5.88	484.09

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 6/21**

15/04/2016	PAGO DE TRAJE PARA DANZA FIESTAS ABRIL	✓	AD.3473		40.00	444.09
19/04/2016	COMPRA DE AGUAS PARA ALUMNOS DEL BASQUET	✓	AD.3484		17.50	426.59
20/04/2016	ABONO A DEUDA DE SOR PATY DE 800 SALDO 67	✓	CI:8	60.00		486.59
20/04/2016	PAGO SERVICIOS BASICOS	✓	AD.3485		.02	486.57
22/04/2016	PAGO ALQUILER DE TARIMA PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DIA INTERNA	✓	CE:681		50.80	435.77
27/04/2016	REPOSICION DE GASTOS	✓	AD.3439		51.00	384.77
27/04/2016	REPOSICION DE GASTOS	✓	AD.3439		24.40	360.37
27/04/2016	REPOSICION DE GASTOS	✓	AD.3439		78.32	282.05
27/04/2016	REPOSICION DE GASTOS	✓	AD.3439		24.90	257.15
27/04/2016	REPOSICION DE GASTOS	✓	AD.3439		16.67	240.48
27/04/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELA RAMOS	✓	CE:687		13.00	227.48
28/04/2016	Anticipo sueldo lic. Jose Luis Rodriguez	✓	CE:688		10.00	217.48
29/04/2016	REGISTRO DE TRANSPORTE PARA VARIOS TRAMITES	✓	AD.3506		46.00	171.48
29/04/2016	REGISTRO GASTOS CAJA CHICA	✓	AD.3511		5.50	165.98
29/04/2016	REGISTRO GASTOS CAJA CHICA	✓	AD.3511		22.62	143.36
29/04/2016	INGRESO POR DIFERENCIA LIC. GEOVANNY PAZMIÑO SUBSIDIO IESS	✓	CI:9	75.25		218.61
02/05/2016	INGRESO ABONO DEUDA ESCUELA MEDALLA MILAGROSA GUANO	✓	CI:10	200.00		418.61
03/05/2016	COMPRA DE MEDICINAS PARA DISPENSARIO MEDICO	✓	CE:693		39.13	379.48
03/05/2016	COMPRA DE TELA PARA COBERTORES DE MÁQUINAS	✓	CE:691		100.97	278.51
06/05/2016	GASTOS ALUMNOS DE ATLETISMO AGUAS Y REFRIGERIOS LIC. ANGEL	✓	AD.3512		40.00	238.51

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 7/21**

23/05/2016	REGISTRO PAGO DE RETENCIONES REALIZADAS EN EL MES DE <del>3</del> ABRIL 2	AD.3589	.01		335.45
24/05/2016	COMPRA DE LICENCIA DE ANTIVIRUS ✓	AD.3586		25.40	310.05
24/05/2016	ANTICIPO SUELDO SRA. LORENA GUAMAN ✓	CE:722		30.00	280.05
24/05/2016	COMPRA DE TORNILLOS Y BROCAS PARA ARREGLAR BANCAS DEL TEATRO ✓	AD.3657		11.42	268.63
26/05/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ELSI VILLALBA ✓	CE:726		30.00	238.63
30/05/2016	PAGO DE OFRENDA FLORA L MAMA DE FABIOLITA ✓	AD.3599		26.85	211.78
31/05/2016	COMPRA DE ACEITE PARA MAQUINA CORTADORA DE CESPED ✓	AD.3604		7.50	204.28
31/05/2016	COMPRA DE GASOLINA PARA MAQUINA CORTADORA DE CESPED ✓	AD.3605		2.00	202.28
31/05/2016	REPOSICION DE GASTOS ✓	AD.3606		4.51	197.77
31/05/2016	REPOSICION DE FACTURAS ✓	AD.3607		65.70	132.07
31/05/2016	VARIOS TRANSPORTES ✓	AD.3608		25.86	106.21
01/06/2016	PAGO SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA ✓	CE:748		14.70	91.51
02/06/2016	ANTICIPO HONORARIOS LIC. GLADYS CARRERA ✓	CE:734		20.00	71.51
02/06/2016	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DE BASQUET ✓	AD.3619		6.96	64.55
07/06/2016	COMPRA DE THINNER ✓	AD.3646		18.16	46.39
07/06/2016	COMPRA DE AGUAS Y CAMELOS PARA DEPORTISTAS DE BASQUET ✓	AD.3647		12.80	33.59
09/06/2016	PARA REGISTRAR EL INGRESO DE CAJA CHICA ✓	CE:742	300.00		333.59
09/06/2016	ARREGLO DE GRADA Y PUERTA DE TEATRO ✓	CE:743		30.66	302.93

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 8/21**

09/06/2016	ARREGLO DE GRADA Y PUERTA DE TEATRO ✓	CE:743		30.66	302.93
09/06/2016	COMPRA DE PAPEL HIGIENICO Y VASOS DESECHABLES PARA CONSEJERI ✓	AD.3648		11.95	290.98
09/06/2016	COMPRA DE RAMO FLORAL PARA PROGRAMA PROYECTOS ESCOLARES ✓	AD.3650		15.00	275.98
09/06/2016	COMPRA DE DISPENSADOR DE AGUA PARA CONSEJERIA ESTUDIANTIL ✓	AD.3651		15.53	260.45
13/06/2016	REGISTRO DE ABONO DEUDA ESCUELA MEDALLA MILAGROSA ✓	CI:11	200.00		460.45
15/06/2016	COMPRA DE MATERIAL PARA FUMIGAR PLANTAS ✓	AD.3662		7.82	452.63
16/06/2016	PARA PAGO DE SERVICIOS BASICOS para completar pago ✓	AD.3660		.05	452.58
16/06/2016	REGISTRO ENVIO DE CUENTAS A ECONOMATO POR SERVIENTREGA ✓	AD.3664		3.56	449.02
17/06/2016	PAGO JUBILACION PATRONAL SRA. MARIA LUISA NARANJO ✓	CE:754		20.00	429.02
20/06/2016	ANTICIPO LIC. GLADYS CARRERA HONORARIOS PROFESIONALES ✓	CE:758		20.00	409.02
20/06/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. PAOLA FREIRE ✓	CE:759		20.00	389.02
20/06/2016	CURSO CONFEDEC ✓	AD.3674		80.00	309.02
20/06/2016	COMPRA DE REFRIGERIO JUNTAS DE CURSO ✓	CE:774		118.58	190.44
23/06/2016	DESEMBOLSO DE GASTOS VIATICOS VIAJE A TOSAGUA ✓	AD.3702		69.00	121.44
23/06/2016	DESEMBOLSO DE VARIOS GASTOS ✓	AD.3703		18.18	103.26
23/06/2016	DESEMBOLSO DE VARIOS GASTOS ✓	AD.3704		73.81	29.45
24/06/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ANGEL GUADALUPE ✓	CE:760		40.00	-10.55

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 9/21**

27/06/2016	COMPRA DE REFRIGERIO REUNION JUNTA DE CURSOS	✓	AD.3701		24.00	-34.55
30/06/2016	TRANPORTE VARIOS DESTINOS DEL MES DE JUNIO	✓	AD.3705		52.16	-86.71
01/07/2016	PARA INGRESO DE CAJA CHICA		AD.3712	300.00		213.29
01/07/2016	PAGO SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	✓	AD.3738		14.70	198.59
05/07/2016	PAGO MATRICULACION VEHICULAR	✓	AD.3734		24.00	174.59
06/07/2016	PAGO NOTARIA CERTIFICACION DE DOCUMENTOS PARA MATRICULA DE V	✓	AD.3733		3.19	171.40
07/07/2016	ABONO DEUDA DE ESCUELA MEDALLA MILAGROSA	✓	AD.3721	200.00		371.40
07/07/2016	PAGO PLANILLAS IESS PERSONAL DE LA INSTITUCION	✓	AD.3724		22.61	348.79
11/07/2016	COMPRA PARA ARREGLO DE DISPENSARIO MEDICO	✓	AD.3732		16.80	331.99
11/07/2016	ANTICIPO ELABORACION DE MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTOS ESTUDI	✓	AD.3737		50.00	281.99
11/07/2016	LAVADO DE CORTINAS OFICINAS	✓	CE:785		47.04	234.95
11/07/2016	VARIOS GASTOS MANTENIMIENTO ASENSOR	✓	AD.3740		60.00	174.95
11/07/2016	PAGO REEMPLAZO DE FABIOLITA ALVARADO	✓	AD.3741		109.80	65.15
11/07/2016	ENVIO DE CUENTAS A ECONOMATO	✓	AD.3773		3.56	61.59
11/07/2016	COMPRA DE CARTULINA HILO PARA CERTIFICADOS Y DIPLOMAS	✓	AD.3777		4.00	57.59
12/07/2016	ANTICIPO HONORARIOS LIC. GLADYS CARRERA	✓	CE:786		20.00	37.59
13/07/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ANDREA VALLEJO	✓	CE:789		20.00	17.59
13/07/2016	PAGO DE NOTARIA DECLARACION JURAMENTADA COSTOS DE LA EDUCACIÓN	✓	AD.3750		47.59	-30.00

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 10/21**

13/07/2016	PAGO ELABORACION DE MEDALLAS PARA PREMIACION ALUMNOS MEJORES ✓	CE:802		7.92	-37.92
14/07/2016	PARA INGRESO DE CAJA CHICA ✓	AD.3748	1,000.00		962.08
14/07/2016	REPARACION DE RED DE VOZ Y RESPALDO DE CONFIGURACIONES ARREG ✓	CE:805		.04	962.04
14/07/2016	PAGO FLETE DE DESALOJO DE ESCOMBROS ✓	AD.3776		10.00	952.04
15/07/2016	ANTICIPO HONORARIOS LIC. GLADYS CARRERA ✓	CE:793		40.00	912.04
15/07/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. JOSE LUIS RODRIGUEZ ✓	CE:796		20.00	892.04
18/07/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. SANDRA ERAZO ✓	CE:803		35.00	857.04
18/07/2016	ANTICIPO DE SUELDO LIC. JUDITH REINO ✓	CE:804		20.00	837.04
18/07/2016	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS ✓	AD.3764		.10	836.94
19/07/2016	ANTICIPO ELABORACION DE PLACAS ✓	AD.3774		20.00	816.94
20/07/2016	COMPRA DE SUMINISTROS PARA ELABORACION DE DIPLOMAS ✓	AD.3830		4.00	812.94
21/07/2016	PAGO SALDO UTILES DE OFICINA PARA EL PERSONAL ✓	AD.3766		2.04	810.90
21/07/2016	REGISTRO PRESTAMO A LA COMUNIDAD PARA MATERIALES ELECTRICOS ✓	CE:814		170.00	640.90
21/07/2016	COMPRA DE MEDALLA DE CONDECORACION MEJOR EGRESADA ✓	CE:818		18.34	622.56
21/07/2016	COMPRA DE PLACAS DE VIDRIO PARA AGRADECIMIENTO ✓	AD.3796		48.72	573.84
22/07/2016	ANTICIPO SUELDOS VARIOS DOCENTES CURSO PROYECTO FAMILIA ✓	CE:822	20.00		593.84
22/07/2016	ANTICIPO DRA CARMITA ALTAMIRANO ✓	CE:824		80.00	513.84
22/07/2016	ANTICIPO SUELDOS PERSONAL DE APOYO ✓	CE:825		63.00	450.84

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 11/21**

22/07/2016	REGISTRO COBRO A COMUNIDAD PRESTAMO REALIZADO ✓	AD.3806	170.00		620.84
25/07/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. PAOLA FREIRE ✓	CE:826		10.00	610.84
26/07/2016	REGISTRO DE COMPRA DE PLACA Y CHOCOLATES ✓	AD.3827		56.39	554.45
27/07/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ELSI VILLALBA ✓	CE:832		25.00	529.45
29/07/2016	PAGO COMPRA DE TINTA EPSON PARA IMPRESORA ✓	CE:839		16.86	512.59
29/07/2016	COMPRA DE REFRIGERIO PARA JUNTAS ✓	AD.3831		8.50	504.09
29/07/2016	COMPRA DE ABONO ORGANICO ✓	AD.3832		12.80	491.29
29/07/2016	COMPRA DE MATERIAL PARA ADECUACIONES ✓	AD.3844		17.67	473.62
30/07/2016	REVERSO COBRO INDEBIDO COMISION ✓	AD.3824		.40	473.22
31/07/2016	REPOSICION DE GASTOS ✓	AD.3828		56.14	417.08
31/07/2016	REPOSICION DE GASTOS ✓	AD.3829		7.10	409.98
31/07/2016	PARA VARIOS GASTOS DE CAJA CHICA ✓	AD.3842		8.00	401.98
01/08/2016	VARIOS GASTOS DE CAJA CHICA ✓	AD.3843	1,000.00		1,401.98
01/08/2016	ANTICIPO ARREGLO E INSTALACION DE LAVANDINES DISPENSARIO MED ✓	AD.3850		60.00	1,341.98
04/08/2016	APORTE VIATICOS PARA CURSO DE CONFEDEC 6 DOCENTES 8-9-10 DE ✓	AD.3851		150.00	1,191.98
05/08/2016	ABONO DEUDA ESC. MEDALLA MILAGROSA ✓	CI:12	200.00		1,391.98
05/08/2016	ANTICIPO COMPRA DE TABLAS PARA MANTENIMIENTO DE COLEGIO ✓	AD.3849		100.00	1,291.98
05/08/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELA RAMOS ✓	CE:843		35.00	1,256.98
05/08/2016	ANTICIPO PROVEEDORES PARA CHAMPAS TIERRA MANO DE OBRA ✓	AD.3853		960.00	296.98

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 12/21**

10/08/2016	REGISTRO PRESTAMO A LA COMUNIDAD PAGO IESS SOR ANGELICA ALME ✓	AD.3865		65.04	231.94
11/08/2016	COMPRA DE MATERIAL PARA ARREGLO DE TUBERIAS ✓	CE:862		18.81	213.13
15/08/2016	REGISTRO PAGO SERVICIO DE MONITOREO PENDIENTE ✓	AD.3869		14.70	198.43
15/08/2016	PAGO DE SERVICIOS BASICOS DE LA INSTITUCION ✓	AD.3879		.04	198.39
19/08/2016	PAGO PRESTAMO REALIZADO A LA COMUNIDAD PARA CANCELACION IESS ✓	AD.3886	65.04		263.43
23/08/2016	COMPRA PARA ARREGLO DE MUEBLE DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL ✓	AD.3897		18.79	244.64
24/08/2016	INGRESO PAGO PRESTAMO REALIZADO A ESCUELA MEDALLA MILAGROSA ✓	CI:13	444.65		689.29
24/08/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ANGEL GUADALUPE ✓	CE:857		5.00	684.29
25/08/2016	PAGO PRESTAMO REALIZADO A LIC. GLADYS CARRERA PARA CURSO CON ✓	AD.3901	30.00		714.29
26/08/2016	COMPRA DE SILLA GIRATORIA PARA COLECTURIA DE BASE IMPORTADA ✓	CE:860		130.56	583.73
26/08/2016	COMPRA DE CHAPA PARA ESCRITORIO DE COLECTURIA ✓	AD.3907		1.25	582.48
26/08/2016	CAPACITACION A DOCENTES CURSO NECESIDADES ESPECIALES ✓	CE:864		90.00	492.48
26/08/2016	RETIRO PARA CURSO DE CAPACITACION CASA PROVINCIAL ✓	AD.3916	90.00		582.48
29/08/2016	COMPRA DE AGUAS PARA REFRIGERIO ✓	AD.3942		1.50	580.98
30/08/2016	INGRESO POR PRESTAMO CURSO CONFEDEC LIC NATALY LARA ✓	CI:15	30.00		610.98

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 13/21**

31/08/2016	PAGO TRANSPORTE DE PUPITRES ✓	AD.3937		20.00	490.98
31/08/2016	REPOSICION DE GASTOS ✓	AD.3938		46.12	444.86
31/08/2016	PAGO DE TRANSPORTE VARIOS DESTINOS ✓	AD.3939		16.00	428.86
31/08/2016	REPOSICION DE GASTOS REFRIGERIO CURSO DE NECESIDADES ESPECIA ✓	AD.3941		6.00	422.86
01/09/2016	COMPRA DE RIELES PARA ARREGLO DE MUEBLE ✓	AD.3948		4.80	418.06
01/09/2016	COMPRA DE MATERIAL PARA CURSO DE NECESIDADES ESPECIALES ✓	AD.3949		17.00	401.06
01/09/2016	COMPRA DE FUNDAS PLASTICAS PARA UTILES DE OFICINA PARA DOCEN ✓	AD.3950		1.25	399.81
01/09/2016	COMPRA DE MANILLA METALICA PARA MUEBLE DE SACRISTIA ✓	AD.3956		3.42	396.39
01/09/2016	PAGO DE SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA MES DE AGOSTO ✓	CE:900		14.70	381.69
02/09/2016	COMPRA DE BOTAS ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE APOYO ✓	AD.3954		71.58	310.11
02/09/2016	COMPRA DE GASOLINA PARA MAQUINA CORTADORA DE CESPED ✓	AD.3955		4.50	305.61
06/09/2016	ANTICIPO PROVEEDORES SR. MANUEL SANTIAGO ARREGLO DE CASILLER ✓	CE:874		40.00	265.61
06/09/2016	COMPRA DE CHAPA DE VIDRIO PARA ANAQUAQUEL DE DISPENSARIO MEDI ✓	AD.3992		3.00	262.61
06/09/2016	COMPRA DE PAPEL MICA PARA IDENTIFICATIVOS ✓	AD.3994		1.00	261.61

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 14/21**

12/09/2016	REGISTROS LECCIONARIOS ANILLADOS PARA INSPECCION, LIBRETINES ✓	CE:892		7.18	214.53
14/09/2016	COMPRA DE MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA ✓	AD.3984		97.15	117.38
15/09/2016	REPOSICION DE GASTOS CONSEJERIA ESTUDIANTIL PARA CURSO DE CA ✓	AD.3991		32.10	85.28
16/09/2016	COMPRA DE ESPARADRAPO Y MICROPORO PARA DISPENSARIO MEDICO ✓	AD.3995		13.96	71.32
16/09/2016	COMPRA DE VASOS Y AROMÁTICAS PARA DISPENSARIO MEDICO ✓	AD.3996		5.70	65.62
16/09/2016	RECARGA DE TANQUE DE OXIGENO PARA DISPENSARIO MEDICO ✓	AD.3997		6.00	59.62
16/09/2016	PARA INGRESO DE CAJA CHICA ✓	CI:17	500.00		559.62
16/09/2016	PAGO DE SERVICIOS BASICOS ✓	AD.4000	.06		559.68
16/09/2016	ENVIO DE CUENTAS A ECONOMATO POR SERVIENTREGA ✓	AD.4002		3.56	556.12
19/09/2016	COMPRA DE AMBIENTALES, AXION Y LUSTRES ✓	AD.4026		35.72	520.40
21/09/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELA RAMOS ✓	CE:905		20.00	500.40
21/09/2016	COMPRA DE CINTA DE RASO PARA SALUD OCUPACIONAL ✓	AD.4023		13.00	487.40
22/09/2016	COMPRA DE DESECHABLES PARA REFRIGERIO DOCENTES ✓	AD.4020		50.70	436.70
22/09/2016	COMPRA DE AZUCAR AROMATICAS, ARROZ, ACEITE PARA REFRIGERIO ✓	AD.4021		97.58	339.12
22/09/2016	COMPRA DE LIBRETINES DE COMPROBANTES DE RETENCION ✓	CE:918		19.80	319.32

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 15/21**

23/09/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. KATHERINE BUÑAY ✓	CE:914		20.00	299.32
23/09/2016	COMPRA DE PAN DE LA PALABRA ✓	AD.4029		9.00	290.32
23/09/2016	COMPRA DE GIGANTOGRAFIA DE CARISMA VICENTINO CELEBRACION 400 ✓	AD.4039		21.50	268.82
27/09/2016	ANTICIPO ARREGLO CHAPAS Y PUERTA BODEGA INSUMOS COLEGIO ✓	CE:922		20.00	248.82
27/09/2016	COMPRA DE EMPANADAS PARA REFRIGERIO REUNION DE FAMILIA VICEN ✓	AD.4040		70.00	178.82
27/09/2016	COMPRA DE PILAS PARA MICROFONOS ✓	AD.4041		4.96	173.86
27/09/2016	COMPRA DE VASOS DESECHABLES PARA REFRIGERIO ✓	AD.4042		4.63	169.23
28/09/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. JUDITH REINO ✓	CE:928		10.00	159.23
28/09/2016	ANTICIPO SUELDO ING. ALEXANDRA GRANDA ✓	CE:929		10.00	149.23
28/09/2016	EMPASTADOS PARA PASTORAL ✓	CE:930		69.30	79.93
28/09/2016	EMPASTADOS PARA PASTORAL ✓	AD.4043		5.50	74.43
28/09/2016	PARA REGISTRAR INGRESO DE CAJA CHICA ✓	AD.4058	500.00		574.43
30/09/2016	PARA REGISTRAR VARIAS MOVILIZACIONES DEL MES ✓	AD.4055		70.25	504.18
01/10/2016	PAGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO MONITOREO ✓	CE:962		14.70	489.48
03/10/2016	COMPRA DE PLIEGO DE LIJA ✓	AD.4104		.50	488.98
03/10/2016	COMPRA DE VILEDAS PARA ASEO ✓	AD.4106		1.13	487.85
04/10/2016	ARREGLO DE AULAS DE INICIAL APERTURA DE PARED Y COLOCACION D ✓	CE:942		7.80	480.05
04/10/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELA RAMOS ✓	CE:944		15.00	465.05
07/10/2016	PAGO PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE DISPENSARIO MEDICO Y ODONT ✓	CE:971		71.52	393.53

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 16/21**

10/10/2016	ANTICIPO SUELDO LIC JOSE LUIS RODRIGUEZ	✓	CE:955		20.00	373.53
10/10/2016	COMPRA DE PLASTICO PARA MICAR CARTELES	✓	AD.4099		17.00	356.53
10/10/2016	COMPRA DE TACHO, GUANTES, PARA DISPENSARIO MEDICO Y ODONTOLO	✓	AD.4100		52.94	303.59
10/10/2016	COMPRA DE FUNDAS DE BASURA ROJAS PARA DISPENSARIO MEDICO	✓	AD.4101		6.19	297.40
10/10/2016	COMPRA DE OVEROL PARA DISPENSARIO MEDICO	✓	AD.4102		37.00	260.40
10/10/2016	COMPRA DE PERFILES PARA EMPLASTICAR CUADROS	✓	AD.4157		7.65	252.75
11/10/2016	DONACION RECIBIDA POR PADRES DE FAMILIA EDUCACION INICIAL	✓	CI:19	350.00		602.75
11/10/2016	COMPRA DE CORTINAS PARA EDUCACION INICIAL	✓	CE:958		208.90	393.85
11/10/2016	COMPRA DE VARIOS ARREGLOS FLORALES (FLORES TRATADAS)	✓	AD.4096		57.26	336.59
12/10/2016	ELABORACION DE GIGANTOGRAFIA PARA MINUTO CIVICO	✓	AD.4094		31.75	304.84
14/10/2016	PAGO SALDO PENDIENTE DE PRESTAMO REALIZADO A SOR PATRICIA AR	✓	CI:20	67.00		371.84
14/10/2016	INSCRIPCION PARA CURSO DE CONFEDEC 8 DOENTES 2 ESTUDIANTES	✓	AD.4093	100.00		471.84
14/10/2016	COMPRA DE CAFE Y CUCHARAS PARA REFRIGERIO COMITE CENTRAL DE	✓	AD.4107		4.41	467.43
14/10/2016	COMPRA DE REFRIGERIO PARA JUNTAS	✓	AD.4153		10.55	456.88
14/10/2016	PAGO DE VIATICOS PARA ASISTIR AL HABITAT EN QUITO	✓	AD.4173	24.70		481.58
17/10/2016	DEVOLUCION DE MATRICULA ALUMNA VIZUETE PUENTE AMY GABRIELA	✓	CE:972		32.83	448.75
17/10/2016	COMPRA DE REFRIGERIO PARA JUNTAS DE CURSO	✓	AD.4148		5.43	443.32
19/10/2016	PAGO SERVICIOS BASICOS	✓	AD.4125		1.91	441.41
20/10/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. HERNAN LOPEZ	✓	CE:981		20.00	421.41

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 17/21**

21/10/2016	COMPRA DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE OFICINA	✓	AD.4156	.01		421.42
24/10/2016	PARA GASTOS DE CAJA CHICA	✓	AD.4122	300.00		721.42
24/10/2016	ANTICIPO SUELDO SR. RAMIRO PUMA	✓	CE:986		10.00	711.42
24/10/2016	COMPRA DE CARBURADOR Y ARREGLO DE MAQUINA CORTADORA DE CESPE	✓	AD.4141		62.05	649.37
24/10/2016	COMPRA DE GASOLINA PARA MAQUINA CORTADORA DE CESPED	✓	AD.4143		4.00	645.37
24/10/2016	COMPRA DE REFRIGERIO PARA PERSONAL DE APOYO DESCARGA DE PORC	✓	AD.4152		22.60	622.77
25/10/2016	COMPRA DE REFRIGERIO PARA JUNTAS PRIMER PARCIAL	✓	AD.4147		4.32	618.45
25/10/2016	COMPRA DE REFRIGERIO PARA JUNTAS DE CURSO	✓	AD.4149		14.44	604.01
25/10/2016	COMPRA DE TARUGOS DE MADERA	✓	AD.4154		12.50	591.51
25/10/2016	COMPRA DE GELATINERAS PARA ADORNOS	✓	AD.4155		7.00	584.51
26/10/2016	COMPRA DE REFRIGERIO PARA JUNTAS DE CURSO	✓	AD.4151		20.07	564.44
26/10/2016	CAPACITACION PERSONAL DE LA INSTITUCION TALLER DE DROGAS, EN	✓	AD.4175		97.50	466.94
27/10/2016	ENVIO DE CUENTAS A ECONOMATO POR SERVIENTREGA	✓	AD.4142		3.56	463.38
27/10/2016	COMPRA DE GUANTES DE PVC	✓	AD.4144		3.50	459.88
27/10/2016	COMPRA DE REFRIGERIO PARA JUNTAS 1ER PARCIAL	✓	AD.4146		116.56	343.32
27/10/2016	COMPRA DE REFRIGERIO PARA JUNTAS DE CURSO	✓	AD.4150		3.85	339.47
28/10/2016	DESEMBOLSO DE GASTOS PARA REFRIGERIO	✓	AD.4158		18.79	320.68

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 18/21**

28/10/2016	COMPRA DE PAN PARA REFRIGERIO ✓	AD.4176		29.31	291.37
31/10/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELO CASTILLO, ING. JORGE CIFUENTES ✓	CE:1010		15.00	276.37
31/10/2016	REGISTRO DE VARIOS TRANSPORTE Y MOVILIZACION ✓	AD.4174		77.60	198.77
08/11/2016	PARA INGRESO DE CAJA CHICA ✓	AD.4187	1,000.00		1,198.77
08/11/2016	ANTICIPO LIC. MIGUEL LARA ✓	CE:1026		10.00	1,188.77
08/11/2016	COMPRA DE PIZARRON DE TIZA LIQUIDA A CUADRO CON ESTRUCTURA M ✓	CE:1032		146.88	1,041.89
10/11/2016	COMPRA DE TACHOS PLASTICOS GRANDES ✓	AD.4204		121.00	920.89
10/11/2016	COMPRA DE CINTA DE TEFLON Y OTROS MATERIALES PARA ARREGLOS ✓	AD.4208		2.01	918.88
10/11/2016	COMPRA DE OFRENDA FLORAL (ATENCION SOCIAL LIC. JAVIER CACERE) ✓	AD.4232		20.00	898.88
10/11/2016	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA ✓	AD.4236		1.99	896.89
10/11/2016	REGISTRO COMPRA DE FUNDAS PARA BASURA ✓	AD.4326		36.90	859.99
11/11/2016	CANCELACION ELABORACION MEDALLAS Y BANDAS ✓	CE:1036		31.58	828.41
11/11/2016	COMPRA DE GLOBOS PARA ADORNOS DIA DE LOS DEPORTES ✓	AD.4239		12.69	815.72
11/11/2016	COMPRA DE REFRIGERIO PERSONAL ADMINISTRATIVO ✓	AD.4240		5.45	810.27
14/11/2016	REGISTRO PAGO DE MONITOREO ELECTRÓNICO OENTÁGONO OCTUBRE ✓	CE:1038		14.70	795.57
15/11/2016	ANTICIPO LIC. JOSE LUIS RODRIGUEZ ✓	CE:1041		20.00	775.57

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 19/21**

15/11/2016	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA	✓	AD.4237		37.15	738.42
15/11/2016	COMPRA DE BOQUILLA Y MATERIAL ELECTRICO	✓	AD.4238		4.63	733.79
16/11/2016	COMPRA DE ARREGLO FLORAL PARA INAUGURACION DEPORTES	✓	CE:1042		21.76	712.03
16/11/2016	PAGO DE SERVICIOS BASICOS	✓	AD.4225		.15	711.88
17/11/2016	COMPRA DE BROCAS	✓	AD.4234		4.56	707.32
21/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELA RAMOS	✓	CE:1058		20.00	687.32
21/11/2016	COMPRA DE JUEGO DE HERRAJES ARREGLO DE BAÑOS INICIAL	✓	AD.4231		11.89	675.43
21/11/2016	COMPRA DE BICARBONATO PARA DISPENSARIO MEDICO	✓	AD.4241		5.00	670.43
22/11/2016	REGISTRO ANTICIPO AL SR. RAMIRO PUMA	✓	CE:1060		10.00	660.43
23/11/2016	COMPRA DE FUNDAS DE ORGANZA PARA REGALOS PARA DOCENTES NAVID	✓	AD.4242		32.45	627.98

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

A1 20/21

06/12/2016	COMPRA DE CRESSO PARA LIMPIEZA DE BAÑOS ✓	AD.4285		29.20	388.04
06/12/2016	COMPRA DE PICAPORTES PARA PUERTAS DE BAÑOS ESCUELA ✓	AD.4286		15.05	372.99
07/12/2016	REGISTRO VARIOS GASTOS CON CAJA CHICA ✓	AD.4290		58.00	314.99
08/12/2016	PARA GASTOS DE CAJA CHICA ✓	AD.4293	500.00		814.99
08/12/2016	REGISTRO DE VARIOS GASTOS REALIZADOS CON CAJA CHICA PARA CON ✓	AD.4295		99.54	715.45
08/12/2016	REGISTRO DE GASTOS EFECTUADOS PARA LIMPIEZA ✓	AD.4296		52.11	663.34
08/12/2016	COMPRA DE MATERIAL PARA PINTURAS Y ARREGLOS ✓	CE:1108		12.59	650.75
09/12/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELA RAMOS ✓	CE:1100		15.00	635.75
09/12/2016	ANTICIPO SUELDO ING. ALEXANDRA GRANDA ✓	CE:1101		21.00	614.75
09/12/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. KATHERINE BUÑAY ✓	CE:1102		36.00	578.75
09/12/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. WILMER SALAS ✓	CE:1103		21.00	557.75
09/12/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. JUDITH REINO ✓	CE:1105		30.00	527.75
13/12/2016	ANTICIPO SUELDO DRA. CARMITA ALTAMIRANO ✓	CE:1110		9.00	518.75
13/12/2016	ANTICIPO SUELDO SR. RAMIRO PUMA ✓	CE:1111		15.00	503.75
13/12/2016	PAGO DE SERVICIOS BASICOS ✓	AD.4314	.05		503.80
13/12/2016	COMPRA DE FUNDAS PLASTICAS ✓	AD.4317		8.30	495.50
14/12/2016	ANTICIPO SUELDO LEONARDO RAMOS ✓	CE:1115		9.00	486.50
14/12/2016	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA ARREGLO BASE PARA LA VIRGEN ✓	AD.4329		14.86	471.64
14/12/2016	COMPRA DE AMBIENTALES ✓	AD.4330		16.85	454.79
14/12/2016	COMPRA DE UN TRAJE PARA EL NIÑO JESUS ✓	AD.4333		49.62	405.17

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS BUEN USO CUENTA CAJA CHICA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**A1 21/21**

20/12/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ELSI VILLALBA	✓	CE:1133		20.00	385.17
21/12/2016	COMPRA DE CHOCOLATES PARA PROGRAMA NAVIDEÑO	✓	AD.4336		40.85	344.32
21/12/2016	COMPRA DE VASOS TERMICOS	✓	AD.4337		2.50	341.82
22/12/2016	COMPRA DE TUBO DE DESAGUE	✓	AD.4328		17.35	324.47
23/12/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. JUAN CARLOS GUZÑAY	✓	CE:1127		120.00	204.47
23/12/2016	REGISTRO DE ANTICIPO SUELDO LIC. JUDITH REINO	✓	CE:1131		20.00	✓184.47
			SUMAN:	11,601.77	11,440.41	

✓ Detalle de uso verificado por Auditoría

**ANÁLISIS:**

Se determina a través del análisis de los registros encontrados en el mayor que la Cuenta Caja Chica ha sido utilizada para gastos menores de la empresa; este fondo no tiene un límite establecido por lo que existen varias reposiciones de diferentes valores.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/01/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

**COMPONENTE:** Bancos  
**ENTREVISTADA:** Sandra Erazo  
**CARGO:** Contadora 2017 – 2018

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Existe una persona responsable de la cuenta Bancos?	x		
2	¿La persona encargada de la cuenta es diferente a la persona que registra las transacciones?		x	La persona encargada de la cuenta Bancos participa también del registro de transacciones. <b>D4</b>
3	¿Existen subcuentas para el control de la cuenta Bancos?	x		
4	¿Se realizan conciliaciones bancarias una vez al mes?	x		
5	¿Los depósitos en la cuenta son registrados de manera inmediata?	x		
6	¿Se cuenta con los comprobantes correspondientes a los gastos pagados con el fondo de caja chica?	x		
7	¿La institución realiza confirmaciones bancarias de forma anual?		x	No se realizan confirmaciones Bancarias anuales. <b>D5</b>
8	¿El encargado del fondo hace uso de sus vacaciones?	x		
9	¿Se solicitan los Estados de cuenta de forma mensual?	x		

Total Respuestas Positivas 7  
Total Respuestas Negativas 2  
Total Respuestas 9

CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alto	Moderado	Bajo
RIESGO		

$$NC = \frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Respuestas}} * 100$$

$$NC = \frac{7}{9} * 100 = 77,77\%$$

**ANÁLISIS:** Dentro de la cuenta Bancos existe un nivel de confianza del 77,77% que es alto, lo que implica mantener los controles efectivos realizados a esta cuenta.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	13/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

## AUDITORÍA FINANCIERA

## CÉDULA SUMARIA

FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

COD	DESCRIPCION	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	ASIENTO DE AJUSTE Y/O RECLASIFICACION		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.1.1.02.	<b>BANCOS</b>				
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	\$ 34,758.15			\$ 34,758.15
1.1.1.02.02	BANCO PICHINCHA	\$ 288.87			\$ 288.87
1.1.1.02.03	BANCO PICHINCHA AHORRO 1	\$ 83.63			\$ 83.63
1.1.1.02.04	BANCO PICHINCHA AHORRO 2	\$ 64.03			\$ 64.03
	<b>TOTAL</b>	<b>©\$35.194,68</b>			<b>∑\$ 35.194,68</b>

© Suma encontrada en el libro mayor de la institución

∑ Suma verificada por Auditoría, comprobado el uso debido de fondos y verificado con las conciliaciones mensuales del año 2016

**OBSERVACIÓN:**

Después de haber aplicado todos los procedimientos de Auditoría, se determina que el saldo de la Cuenta Bancos es **RAZONABLE**, y no se requiere la realización de asientos de ajuste y/o reclasificación.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	13/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ESTADO DE CUENTA: MES NOVIEMBRE**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**B1 1/1**

"COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RIOBAMBA LTDA"										
0690045389001										
<b>ESTADO DE CUENTA</b> ✓										
Consultado los movimientos de cuenta del 01/10/2016 al 07/11/2016										
Nombre del Cliente : UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL					CI : 0690015072001					
Nombre de la Cuenta: UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL					Producto : AH. NORMAL					
Codigo de Cliente : 90035673					Fecha Apertura : 03/07/2012					
No. de Cuenta : 409110086852					Fecha de Emision : 07/11/2016					
Fecha Mov	Sucursal	Asiento	Usuario	Transacción	Concepto	Debito	Credito	Saldo		
								Chequos	Disponible	Contable
01/10/2016	08:38:00	3	620040	TPDF	DPSL P: 2013-0131 MATEO SEBASTIAN G		105.08	0.00	24,085.03	24,085.03
01/10/2016	08:40:04	12	620029	SNOR	RTSL RET.AH.EFE. S/L	192.36		0.00	23,892.67	23,892.67
01/10/2016	09:13:17	1	650082	SQUI	DPSL P: 2015-0034 CANO LEMACHE VIVI		210.16	0.00	24,102.83	24,102.83
01/10/2016	09:56:59	1	640172	VACA	DPSL P: 2013-0008 MIRANDA O7A EDUAR		52.54	0.00	24,155.37	24,155.37
01/10/2016	10:21:42	1	680207	MSAT	NCTR P: 2011-0317-40111026880		52.54	0.00	24,207.91	24,207.91
01/10/2016	10:24:28	1	660190	HCGK	NCTR P: 2012-0109-40111025708		52.54	0.00	24,260.45	24,260.45
1/10/2016	10:25:19	1	630123	VHER	NCTR P: 2012-0110-40111046019		52.54	0.00	24,312.99	24,312.99
01/10/2016	10:41:05	3	640243	BPVE	DPSL P: 2013-0286 DARIO JAVIER COND		52.54	0.00	24,365.53	24,365.53
01/10/2016	10:41:45	1	670082	CCUA	DPSL M: PATRICK ARMANDO QUISHPE PAG		32.83	0.00	24,398.36	24,398.36
01/10/2016	10:42:41	3	640246	BPVE	DPSL P: 2011-0119 CONDE GUAMAN EVEL		52.54	0.00	24,450.90	24,450.90
01/10/2016	10:47:53	1	660215	HCGK	DPSL P: 2012-0548 TORRES MORENO SEB		52.54	0.00	24,503.44	24,503.44
01/10/2016	10:48:39	1	660217	HCGK	DPSL P: 2014-0325 TORRES MORENO CAM		52.54	0.00	24,555.98	24,555.98
01/10/2016	10:58:30	12	620257	SNOR	DPSL O: 2015-0058		40.00	0.00	24,595.98	24,595.98
01/10/2016	11:02:50	1	620344	VBAL	DPSL P: 2011-0404 CHANGO PUMALEMA V		105.08	0.00	24,701.06	24,701.06
01/10/2016	11:06:01	3	610296	PLIA	DPSL P: 2011-0154 GUNSHA ALLAUCA ED		52.54	0.00	24,753.60	24,753.60
01/10/2016	11:13:52	3	610312	PLLA	DPSL P: 2015-0012 VELATA GUNSHA JOS		52.54	0.00	24,806.14	24,806.14
01/10/2016	11:34:23	1	620414	VBAL	DPSL P: 2013-0341 KATTERYNE MICHEL		52.54	0.00	24,858.68	24,858.68
01/10/2016	11:35:01	1	660298	HCGK	NCTR P: 2012-0170-401110984433		52.54	0.00	24,911.22	24,911.22
01/10/2016	11:53:12	12	630313	FGUA	DPSL P: 2011-0755 MARTINEZ AVALOS K		52.54	0.00	24,963.76	24,963.76
01/10/2016	12:13:00	1	620507	VBAL	NCTR P: 2011-0109-401110004707		52.54	0.00	25,016.30	25,016.30
01/10/2016	12:13:47	1	620508	VBAL	NCTR P: 2011-0110-401110004707		52.54	0.00	25,068.84	25,068.84
03/10/2016	08:21:23	1	680004	MSAT	DPSL P: 2012-0212 VALLEJO OSORIO EM		52.54	0.00	25,121.38	25,121.38
03/10/2016	08:25:16	9	570018	TCVA	DPSL P: 2013-0174 ERIKA PADLA NARVA		52.54	0.00	25,173.92	25,173.92
03/10/2016	08:32:12	12	620029	SNOR	DPSL P: 2015-0107 REMACHE QUISHPE A		52.54	0.00	25,226.46	25,226.46
03/10/2016	08:44:24	2	630031	CBON	DPSL P: 2011-0783 CARDENAS NAJERA G		52.54	0.00	25,279.00	25,279.00
03/10/2016	08:45:22	2	630033	CBON	DPSL P: 2011-0784 CARDENAS NAJERA J		52.54	0.00	25,331.54	25,331.54
03/10/2016	08:46:03	1	680037	MSAT	DPSL P: 2016-0120 GADVAY GUAÑO BRAN		52.54	0.00	25,384.08	25,384.08
03/10/2016	08:47:47	1	650052	SQUI	DPSL P: 2015-0130 TRUJILLO RODRIGUE		52.54	0.00	25,436.62	25,436.62
03/10/2016	08:49:10	1	680042	MSAT	DPSL P: 2016-0121 GADVAY GUAÑO JENI		52.54	0.00	25,489.16	25,489.16
03/10/2016	08:52:41	1	650058	SQUI	DPSL P: 2014-0107 GUAPULEMA MAYGUAL		52.54	0.00	25,541.70	25,541.70
03/10/2016	08:58:50	1	670051	DAUS	DPSL P: 2011-0032 CONDO HERNANDEZ K		52.54	0.00	25,594.24	25,594.24
03/10/2016	09:11:33	9	610029	RPAG	DPSL P: 2015-0010 CARDENAS OLIVO AN		52.54	0.00	25,646.78	25,646.78
03/10/2016	09:16:08	1	640066	VACA	DPSL P: 2014-0068 ERAZO VELASTEGUI		105.08	0.00	25,751.86	25,751.86
03/10/2016	09:23:00	2	630105	CBON	DPSL P: 2015-0173 BAGUA CHARIG JOSU		52.54	0.00	25,804.40	25,804.40
03/10/2016	09:28:10	3	640114	BPVE	NCTR P: 2016-0144-40111031516		52.54	0.00	25,856.94	25,856.94

Saldo Estado de cuenta verificado por Auditoría ✓

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	14/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
LIBRO MAYOR: MES NOVIEMBRE  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**B2 1/8**

01/11/2016	PAGO SERVICIO DE GUARDIA	CE:1023		896.00	24,030.85
07/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC FAUSTO BUSTOS	CE:1016		200.00	23,830.85
07/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC JIMENA LLIGUIN	CE:1017		100.00	23,730.85
07/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MIGUEL LARA	CE:1018		300.00	23,430.85
07/11/2016	CANCELACION SALDO RESTAURACION VIRGENCITA DEL JARDÍN	CE:1019		250.00	23,180.85
07/11/2016	PAGO JUBILACION PATRONAL SRA. VICTORIA HARO DESDE ABRIL HAST	CE:1020		348.53	22,832.32
07/11/2016	REGISTRO PAGO CAPACITACION DOCENTES AREA DE LENGUA EXTRANJER	CE:1021		145.80	22,686.52
07/11/2016	REGISTRO PAGO CAPACITACION AREA DE CIENCIAS NATURALES	CE:1022		102.60	22,583.92
07/11/2016	PAGO SERVICIO DE INTERNET	AD.4188		784.00	21,799.92
08/11/2016	PARA INGRESO DE CAJA CHICA	AD.4187		1,000.00	20,799.92
08/11/2016	ANTICIPO LIC. MONICA BOLAÑOS	CE:1025		200.00	20,599.92
08/11/2016	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO CON GEOVANY PAZ	CE:1027		80.00	20,519.92
08/11/2016	ANTICIPO ELABORACION MEDALLAS Y BANDAS MAÑANA DEPORTIVA	CE:1028		40.00	20,479.92
08/11/2016	COMPRA DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA CORTINA INICIAL 1	CE:1029		45.00	20,434.92
09/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. BERTHA LOBATO	CE:1030		100.00	20,334.92
09/11/2016	COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.4195		1,983.52	18,351.40

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	14/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**LIBRO MAYOR: MES NOVIEMBRE**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

B2 2/8
--------

09/11/2016	ANTICIPO SUELDO SRA. LORENA GUAMAN	CE:1031		100.00	18,251.40
10/11/2016	COMPRA DE PORTATIL PARA RECTORADO Y UNA MAQUINA EMPLASTICADO	CE:1033		825.59	17,425.81
10/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ANDREA VALLEJO	CE:1034		80.00	17,345.81
10/11/2016	ANTICIPO SUELDO SRA. ANDREA SALAZAR	CE:1035		60.00	17,285.81
10/11/2016	PAGO IESS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.4205		9,827.50	7,458.31
10/11/2016	PRESTAMO A PERSONAL DE LA INSTITUCION PARA ORGANIZACION DE B	AD.4206		2,770.00	4,688.31
11/11/2016	REGISTRO ANTICIPO LIC. MARCELO CASTILLO	CE:1037		100.00	4,588.31
12/11/2016	COMPRA DE REPUESTOS PARA FURGONETA	CE:1046		327.35	4,260.96
14/11/2016	DEVOLUCION DE DINERO PRESTADO PARA ORGANIZACION DE BARES	AD.4207	2,770.00		7,030.96
15/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. VALERIA CASTRO	CE:1039		230.00	6,800.96
15/11/2016	PAGO ENTRENAMIENTO SELECCION BASQUET MASCULINO	CE:1040		350.00	6,450.96
16/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. LEONARDO RAMOS	CE:1043		70.00	6,380.96
16/11/2016	ANTICIPO SUELDO SRA. SONIA MARTINEZ	CE:1044		120.00	6,260.96
16/11/2016	PAGO ENTRENAMIENTO SELECCION DE BASQUET FEMENINO	CE:1045		350.00	5,910.96
16/11/2016	PAGO DE SERVICIOS BASICOS	AD.4225		1,574.18	4,336.78
17/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. WILMER SALAS	CE:1047		60.00	4,276.78
17/11/2016	ANTICIPO LIC. MONICA AVALOS	CE:1048		350.00	3,926.78
17/11/2016	PAGO A LIC. ANGELITO VILLA CAPACITACION	CE:1049		273.60	3,653.18
17/11/2016	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ACADEMICO GESTACA Y CONTABLE	CE:1054		146.00	3,507.18

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	14/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**LIBRO MAYOR: MES NOVIEMBRE**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**B2 3/8**

18/11/2016	ANTICIPO SUELDO ING. ALEXANDRA GRANDA	CE:1050		100.00	3,407.18
18/11/2016	PAGO AL LIC. JOSE LUIZ CHAVEZ ENTRENADOR DE VOLEY	CE:1051		350.00	3,057.18
18/11/2016	REGISTRO ANTICIPO AL SR. CARLOS SALAZAR	CE:1052		50.00	3,007.18
18/11/2016	COMPRA DE CORTINA PARA AULA DE SEGUNDO DE BASICA C	CE:1053		54.94	2,952.24
18/11/2016	COMPRA DE LIBRETINES DE JUSTIFICACION DE ASISTENCIA PARA ALU	CE:1061		55.44	2,896.80
21/11/2016	COMPRA DE PLACAS IDENTIFICATIVOS PARA CONSEJO ESTUDIANTIL	CE:1055		47.72	2,849.08
21/11/2016	PAGO JUBILACION PATRONAL SRA. MARIA LUISA NARANJO MESES JUN	CE:1056		120.00	2,729.08
21/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. IVAN CABAY	CE:1057		300.00	2,429.08
21/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ELENA VIQUE	CE:1059		60.00	2,369.08
23/11/2016	REGISTRO DE PAGO SRI	AD.4268		323.29	2,045.79
23/11/2016	REGISTRO DE PAGO SRI	AD.4268		348.37	1,697.42
23/11/2016	REGISTRO DE PAGO SRI	AD.4268		.27	1,697.15
23/11/2016	REGISTRO DE PAGO SRI	AD.4268		.27	1,696.88
24/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ANDREA VALLEJO	CE:1062		50.00	1,646.88
24/11/2016	ENCUENTRO CONSEJOS ESTUDIANTILES DE LA COMPAÑIA HIJAS DE LA	CE:1116		300.00	1,346.88

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	14/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
LIBRO MAYOR: MES NOVIEMBRE  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**B2 4/8**

25/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. FANNY PACHECO	CE:1063		120.00	1,226.88
25/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. SUSANA SANTILLAN	CE:1064		100.00	1,126.88
28/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. FAUSTO BUSTOS	CE:1065		150.00	976.88
28/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. JAVIER CACERES	CE:1066		40.00	936.88
28/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELA RAMOS	CE:1067		120.00	816.88
28/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. SANDRA ERAZO	CE:1068		80.00	736.88
28/11/2016	PRESTAMO DRA. NANCY TAIPE	CE:1069		300.00	436.88
28/11/2016	TRANSFERENCIA RECIBIDA POR PENSIONES ATRASADAS NIÑOS CHAFLA	AD.4277	1,250.00		1,686.88
28/11/2016	TRANSFERENCIA RECIBIDA POR PENSIONES ATRASADAS NIÑOS CHAFLA	AD.4277		.27	1,686.61
30/11/2016	COMPRA DE PERIODICO, REVISTAS Y LIBROS DE INGLES	CE:1070		85.40	1,601.21
30/11/2016	CAPACITACION AREA DE MATEMATICAS MES DE NOVIEMBRE	CE:1071		273.60	1,327.61
30/11/2016	CAPACITACION Y TUTORIAS AREA DE INGLES	CE:1072		145.80	1,181.81
30/11/2016	CAPACITACION AREA DE CIENCIAS NATURALES	CE:1073		102.60	1,079.21
30/11/2016	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y SUMINISTROS DE OFICINA	CE:1074		436.16	643.05
30/11/2016	AYUDA SOLIDARIA SRA. BEATRIZ BERRONES DESCUENTO EN ROL AL PE	CE:1075		241.00	402.05

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	14/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**LIBRO MAYOR: MES NOVIEMBRE**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**B2 5/8**

30/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ELSI VILLALBA CUOTA 3 COMPUTADORA	CE:1080		40.50	361.55
30/11/2016	REGISTRO DE INTERES GANADO EN LA CUENTA	AD.4267	130.74		492.29
30/11/2016	PARA REGISTRA INGRESO POR PENSIONES	AD.4270	63,333.69		63,825.98
30/11/2016	DONACION RECIBIDA PARA REFRIGERIO CORO VICENTINO PRESENTACIO	AD.4276	60.00		63,885.98
30/11/2016	DONACION RECIBIDA PARA REFRIGERIO CORO VICENTINO PRESENTACIO	AD.4276		.27	63,885.71
01/12/2016	PAGO PUNTO NET	AD.4280		784.00	63,101.71
01/12/2016	PAGO DE SUELDO AL PERSONAL	AD.4347		30,132.14	32,969.57
02/12/2016	ANTICIPO CENA NAVIDEÑA	CE:1082		450.00	32,519.57
02/12/2016	PAGO SUELDO MES DE NOVIEMBRE LIC PAULA VALLEJO	CE:1083		74.03	32,445.54
02/12/2016	PAGO SUELDO MES DE NOVIEMBRE DRA. NANCY TAIPE	CE:1084		252.20	32,193.34
02/12/2016	PAGO SUELDO LIC. YARELLY LITARDO	CE:1085		120.39	32,072.95
02/12/2016	PAGO REEMPLAZO A LIC. LORENA VARGAS POR MATERNIDAD	CE:1086		341.16	31,731.79
02/12/2016	PAGO SERVICIO DE GUARDIANIA MES DE NOVIEMBRE	CE:1091		896.00	30,835.79
05/12/2016	REGISTRO PAGO DE PEDESTAL ESCULPIDO EN PIEDRA PARA COLOCARLE	CE:1087		246.51	30,589.28
06/12/2016	COMPRA DE ARREGLOS FLORALES PARA CAPILLA MISA ESTUDIANTE	CE:1088		65.28	30,524.00
06/12/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MONICA BOLAÑOS	CE:1089		150.00	30,374.00

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	14/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**LIBRO MAYOR: MES NOVIEMBRE**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**B2 6/8**

06/12/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ANDREA VALLEJO	CE:1092		80.00	30,294.00
07/12/2016	ANTICIPO SUELDO PERSONAL PRIOSTES PARA MISA DEL NIÑO	CE:1093		1,240.00	29,054.00
07/12/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MIGUEL LARA	CE:1094		200.00	28,854.00
07/12/2016	COMPRA DE CLORO GRANULADO LIMPIA VIDRIOS GUANTES	CE:1104		78.34	28,775.66
08/12/2016	PAGO COMISION DE ASUNTOS SOCIALES CUOTA DESCONTADA A PERSONA	CE:1095		1,710.00	27,065.66
08/12/2016	ANTICIPO SUELDO SRA. LORENA GUAMAN	CE:1096		100.00	26,965.66
08/12/2016	PARA GASTOS DE CAJA CHICA	AD.4293		500.00	26,465.66
08/12/2016	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO CON GEOVANY PAZ	CE:1097		80.00	26,385.66
08/12/2016	PAGO ING. JORGE CIFUENTES POR MANTENIMIENTO ELECTRICO JARDIN	CE:1098		53.10	26,332.56
08/12/2016	PAGO AL ING. JORGE CIFUENTES POR ASESORIA ELECTRICA (GUANO)	CE:1099		36.00	26,296.56
09/12/2016	CAMBIO DE CERRADURA Y VIDRIO CASETA DE INFORMACION	CE:1107		44.55	26,252.01
12/12/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. XIMENA LLIGUIN	CE:1106		80.00	26,172.01
12/12/2016	PAGO LIQUIDACION LIC. FAUSTO BUSTOS	AD.4348		343.92	25,828.09
13/12/2016	PAGO JUBILACION PATRONAL SRTA. ROSA SALAO DE JULIO A DICIEMB	CE:1109		120.00	25,708.09
13/12/2016	PAG A PROFESORA REEMPLAZANTE POR UN MES	CE:1112		341.16	25,366.93
13/12/2016	PAGO ENTRENAMIENTO SELECCION DE BASQUET FEMENINA	CE:1113		350.00	25,016.93

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	14/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**LIBRO MAYOR: MES NOVIEMBRE**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**B2 7/8**

13/12/2016	PAGO ENTRENAMIENTO SELECCION MASCULINA DE BASQUET	CE:1114		350.00	24,666.93
13/12/2016	PAGO DE SERVICIOS BASICOS	AD.4314		1,548.23	23,118.70
13/12/2016	PAGO IESS DEL PERSONAL	AD.4315		9,545.33	13,573.37
14/12/2016	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA VARIOS ARREGLOS	CE:1118		75.31	13,498.06
14/12/2016	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO ARREGLO DE JARDIN DE LA VIRGEN	CE:1119		377.11	13,120.95
14/12/2016	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA ARREGLO DE TEATRO	CE:1120		240.39	12,880.56
15/12/2016	REGISTRO ANTICIPO LIC. JOSE LUIS RODRIGUEZ	CE:1117		150.00	12,730.56
15/12/2016	REGISTRO DE PAGO DE DECIMO TERCERO AL PERSONAL	AD.4346		30,397.54	-17,666.98
15/12/2016	REGISTRO DE PAGO DE DECIMO TERCERO AL PERSONAL	AD.4346		14.70	-17,681.68
19/12/2016	REGISTRO PAGO A ENTRENADOR VOLEY MASCULINO	CE:1122		350.00	-18,031.68
19/12/2016	RECARGA DE TONNER Y ARREGLO DE 2 COMPUTADORAS	CE:1123		112.00	-18,143.68
19/12/2016	MANTENIMIENTO DE 3 COMPUTADORAS Y 1 LAPTOP	CE:1124		105.00	-18,248.68
19/12/2016	ARREGLOS DE PARLANTES DEL TEATRO	CE:1128		85.47	-18,334.15
21/12/2016	ANTICIPO ELABORACION DE BOLSOS PARA REGALOS DE NAVIDAD PERSO	CE:1125		700.00	-19,034.15
22/12/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELO CASTILLO	CE:1126		200.00	-19,234.15
22/12/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ELSI VILLALBA	CE:1132		40.50	-19,274.65

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	14/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
LIBRO MAYOR: MES NOVIEMBRE  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**B2 8/8**

23/12/2016	PAGO CENA NAVIDEÑA PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION	CE:1129		358.76	-19,633.41
23/12/2016	ANTICIPO SUELDO PARA AYUDA SOLIDARIA SRA. BEATRIZ BERRONES	CE:1130		241.00	-19,874.41
27/12/2016	PARA REGISTRAR EL PAGO DE IMPUESTOS SRI	AD.4345		267.75	-20,142.16
27/12/2016	PARA REGISTRAR EL PAGO DE IMPUESTOS SRI	AD.4345		311.30	-20,453.46
27/12/2016	PARA REGISTRAR EL PAGO DE IMPUESTOS SRI	AD.4345		.27	-20,453.73
27/12/2016	PARA REGISTRAR EL PAGO DE IMPUESTOS SRI	AD.4345		.27	-20,454.00
31/12/2016	REGISTRO INGRESOS POR PENSIONES	AD.4343	55,115.33		34,661.33
31/12/2016	PARA REGISTRAR INTERES CTA. COOP. RIOBAMBA	AD.4349	96.82		34,758.15 ✓
		SUMAN:	769,259.39	758,425.60	

✓ Saldo de Libro Mayor verificado por Auditoría comparado con conciliaciones **B4**

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	14/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**CONCILIACIÓN BANCARIA: MES NOVIEMBRE**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (2012)**

**B3 1/2**

LIBRO AUXILIAR DE BANCOS

Código Cta: 1.1.1.02.01		Año-Mes: 2016-11		Pag. 1 de 2		
Cuenta Nro:		Banco: COOPERATIVA RIOBAMBA		Saldo anterior 24,926.85		
Tipo	Fecha	Concepto	Doc.	Debe	Haber	Saldo
CH	116113	01/11/2016	PAGO SERVICIO DE GUARDIA	CE:102	896.00	24,030.85
CH	116112	07/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC FAUSTO BUSTOS	CE:101	200.00	23,830.85
CH	116113	07/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC JIMENA LLIGUIN	CE:101	100.00	23,730.85
CH	116112	07/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MIGUEL LARA	CE:101	300.00	23,430.85
CH	116113	07/11/2016	CANCELACION SALDO RESTAURACION VIRGENCITA DEL	CE:101	250.00	23,180.85
CH	116113	07/11/2016	PAGO JUBILACION PATRONAL SRA. VICTORIA HARO DESDE	CE:102	348.53	22,832.32
CH	116113	07/11/2016	REGISTRO PAGO CAPACITACION DOCENTES AREA DE	CE:102	145.80	22,686.52
CH	116113	07/11/2016	REGISTRO PAGO CAPACITACION AREA DE CIENCIAS	CE:102	102.60	22,583.92
CH	116113	07/11/2016	PAGO SERVICIO DE INTERNET		784.00	21,799.92
CH	116113	08/11/2016	PARA INGRESO DE CAJA CHICA		1,000.00	20,799.92
CH	116113	08/11/2016	ANTICIPO LIC. MONICA BOLAÑOS	CE:102	200.00	20,599.92
CH	116114	08/11/2016	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO CON	CE:102	80.00	20,519.92
CH	116114	08/11/2016	ANTICIPO ELABORACION MEDALLAS Y BANDAS MAÑANA	CE:102	40.00	20,479.92
CH	116114	08/11/2016	COMPRA DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA CORTINA INICIAL	CE:102	45.00	20,434.92
CH	116114	09/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. BERTHA LOBATO	CE:103	100.00	20,334.92
CH	116114	09/11/2016	COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA		1,983.52	18,351.40
CH	116114	09/11/2016	ANTICIPO SUELDO SRA. LORENA GUAMAN	CE:103	100.00	18,251.40
CH	116115	10/11/2016	COMPRA DE PORTATIL PARA RECTORADO Y UNA MAQUINA	CE:103	825.59	17,425.81
CH	116115	10/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ANDREA VALLEJO	CE:103	80.00	17,345.81
CH	116115	10/11/2016	ANTICIPO SUELDO SRA. ANDREA SALAZAR	CE:103	60.00	17,285.81
CH	116115	10/11/2016	PAGO IESS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION		9,827.50	7,458.31
CH	1161	10/11/2016	PRESTAMO A PERSONAL DE LA INSTITUCION PARA		2,770.00	4,688.31
CH	116115	11/11/2016	REGISTRO ANTICIPO LIC. MARCELO CASTILLO	CE:103	100.00	4,588.31
CH	116117	12/11/2016	COMPRA DE REPUESTOS PARA FURGONETA	CE:104	327.35	4,260.96
DP		14/11/2016	DEVOLUCION DE DINERO PRESTADO PARA ORGANIZACION		2,770.00	7,030.96
CH	116116	15/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. VALERIA CASTRO	CE:103	230.00	6,800.96
CH	116117	15/11/2016	PAGO ENTRENAMIENTO SELECCION BASQUET MASCULINO	CE:104	350.00	6,450.96
CH	116116	16/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. LEONARDO RAMOS	CE:104	70.00	6,380.96
CH	116116	16/11/2016	ANTICIPO SUELDO SRA. SONIA MARTINEZ	CE:104	120.00	6,260.96
CH	116117	16/11/2016	PAGO ENTRENAMIENTO SELECCION DE BASQUET	CE:104	350.00	5,910.96
CH	116116	16/11/2016	PAGO DE SERVICIOS BASICOS		1,574.18	4,336.78
CH	116116	17/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. WILMER SALAS	CE:104	60.00	4,276.78
CH	116116	17/11/2016	ANTICIPO LIC. MONICA AVALOS	CE:104	350.00	3,926.78
CH	116116	17/11/2016	PAGO A LIC. ANGELITO VILLA CAPACITACION	CE:104	273.60	3,653.18
CH	116118	17/11/2016	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ACADEMICO GESTACA Y	CE:105	146.00	3,507.18
CH	116116	18/11/2016	ANTICIPO SUELDO ING. ALEXANDRA GRANDA	CE:105	100.00	3,407.18
CH	116117	18/11/2016	PAGO AL LIC. JOSE LUIZ CHAVEZ ENTRENADOR DE VOLEY	CE:105	350.00	3,057.18
CH	116117	18/11/2016	REGISTRO ANTICIPO AL SR. CARLOS SALAZAR	CE:105	50.00	3,007.18
CH	116117	18/11/2016	COMPRA DE CORTINA PARA AULA DE SEGUNDO DE BASICA	CE:105	54.94	2,952.24
CH	116118	18/11/2016	COMPRA DE LIBRETINES DE JUSTIFICACION DE ASISTENCIA	CE:106	55.44	2,896.80
CH	116118	21/11/2016	COMPRA DE PLACAS IDENTIFICATIVOS PARA CONSEJO	CE:105	47.72	2,849.08
CH	116118	21/11/2016	PAGO JUBILACION PATRONAL SRA. MARIA LUISA NARANJO	CE:105	120.00	2,729.08
CH	116118	21/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. IVAN CABAY	CE:105	300.00	2,429.08
CH	1161	21/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ELENA MQUE	CE:105	60.00	2,369.08
ND		23/11/2016	REGISTRO DE PAGO SRI		323.29	2,045.79
ND		23/11/2016	REGISTRO DE PAGO SRI		348.37	1,697.42
ND		23/11/2016	REGISTRO DE PAGO SRI		0.27	1,697.15
ND		23/11/2016	REGISTRO DE PAGO SRI		0.27	1,696.88
CH	116119	24/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ANDREA VALLEJO	CE:106	50.00	1,646.88

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	15/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**CONCILIACIÓN BANCARIA: MES NOVIEMBRE**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**B3 2/2**

Tipo	Fecha	Concepto	Doc.	Debe	Haber	Saldo
CH	24/11/2016	ENCUENTRO CONSEJOS ESTUDIANTILES DE LA COMPAÑIA	CE:111		300.00	1,346.88
CH 116119	25/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. FANNY PACHECO	CE:106		120.00	1,226.88
CH 116119	25/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. SUSANA SANTILLAN	CE:106		100.00	1,126.88
CH 116119	28/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. FAUSTO BUSTOS	CE:106		150.00	976.88
CH 116119	28/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. JAMER CACERES	CE:106		40.00	936.88
CH 116119	28/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. MARCELA RAMOS	CE:106		120.00	816.88
CH 116119	28/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. SANDRA ERAZO	CE:106		80.00	736.88
CH 116120	28/11/2016	PRESTAMO DRA. NANCY TAPE	CE:106		300.00	436.88
DP	28/11/2016	TRANSFERENCIA RECIBIDA POR PENSIONES ATRASADAS		1,250.00		1,686.88
ND	28/11/2016	TRANSFERENCIA RECIBIDA POR PENSIONES ATRASADAS			0.27	1,686.61
CH 116120	30/11/2016	COMPRA DE PERIODICO, REVISTAS Y LIBROS DE INGLES	CE:107		85.40	1,601.21
CH 116120	30/11/2016	CAPACITACION AREA DE MATEMATICAS MES DE	CE:107		273.60	1,327.61
CH 116120	30/11/2016	CAPACITACION Y TUTORIAS AREA DE INGLES	CE:107		145.80	1,181.81
CH 116120	30/11/2016	CAPACITACION AREA DE CIENCIAS NATURALES	CE:107		102.60	1,079.21
CH 116120	30/11/2016	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y SUMINISTROS DE	CE:107		436.16	643.05
CH 116120	30/11/2016	AYUDA SOLIDARIA SRA. BEATRIZ BERRONES DESCUENTO	CE:107		241.00	402.05
CH 116121	30/11/2016	ANTICIPO SUELDO LIC. ELSI VILLALBA CUOTA 3	CE:108		40.50	361.55
NC	30/11/2016	REGISTRO DE INTERES GANADO EN LA CUENTA		130.74		492.29
DP	30/11/2016	PARA REGISTRA INGRESO POR PENSIONES		63,333.69		63,825.98
DP	30/11/2016	DONACION RECIBIDA PARA REFRIGERIO CORO VICENTINO		60.00		63,885.98
ND	30/11/2016	DONACION RECIBIDA PARA REFRIGERIO CORO VICENTINO			0.27	63,885.71

CONCILIACIÓN BANCARIA

Saldo según estado de cuenta:	63,885.71
Cheques girados y no cobrados:	
Saldo:	63,885.71
=====	
Saldo Según Libro Mayor:	63,885.71

== Valores conciliados

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	15/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**VERIFICACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS ANUALES**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**B4 1/1**

Ver Conciliaciones realizadas				
Código Cuenta	Nombre Cuenta	Fecha Conciliación	Saldo Anterior	Saldo
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	2016-01	23924.36	53786.74
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	2016-02	53786.74	43816.97
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	2016-03	43816.97	26363.36
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	2016-04	26363.36	24292.32
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	2016-05	24292.32	46276.00
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	2016-06	46276.00	134513.07
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	2016-07	134513.07	51477.52
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	2016-08	51477.52	30416.60
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	2016-09	30416.60	22688.79
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	2016-10	22688.79	24926.85
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	2016-11	24926.85	63885.71
1.1.1.02.01	COOPERATIVA RIOBAMBA	2016-12	63885.71	34758.15

= Valores conciliados sin novedad

✓ Saldo verificado por Auditoría y comparado con Libro Mayor **B2 8/8**

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	16/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

AUDITORÍA FINANCIERA  
CUESTIONARIO ACTIVOS FIJOS  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

**COMPONENTE:** Activos Fijos

**ENTREVISTADA:** Sandra Erazo

**CARGO:** Contadora 2017 – 2018

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Existe una persona responsable para los Activos Fijos?	x		
2	¿La persona encargada de la cuenta es diferente a la persona que registra las transacciones?	x		
3	¿Existen cámaras de seguridad para verificar el buen uso de los activos fijos?	X		
4	¿Se realizan constataciones físicas de los activos por lo menos dos veces al año?		x	Falta de constataciones físicas de activos fijos periódicamente. <b>D6</b>
5	¿Los bienes se encuentran a nombre de la institución?	x		
6	¿Los activos fijos se encuentran correctamente legalizados?	x		
7	¿El cálculo de la depreciación se lo realiza en base a la Ley?		x	Ausencia depreciaciones <b>D7</b>
8	¿El encargado de activos fijos hace uso de sus vacaciones?	x		

Total Respuestas Positivas 6

Total Respuestas Negativas 2

Total Respuestas 8

CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alto	Moderado	Bajo
RIESGO		

$$NC = \frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Respuestas}} * 100$$

$$NC = \frac{6}{8} * 100 = 75\%$$

**ANÁLISIS:** Dentro de la cuenta Bancos existe un nivel de confianza del 75% que es moderado, lo que implica incrementar controles efectivos para asegurar la confiabilidad de esta cuenta.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**CÉDULA SUMARIA DE ACTIVOS FIJOS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**E**

COD	DESCRIPCION	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	ASIENTO DE AJUSTE Y/O RECLASIFICACION		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.2.1.	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 177,495.59</b>			
1.2.1.01	EDIFICIOS	\$ 4,166.90			\$ 4,166.90
1.2.1.02	MUEBLES Y ENSERES	\$ 79,860.04			\$ 79,860.04
1.2.1.03	MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	\$ 11,783.09			\$ 11,783.09
1.2.1.04	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	\$ 55,044.78			\$ 55,044.78
1.2.1.05	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	\$ 140.78			\$ 140.78
1.2.1.06	VEHICULOS	\$ 26,500.00			\$ 26,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 177,495.59</b>			<b>\$ 177,495.59</b>
1.2.1.01.0	DEP. ACUM. EDIFICIOS	\$ 0	<b>1</b> (\$340.29)		(\$340.29)
1.2.1.02.0	DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	\$ 0	<b>1</b> (\$7,649.20)		(\$7,649.20)
1.2.1.03.0	DEP. ACUM. MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	\$ 0	<b>1</b> (\$1,155.49)		(\$1,155.49)
1.2.1.04.0	DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	\$ 0	<b>1</b> (\$5,402.39)		(\$5,402.39)
1.2.1.05.0	DEP. ACUM. REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0	<b>1</b> (\$14.08)		(\$14.08)
1.2.1.06.0	DEP. ACUM. VEHICULOS	\$ 0	<b>1</b> (\$5,300.00)		(\$5,300.00)
<b>TOTAL</b>		<b>© \$ 0</b>	<b>(\$25,861.45)</b>		<b>Σ (\$25,861.45)</b>

REALIZADO POR:	<b>L.E.G.B/K.H.R.R</b>	FECHA:	17/01/2018
REVISADOR POR:	<b>A.P.R/V.R.C.O</b>	FECHA:	27/03/2018

UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"  
AUDITORÍA FINANCIERA  
CÉDULA SUMARIA DE ACTIVOS FIJOS  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

E

© Suma encontrada en el libro mayor de la institución

Σ Suma verificada por Auditoría, comprobado el uso debido de fondos y verificado con las conciliaciones mensuales del año 2016

**OBSERVACIÓN:**

Después de haber aplicado todos los procedimientos de Auditoría, y realizado los asientos de ajuste correspondientes se determina que el saldo de la Cuenta Bancos es **RAZONABLE.**

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**MATRIZ DE ADICIONES Y RETIROS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**E1 1/2**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1/12/2016	COSTO HISTÓRICO				SALDO SEGÚN CONT 31/12/2016	SALDO INICIAL	DEP PERIODO	RETIROS	SALDO FINAL 31/12/2016	% DEPRECIACIÓN
		ADICIONES	RETIROS	TRANSFERENCIAS	SALDO SEGÚN CONT 31/12/2016						
EDIFICIOS	\$3,366.90	\$800			\$4,166.90	0	0		0	5%	
MUEBLES Y ENSERES	\$73,970.42	\$5,889.62			\$79,860.04	0	0		0	10%	
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	\$11,333.09	\$450			\$11,783.09	0	0		0	10%	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	\$49,369.30	\$5,675.48			\$55,044.78	0	0		0	33.33%	
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	\$140.78				\$140.78	0	0		0	10%	
VEHICULOS	\$26,500.00				\$26,500.00	0	0		0	20%	
DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1/12/2016	COSTO HISTÓRICO				SALDO SEGÚN AUDIT 31/12/2016	SALDO INICIAL	DEP PERIODO	RETIROS	SALDO FINAL 31/12/2016	% DEPRECIACIÓN
		ADICIONES	RETIROS	TRANSFERENCIAS	SALDO SEGÚN AUDIT 31/12/2016						

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	18/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**MATRIZ DE ADICIONES Y RETIROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**E1 2/2**

EDIFICIOS	\$3,366.90	\$800			\$4,166.90	0	\$340.29	X	\$340.29	5%
MUEBLES Y ENSERES	\$73,970.42	\$5,889.62			\$79,860.04	0	\$7,649.20	X	0	10%
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	\$11,333.09	\$450			\$11,783.09	0	\$1,155.49	X	0	10%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	\$49,369.30	\$5,675.48			\$55,044.78	0	\$5,402.39	X	0	33.33%
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	\$140.78				\$140.78	0	\$14.08	X	0	10%
VEHICULOS	\$26,500.00				\$26,500.00	0	\$5,300.00	X	0	20%

**X** Depreciaciones sin cálculo y registro. **Auditoría propone Asientos de Ajuste 1**

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	18/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ASIENTOS DE AJUSTE**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AA 1/1**

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
26/03/2018	-1-		
	Gasto Depreciación Edificios	\$340.29	
	Gasto Depreciación Muebles y Enseres	\$7,649.20	
	Gasto Depreciación Maquinaria, Equipo e Instalaciones	\$1,155.49	
	Gasto Depreciación Equipo de Computación y Software	\$5,402.39	
	Gasto Depreciación Repuestos y Herramientas	\$14.08	
	Gasto Depreciación Vehículos	\$5,300.00	
	Depreciación Acumulada Edificios		\$340.29
	Depreciación Acumulada Muebles y Enseres		\$7,649.20
	Depreciación Acumulada Maquinaria, Equipo e Instalaciones		\$1,155.49
	Depreciación Acumulada Equipo de Computación y Software		\$5,402.39
	Depreciación Acumulada Repuestos y Herramientas		\$14.08
	Depreciación Acumulada Vehículos		\$5,300.00
	p/r ajustes por depreciaciones sin cálculo y registros		

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	23/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



## AUDITORÍA FINANCIERA

## CUESTIONARIO: SERVICIOS EDUCATIVOS

## FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

**COMPONENTE:** Servicios Educativos**ENTREVISTADA:** Sandra Erazo**CARGO:** Contadora 2017 – 2018

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Existe constancia documental de la recaudación de matrículas y pensiones?	x		
2	¿Existen documentos pres impresos y numerados como comprobantes?	x		
3	¿Se confirman los valores facturados con los valores recaudados en la cuenta?	X		
4	¿Existen medidas de seguridad para los valores que se recaudan?	X		
5	¿Se cumplen los procesos de recaudación de las pensiones?	X		
6	¿Existe una persona encargada de la cuenta?	X		
7	¿El cobro de pensiones y matrículas está acorde a la Ley?	X		
8	¿La persona que registra los valores es diferente a la encargada de cobro?	X		

Total Respuestas Positivas 8

Total Respuestas Negativas 0

Total Respuestas 8

CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alto	Moderado	Bajo
RIESGO		

$$NC = \frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Respuestas}} * 100$$

$$NC = \frac{8}{8} * 100 = 100\%$$

**ANÁLISIS:** Dentro de la cuenta de Ingresos Servicios Educativos existe un nivel de confianza del 95% que es alto, lo que implica mantener controles efectivos para asegurar la confiabilidad de esta cuenta.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	23/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**CÉDULA SUMARIA DE INGRESOS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

I
---

COD	DESCRIPCION	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	ASIENTO DE AJUSTE Y/O RECLASIFICACION		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
4.1.1	<b>SERVICIO EDUCATIVO</b>				
4.1.1.01	MATRÍCULAS	\$ 49,673.67			\$ 49,673.67
4.1.1.02	PENSIONES	\$ 723,107.85			\$ 723,107.85
<b>TOTAL</b>		<b>© \$772,781.52</b>			<b>∑ \$ 35.194,68</b>

© Suma encontrada en Estados Financieros

∑ Suma verificada por Auditoría, comprobado con sistema de facturación del año 2016

**OBSERVACIÓN:**

Después de haber aplicado todos los procedimientos de Auditoría, se determina que el saldo de la Cuenta de Ingresos Servicios Educativos es **RAZONABLE**, y no se requieren de realizar asientos de ajuste y/o reclasificación.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	24/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**COMPROBACIÓN DE INGRESOS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>I 1 1/2</b>
----------------

**Código:** 4.1.1.02

**Cuenta:** Ingresos – Servicios Educativos- Pensiones

**Alcance:** Razonabilidad de cuenta de Pensiones

<b>PROCEDIMIENTO:</b>		Revisión de facturas emitidas desde Fac.113313/ 2015-0050 hasta Fac.122704/ 2013-0279 y comprobación de saldos con pensiones descontadas en roles		
N°	MES	VALOR SEGÙN CONTABILIDAD	VALOR SEGÙN FACTURACIÓN	Diferencia
1	Enero	\$ 94.878,19	\$ 94.878,19	0
2	Febrero	\$ 45.752,71	\$ 45.752,71	0
3	Marzo	\$ 65.983,98	\$ 65.983,98	0
4	Abril	\$ 51.845,17	\$ 51.845,17	0
5	Mayo	\$ 77.583,86	\$ 77.583,86	0
6	Junio	\$ 109.827,99	\$ 109.827,99	0
7	Julio	\$ 12.196,47	\$ 12.196,47	0
8	Agosto	\$ 19.632,24	\$ 19.632,24	0
9	Septiembre	\$ 51.358,16	\$ 51.358,16	0
10	Octubre	\$ 72.757,30	\$ 72.757,30	0
11	Noviembre	\$ 65.342,08	\$ 65.342,08	0
12	Diciembre	\$ 55.949,70	\$ 55.949,70	0
<b>TOTAL</b>		<b>© \$ 723.107,85</b>	<b>∑ \$ 723.107,85</b>	<b>= 0</b>

© Suma verificada con libros mayores del año 2016

∑ Valores verificados por Auditoría en el Sistema de Facturación

= Valores iguales

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	25/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**COMPROBACIÓN DE INGRESOS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**I 1 2/2**

<b>PROCEDIMIENTO:</b>		Revisión de facturas emitidas y comprobación de saldos con matrículas en el mes de Agosto, devoluciones de matrículas e ingresos por matrículas atrasadas		
Nº	MES	VALOR SEGÙN CONTABILIDAD	VALOR SEGÙN FACTURACIÒN	Diferencia
1	Agosto	\$ 45.569,92	\$ 19.632,24	0
2	Septiembre	\$ 3.939,60	\$ 51.358,16	0
3	Octubre	\$ 98,49	\$ 72.757,30	0
4	Noviembre	\$ 65,66	\$ 65.342,08	0
<b>TOTAL</b>		<b>© \$ 49.673,67</b>	<b>∑ \$ 209.089,78</b>	<b>= 0</b>

© Suma verificada con libros mayores del año 2016

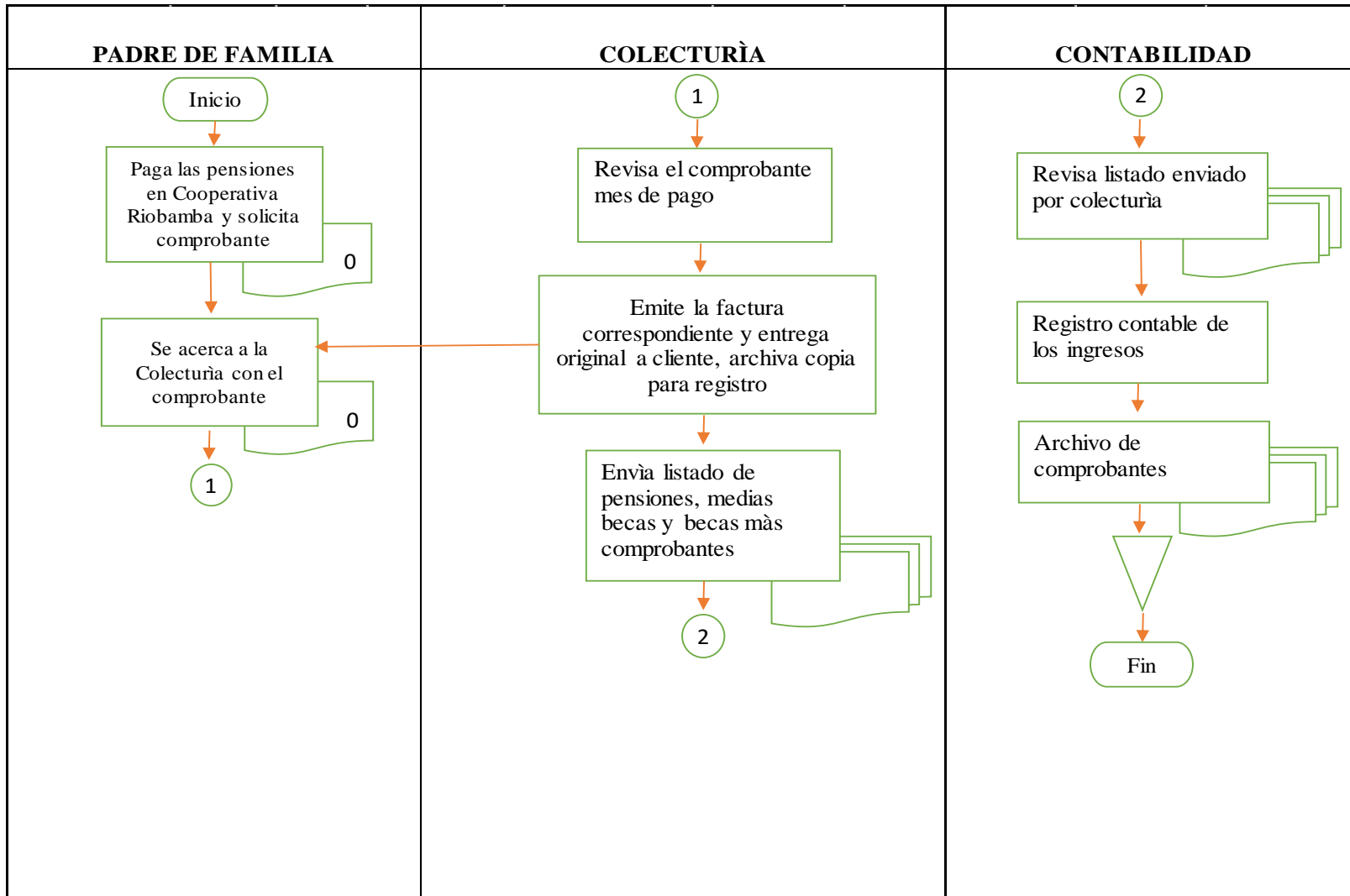
∑ Valores verificados por Auditoría en el Sistema de Facturación

= Valores iguales

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	25/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**FLUJOGRAMA COBRO DE PENSIONES**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HF 1/1**



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	27/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**CUMPLIMIENTO PROCEDIMIENTO COBRO DE PENSIONES**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CP 1/1**

N° PENSIONES COBRADAS			Ingreso por Día	Fecha de pago	Recibo de Depósito	Factura Emitida	Firmas en Factura	Registro y Archivo
\$ 50,82	\$ 25,41	\$ 10,00						
130	5	3	\$ 6.763,65 <b>β</b>	04/01/2016	Si	Si	Si	Si
144	0	1	\$ 7.328,08 <b>β</b>	05/01/2016	Si	Si	Si	Si
111	0	0	\$ 5.641,02 <b>β</b>	01/02/2016	Si	Si	Si	Si
105	0	2	\$ 5.356,10 <b>β</b>	02/02/2016	Si	Si	Si	Si
55	0	2	\$ 2.815,10 <b>β</b>	01/03/2016	Si	Si	Si	Si
100	3	0	\$ 5.158,23 <b>β</b>	02/03/2016	Si	Si	Si	Si
36	1	0	\$ 1.854,93 <b>β</b>	01/04/2016	Si	Si	Si	Si
15	0	0	\$ 762,30 <b>β</b>	02/04/2016	Si	Si	Si	Si
95	1	0	\$ 4.853,31 <b>β</b>	02/05/2016	Si	Si	Si	Si
173	0	0	\$ 8.791,86 <b>β</b>	03/05/2016	Si	Si	Si	Si
51	4	1	\$ 2.703,46 <b>β</b>	01/06/2016	Si	Si	Si	Si
60	0	0	\$ 3.049,20 <b>β</b>	02/06/2016	Si	Si	Si	Si
36	0	4	\$ 1.869,52 <b>β</b>	01/07/2016	Si	Si	Si	Si
12	1	1	\$ 645,25 <b>β</b>	02/07/2016	Si	Si	Si	Si
1	0	0	\$ 50,82 <b>β</b>	01/08/2016	Si	Si	Si	Si
2	0	0	\$ 101,64 <b>β</b>	02/08/2016	Si	Si	Si	Si
38	0	4	\$ 1.971,16 <b>β</b>	01/09/2016	Si	Si	Si	Si
12	0	0	\$ 609,84 <b>β</b>	02/09/2016	Si	Si	Si	Si
<b>μ -</b>	-	-	\$ 45,00 <b>β</b>	05/10/2016	Si	Si	Si	Si
1414	0	0	\$ 71.859,48 <b>β</b>	31/10/2016	Si	Si	Si	Si
20	0	0	\$ 1.016,40 <b>β</b>	28/11/2016	Si	Si	Si	Si
1246	0	0	\$ 63.321,72 <b>β</b>	30/11/2016	Si	Si	Si	Si
1084	0	0	\$ 55.088,88 <b>β</b>	30/12/2016	Si	Si	Si	Si

**\*Muestra Aleatoria:** 2 días por cada mes

**β** Valores verificados por Auditoría

**μ** Valor de pensión con rebaja autorizada por Sor Carmen Patiño Rectora de la Institución

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	27/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**CUESTIONARIO: SUELDO Y BENEFICIOS SOCIALES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AC 41 5**  
**1/2**

**COMPONENTE:** Sueldo y Salarios y Beneficios Sociales

**ENTREVISTADO/A:** Sandra Erazo

**CARGO:** Contadora

Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿El personal de la institución se encuentra afiliado?	X		
2	¿Los empleados y trabajadores reciben el décimo tercero y cuarto sueldo?	X		
3	¿Los empleados y trabajadores hacen el uso correspondiente de sus vacaciones?	X		
4	¿Las nóminas presentan evidencia de elaboración, revisión y autorización?	X		
5	¿Se cuenta con un registro de horas extras y suplementarias?	X		
6	¿Los empleados de trabajo de tiempo parcial tienen afiliación por el tiempo de trabajo?	X		
7	¿Las vacaciones, horas extras, aumento de salario y otras compensaciones y sus modificaciones, son autorizadas por escrito?	X		
8	¿Se descuenta oportunamente el aporte personal a los empleados y trabajadores?	X		
9	¿Se obtiene comprobantes de pago debidamente numerados y autorizados por la autoridad correspondiente?	X		
10	¿El empleador asume el aporte patronal correspondiente de los empleados y trabajadores?	X		
11	¿Los sueldos y beneficios sociales son realizados en los tiempos oportunos?	X		
12	¿Se elabora un presupuesto anual para pago de sueldos y salarios y beneficios sociales?	X		

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**CUESTIONARIO: SUELDO Y BENEFICIOS SOCIALES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

AC 415
2/2

Total Respuestas Positivas	12
Total Respuestas Negativas	0
Total Respuestas	12

$$NC = \frac{\text{Respuestas Positivas}}{\text{Total de Respuestas}} * 100$$

$$NC = \frac{12}{12} * 100 = 100\%$$

<b>CONFIANZA</b>		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alto	Moderado	Bajo
<b>RIESGO</b>		

**ANÁLISIS:** Dentro de la cuenta Sueldo y Beneficios Sociales existe un nivel de confianza del 100% que es alto, lo que implica que los controles a esta cuenta son los adecuados y se toma en cuenta la normativa legal vigente para el pago de sueldos y salarios y beneficios sociales.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**CEDULA SUMARIA: SUELDO Y BENEFICIOS SOCIALES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R**

COD	DESCRIPCION	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	ASIENTO DE AJUSTE Y/O RECLASIFICACION		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
5.1.1	<b>GASTO SUELDOS</b>	<b>\$ 434.456,88</b>			<b>\$ 434.456,88</b>
	HORAS SUPLEMENTARIAS 50%	\$ 2.869,96			\$ 2.869,96
5.1.1.06					
5.1.1.08	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 431.586,92			\$ 431.586,92
5.1.2	<b>INCENTIVOS Y BONIFICACIONES</b>	<b>\$ 21.948,66</b>			<b>\$ 21.948,66</b>
5.1.2.06	INCENTIVOS Y BONIFICACIONES	\$ 21.948,66			\$ 21.948,66
5.2	<b>APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 55.004,43</b>			<b>\$ 55.004,43</b>
5.2.06	IESS TIEMPO PARCIAL	\$ 387,11			\$ 387,11
5.2.07	IESS APOORTE PATRONAL	\$ 54.617,32			\$ 54.617,32
5.3	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>\$ 94.843,42</b>			<b>\$ 94.843,42</b>
5.3.1.06	FONDOS DE RESERVA	\$ 27.879,10			\$ 27.879,10
5.3.2.06	DECIMO TERCERO	\$ 35.772,74			\$ 35.772,74
5.3.3.06	DECIMO CUARTO	\$ 29.705,25			\$ 29.705,25
5.3.4.06	VACACIONES	\$ 1.486,33			\$ 1.486,33
<b>TOTAL</b>		<b>©\$ 606.253,39</b>			<b>Σ\$ 606.253,39</b>

© Suma de \$ 606.253,39 encontrada en libros mayores de la Unidad Educativa

Σ Suma de \$ 606.253,39 verificada por Auditoría y coincide con el valor de contabilidad por lo que no se realizan ajustes ni reclasificaciones.

**Observación:**

Después de haber aplicado todos nuestros procedimientos de Auditoría se determina que el saldo de las cuentas Sueldos Salario y Beneficios Sociales son **RAZONABLES**, además que los valores registrados son de propiedad de la institución y no se requiere asientos de ajuste y/o reclasificación

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 1/16**

<b>LIBRO MAYOR</b>					
<b>desde 01/01/2016</b>					<b>al 31/12/2016</b>
<b>5.1.1.08</b>	<b>SUELDOS</b>				
					<b>Vienen:0</b>
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DOC.</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
04/01/2016	LIQUIDACION DE SERVICIOS DOCENTES ING JORGE JIMENEZ	AD.3147	155,11		155,11
04/01/2016	LIQUIDACION DE SERVICIOS SR. MIGUEL ROMERO	AD.3148	354,00		509,11
04/01/2016	LIQUIDACION DE SERVICIOS DRA. MARIA ROMYNA DELLI	AD.3149	366,67		875,78
30/01/2016	SUELDOS DEL PERSONAL MES DE ENERO	AD.3207	34.439,48		35.315,26
16/02/2016	PAGO SUELDO DR. LUIS NARANJO POR NO TENER LIBRETA ACTUALIZAD	CE:562	498,19		35.813,45
24/02/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACION PIEDAD LÓPEZ	CE:575	195,00		36.093,85
24/02/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACIÓN ISABEL PARRA	CE:576	195,20		36.289,05
24/02/2016	REGISTRO LIQUIDACIÓN ANITA GRANIZO	CE:577	215,00		36.504,05
29/02/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE FEBRERO	AD.3302	34.841,68		71.345,73

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 2/16**

31/03/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS MES DE MARZO AL PERSONAL	AD.3414	35.110,49		106.456,22
01/04/2016	PAGO DE DIFERENCIA DE SUELDO LIC. CARMITA CABEZAS	CE:645	196,49		106.652,71
01/04/2016	PAGO DIFERENCIA DE SUELDO LIC. CECILIA BENALCAZAR	CE:646	181,10		106.833,81
29/04/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL MES DE ABRIL	AD.3509	35.811,35		142.645,16
29/04/2016	REGISTRO PAGO DE SUELDO AL LIC. FAUSTO BUSTOS	AD.3510	253,27		142.898,43
10/05/2016	REGISTRO LIQUIDACION A ING. CARMITA BUÑAY	CE:705	39,19		142.937,62
31/05/2016	PARA REGISTRAR LOS SUELDOS DEL MES DE MAYO DEL PERSONAL	AD.3609	34.955,02		177.892,64
30/06/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACIÓN DOCTORA GEOMARA CONDE	AD.3695	500,00		178.392,64
30/06/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE JUNIO	AD.3708	34.371,69		212.764,33
19/07/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACION LIC FAUSTO BUSTOS	CE:813	146,67		212.911,00
28/07/2016	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3819	33.186,20		246.097,20
31/07/2016	PAGO LIQUIDACION PROF. MARIA BELEN ESTRELLA	AD.3826	366,00		246.463,20

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS DE MAYORES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 3/16**

09/08/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACION PROFESORA TATIANA FIALLOS	AD.3855	430,00		246.893,20
09/08/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACION PROFESORA MARIBEL ESPINOZA	AD.3856	400,00		247.293,20
31/08/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3930	33.253,67		280.546,87
19/09/2016	REGISTRO PAGO ACTA DE FINIQUITO LIC. SAUL ZUÑIGA	CE:903	72,50		280.619,37
19/09/2016	REGISTRO PAGO FINIQUITO SANTIAGO MAZAQUIZA	CE:904	71,67		280.691,04
30/09/2016	TRANSFERENCIA DE SUELDOS PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE S	AD.4057	37.386,50		318.077,54
05/10/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACIÓN SRTA FAVIOLA ALVARADO	CE:990	366,00		318.443,54
07/10/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACION A LIC. GEOVANY PAZMIÑO	CE:991	69,33		318.512,87
25/10/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACIÓN ING ANDRÉS LARA	CE:992	220,67		318.733,54
31/10/2016	SUELDO PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE OCTUBRE	AD.4170	38.012,67		356.746,21
30/11/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE NOVIEMBRE	AD.4269	37.521,72		394.267,93
12/12/2016	PAGO LIQUIDACION LIC. FAUSTO BUSTOS	AD.4348	53,33		394.321,26
31/12/2016	PARA REGISTRAR CIERRE DEL EJERCICIO 2016	AD.4344		431.586,92	-37.265,66
31/12/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE DICIEMBRE	AD.4351	37.265,66		,00
		SUMAN:	431.586,92 ✓	431.586,92 ✓	

✓ Verificado por Auditoría

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 4/16**

<b>LIBRO MAYOR</b>					
<b>desde 01/01/2016</b>			<b>al 31/12/2016</b>		
<b>5.1.1.06</b>	<b>HORAS SUPLEMENTARIAS 50%</b>				
					<b>Vienen: 0</b>
FECHA	CONCEPTO	DOC.	DEBE	HABER	SALDO
30/01/2016	SUELDOS DEL PERSONAL MES DE ENERO	AD.3207	353,40		353,40
29/02/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE FEBRERO	AD.3302	59,37		412,77
31/03/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS MES DE MARZO AL PERSONAL	AD.3414	140,52		553,29
29/04/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL MES DE ABRIL	AD.3509	136,24		689,53
31/05/2016	PARA REGISTRAR LOS SUELDOS DEL MES DE MAYO DEL PERSONAL	AD.3609	387,74		1.077,27
30/06/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE JUNIO	AD.3708	106,24		1.183,51
28/07/2016	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3819	71,87		1.255,38
31/08/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3930	260,94		1.516,32
30/09/2016	TRANSFERENCIA DE SUELDOS PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE S	AD.4057	271,52		1.787,84
31/10/2016	SUELDO PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE OCTUBRE	AD.4170	471,39		2.259,23
30/11/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE NOVIEMBRE	AD.4269	314,62		2.573,85
31/12/2016	PARA REGISTRAR CIERRE DEL EJERCICIO 2016	AD.4344		2.869,96	-296,11
31/12/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE DICIEMBRE	AD.4351	296,11		,00
		SUMAN:	2.869,96	2.869,96	

Verificado por Auditoría

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 5/16**

<b>LIBRO MAYOR</b>					
desde 01/01/2016		al 31/12/2016			
5.1.2.06	<b>INCENTIVOS Y BONIFICACIONES</b>	Vienen: 0			
FECHA	CONCEPTO	DOC.	DEBE	HABER	SALDO
04/01/2016	LIQUIDACION DE SERVICIOS DOCENTES ING JORGE JIMENEZ	AD.3147	229,80		229,80
04/01/2016	LIQUIDACION DE SERVICIOS SR. MIGUEL ROMERO	AD.3148	265,50		495,30
30/01/2016	SUELDOS DEL PERSONAL MES DE ENERO	AD.3207	2.335,35		2.830,65
29/02/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE FEBRERO	AD.3302	683,63		3.514,28
31/03/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS MES DE MARZO AL PERSONAL	AD.3414	1.010,27		4.524,55
29/04/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL MES DE ABRIL	AD.3509	1.223,72		5.748,27
10/05/2016	REGISTRO LIQUIDACION A ING. CARMITA BUÑAY	CE:705	881,82		6.630,09
31/05/2016	PARA REGISTRAR LOS SUELDOS DEL MES DE MAYO DEL PERSONAL	AD.3609	977,07		7.607,16
30/06/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE JUNIO	AD.3708	2.399,00		10.006,16
31/08/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3930	183,00		10.189,16
19/09/2016	REGISTRO PAGO ACTA DE FINIQUITO LIC. SAUL ZUÑIGA	CE:903	2.631,25		12.820,41
19/09/2016	REGISTRO PAGO FINIQUITO SANTIAGO MAZAQUIZA	CE:904	215,00		13.035,41
30/09/2016	TRANSFERENCIA DE SUELDOS PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE S	AD.4057	700,00		13.735,41
05/10/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACIÓN SRTA FAVIOLA ALVARADO	CE:990	3.385,50		17.120,91
07/10/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACION A LIC. GEOVANY PAZMIÑO	CE:991	260,00		17.380,91

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 6/16**

25/10/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACIÓN ING ANDRÉS LARA	CE:992	1.158,50		18.539,41
31/10/2016	SUELDO PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE OCTUBRE	AD.4170	1.141,50		19.680,91
30/11/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE NOVIEMBRE	AD.4269	1.252,00		20.932,91
31/12/2016	PARA REGISTRAR CIERRE DEL EJERCICIO 2016	AD.4344		21.948,66	-1.015,75
31/12/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE DICIEMBRE	AD.4351	1.015,75		,00
		SUMAN:	21.948,66	✓	21.948,66

✓ Verificado por Auditoría

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 7/16**

<b>LIBRO MAYOR</b>					
<b>desde 01/01/2016</b>					<b>al 31/12/2016</b>
<b>5.2.06</b>	<b>IESS TIEMPO PARCIAL</b>				
					<b>Vienen: 0</b>
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DOC.</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
11/02/2016	PAGO APORTES IESS	AD.3240	24,32		24,32
08/03/2016	REGISTRO PAGO APORTES IESS	AD.3320	24,32		48,64
	PAGO IESS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION				
11/04/2016		AD.3451	29,46		78,10
10/05/2016	PAGO DE IESS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3574	36,97		115,07
10/06/2016	PAGO DE IESS DEL PERSONAL	AD.3640	35,02		150,09
07/07/2016	PAGO PLANILLAS IESS PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3724	35,99		186,08
10/08/2016	REGISTRO PAGO DE OBLIGACIONES AL IESS	AD.3857	40,00		226,08
	PAGO IESS DEL PERSONAL MES DE AGOSTO				
09/09/2016		AD.3999	40,00		266,08
10/10/2016	PAGO IESS PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.4115	40,00		306,08
10/11/2016	PAGO IESS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.4205	36,70		342,78
13/12/2016	PAGO IESS DEL PERSONAL	AD.4315	44,33		387,11
31/12/2016	PARA REGISTRAR CIERRE DEL EJERCICIO 2016	AD.4344		387,11	,00
		<b>SUMAN:</b>	387,11 ✓	387,11 ✓	

✓ Verificado por Auditoría

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 8/16**

<b>LIBRO MAYOR</b>					
<b>desde 01/01/2016</b>		<b>al 31/12/2016</b>			
<b>5.2.07</b>	<b>IESS APORTE PATRONAL</b>				
					<b>Vienen: 0</b>
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DOC.</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
30/01/2016	SUELDOS DEL PERSONAL MES DE ENERO	AD.3207	4.306,69		4.306,69
26/02/2016	REGISTRO PAGO APORTES AL IESS DE PERSONAS JUBILADAS QUE LAB	AD.3273	1.052,34		5.359,03
29/02/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE FEBRERO	AD.3302	4.306,49		9.665,52
31/03/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS MES DE MARZO AL PERSONAL	AD.3414	4.434,68		14.100,20
29/04/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL MES DE ABRIL	AD.3509	4.443,53		18.543,73
31/05/2016	PARA REGISTRAR LOS SUELDOS DEL MES DE MAYO DEL PERSONAL	AD.3609	4.408,28		22.952,01
30/06/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE JUNIO	AD.3708	4.459,82		27.411,83
28/07/2016	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3819	4.032,25		31.444,08
31/08/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3930	4.140,09		35.584,17

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 9/16**

30/09/2016	TRANSFERENCIA DE SUELDOS PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE S	AD.4057	4.701,64		40.285,81
31/10/2016	SUELDO PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE OCTUBRE	AD.4170	4.808,55		45.094,36
30/11/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE NOVIEMBRE	AD.4269	4.812,36		49.906,72
31/12/2016	PARA REGISTRAR CIERRE DEL EJERCICIO 2016	AD.4344		54.617,32	-4.710,60
31/12/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE DICIEMBRE	AD.4351	4.710,60		,00
		SUMAN:	54.617,82	54.617,32	

✓ Verificado por Auditoría

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 10/16**

<b>LIBRO MAYOR</b>					
<b>desde 01/01/2016</b>		<b>al 31/12/2016</b>			
<b>5.3.1.06</b>	<b>FONDOS DE RESERVA</b>	<b>Vienen: 0</b>			
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DOC.</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
30/01/2016	SUELDOS DEL PERSONAL MES DE ENERO	AD.3207	2.331,78		2.331,78
29/02/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE FEBRERO	AD.3302	2.310,55		4.642,33
31/03/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS MES DE MARZO AL PERSONAL	AD.3414	2.363,73		7.006,06
29/04/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL MES DE ABRIL	AD.3509	2.324,37		9.330,43
31/05/2016	PARA REGISTRAR LOS SUELDOS DEL MES DE MAYO DEL PERSONAL	AD.3609	2.275,66		11.606,09
30/06/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE JUNIO	AD.3708	2.380,29		13.986,38
28/07/2016	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3819	2.162,09		16.148,47
09/08/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACION PROFESORA TATIANA FIALLOS	AD.3855	35,82		16.184,29
31/08/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3930	2.194,93		18.379,22
19/09/2016	REGISTRO PAGO ACTA DE FINIQUITO LIC. SAUL ZUÑIGA	CE:903	6,03		18.385,25

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 11/16**

19/09/2016	REGISTRO PAGO FINIQUITO SANTIAGO MAZAQUIZA	CE:904	5,97		18.391,22
30/09/2016	TRANSFERENCIA DE SUELDOS PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE S	AD.4057	2.200,54		20.591,76
05/10/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACIÓN SRTA FAVIOLA ALVARADO	CE:990	30,49		20.622,25
07/10/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACION A LIC. GEOVANY PAZMIÑO	CE:991	5,78		20.628,03
25/10/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACIÓN ING ANDRÉS LARA	CE:992	18,38		20.646,41
31/10/2016	SUELDO PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE OCTUBRE	AD.4170	2.371,15		23.017,56
30/11/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE NOVIEMBRE	AD.4269	2.464,75		25.482,31
					-
31/12/2016	PARA REGISTRAR CIERRE DEL EJERCICIO 2016	AD.4344		27.879,10	2.396,79
31/12/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE DICIEMBRE	AD.4351	2.396,79		,00
		SUMAN:	27.879,10 ✓	27.879,10 ✓	

✓ Verificado por Auditoría

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 12/16**

<b>LIBRO MAYOR</b>					
<b>desde 01/01/2016</b>		<b>al 31/12/2016</b>			
<b>5.3.2.06</b>	<b>DECIMO TERCERO</b>				
					<b>Vienen: 0</b>
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DOC.</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
30/01/2016	SUELDOS DEL PERSONAL MES DE ENERO	AD.3207	2.869,87		2.869,87
29/02/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE FEBRERO	AD.3302	2.903,40		5.773,27
31/03/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS MES DE MARZO AL PERSONAL	AD.3414	2.920,02		8.693,29
29/04/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL MES DE ABRIL	AD.3509	2.996,43		11.689,72
31/05/2016	PARA REGISTRAR LOS SUELDOS DEL MES DE MAYO DEL PERSONAL	AD.3609	2.947,44		14.637,16
30/06/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE JUNIO	AD.3708	2.901,61		17.538,77
28/07/2016	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3819	2.765,45		20.304,22
31/08/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3930	2.817,67		23.121,89
30/09/2016	TRANSFERENCIA DE SUELDOS PERSONAL DE LA INSTITUCION MES	AD.4057	3.143,68		26.265,57

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 13/16**

31/10/2016	SUELDO PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE OCTUBRE	AD.4170	3.183,34		29.448,91
30/11/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE NOVIEMBRE	AD.4269	3.163,51		32.612,42
31/12/2016	PARA REGISTRAR CIERRE DEL EJERCICIO 2016	AD.4344		35.772,74	-3.160,32
31/12/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE DICIEMBRE	AD.4351	3.160,32		,00
		SUMAN:	35.772,74 ✓	35.772,74 ✓	

✓ Verificado por Auditoría

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 14/16**

<b>LIBRO MAYOR</b>					
<b>desde 01/01/2016</b>					<b>al 31/12/2016</b>
<b>5.3.3.06</b>	<b>DECIMO CUARTO</b>				
					<b>Vienen: 0</b>
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DOC.</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
30/01/2016	SUELDOS DEL PERSONAL MES DE ENERO	AD.3207	2.345,75		2.345,75
29/02/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE FEBRERO	AD.3302	2.374,75		4.720,50
31/03/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS MES DE MARZO AL PERSONAL	AD.3414	2.404,25		7.124,75
29/04/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL MES DE ABRIL	AD.3509	2.478,00		9.602,75
31/05/2016	PARA REGISTRAR LOS SUELDOS DEL MES DE MAYO DEL PERSONAL	AD.3609	2.448,50		12.051,25
30/06/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE JUNIO	AD.3708	2.389,50		14.440,75
28/07/2016	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3819	2.271,50		16.712,25
31/08/2016	TRANSFERENCIA SUELDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	AD.3930	2.485,75		19.198,00
30/09/2016	TRANSFERENCIA DE SUELDOS PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE S	AD.4057	2.577,25		21.775,25

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA FINANCIERA  
ANÁLISIS DE MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 15/16**

31/10/2016	SUELDO PERSONAL DE LA INSTITUCION MES DE OCTUBRE	AD.4170	2.638,25		24.413,50
30/11/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE NOVIEMBRE	AD.4269	2.638,25		27.051,75
31/12/2016	PARA REGISTRAR CIERRE DEL EJERCICIO 2016	AD.4344		29.705,25	-2.653,50
31/12/2016	PARA REGISTRAR SUELDOS DEL PERSONAL MES DE DICIEMBRE	AD.4351	2.653,50		,00
		SUMAN:	29.705,25	✓	29.705,25 ✓

✓ Verificado por Auditoría

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**ANÁLISIS DE MAYORES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R1 16/16**

<b>LIBRO MAYOR</b>					
<b>desde 01/01/2016</b>					<b>al 31/12/2016</b>
<b>5.3.4.06</b>	<b>VACACIONES</b>				<b>Vienen: 0</b>
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DOC.</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
04/01/2016	LIQUIDACION DE SERVICIOS SR. MIGUEL ROMERO	AD.3148	131,28		131,28
04/01/2016	LIQUIDACION DE SERVICIOS DRA. MARIA ROMYNA DELLI	AD.3149	46,53		177,81
	LIQUIDACION DE SUELDO SR. PATRICIO PINGOS				
22/02/2016		AD.3304	11,18		188,99
24/02/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACION PIEDAD LÓPEZ	CE:575	101,88		290,87
24/02/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACIÓN ISABEL PARRA	CE:576	82,38		373,25
24/02/2016	REGISTRO LIQUIDACIÓN ANITA GRANIZO	CE:577	98,54		471,79
07/04/2016	REGISTRO ACTA DE FINIQUITO DR. LUIS NARANJO	AD.3502	62,50		534,29
10/05/2016	REGISTRO LIQUIDACION A ING. CARMITA BUÑAY	CE:705	173,10		707,39
30/06/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACIÓN DOCTORA GEOMARA CONDE	AD.3695	125,00		832,39
19/07/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACION LIC FAUSTO BUSTOS	CE:813	50,00		882,39
31/07/2016	PAGO LIQUIDACION PROF. MARIA BELEN ESTRELLA	AD.3826	165,75		1.048,14
09/08/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACION PROFESORA TATIANA FIALLOS	AD.3855	197,08		1.245,22
09/08/2016	REGISTRO PAGO LIQUIDACION PROFESORA MARIBEL ESPINOZA	AD.3856	183,33		1.428,55
12/12/2016	PAGO LIQUIDACION LIC. FAUSTO BUSTOS	AD.4348	57,78		1.486,33
31/12/2016	PARA REGISTRAR CIERRE DEL EJERCICIO 2016	AD.4344		1.486,33	,00
		SUMAN:	1.486,33 ✓	1.486,33 ✓	

✓ Verificado por Auditoría

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**VERIFICACIÓN PLANILLA IESS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R2 1/5**



**Consulta Detallada de Planillas**

Fecha : 31/01/2018

CCO: "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

**Detalle de la Planilla**

Periodo	Estado	Sub Tipo	Cédula	Nombre	R. Trabajo	Novedad	Sueldo	Dias	Patronal	Individual	Aporte Adicional	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte	Adicional Tiempo Parcial	Justificación Pago	Mercado Planilla
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3602408968	ALTAMIRANO ALVAREZ CARMITA DE SOUDES	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	50,00	0	5,58	4,72	0,00	0,00	1,00	0,50	10,30		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	1803100476	ARCOS ARREBA PATRICIA ALEXANDRA	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	50,00	0	5,58	4,72	0,00	0,00	1,00	0,50	10,30		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3604018234	MARVALO ROSERO ANDREA CARMENA	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	50,00	0	5,58	4,72	0,00	0,00	1,00	0,50	10,30		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3604268714	MARQUEZ DAVILANES MONICA PATRICIA	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	-240,00	-16	-26,76	-22,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-49,44			
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3602159071	RODRIGUEZ LASTRILLA MONICA CECILIA	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	-172,33	-11	-19,21	-18,29	0,00	0,00	0,00	0,00	-35,50			
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3605018314	RUDAY CUTHICA RUTH KATHERINE	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	50,00	0	5,58	4,72	0,00	0,00	1,00	0,50	10,30		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3602179095	CHAVEZ CHAVEZ EDWIN RODRIGO	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	44,15	0	4,92	4,17	0,00	0,00	1,00	0,44	9,09		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3603314408	FRANCO RIVER SANDRA NEUS	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	44,15	0	4,92	4,17	0,00	0,00	1,00	0,44	9,09		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3604305887	FERRER SANCHEZ PAOLA LARINA	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	50,00	0	5,58	4,72	0,00	0,00	1,00	0,50	10,30		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3603882721	GUSMAY GUACHO JUAN CARLOS	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	120,00	0	13,38	11,34	0,00	0,00	1,00	1,20	24,72		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	1702716300	LLUMDUMBA MUELA MARIA YELANDA	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	500,00	30	55,75	47,25	0,00	0,00	1,00	5,00	103,00			
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	0804380400	LOPEZ BASTIDAS CRISTIAN PATRICIA	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	50,00	0	5,58	4,72	0,00	0,00	1,00	0,50	10,30		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3604504850	MAYANO GUINDANIELA CARRERA LIZETH	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	185,20	10	21,70	18,45	0,00	0,00	1,00	1,95	40,20		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3603481458	MAYOZ TRUJILLO JHONNY ISRAEL	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	50,00	0	5,58	4,72	0,00	0,00	1,00	0,50	10,30		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3602831453	MOGALDO HEREDIA HIES LUISA	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	293,33	22	32,71	27,72	0,00	0,00	1,00	2,93	60,43		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3602682367	MORALES OGARA HOGIO DEL PRINCE	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	25,00	0	2,79	2,36	0,00	0,00	1,00	0,25	5,15		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3604733113	PLAZA MORALES LAURO RAFAEL	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	88,36	0	10,97	9,29	0,00	0,00	1,00	0,94	20,26		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3705210953	RAMOS ARROJO JORGE LEONARDO	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	50,00	0	5,58	4,72	0,00	0,00	1,00	0,50	10,30		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	1757942321	SALAS BARBEA WILMER	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	187,75	0	22,05	18,88	0,00	0,00	1,00	1,98	40,74		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3602203397	SARAY MORA GLOPIA HIES	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	50,00	0	5,58	4,72	0,00	0,00	1,00	0,50	10,30		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3704836782	SILVA BOURA SIBILA EDUARDO	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	94,15	0	10,50	8,99	0,00	0,00	1,00	0,94	19,39		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3602643549	SOLIS GALARZA MYRIAM HELENE	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	44,15	0	4,92	4,17	0,00	0,00	1,00	0,44	9,09		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3602066318	VILLACOMEZ CARITANDA GUSTAVIA MARIA	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	50,00	0	5,58	4,72	0,00	0,00	1,00	0,50	10,30		A	
1016-12	Cancelada por Planilla	AA	3602494270	VILLALBA LLERENA ELIZ MELBA	TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NS	94,15	0	10,50	8,99	0,00	0,00	1,00	0,94	19,39		A	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**VERIFICACIÓN PLANILLA IEES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R2 2/5**

Detalle de la Planilla

Periodo	Estado	Sub Tipo	Cédula	Nombre	R. Trabajo	Novedad	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aportes Adicionales	Cesantía	% GCC	Vafor GCC	Total Aporte	Adicional Tiempo Parcial	Justificación Pago	Mercado Planilla
1016-12	Tránsito por	AA	0603039486	ROVE DEVALLOS MARINA ELENA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	50.00	0	5.52	4.72	0.00	0.00	1.00	0.50	10.30		A	
1016-12	Tránsito por	A	0604051355	AGUIARRA HURTADO SONIA DEL CARMEN	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	450.00	30	50.18	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Tránsito por	A	0602409885	ALTAMIRANO ALVAREZ GARMITA DE LOURDES	16-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NVA	200.00	10	22.30	18.90	0.00	0.00	1.00	2.00	41.20	0.00	A	
1016-12	Tránsito por	A	0603013524	ALTAMIRANO ALVAREZ MARTHA LEONOR	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	450.00	30	50.18	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Tránsito por	A	0603079877	AMANCIA MIRANDA HELLY EDITH	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	450.00	30	50.18	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Tránsito por	A	0603339334	ARRADE MEJENZA JOSE LUIS	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	534.00	30	59.54	50.46	0.00	0.00	1.00	5.34	110.00		A	
1016-12	Tránsito por	A	0603100476	AYCOS ANDOBA PATRICIA ALEXANDRA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	620.00	30	68.12	58.58	0.00	0.00	1.00	6.20	127.72		A	
1016-12	Tránsito por	A	0604018234	AREVALO RUBENGO ANDREA CRISTINA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	450.00	30	50.18	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Tránsito por	A	0604153964	ATI COLCHA IRMA ROSIO	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	450.00	30	50.18	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Tránsito por	A	0604288714	AVIALOS GAYLAMES MONICA PATRICIA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	450.00	30	50.18	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Tránsito por	A	0604632687	BADRUC QUIMMAN PAULINA VICTORIA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	450.00	30	50.18	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Tránsito por	A	0603035410	BENALCABAR MORENO FANNY CECILIA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	420.00	30	46.83	38.69	0.00	0.00	1.00	4.20	89.52		A	
1016-12	Tránsito por	A	0712903809	BERRONES BALBUCA MARIA BEATRIZ	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	366.00	30	40.81	34.59	0.00	0.00	1.00	3.66	75.40		A	
1016-12	Tránsito por	A	0602109671	BOLAFIO LASTARRA MONICA CECILIA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	470.00	30	52.41	44.41	0.00	0.00	1.00	4.70	96.82		A	
1016-12	Tránsito por	A	0605018314	BURRY GURFICA RUTH KATHYRINE	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	500.00	30	55.72	47.25	0.00	0.00	1.00	5.00	103.00		A	
1016-12	Tránsito por	A	0603078430	BUSTOS SALAZAR FAUSTO MAURICIO	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	120.00	0	13.38	11.34	0.00	0.00	1.00	1.20	24.72		A	
1016-12	Tránsito por	A	0603147398	CAJAY SUAREZ WILMER IVAN	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	562.00	30	66.01	55.94	0.00	0.00	1.00	5.62	121.96		A	
1016-12	Tránsito por	A	0602351355	CABRERA ENDARA GARMEN MARGITA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	420.00	30	46.83	38.69	0.00	0.00	1.00	4.20	89.52		A	
1016-12	Tránsito por	A	0601823607	CABRERA ASTUDILLO MARIA ALICIA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	400.00	30	44.60	37.80	0.00	0.00	1.00	4.00	82.40		A	
1016-12	Tránsito por	A	0601987278	CABRERA CHAVEZ JIMMY FABIAN	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	370.85	30	41.35	35.05	0.00	0.00	1.00	3.71	76.46		A	
1016-12	Tránsito por	A	0602572971	CACERES AMB JAVEN ROBERTO	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	532.00	30	59.32	50.27	0.00	0.00	1.00	5.32	109.59		A	
1016-12	Tránsito por	A	0603083118	CALDERIN RIBEIRA PAOLA ESTEFANIA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	366.00	30	40.81	34.59	0.00	0.00	1.00	3.66	75.40		A	
1016-12	Tránsito por	A	0603891326	CASTILLO ROSALINDO HERRAN MARCELO	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	450.00	30	50.18	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Tránsito por	A	0604055244	CASTRO MASDI VALERIA ALEXANDRA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	450.00	30	50.18	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Tránsito por	A	0602206482	CHAVEZ CABEZAS MIRIAM ANGELICA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	450.00	30	50.18	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Tránsito por	A	0602170695	CHAVEZ CHAVEZ EDMAN RODRIGO	16-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NVA	518.00	30	57.76	48.59	0.00	0.00	1.00	5.18	106.77	0.00	A	
1016-12	Tránsito por	A	0602703377	CHUENTES RUBENGO JOSE CRISTOBAL	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NVA	620.00	30	67.98	58.14	0.00	0.00	1.00	6.20	127.14		A	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**VERIFICACIÓN PLANILLA IESS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R2 3/5**

**Detalle de la Planilla**

302. "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimiento los Ciudadanos (Ley, Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Periodo	Estado	Sub Tipo	Cédula	Nombre	R. Trabajo	Novedad	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adicional	Cesantía	% CCG	Valor CCC	Total Aporte	Adicional Tiempo Parcial	Justificación Pago	Mercado Planilla
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	1715947642	SOLLA ARIAS JENNY AMPARO	16- TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NNA	183.00	15	20.40	17.30	0.00	0.00	1.00	1.83	37.70	8.07	A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0603314808	ERAZO ROS SANDRA NOEMI	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	490.00	30	54.64	46.30	0.00	0.00	1.00	4.90	100.94		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0604505667	FERRER SANCHEZ PAOLA CARRAN	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	484.00	30	53.97	45.73	0.00	0.00	1.00	4.84	99.70		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	1722420310	GRANDA JIMENEZ MARJORIE ALEXANDRA	16-CODIGO DE TRABAJO - CT	NNA	420.00	30	46.83	39.66	0.00	0.00	1.00	4.20	86.53		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	1202348728	GUADALUPE VINUEZA ANGEL FRANCISCO	16-CODIGO DE TRABAJO - CT	NNA	366.00	30	40.81	34.58	0.00	0.00	1.00	3.66	75.40		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0603812694	GUALLA GUARANDA JANNETH MERLEDES	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	470.00	30	52.41	44.41	0.00	0.00	1.00	4.70	96.53		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0604443801	GUAMAN NAURAY JOHANA DEL PILAR	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	450.00	30	50.16	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0602616301	GUAMAN RODRIGUEZ WILMA LORENA	16- TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NNA	183.00	15	20.40	17.30	0.00	0.00	1.00	1.83	37.70	8.07	A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0601973217	GUANO LOPEZ HECTOR FROILAN	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	366.00	30	40.81	34.58	0.00	0.00	1.00	3.66	75.40		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0603882721	GUDRAY GUACHO JUAN CARLOS	16-CODIGO DE TRABAJO - CT	NNA	598.00	30	66.68	56.51	0.00	0.00	1.00	5.98	123.16		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0603620527	HEREZ GUAMAN MAYRA ALEXANDRA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	470.00	30	52.41	44.41	0.00	0.00	1.00	4.70	96.53		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0400172613	JIMENEZ DAVILA ROSA ALEMANA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	720.00	30	80.26	68.04	0.00	0.00	1.00	7.20	148.32		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0603845538	LARA CACHOTE MIGUEL ANGEL	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	450.00	30	50.16	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0604457010	LITARDI GURDILLO ELBA YARELLY	16- TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NNA	284.30	23	31.70	26.87	0.00	0.00	1.00	2.84	58.57	3.52	A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0604610331	LIMBUCA GALL MARTHA ALEFRANDIA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	500.00	30	55.75	47.25	0.00	0.00	1.00	5.00	103.00		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0603976614	LUDON LUDON XIMENA PATRICIA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	450.00	30	50.16	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0603990227	LOBATO LASSO BERTHA JUDITH	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	450.00	30	50.16	42.52	0.00	0.00	1.00	4.50	92.70		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0604380402	LOPEZ FASTERAS CRISTIAN PATRICK	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	516.00	30	57.53	48.77	0.00	0.00	1.00	5.16	106.30		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0602991481	LOPEZ LIMACO MARIO HERNAN	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	484.00	30	51.74	43.84	0.00	0.00	1.00	4.84	96.58		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0602840842	MARTINEZ MANCERA ROSA ROSA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	366.00	30	40.81	34.58	0.00	0.00	1.00	3.66	75.40		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0603611278	MENDEZ VACA LILIANA PAULINA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	420.00	30	46.83	39.66	0.00	0.00	1.00	4.20	86.53		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0601862030	MIRANDA SALAZ MONICA DEL PILAR	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	470.00	30	52.41	44.41	0.00	0.00	1.00	4.70	96.53		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0603481458	MUNOZ TRUJILLO JOHNNY ISRAEL	16- TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NNA	210.00	15	23.42	19.84	0.00	0.00	1.00	2.10	43.26	7.06	A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0602862387	NOGALER OGANA ROSA DEL PILAR	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	420.00	30	46.83	39.66	0.00	0.00	1.00	4.20	86.53		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0600820120	PACHECO DAVILA FANNY DE LOURDES	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	488.00	30	54.18	45.93	0.00	0.00	1.00	4.88	100.12		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	1704811939	PATINO JARAMILLO CARMEN MELANA	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	820.00	30	91.43	77.48	0.00	0.00	1.00	8.20	166.92		A	
1016-12	Trámites por Incapacitación	A	0603009465	PEREZ MUJINA JESSICA MARIBO	16- TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NNA	250.00	15	27.88	23.62	0.00	0.00	1.00	2.50	51.80	6.53	A	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**VERIFICACIÓN PLANILLA IESS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R2 4/5**

**Detalle de la Planilla**

CCO "Contribución Patronal de Capacitados y Concomitantes Cuestados (Ley Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Periodo	Estado	Sub Tipo	Cédula	Nombre	R. Trabajo	Novedad	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aportes Adicionales	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Total Aporte	Adicional Tiempo Parcial	Justificación Pago	Mercado Planilla
016-12	A	A	0602749920	PLATON INCHULEMA MARIA FRANCESCA	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	370,58	30	41,32	35,02	0,00	0,00	1,00	3,71	76,34		A	
0216-12	A	A	0601339361	PINO ASADOVAY MIGUEL OSWALDO	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	369,92	30	41,25	34,95	0,00	0,00	1,00	3,70	76,20		A	
0216-12	A	A	0604723111	PLAN MORGONHE LAURO RAMIRO	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	366,00	30	40,81	34,59	0,00	0,00	1,00	3,66	75,40		A	
0216-12	A	A	0700210950	RANDI ANDRÉS JORGE LEONARDO	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	420,00	30	46,63	39,69	0,00	0,00	1,00	4,20	86,52		A	
0216-12	A	A	0602344467	RAMOS SURENARA MARCELA DE LOS ANGELES	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	470,00	30	52,41	44,41	0,00	0,00	1,00	4,70	96,82		A	
0216-12	A	A	0621742265	RAMOS JESICA SARA VERONICA	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	400,00	30	44,60	37,80	0,00	0,00	1,00	4,00	82,40		A	
0216-12	A	A	0602277565	REAGI REPEZ IGNACIO ANTONIO	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	366,00	30	40,81	34,59	0,00	0,00	1,00	3,66	75,40		A	
0216-12	A	A	0602445955	REAGI REPEZ JUDITH ELIZABETH	16-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NNA	270,00	15	30,11	25,51	0,00	0,00	1,00	2,70	55,62	0,00	A	
0216-12	A	A	0604238584	REYRA ZUMAYIN DORIS PAOLA	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	470,00	30	52,41	44,41	0,00	0,00	1,00	4,70	96,82		A	
0216-12	A	A	0603501585	RIDRIGUEZ AYALA JOSE LUIS	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	594,00	30	66,23	56,13	0,00	0,00	1,00	5,94	122,36		A	
0216-12	A	A	0602065317	RIVERO PAULY LANCY GERMANA	16-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NNA	384,87	23	42,91	36,37	0,00	0,00	1,00	3,85	79,28	0,00	A	
0216-12	A	A	0603611620	RIZZ GARRILLO VERONICA PAULINA	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	400,00	30	44,60	37,80	0,00	0,00	1,00	4,00	82,40		A	
0216-12	A	A	757642321	SALAS TAREJA ALEMER	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	420,00	30	46,63	39,69	0,00	0,00	1,00	4,20	86,52		A	
0216-12	A	A	0603108177	SALAZAR ANDRADE CARLOS LEONARDO	16-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NNA	183,00	15	20,40	17,35	0,00	0,00	1,00	1,83	37,70	8,07	A	
0216-12	A	A	0604763813	SALAZAR GARCIA ANGELA PAOLA	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	366,00	30	40,81	34,59	0,00	0,00	1,00	3,66	75,40		A	
0216-12	A	A	0600782604	SALAZAR REPEZ LAURA GRACIELA	16-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NNA	406,00	25	45,27	39,37	0,00	0,00	1,00	4,06	83,84	0,00	A	
0216-12	A	A	0603399520	SANTILLAN MEDRIS SURIANA DEL SOCIO	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	534,00	30	59,54	50,46	0,00	0,00	1,00	5,34	110,00		A	
0216-12	A	A	0602303307	SANAY MORAN GLORIA RIES	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	550,00	30	61,33	51,97	0,00	0,00	1,00	5,50	113,30		A	
0216-12	A	A	0704836752	SILVA BORJA STALIN EDUARDO	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	548,00	30	61,10	51,76	0,00	0,00	1,00	5,48	112,64		A	
0216-12	A	A	0602043549	SOLIS GALANZA MIRIAM MERCEDES	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	470,00	30	52,41	44,41	0,00	0,00	1,00	4,70	96,82		A	
0216-12	A	A	0603321159	TAPIE VIVIAN NANCY MERCEDES	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	400,00	30	44,60	37,80	0,00	0,00	1,00	4,00	82,40		A	
0216-12	A	A	0600857624	TAMAYO SORLA JORGE ARTURO	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	534,00	30	59,54	50,46	0,00	0,00	1,00	5,34	110,00		A	
0216-12	A	A	0603498856	TUCURUISA TUCURUISA MARTHA CAROLINA	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	366,00	30	40,81	34,59	0,00	0,00	1,00	3,66	75,40		A	
0216-12	A	A	0602803384	VARELA SANTILLAN GABRIELA MARCELA	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	450,00	30	50,18	42,52	0,00	0,00	1,00	4,50	92,70		A	
0216-12	A	A	1709410889	VALLEJO SAMANIEGO PAULA ANDREA	16-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NNA	341,69	28	38,10	32,28	0,00	0,00	1,00	3,42	70,39	1,07	A	
0216-12	A	A	0603583618	VARGAS ANDRADE LURENA CECILIA	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	450,00	30	50,18	42,52	0,00	0,00	1,00	4,50	92,70		A	
0216-12	A	A	0602402737	VARGAS ESTRADA ASTRID ASTRAMELA	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	400,00	30	44,60	37,80	0,00	0,00	1,00	4,00	82,40		A	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**VERIFICACIÓN PLANILLA IESS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R2 5/5**

Detalle de la Planilla

CCG: "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Periodo	Estado	Sub Tipo	Cédula	Nombre	R. Trabajo	Novedad	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adicional	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Total Aporte	Adicional Tiempo Parcial	Justificación Pago	Markado Planilla
2016-12	Trabaja	A	0221939899	MILLADO NARANJO MARIA DEL CARMEN	SE-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NOVA	400,00	30	44,80	37,80	0,00	0,00	1,00	4,00	82,40		A	
2016-12	Trabaja	A	0632056315	MILLASQUEZ CARRANZA GLORIA MARIA	TE-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	NOVA	470,00	30	52,41	44,41	0,00	0,00	1,00	4,70	98,82	0,00	A	
2016-12	Trabaja	A	0632484273	MELI ALBA LILIANA ELIZABETH	SE-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NOVA	582,00	30	64,89	55,00	0,00	0,00	1,00	5,82	119,89		A	
2016-12	Trabaja	A	0633033495	MORJE DEVALLOS MARIANA ELENA	SE-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NOVA	470,00	30	52,41	44,41	0,00	0,00	1,00	4,70	98,82		A	
Totales (NO SE TOMA EN CUENTA LAS ANULADAS)							37.815,27		4.216,62	3.573,34	0,00	0,00		387,27	7.892,06	42,72		

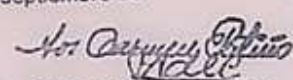



✓ Verificado por Auditoría

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**VERIFICACIÓN ROLES PAGO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R3 1/2**




UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL			
ROL SEPTIEMBRE DEL 2016			
Docentes			
Nombre : AGUAGUIÑA HURTADO SONIA DEL CARMEN		Cargo : PROFESOR@	
INGRESOS		DESCUENTOS	
Salario :	450,00	Aporte Personal :	42,53
Aporte Patronal :	54,68	IESS Hipotec.:	0,00
Otros :	0,00	IESS Quirog.:	0,00
Horas extras :	0,00	Pensión :	0,00
Fondo de Reserva :	37,49	Imp.Renta :	0,00
Movilidad :	0,00	Prestamo :	0,00
Décimo 13° :	0,00	Anticipo :	0,00
Décimo 14° :	0,00	Atraso/Inasistencia :	0,00
		Otros :	7,00
		Fondo de Reserva :	0,00
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>487,49</b>	<b>TOTAL EGRESO</b>	<b>49,53</b>
		<b>Neto a Pagar</b>	<b>437,96</b>
Bamba, 30 de septiembre de		Son: cuatrocientos treinta y siete dólares con noventa y seis centavos	
f.  SOR CARMEN PATIÑO RECTORA		f.  Dc. Judith Reino COLECTURIA CONTADORA	
Sor. Carmen Patiño RECTORA			

✓  
Verificado por Auditoría

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**VERIFICACIÓN ROLES PAGO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**R3 2/2**

UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL		
ROL MAYO DEL 2016		
Docentes		
Nombre : SAÑAY MOINA GLORIA INES		Cargo : PROFESOR@
<b>INGRESOS</b> ✓	<b>DESCUENTOS</b> ✓	
Salario ✓ 511,28	Aporte Personal : 51,15	Tranferido a Cuenta Bancaria COOP. RIOBAMBA 40111053405  f.  Sañay Moína Gloria Ines C.I.: 0602303307
Aporte Patronal : 65,77	IESS Hipotec.: 0,00	
Otros ✓ 30,00	IESS Quirog.: 0,00	
Horas extras ✓ 0,00	Pensión : 0,00	
Fondo de Reserva : 45,09	Imp.Renta : 0,00	
Movilidad ✓ 0,00	Prestamo : 0,00	
Décimo 13° ✓ 0,00	Anticipo : 0,00	
Décimo 14° : 0,00	Atraso/Inasistencia : 0,00	
	Otros : 8,00	
	Fondo de Reserva : 0,00	
<b>TOTAL INGRESO 586,37</b>	<b>TOTAL EGRESO 59,15</b>	<b>Neto a Pagar 527,22</b>
Riobamba, 01 de junio de 2016		Son: quinientos veintisiete dólares con veintidos centavos
f.  SOR CARMEN PATIÑO RECTORA		 COLECTORA: Judith Reino CONTADORA

✓ Verificado por Auditoría

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	28/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HI 1/3**

NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN FORMULA	ANÁLISIS
<b>INDICADORES LIQUIDEZ</b>			
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$101,890.89 - \$57,132.84 = \$44.758,05 <b>Υ</b>	Los recursos que la institución requiere para poder operar son de \$ 44.758,05
Índice de Independencia Financiera	(Pasivo Corriente / Total Pasivo)	\$57,132.84 / \$57,132.84 = 1 <b>Υ</b>	Al obtener un índice de independencia financiera 1, nos indica que la institución es capaz de solventar sus deudas por ellos mismos sin utilizar a terceros para hacerlo.
Índice de Solvencia (Relación Corriente) o de Equilibrio Financiero a corto plazo	(Activo Corriente / Pasivo Corriente)	(\$101,890.89 / \$57,132.84) = 1,78 <b>Υ</b>	Por cada dólar que debe el plantel educativo a corto plazo, tiene una capacidad de pago de \$1,78
Equilibrio Financiero a Largo Plazo	( Capital / Activo No Corriente)	(\$ 223.325,64 / \$ 177.495,59 ) = 1,25 <b>Υ</b>	En este índice se obtuvo el resultado de 1,25; este índice nos muestra que la institución posee equilibrio financiero a largo plazo, donde su capital es mayor a sus activos.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	30/01/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HI 2/3**

Índice Liquidez Inmediata	(Efectivo + Inversiones / Pasivo Corriente)	$(\$35.379,15 + \$55.817,08 / \$57.132,84) = 1,59 \text{ Y}$	El resultado del índice de liquidez inmediata, nos muestra que el plantel es líquido y capaz de hacer frente a sus deudas con el efectivo que posee
Índice de Liquidez (Prueba Acida)	(Activo Corriente + Inversiones + Cuentas por Cobrar / Pasivo Corriente)	$(\$101.890,89 + \$55.817,08 + \$10.694,66 / \$57.132,84) = 2,94 \text{ Y}$	La capacidad del plantel para cancelar sus obligaciones corrientes, sin contar con la venta de su servicio, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, es de 2,94; entonces se muestra que la institución si tiene esta capacidad.
<b>INDICE QUE MIDEN EL ENDEUDAMIENTO</b>			
Índice de Solidez ( Endeudamiento)	(Pasivo Total / Activo Total)	$( \$57.132,84 / 280.458,48) = 0,20 \text{ Y}$	Por cada dólar que la Unidad Educativa tiene invertido en activos existe una participación de terceros del 0,20%
Solvencia Total	(Patrimonio/ Activo Fijo)	$( \$ 223,325.64/ \$177,495.59) = 1,25 \text{ Y}$	Por cada dólar invertido en activos fijos la Unidad Educativa posee un respaldo en el patrimonio del 1,25.
Apalancamiento	(Pasivo Total / Patrimonio)	$(\$57.132,84 / \$ 223,325.64) = 0,25 \text{ Y}$	Por cada dólar que la Unidad Educativa posee de patrimonio existe una participación de terceros del 0,25%.
<b>INDICADORES DE ACTIVIDAD</b>			

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	30/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HI 3/3**

Rotación de Activos Fijos	Ventas/ Activos Fijos	$(\$ 772,781.52 / \$177,495.59) = 4,35 \text{ Y}$	En la institución educativa los activos fijos rotaron 4 veces en el año
Rotación de Activos Totales	Ventas/ Activo Total	$( \$ 772,781.52/ \$ 280.458,48) = 2,76 \text{ Y}$	En la institución los activos totales rotaron 3 veces en al año
Rotación de Patrimonio	Ventas/ Patrimonio	$( \$ 772,781.52/ \$ 223,325.64) = 3,46 \text{ Y}$	El volumen de ventas generado por el patrimonio es de 3,46

**Y** Operaciones verificadas saldo Estados Financieros 2016

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	30/01/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**HOJAS DE HALLAZGO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 1/7**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC 41 1</b>	La persona encargada del fondo de Caja Chica participa también del registro de transacciones.	Según las Normas de Control Interno 401-01 Separación de funciones y Rotación de Labores: "La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares"	Ausencia de un Manual de Funciones en el plantel	Registro de transacciones inoportuno

**CONCLUSIÓN:** Debido a la ausencia de un Manual de Funciones en el plantel educativo la persona encargada del Fondo de Caja Chica participa también del registro de transacciones

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo delimitar las funciones de cada una de las personas que labora dentro del Departamento Financiero de la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	30/01/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**HOJAS DE HALLAZGO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 2/7**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC 41 1</b>	Ausencia de arqueos de caja chica	Según las Normas de Control Interno 405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo : "Los valores en efectivo, incluyendo los que se encuentran en poder de los recaudadores de la entidad, estarán sujetos a verificaciones mediante arqueos periódicos y sorpresivos con la finalidad de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables."	Falta de establecimiento de controles para manejo de recursos	El plantel no posee certeza sobre el manejo de los fondos de Caja Chica y el buen uso de los mismos
<b>CONCLUSIÓN:</b> A causa de la falta de establecimiento de controles para el manejo de los recursos, la institución sufre la ausencia de arqueos de caja chica.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo definir los controles específicos para la cuenta Caja Chica, de esta manera asegurar la confiabilidad de la información y el buen uso de los recursos.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	30/01/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**HOJAS DE HALLAZGO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 3/7**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC 41 1</b>	Carencia de montos limitados para el uso del fondo de caja chica.	Según las Normas de Control Interno 405-08 Anticipos de fondos/ Caja Chica Institucional y Proyectos Programados: "...Los montos de los fondos de caja chica se fijarán de acuerdo a la reglamentación emitida por el Ministerio de Finanzas y por la misma entidad y serán manejados por personas independientes de quienes administran dinero o efectúan labores contables..."	Falta de Manual para el manejo de la cuenta Caja Chica	La cuenta Caja Chica se utiliza para la mayoría de los gastos institucionales sin fijar el monto hasta el cual corresponden los gastos, y las reposiciones de los mismos son por diversos valores que ascienden desde los \$500 hasta \$1000

**CONCLUSIÓN:** A consecuencia de la falta de un Manual para el manejo de la cuenta Caja Chica el plantel educativo carece de limitación de montos para el uso del fondo.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo definir el monto perteneciente al Fondo de Caja Chica, así como también el valor límite para los gastos menores que pueden ser cubiertos con el fondo, para asegurar el buen uso de los fondos de la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	30/01/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**HOJAS DE HALLAZGO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 4/7**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC 412</b>	La persona encargada de la Cuenta Bancos participa también del registro de transacciones.	Según las Normas de Control Interno 401-01 Separación de funciones y Rotación de Labores: "La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares"	Ausencia de un Manual de Funciones en el plantel	Registro de transacciones inoportuno

**CONCLUSIÓN:** Debido a la ausencia de un Manual de Funciones en el plantel educativo la persona encargada de la Cuenta Bancos participa también del registro de las transacciones

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo delimitar las funciones de cada una de las personas que labora dentro del Departamento Financiero de la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	30/01/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**HOJAS DE HALLAZGO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 5/7**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC 41 2</b>	Ausencia de confirmaciones bancarias anuales	Según las Normas de Control Interno 403-13 Transferencia de fondos: "...Las cartas de confirmación que requieren las transacciones efectuadas mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos serán verificadas y validadas por el signatario de las claves respectivas..."	Falta de atención en el manejo de la cuenta Bancos	Falta de confiabilidad en el resultado de la cuenta Bancos, la institución se limita a la comprobación a través de la confirmación en el sistema contable
<b>CONCLUSIÓN:</b> Debido a la falta de atención en el manejo de la cuenta bancos, se puede observar la ausencia de confirmaciones bancarias anuales				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Administrativo, Gestión Financiera, implementar las confirmaciones bancarias por lo menos una vez al año, con el propósito de tener un control efectivo dentro de la cuenta bancos.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	30/01/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**HOJAS DE HALLAZGO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 6/7**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC 413</b>	Falta de constataciones físicas de activos fijos periódicamente	Según las Normas de Control Interno 406-05 Sistemas de registro: "...La actualización permanente, la conciliación de saldos de los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general y la verificación física periódica, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno y servirá para la toma de decisiones adecuadas..."	Ausencia de un Manual de Funciones	Jefe de Mantenimiento realiza verificación de activos y actas entrega - recepción de activos fijos al inicio del año lectivo, sin verificación de existencias con una lista actualizada de los activos, lo que ha generado pérdidas de los mismos.
<b>CONCLUSIÓN:</b> A causa de la ausencia de un manual de funciones y organización adecuada, en la institución se evidencia la falta de constataciones de los activos fijos periódicamente.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Directivo, establecer un responsable para los activos fijos existentes en la institución, con los conocimientos adecuados para su labor, de tal manera que se realicen constataciones, revaluaciones y actas entrega - recepción, asegurando el buen uso de los recursos.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	30/01/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**HOJAS DE HALLAZGO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 7/7**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC 413</b>	Ausencia de depreciaciones de activos fijos	Según el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en el Art. 28 numeral 6: "La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable..."	Irresponsabilidad por parte de la contadora	Saldos de los Activos Fijos no confiables
<p><b>CONCLUSIÓN:</b> Debido a la irresponsabilidad por parte de la contadora , en la institución se presenta la ausencia de depreciaciones de los activos fijos que constan en contabilidad</p>				
<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo, medir el desempeño del personal, para asegurar el adecuado cumplimiento de las funciones por parte de los mismos</p>				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	30/01/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

# AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	01/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**INDICE DE PAPELES DE TRABAJO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**I/PT 1/1**

<b>NOMBRE DE CÉDULA</b>	<b>TIPO DE CÉDULA</b>	<b>ÍNDICE ALFABETICO DOBLE NUMÉRICO</b>
Índice Papeles de Trabajo	Descriptiva	<b>I/PT</b>
Programa de Auditoría Control interno	Descriptiva	<b>PACI</b>
Escala de Calificación y Ponderación.	Descriptiva	<b>ACI-EC</b>
Cuestionario de Control Interno	Analítica	<b>ACI-CCI</b>
Evaluación Confianza y Riesgo	Analítica	<b>HE</b>
Hoja de Hallazgos	Descriptiva	<b>HH</b>

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	01/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO  
PROGRAMA DE AUDITORÍA  
FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**PACI  
1/1**

**OBJETIVO GENERAL:**

Evaluar el sistema de Control Interno a través de la aplicación del método COSO III para medir el nivel de confianza y riesgo que posee la entidad.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Verificar el grado de cumplimiento del control de las operaciones mediante la aplicación de cuestionarios que permita identificar las debilidades de las mismas.
- Elaborar los hallazgos mediante la revisión de las ponderaciones obtenidas en los cuestionarios para así contribuir a la mitigación las debilidades del control interno.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore Índice de Papeles de Trabajo	IP/T	L.E.G.B./ K.H.R.R.	01/02/2018
2	Elabore programa de Auditoría de Control Interno	PACI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	01/02/2018
3	Determine la escala de calificación y ponderación para la evaluación del Control Interno	ACI- EC	L.E.G.B./ K.H.R.R.	01/02/2018
4	Aplique cuestionarios de Control Interno método COSO III - Entorno de Control	ACI - CCI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	02/02/2018
5	Aplique cuestionarios de Control Interno método COSO III - Evaluación del Riesgo	ACI- CCI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	02/02/2018
6	Aplique cuestionarios de Control Interno método COSO III - Actividades de Control	ACI - CCI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	02/02/2018
7	Aplique cuestionarios de Control Interno método COSO III - Información y Comunicación	ACI - CCI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	02/02/2018
8	Aplique cuestionarios de Control Interno método COSO III – Seguimiento	ACI - CCI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	02/02/2018
9	Evalúe nivel de confianza y riesgo por cada componente y a nivel general	HE	L.E.G.B./ K.H.R.R.	03/02/2018
10	Elabore Hojas de Hallazgo	HH	L.E.G.B./ K.H.R.R.	03/02/2018

REALIZADO POR:	L.E.G.B./K.H.R.R.	FECHA:	01/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R./V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**ESCALA DE CALIFICACIÓN DE CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ACI-  
EC 1/1**

**ESCALA DE CALIFICACIÓN DE CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO**

Los cuestionarios de Control Interno se califican de acuerdo a la siguiente tabla que se encuentra en la (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, 2001), dentro del Manual de Auditoría de Gestión, donde se señala las siguientes escalas y calificaciones:

**Tabla 26: Escala de Calificación para Cuestionarios de Control Interno**

ESCALA		CALIFICACIÓN
0-2	Insuficiente	Inaceptable
3-4	Inferior	Deficiente
5-6	Normal	Satisfactorio
7-8	Superior a lo Normal	Muy Bueno
9-10	Óptimo	Excelente

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 306)

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	01/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ACI-CCI**  
**1/10**

**Cargo:** Rectora

**Nombre:** Sor Patricia Arcos

**Alcance:** Ambiente de Control en Operaciones de la Entidad.

<b>COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL INTERNO</b>						
<b><i>1.1. Integridad y Valores Éticos</i></b>						
N°	PREGUNTA	SI	NO	PON.	CALF.	OBSERVACION
1	¿Se han establecido principios de integridad y valores éticos como parte de su cultura organizativa por parte del nivel directivo de la institución?	x		10	10	
2	¿Los altos directivos manifiestan interés por la integridad y valores éticos del personal que labora dentro de la institución?	x		10	10	
3	¿Se ha creado por escrito un código de ética que sea aplicable para todo el personal del plantel educativo?	x		10	10	
4	¿El código de ética se dio a conocer a través de talleres y reuniones para exponer su contenido?	x		10	10	
5	¿Se ha determinado lineamientos de comunicación entre los niveles jerárquicos de la institución?	x		10	10	
6	Se ha dado a conocer a todo el personal y estudiantes los principios y valores éticos que rigen el comportamiento de cada uno de estos dentro de la unidad educativa	x		10	10	
<b><i>1.2. Administración Estratégica</i></b>						
1	¿La institución cuenta con un plan estratégico?		x	10	0	<b>Inexistencia de planificación estratégica e indicadores de gestión</b>
2	¿La unidad educativa ha definido indicadores de gestión para la evaluación de la gestión institucional?		x	10	0	
3	¿La institución cuenta con planes operativos anuales en base a la misión y visión?	x		10	10	
4	¿Se realiza seguimiento y evaluación permanente del POA?	x		10	10	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	02/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ACI-  
CCI 2/10**

5	¿El análisis de la situación de la institución se realiza en base a resultados logrados en un marco de calidad?	x		10	10	
6	¿Los documentos oficiales de la administración estratégica se han difundido en todos los niveles de la organización?		x	10	0	Desconocimiento de documentos oficiales de la administración estratégica.
<b>1.3. Políticas y Prácticas del Talento Humano</b>						
1	¿La institución cuenta con políticas y prácticas para la administración del talento Humano bajo principios de transparencia, eficacia y vocación de servicios?	X		10	6	La institución no cuenta con políticas formales, solo se incluye practicas observando la ley y la experiencia del personal encargado
2	¿La Unidad Educativa procura la satisfacción personal de sus empleados y trabajadores?	X		10	10	
3	¿El personal labora dentro de un ambiente ético y profesional?	X		10	9	
4	¿La institución posee procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal?		X	10	0	La institución desconoce los procesos formalmente establecidos para el área de Talento Humano.
5	¿Existe un plan de capacitación y parámetros de evaluación de desempeño dentro del plantel?		X	10	0	Incumplimiento de la norma donde establece la existencia del plan de capacitación y evaluación de desempeño.
<b>1.4. Estructura Organizativa</b>						
1	¿La estructura organizativa está de acuerdo al tamaño y naturaleza de las actividades que desarrolla la institución?	X		10	10	
2	¿Existe un manual de organización y funciones actualizado que complemente el organigrama estructural?		X	10	0	La institución se priva de poseer un manual de organización que complemente el orgánico estructural ni la delimitación de perfiles y conocimiento requeridos en función de los cargos.
3	¿El personal cuenta con conocimientos, la experiencia y la formación necesaria para el cumplimiento de sus funciones?		X	10	4	
4	¿Existen canales de comunicación bidireccionales entre departamentos?	X		10	10	
5	¿La institución exige rendiciones de cuenta adecuadas a los jefes departamentales?	X		10	5	Los informes presentados por departamentos no son adecuados
<b>1.5. Delegación de Autoridad</b>						

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	02/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ACI-  
CCI 3/10**

1	¿Se han designado responsabilidades a la autoridad para la toma de decisiones?	x		10	10	
2	¿Existe delegación de autoridad dentro de la institución?	x		10	10	
3	¿Las acciones son ejecutadas con autorización de la autoridad competente?	x		10	10	
<b>1.6. Competencia Profesional</b>						
1	¿Se toma en cuenta las competencias profesionales para la delegación de funciones y responsabilidades?	x		10	10	
2	¿Los empleados actúan en función de los objetivos y misión del plantel?	x		10	10	
3	¿Existe un proceso para informar al nivel directivo sobre acontecimientos significativos y de forma oportuna?	x		10	10	
4	¿El nivel directivo confirma que las capacitaciones individuales de los empleados estén dirigidos a mantener los niveles de competencia requeridos?	x		10	10	
<b>1.7. Coordinación de Acciones Organizacionales</b>						
1	¿La máxima autoridad establece las medidas para que los empleados acepten la responsabilidad de sus funciones?	x		10	10	
2	¿Se han diseñado controles efectivos para las diferentes áreas?		x	10	0	Escases de controles de acuerdo a las competencias y responsabilidades de las diferentes áreas.
3	¿Se realizan acciones de manera coordinada y coherente con el logro de objetivos?	x		10	10	
<b>1.8. Adhesión a las políticas Institucionales</b>						
1	¿Los trabajadores y empleados observan las políticas generales y específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo?		X	10	0	Carencia de políticas institucionales.
<b>1.9. Unidad de Auditoria Interna</b>						
1	¿La institución cuenta con una unidad de auditoria interna organizada e independiente?	x		10	8	La unidad de auditoria interna corresponde a la compañía de las hijas de caridad

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	02/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>ACI-CCI</b>
<b>4/10</b>

2	¿La unidad de auditoria interna posee un equipo multidisciplinario?	x		10	10	
3	¿La institución facilita la información necesaria a la unidad de auditoria interna?	x		10	9	
<b>TOTAL</b>				<b>360</b>	<b>261</b>	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	02/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Análisis Componente Ambiente de Control**

**HE 1/12**

A continuación se refleja la ponderación y las calificaciones que se obtienen en el componente de Ambiente de Control:

**Tabla 27: Calificación Componente Ambiente de Control**

N <sup>o</sup>	PRINCIPIO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
				NC=( CT/PT)*100	NR= 100-NC
1	Integridad y Valores Éticos	60	60	(60/60)*100=100%	(100-100)=0%
2	Administración Estratégica	60	30	(30/60)*100=50%	(100-50)=50%
3	Políticas y Prácticas del Talento Humano	50	25	(25/50)*100=50%	(100-50)=50%
4	Estructura Organizativa	50	29	(29/50)*100=58%	(100-58)=42%
-- 5	Delegación de Autoridad	30	30	(30/30)*100=100%	(100-100)=0%
6	Competencia Profesional	40	40	(40/40)*100=100%	(100-100)=0%
7	Coordinación de Acciones Organizativas	30	20	(20/30)*100=67%	(100-67)=33%
8	Adhesión a las Políticas Institucionales	10	0	(0/10)*100=0%	(100-0)=100%
9	Unidad de Auditoría Interna	30	27	(27/30)*100=90%	(100-90)=10%
<b>TOTAL</b>		<b>360</b>	<b>261</b>	<b>(261/360)*100 =72,50%</b>	<b>(100-72,50) =27,50%</b>

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Cuestionario de Control Interno- Ambiente de Control

Entonces el nivel de confianza obtenido es:

**Tabla 28: Tabla Nivel de Confianza**

CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alto	Moderado	Bajo
RIESGO		

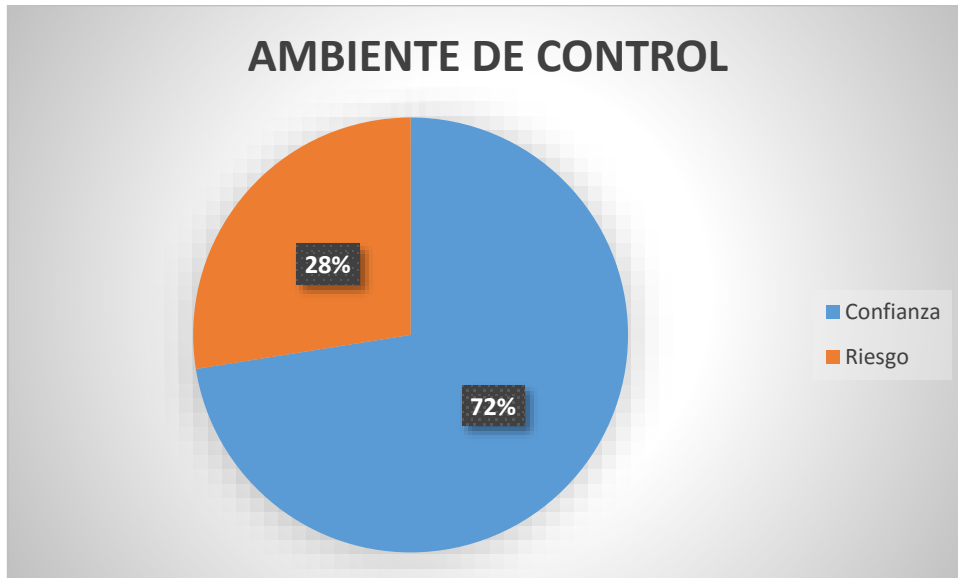
**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Tabla 27: Calificación Componente Ambiente de Control

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

Gráficamente los resultados se expresan de la siguiente manera:

**Gráfico 29: Calificación Componente Ambiente de Control**



**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Tabla 27: Calificación Componente Ambiente de Control

### Análisis

Observando los resultados se expresa que para el Componente de Ambiente de Control Interno se han aplicado 36 preguntas, distribuidas en cada uno de los principios. De ello resulta que en el principio de integridad y valores éticos se obtiene un nivel de confianza del 100%, en el principio de administración estratégica el 50% de confianza, en las políticas y prácticas del Talento Humano también el 50% mientras en el principio de estructura organizativa se tiene el 58% de confianza, en delegación de autoridad y competencia profesional el 100%, en la coordinación de acciones organizacionales el 67%, en adhesión a las políticas institucionales el 0% de nivel de confianza y por último en la unidad de auditoría interna el 90%.

En síntesis, en este primer componente del Control Interno se obtiene un nivel de confianza del 72,50% y de riesgo del 27,50%, que se encuentra en la escala de moderada, que se indica que se debe tomar en cuenta aquellas acciones que no se han cumplido para prevenir o evitar que los mismos afecten el accionar de la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ACI-CCI**  
**5/10**

**Cargo:** Jefe de Gestión de Riesgos

**Nombre:** Ing. Paula Vallejo

**Alcance:** Evaluación del Riesgo de todas las Operaciones de la Institución

<b>COMPONENTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>						
<b>1.1. Identificación del Riesgo</b>						
N°	PREGUNTA	SI	NO	PON.	CALF.	OBSERVACION
1	¿Se han identificado los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales?	x		10	10	
2	¿Se identifican riesgos externos de naturaleza: económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales?		X	10	0	Desconocimiento sobre los riesgos provenientes de factores Externos
3	¿La unidad educativa incluye riesgos internos referentes a: infraestructura, personal, tecnología, procesos?	x		10	10	
4	¿Existe un mapa de riesgo con factores internos y externos con puntos clave de la institución e interacciones con terceros?		X	10	0	Inexistencia de un mapa de riesgos.
<b>1.2. Plan de Mitigación de Riesgos</b>						
1	¿La unidad educativa cuenta con un plan de mitigación de riesgos?	x		10	6	Se mitigan los riesgos los riesgos internos
2	¿En el plan de mitigación de riesgo se desarrolla estrategias claras de gestión de riesgos?	x		10	10	
3	¿Existen planes, métodos de respuesta y monitoreo para los riesgos existentes?	x		10	10	
4	¿Se puede adaptar el plan de mitigación de riesgos frente a los cambios de la institución educativa?	x		10	10	
<b>1.3. Valoración de los Riesgos</b>						
1	¿Se ha estimado la probabilidad de los riesgos en forma cuantitativa?		X	10	0	Falta de valoración de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos a través de las perspectivas de probabilidad de impacto.
2	¿La administración valora los riesgos a partir de las perspectivas probabilidad e impacto?		X	10	0	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	02/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>ACI- CCI 6/10</b>
--------------------------

3	¿Se considera los factores de alto riesgo potencial en la elaboración del plan de mitigación de riesgos?		X	10	3	Emisión de las actividades complejas que son de alto riesgo potencia.
<b>1.4. Respuesta al Riesgo</b>						
1	¿Se identifican las opciones de respuesta al riesgo tomando en cuenta la tolerancia al riesgo y su relación beneficio-costeo?	x		10	10	
2	¿Se previene las actividades que originan los riesgos?		X	10	4	Falta de prevención de todas las actividades que generen riesgos
<b>TOTAL</b>				<b>130</b>	<b>73</b>	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	02/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO  
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HE  
3/12**

**Análisis del Componente Evaluación de Riesgo**

A continuación se refleja la ponderación y las calificaciones que se obtienen en el componente de Evaluación del Riesgo:

**Tabla 29: Calificación Componente Evaluación del Riesgo**

N <sup>o</sup>	PRINCIPIO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
				NC=( CT/PT)*100	NR= 100-NC
1	Identificación del Riesgo	40	20	(20/40)*100=50%	(100-50)=50%
2	Plan de Mitigación de Riesgos	40	36	(36/40)*100=90%	(100-90)=10%
3	Valoración de los Riesgos	30	3	(3/30)*100=10%	(100-10)=90%
4	Respuesta al Riesgo	20	14	(14/20)*100=70%	(100-70)=30%
<b>TOTAL</b>		<b>130</b>	<b>73</b>	<b>(73/130)*100 =56.15%</b>	<b>(100-56,15) =43.85%</b>

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Cuestionario de Control Interno- Evaluación de Riesgo

Entonces el nivel de confianza obtenido es:

**Tabla 30: Nivel de Confianza en Evaluación del Riesgo**

CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alto	Moderado	Bajo
RIESGO		

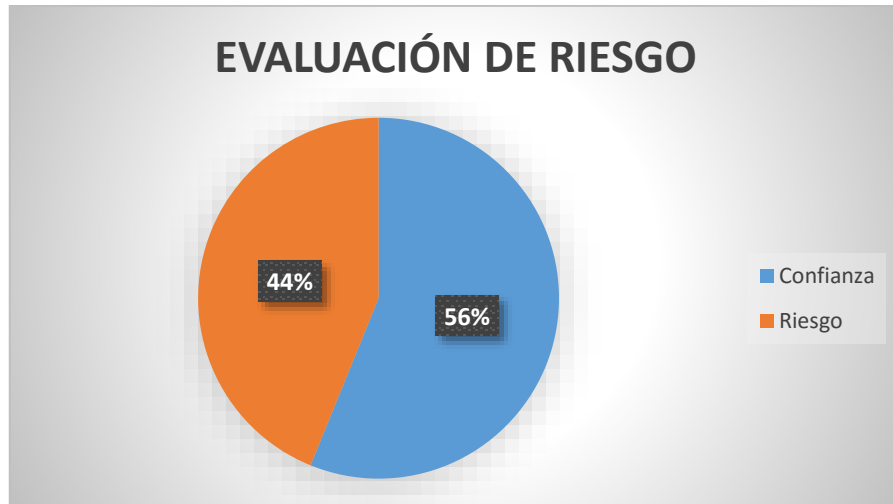
**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Tabla 29: Calificación Componente Evaluación del Riesgo

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

Gráficamente los resultados se expresan de la siguiente manera:

**Gráfico 30: Calificación Componente Evaluación del Riesgo**



**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Tabla 29: Calificación Componente Evaluación del Riesgo

### Análisis

Luego de realizar la calificación a los principios que corresponden a la Evaluación de Riesgo se obtiene que en el primer principio referente a la identificación del riesgo el nivel de confianza es del 50%, en el principio del Plan de Mitigación del Riesgo existe un 90% de nivel de confianza, en la valoración del riesgo la confianza es de 10%, siendo este el principio de más riesgo en el componente; y por último en la respuesta al riesgo la confianza es de 70%.

A través de una ponderación total de las calificaciones obtenidas, el componente está representado por un nivel de confianza del 56,15% y de riesgo de 43,85%. Este porcentaje refleja que el componente necesita atención inmediata, ya que al inobservar el mismo pueden surgir acciones que afecten significativamente a la institución educativa.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ACI-  
CCI 7/10**

**Cargo:** Rectora

**Nombre:** Sor Patricia Arcos

**Alcance:** Revisión de las Operaciones y procedimientos que realiza el personal.

<b>COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
<b>1.1. Separación de Funciones y Rotación de Labores</b>						
N°	PREGUNTA	SI	NO	PON.	CALF.	OBSERVACION
1	¿Existe independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares?		x	10	0	<b>Inexistencia de separación de funciones</b>
2	¿Se asignan a varios empleados y trabajadores, las distintas etapas claves de los procesos u operaciones del plantel?		x	10	0	
<b>1.2. Autorización y aprobación de transacciones y operaciones.</b>						
1	¿La máxima autoridad aprueba por escrito o por medio de sistemas electrónicos las operaciones administrativas y financieras?	x		10	10	
2	¿Las actividades autorizadas se encuentran en concordancia con el marco legal de la institución?	x		10	10	
3	¿Los empleados y trabajadores que reciben las autorizaciones son conscientes de la responsabilidad que asumen en su tarea?	x		10	10	
<b>1.3. Supervisión</b>						
1	¿El nivel directivo establece procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones?	x		10	10	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	02/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ACI-  
CCI 8/10**

2	¿La supervisión de los procesos y operaciones se los efectúa constantemente?	X		10	10	
<b>1.4. Tecnología de la Información</b>						
1	¿La institución cuenta con una unidad encargada de generar cambios de mejora tecnológica?	X		10	10	
2	¿La unidad encargada de la tecnología toma en cuenta las necesidades institucionales?	X		10	10	
3	¿Se han asignado las funciones y responsabilidades a la unidad de tecnología?	X		10	10	
4	¿La unidad de tecnología ha elaborado plan informático estratégico?		X	10	0	La Institución Educativa carece de un plan estratégico.
5	¿Existe un modelo de información de la organización para los datos corporativos?	X		10	10	
6	¿Se adquiere software necesario para la institución y se brinda su mantenimiento adecuado?	X		10	10	
<b>TOTAL</b>				<b>130</b>	<b>100</b>	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	02/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**Análisis del Componente de Actividades de Control**

A continuación se refleja la ponderación y las calificaciones que se obtienen en el componente de Actividades de Control:

**Tabla 31: Calificación Componente Actividades de Control**

N°	PRINCIPIO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
				$NC = (CT/PT) * 100$	$NR = 100 - NC$
1	Separación de Funciones y Rotación de Labores	20	0	$(0/20) * 100 = 0\%$	$(100 - 0) = 100\%$
2	Autorización y Aprobación de Transacciones	30	30	$(30/30) * 100 = 100\%$	$(100 - 100) = 0\%$
3	Supervisión	20	20	$(20/20) * 100 = 100\%$	$(100 - 100) = 0\%$
4	Tecnología de la Información	60	50	$(50/60) * 100 = 83\%$	$(100 - 83) = 17\%$
<b>TOTAL</b>		<b>130</b>	<b>100</b>	$(100/130) * 100 = 76.92\%$	<b>(100 - 76,92) = 23.08%</b>

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Cuestionario de Control Interno- Actividades de Control

El nivel de confianza obtenido es:

**Tabla 32: Nivel de Confianza Actividades de Control**

<b>CONFIANZA</b>		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alto	Moderado	Bajo
<b>RIESGO</b>		

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Tabla 31: Calificación Componente Actividades de Control

Gráficamente los resultados se expresan de la siguiente manera:

**Gráfico 31: Calificación Componente Actividades de Control**



**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Tabla 31: Calificación Componente Actividades de Control

### Análisis

De los resultados obtenidos se entiende que dentro del primer principio del componente que es la separación de funciones y rotación de tareas, se tiene el 0% de nivel de confianza, y el punto de mayor atención es este componente; en el segundo principio, la autorización y aprobación de transacciones y operaciones, y en el tercero que hace referencia a la supervisión de acciones se obtiene el 100% de nivel de confianza. En el cuarto y último principio referente a la tecnología de información, se obtiene el 83% de nivel de confianza.

Al realizar un promedio de las calificaciones obtenidas, resulta el 76,92% de nivel de confianza y el 23,08% de nivel de riesgo, valores que se encuentran en un rango alto de confianza. También se manifiesta que se debe tomar acciones preventivas y correctivas para ciertos puntos de las Normas de Control interno que no han sido tomados en cuenta en su totalidad.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ACI-  
CCI 9/10**

**Cargo:** Rectora

**Nombre:** Sor Patricia Arcos

**Alcance:** Evaluación a los Procesos de Información y Comunicación

<b>COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
<b>1.1. Controles sobre Sistemas de Información</b>						
N°	PREGUNTA	SI	NO	PON.	CALF.	OBSERVACION
1	¿Los sistemas de Información son confiables seguros y claros?	x		10	10	
2	¿Los sistemas de información dentro de la institución son manuales o automatizados?	x		10	10	
3	¿Se tiene en cuenta los riesgos que implica la utilización de sistemas automatizados?		x	10	0	Escases de valoración de los riesgos en la utilización de sistemas automatizado
4	¿Los sistemas automatizados de información garantizan calidad en la comunicación de resultados?		x	10	0	Desactualización constante de los sistemas de información y mecanismos para obtener información externa (sugerencias, quejas y otras informaciones).
5	¿Existen resguardos apropiados de la información contra alteraciones, pérdidas, y falta de confidencialidad?	x		10	10	
6	¿Existe mecanismos para obtener información externa sobre las necesidades y el nivel de satisfacción de los usuarios?		x	10	0	Desactualización constante de los sistemas de información y mecanismos para obtener información externa (sugerencias, quejas y otras informaciones).
<b>1.2. Canales de Comunicación Abiertas</b>						
1	¿La institución ha comunicado las líneas de comunicación a todo su personal	X		10	10	
2	¿En la institución existen controles pertinentes que garanticen razonablemente la calidad de la comunicación?	x		10	10	
3	¿Los empleados y trabajadores utilizan los canales de comunicación establecidos?	x		10	10	
4	¿Los empleados pueden aportar recomendaciones de mejora para la unidad educativa?	x		10	10	
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>	<b>70</b>	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	02/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**Análisis del Componente de Información y Comunicación**

A continuación se refleja la ponderación y las calificaciones que se obtienen en el componente de Información y Comunicación:

**Tabla 33: Calificación Componente Información y Comunicación**

N°	PRINCIPIO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
				NC=( CT/PT)*100	NR= 100-NC
1	Controles sobre Sistemas de Información	60	30	(30/60)*100=50%	(100-50)=50%
2	Canales de Comunicación Abiertos	40	40	(40/40)*100=100%	(100-100)=0%
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>70</b>	(70/100)*100= <b>70%</b>	<b>(10-050)=30%</b>

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Cuestionario de Control Interno- Información y Comunicación

El nivel de confianza obtenido es:

**Tabla 34: Nivel de Confianza Información y Comunicación**

<b>CONFIANZA</b>		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alto	Moderado	Bajo
<b>RIESGO</b>		

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Tabla 33: Calificación Componente Información y Comunicación

Gráficamente los resultados se expresan de la siguiente manera:

**Gráfico 32: Calificación Componente Información y Comunicación**



**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Tabla 33: Calificación Componente Información y Comunicación

### Análisis

Entonces se obtiene que dentro del componente existen dos principios el de controles sobre los sistemas de información que posee el 50% de nivel de confianza y el de canales de comunicación abiertos con un 100% de confiabilidad. Al tener un promedio de estos porcentajes para el componente resulta el 70% de confianza y el 30% de riesgo dentro de un rango moderado, donde se requieren tomar acciones para evitar que las actividades de la institución no se desarrollen normalmente.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ACI-  
CCI  
10/10**

<b>COMPONENTE: SEGUIMIENTO</b>						
<i><b>1.1. Seguimiento continuo en operación</b></i>						
N°	PREGUNTA	SI	NO	PON.	CALF.	OBSERVACION
1	¿El Nivel Directivo efectúa un seguimiento continuo del ambiente interno y externo?	x		10	10	
2	¿El seguimiento continuo se realiza en el transcurso normal de las operaciones?		x	10	4	Falta de seguimiento a los procesos claves con los que cuenta la institución.
3	¿Los elementos del control interno se encuentran en seguimiento continuo?		x	10	0	Carencia de evaluación del cumplimiento de los puntos de control interno
<i><b>1.2. Evaluaciones periódicas</b></i>						
1	¿Existen procesos de autoevaluación institucional?	x		10	10	
2	¿Las opiniones emitidas son consideradas de cumplimiento obligatorio?	x		10	7	No todas las obligaciones son consideradas de cumplimiento obligatorio
3	¿El nivel directivo del plantel determina acciones preventivas y correctivas para la implementación de recomendaciones de revisiones en plazos inmediatos?		x	10	0	No se determinan acciones preventivas y correctivas para la implementación de recomendaciones de revisiones en plazos inmediatos.
<b>TOTAL</b>				<b>60</b>	<b>31</b>	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	02/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



### Análisis del Componente de Seguimiento

A continuación se refleja la ponderación y las calificaciones que se obtienen en el componente de Seguimiento:

**Tabla 34: Calificación Componente Seguimiento**

N°	PRINCIPIO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
				NC=( CT/PT)*100	NR= 100-NC
1	Seguimiento Continuo en Operación	30	14	(14/30)*100=47%	(100-47)=53%
2	Evaluaciones Periódicas	30	17	(17/30)*100=57%	(100-57)=43%
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>31</b>	<b>(31/60)*100=51.67%</b>	<b>(100-51,67)=48.33%</b>

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera  
**FUENTE:** Cuestionario de Control Interno- Seguimiento

El nivel de confianza obtenido es:

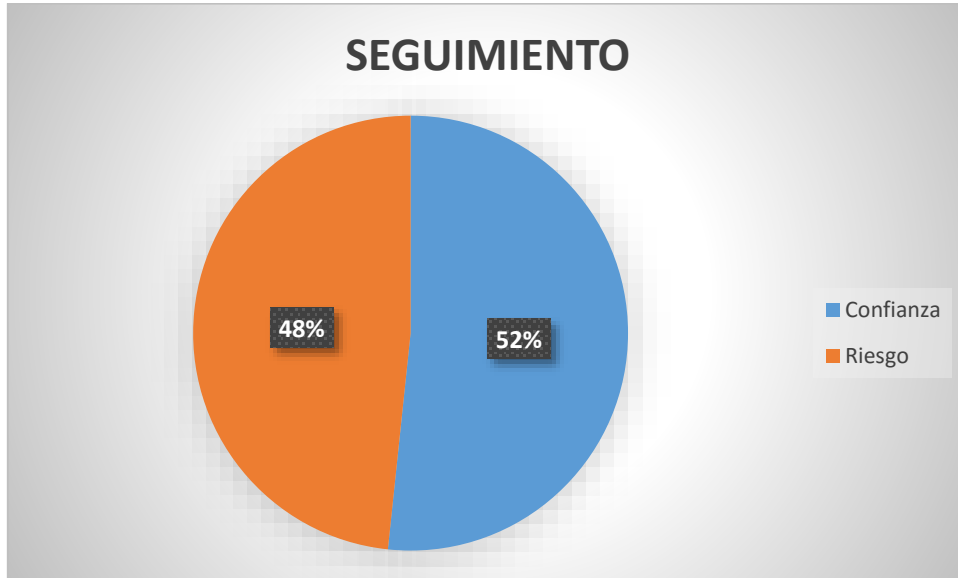
**Tabla 35: Nivel de Confianza de Seguimiento**

CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alto	Moderado	Bajo
RIESGO		

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera  
**FUENTE:** Tabla 34: Calificación Componente Seguimiento

Gráficamente los resultados se expresan de la siguiente manera:

**Gráfico 33: Calificación Componente Seguimiento**



**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera  
**FUENTE:** Tabla 33: Calificación Componente Seguimiento

#### **Análisis**

De los resultados expuestos se obtiene que el componente de Seguimiento tiene dos principios que obtienen el 47% y 57% de nivel de confianza respectivamente. Realizando un promedio de estos valores se obtiene entonces que el nivel de confianza se encuentra en el 51,67% y el riesgo en un 48,33%, valores que se ubican dentro de un rango moderado.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HE**  
**11/12**

Entonces al reunir los datos obtenidos de todos los componentes, podemos realizar la siguiente tabla:

**Tabla 34: Calificación de Control Interno**

N°	COMPONENTE DEL COSO III	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	CONFIANZA	RIESGO
				NC=( CT/PT)*100	NR= 100-NC
1	Ambiente de Control	360	261	(261/360)*100 =72.50%	(100-72,50) =27.50%
2	Evaluación del Riesgo	130	73	(73/130)*100 =56.15%	(100-56.15) =43.85%
3	Actividades de Control	130	100	(100/130)*100 =76.92%	(100-76.92) =23.08%
4	Información y Comunicación	100	70	(70/100)*100 =70%	(100-70)=30%
5	Seguimiento	60	31	(31/60)*100 =51.67%	(100-51.76) =48.33%
<b>TOTAL</b>		<b>780</b>	<b>535</b>	<b>(535/780)*100</b> <b>=68.59%</b>	<b>(100-68.59)</b> <b>=31.41%</b>

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Cuestionario de Control Interno

En síntesis, el nivel de confianza se encuentra en un nivel moderado y requiere de atención por parte de las partes interesadas.

**Tabla 35: Calificación de Componentes Coso III**

<b>CONFIANZA</b>		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alto	Moderado	Bajo
<b>RIESGO</b>		

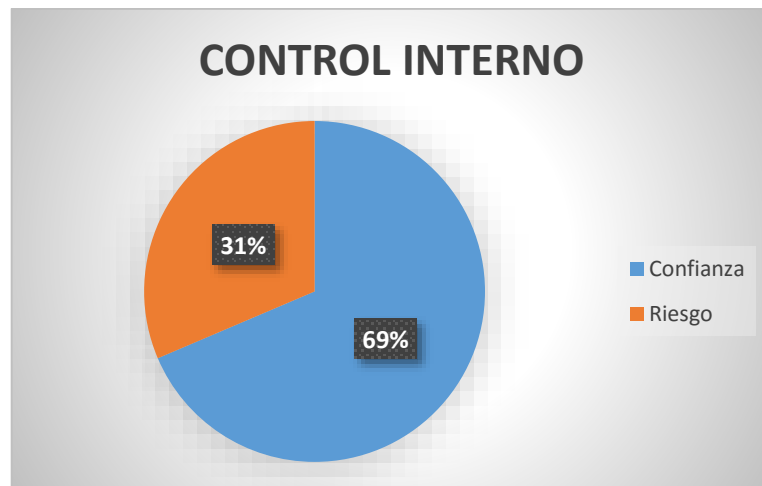
**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**FUENTE:** Tabla 34: Calificación de Control Interno

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

Gráficamente los resultados se expresan de la siguiente manera:

**Gráfico 34: Calificación de Control Interno**



**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera  
**FUENTE:** Tabla 34: Cuestionario de Control Interno

#### Análisis

En el siguiente grafico obtenemos entonces que aplicado el cuestionario de control interno, en la ponderación total se debió haber obtenido 780 puntos, pero en la calificación real se obtuvo 535, valores que reflejan un nivel de confianza de 68,59% y un nivel de riesgo de 31,4

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 1/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 1/10</b>	Inexistencia de planificación estratégica e indicadores de gestión.	Según la Norma de Control Interno 200-02 Administración Estratégica: "Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional."	Por el desconocimiento de las Normas de Control Interno por parte del Nivel Directivo para la realización de planes estratégicos y la aplicación de indicadores de gestión.	No se formula, ejecuta, controla, sigue y evalúan la eficiencia y eficacia de las actividades para que tengan consistencia con la misión y visión de la institución.

**CONCLUSIÓN:** Por el desconocimiento de las normas de control interno por parte del nivel directivo no se ha elaborado la planificación estratégica y los indicadores de gestión para la unidad educativa.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo formar una comisión dentro de la institución para la elaboración oportuna de la Planificación Estratégica y de los indicadores de gestión aplicables a la institución para garantizar una adecuada evaluación de las actividades que se desarrollan.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 2/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACC-CCI 2/10</b>	Desconocimiento de documentos oficiales de la administración estratégica.	Según la Norma de Control Interno 200-02 Administración Estratégica: "...Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general..."	Falta de conocimiento de las Normas de Control Interno en cuanto a la Administración Estratégica.	Los empleados y trabajadores no conocen en su totalidad las acciones estratégicas que realiza la institución.

**CONCLUSIÓN:** Por la falta de conocimiento en cuanto a la administración estratégica no se han difundido los documentos oficiales de la misma.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo plasmar sus acciones en documentos formales, y darlos a conocer al personal de la institución y a la comunidad en general a través de la página web institucional.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 3/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACC-CCI 2/10</b>	La institución desconoce los procesos formalmente establecidos para el área de Talento Humano	Según la Norma de Control Interno 200-03 Políticas y Prácticas del Talento Humano: "...La administración del talento humano, constituye una parte importante del ambiente de control, cumple con el papel esencial de fomentar un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias. Esto se hace visible en la ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción y en la aplicación de principios de justicia y equidad, así como el apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales."	Falta de un manual de procesos dentro de la Institución	Escasos lineamientos formales a seguir en los procesos claves del plantel, como es el caso de la administración del talento humano que se la hace empíricamente.

**CONCLUSIÓN:** Debido a que la institución no cuenta con un manual de procesos existe escasos procesos formalmente establecidos para el área de Talento Humano.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo la elaboración de un Manual de Talento Humano, donde consten todos los procedimientos y actividades a ser desempeñadas por el responsable de esta área y evitar que se manejen a disposición y criterio de la persona que se encuentre en el cargo.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

HH 4/19
---------

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
ACI-CCI 2/10	Incumplimiento de la norma donde establece la existencia del plan de capacitación y evaluación de desempeño.	Según la Norma de Control Interno 200-03 Políticas y Prácticas del Talento Humano: "...La administración del talento humano, constituye una parte importante del ambiente de control, cumple con el papel esencial de fomentar un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias. Esto se hace visible en la ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción y en la aplicación de principios de justicia y equidad, así como el apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales..."	Existencia de ciertas acciones establecidas dentro del reglamento sin profundizar para su aplicación.	El personal no conoce de cierta información indispensable para el desarrollo de sus cargos.
<p><b>CONCLUSIÓN:</b> Por la falta de profundización en las acciones establecidas dentro del reglamento para la capacitación continua del personal y la evaluación de desempeño no se desarrollan adecuadamente los procesos dentro de la institución.</p>				
<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo la elaboración de un Plan de Capacitación y Evaluación de Desempeño para el personal de la Unidad Educativa, y asegurar un nivel de actuación favorable en beneficio de los intereses de la institución.</p>				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO  
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO  
FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 5/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 2/10</b>	La institución se priva de poseer un manual de organización que complemente el orgánico estructural ni la delimitación de perfiles y conocimiento requeridos en función de los cargos.	Según la Norma de Control Interno 200-04 Estructura Organizativa: "... Los directivos y personal comprenderán cuáles son sus responsabilidades de control y poseerán experiencia y conocimientos requeridos en función de sus cargos. Toda entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores..."	Carencia de manuales, limitados requisitos en hojas de perfiles de puesto, e inadecuada delimitación de funciones.	Falta de revisión de la información profesional, conocimientos, habilidades y experiencia antes de ubicar una persona en el puesto de trabajo, y los empleados y trabajadores desconocen la totalidad de funciones de su competencia.

**CONCLUSIÓN:** Ante la carencia de manuales en la institución, sumado los limitados requisitos en las hojas de perfiles de puesto y la inadecuada delimitación de funciones la institución se priva de poseer un manual de organización

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo la elaboración de un Plan de Capacitación y Evaluación de Desempeño para el personal de la Unidad Educativa, y asegurar un nivel de actuación favorable en beneficio de los intereses de la institución carencia.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 6/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 3/10</b>	Escasez de controles de acuerdo a las competencias y responsabilidades de las diferentes áreas.	Según la Norma de Control Interno 200-07 Coordinación de acciones organizacionales: "... Las servidoras y servidores participarán activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas, así como en el diseño de controles efectivos para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades..."	Desconocimiento acerca de la implementación de controles para las diferentes áreas de la institución.	No se toma acciones para el mejoramiento continuo del control interno.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Debido al desconocimiento del nivel directivo hay escasos controles de acuerdo a las competencias y responsabilidades de las diferentes áreas.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo se implementen acciones de control efectivo con el propósito que el personal ejecute los procesos, actividades y transacciones de la institución, desarrollen sus acciones de manera coordinada y coherente, con miras a la implantación efectiva de la estrategia organizacional para el logro de los objetivos.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 7/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 3/10</b>	Carencia de políticas institucionales.	Según la Norma de Control Interno 200-08 Adhesión a las políticas institucionales: "Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo...." Según la Norma de Control Interno 200-08 Adhesión a las políticas institucionales: "Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo..."	Inexistencia de documentos formales dentro de la institución.	El nivel directivo tome las decisiones una y otra vez sobre asuntos que ya se han repetido continuamente dentro de la organización.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por la Inexistencia de documentos formales dentro de la Unidad Educativa, la misma carece de políticas institucionales.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo se elaboren políticas formales establecidas para que se establezcan los límites dentro de los cuales se puedan operar distintos asuntos, se ayude a la mejor toma de decisiones, se asegure la calidad dentro de las actividades de la institución y se enrumbe a la institución a la mejora continua.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

HH 8/19
---------

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
ACI-CCI 5/10	Desconocimiento sobre los riesgos provenientes de factores Externos.	Según la Norma de Control Interno 300-01 Identificación de Riesgo señala: "Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos. Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales..."	Falta de seguimiento y valoración de acciones que generen riesgos externos por parte del responsable de gestión de riesgos.	La institución se encuentre en un estado vulnerable a la probabilidad de ocurrencia de riesgos por factores externos que impidan el desarrollo adecuado de las funciones de la misma.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por la falta de dar seguimiento, valoración y tomar las debidas acciones sobre riesgos externos, se desconocen de los mismos.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda a los responsables de gestión de riesgos realizar una lista de factores externos y valorarlos para identificar el grado de incidencia sobre la institución y además tomar acciones preventivas y correctivas para estos riesgos.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 9/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 5/10</b>	Inexistencia de un mapa de riesgos.	Según la Norma de Control Interno 300-01 Identificación de Riesgo señala: "...La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar..."	Desconocimiento por parte del comité de riesgos en la identificación, evaluación, valoración y nivel de respuesta al riesgo para la elaboración del mapa de riesgos.	La institución se encuentre amenazada por diferentes tipos de riesgo, en cada uno de los procesos, lo cual no permite el mayor desempeño en las diferentes áreas de trabajo.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por el desconocimiento en la identificación, evaluación, valoración y nivel de respuesta al riesgo la institución carece de un mapa de riesgos.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al nivel directivo se brinde una capacitación al comité de riesgos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Riesgos para garantizar la adecuada toma de decisiones en cuanto a la disminución, prevención o eliminación del riesgo				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 10/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 5//10</b>	Falta de valoración de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos a través de las perspectivas de probabilidad de impacto.	Según la Norma de Control Interno 300-03 Valoración de Riesgo señala: "La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar. La administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados...."	Desconocimiento por parte del comité de riesgos de las perspectivas de probabilidad de impacto existentes en las normas de control interno para la valoración del riesgo.	No se logra una respuesta inmediata los riesgos que presenta la institución.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por el desconocimiento de las perspectivas de probabilidad de impacto existentes en las normas de control interno en la institución falta la valoración de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos a través de estas perspectivas.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Comité de Riesgos realizar una identificación completa de los riesgos existentes para evitar que ciertas operaciones en procesos claves generen vulnerabilidad en la institución.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 11/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 6/10</b>	Emisión de las actividades complejas que son de alto riesgo potencia.	Según la Norma de Control Interno 300-03 Valoración de Riesgo señala: "Se consideran factores de alto riesgo potencial los programas o actividades complejas, el manejo de dinero en efectivo, la alta rotación y crecimiento del personal, el establecimiento de nuevos servicios, sistemas de información rediseñados, crecimientos rápidos, nueva tecnología, entre otros. La valoración del riesgo se realiza usando el juicio profesional y la experiencia..."	Falta de identificación de riesgos internos y externos.	Se han omitido procesos importantes dentro del desarrollo de las funciones de ciertos departamentos de la institución.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Debido a la falta de identificación de riesgos internos y externos la unidad educativa y las actividades complejas que son de alto riesgo potencial para la identificación de los riesgos.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Comité de Riesgos realizar una identificación completa de los riesgos existentes para evitar que ciertas operaciones en procesos claves generen vulnerabilidad en la institución.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 12/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 6/10</b>	Falta de prevención de todas las actividades que generen riesgos,	Según la Norma de Control Interno 300-04 Respuesta de Riesgo señala: "Evitar el riesgo implica, prevenir las actividades que los originan. La reducción incluye los métodos y técnicas específicas para tratar con ellos, identificándolos y proveyendo acciones para la reducción de su probabilidad e impacto. El compartirlo reduce la probabilidad y el impacto mediante la transferencia u otra manera de compartir una parte del riesgo. La aceptación no realiza acción alguna para afectar la probabilidad o el impacto..."	Falta de métodos y técnicas para identificar y medir la probabilidad de impacto de los riesgos.	No se toman las acciones preventivas para los posibles riesgos existentes en todas las áreas de la institución.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por la falta de métodos y técnicas para identificar y medir la probabilidad de impacto de los riesgos la institución carece de prevención para todas las actividades que generan riesgos				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo la implementación de métodos y técnicas para la identificación oportuna de los riesgos de manera que permitan la valoración adecuada de los mismos y se tomen las acciones preventivas necesarias.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 13/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 7//10</b>	Inexistencia de separación de funciones.	Según la Norma de Control Interno 401-01 Separación de Funciones y rotación de labores señala: "La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares..."	Posibilidad de optimización de recursos Humanos y Económicos.	Una persona que labora dentro del plantel desempeña dos cargos, lo cual genera que este responda con un bajo rendimiento en las funciones encomendadas por los altos directivos de la institución.
<b>CONCLUSIÓN:</b> La posibilidad de optimización de recursos humanos y económicos genera que dentro de la Unidad Educativa inexistencia de separación de funciones para los procesos claves que realiza la entidad.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo tome en cuenta los conocimientos habilidades y experiencia necesarias y requeridas para la separación de funciones adecuadas en los procesos claves que realiza la institución.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 14/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 8/10</b>	La Institución Educativa carece de un plan estratégico.	Según la Norma de Control Interno 410-03 Plan Informático Estratégico de Tecnología señala: "La Unidad de Tecnología de la Información elaborará e implementará un plan informático estratégico para administrar y dirigir todos los recursos tecnológicos, el mismo que estará alineado con el plan estratégico institucional y éste con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas de gobierno. El plan informático estratégico tendrá un nivel de detalle suficiente para permitir la definición de planes operativos de tecnología de Información y especificará como ésta contribuirá a los objetivos estratégicos de la organización; incluirá un análisis de la situación actual y las propuestas de mejora con la participación de todas las unidades de la organización, se considerará la estructura interna, procesos, infraestructura, comunicaciones, aplicaciones y servicios a brindar, así como la definición de estrategias, riesgos, cronogramas, presupuesto de la inversión y operativo, fuentes de financiamiento y los requerimientos legales y regulatorios de ser necesario..."	Desconocimiento por parte del nivel directivo y del encargado de los sistemas y recursos informáticos en la elaboración de un plan Informático Estratégico.	No se automatizan los procesos que se realizan a través de medios tecnológicos.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Debido al desconocimiento del nivel directivo del encargado de sistemas y recursos informáticos la institución carece de un plan informático estratégico.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo y al encargado de los sistemas informáticos se elabore el plan estratégico informático para garantizar la confiabilidad, eficiencia, y eficacia en el manejo de la tecnología e información.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 15/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 9/10</b>	Escases de valoración de los riesgos en la utilización de sistemas automatizado.	Según la Norma de Control Interno 500-01 Controles sobre sistemas de información: "... La utilización de sistemas automatizados para procesar la información implica varios riesgos que necesitan ser considerados por la administración de la entidad. Estos riesgos están asociados especialmente con los cambios tecnológicos por lo que se deben establecer controles generales, de aplicación y de operación que garanticen la protección de la información según su grado de sensibilidad y confidencialidad, así como su disponibilidad, accesibilidad y oportunidad...."	Falta de políticas y procedimientos para el manejo de la información de sistemas automatizados.	La institución es vulnerable a los riesgos referentes a tecnología e información.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por la falta de políticas y procedimientos para el manejo de la información se sistemas automatizados la institución carece de valoración de los riesgos en la utilización de los mismo.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo se elabore un mapa de riesgos Tecnológicos, para identificarlos, valorarlos y prevenirlos o mitigarlos, de tal manera que se asegure un correcto manejo de información dentro de la institución.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 16/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 9/10</b>	Desactualización constante de los sistemas de información y mecanismos para obtener información externa (sugerencias, quejas y otras informaciones).	Según la Norma de Control Interno 500-01 Controles sobre sistemas de información: "... Las servidoras y servidores a cuyo cargo se encuentre la administración de los sistemas de información, establecerán los controles pertinentes para que garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación..."	Falta de atención en el manejo de la información.	Falta de actualización del sistema contable, por lo que el manejo de la información contable requiere de mayor tiempo, atención y revisión; además no se tiene en cuenta la forma como valoran los usuarios externos la calidad de los servicios prestados dentro de la institución.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por la falta de atención en el manejo de la información existe desactualización constante de los sistemas de información y mecanismos para tener información externa (sugerencias, quejas y otras informaciones).				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al encargado de los sistemas de tecnología e información determinar tiempos de mantenimiento y actualización para los sistemas de información, así como la creación de medios para que los usuarios expresen su opinión sobre los servicios, y los mismos sean revisados para la autoevaluación institucional, con el propósito de garantizar un eficiente y eficaz manejo de la misma.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 17/19**

<b>EVIDENCIA</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>EFEECTO</b>
<b>ACI-CCI 10/10</b>	Falta de seguimiento a los procesos claves con los que cuenta la institución.	Según la Norma de Control Interno 600-01 Seguimiento Continuo o en Operación señala: "El seguimiento continuo se aplicará en el transcurso normal de las operaciones, en las actividades habituales de gestión y supervisión, así como en otras acciones que efectúa el personal al realizar sus tareas encaminadas a evaluar los resultados del sistema de control interno...."	Carencia de evaluación a ambiente interno y externo de la institución a través de controles previamente establecidos.	Ciertos departamentos no cumplan a tiempo con sus funciones y obligaciones establecidas.
<p><b>CONCLUSIÓN:</b> Debido a la carencia de evaluación al ambiente interno y externo de la institución a través de controles previamente establecidos en la institución falta seguimiento a los procesos claves con los que cuenta.</p>				
<p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al nivel directivo aplicar medidas oportunas sobre las condiciones reales o potenciales que afectan el desarrollo de las actividades institucionales.</p>				

REALIZADO POR:	<b>L.E.G.B/K.H.R.R</b>	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	<b>A.P.R/V.R.C.O</b>	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 18/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 10/10</b>	Carencia de evaluación del cumplimiento de los puntos de control interno.	Según la Norma de Control Interno 600-01 Seguimiento Continuo o en Operación señala: "... Se observará y evaluará el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad..."	Desconocimiento por parte del nivel directivo de los puntos de control interno aplicables a la institución.	Presencia de debilidades que afectan el desarrollo organizacional.
<b>CONCLUSIÓN:</b> A consecuencia del desconocimiento por parte del nivel directivo de los puntos de control interno aplicables a la institución la, esta carece de evaluación del cumplimiento de las mismas.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo tomar en cuenta los puntos de control interno que contribuyan al proceso de mejora continua y calidad dentro de la institución.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 19/19**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>ACI-CCI 10/10</b>	No se determinan acciones preventivas y correctivas para la implementación de recomendaciones de revisiones en plazos inmediatos.	Según la Norma de Control Interno 600-02 Evaluaciones Periódicas Señalan: "La máxima autoridad y los directivos de la entidad, determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales..."	Falta de atención al Plan de Acción con las mejoras institucionales emitidas de evaluaciones externas.	En la institución existen deficiencias de gran importancia para la misma.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Ante la falta de atención al plan de acción con las mejoras institucionales emitidas de evaluaciones externas no se determinan acciones preventivas y correctivas para la implementación de recomendaciones de revisiones en plazos inmediatos.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo prestar atención a las medidas correctivas y preventivas recomendadas en exámenes anteriores, así como también verificar su implementación en plazos determinados adecuadamente.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	30/01/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

# AUDITORÍA DE GESTIÓN











REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	03/0/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**IM 1/1**

SIGNIFICADO	MARCAS
Verificado	v
Debilidad	<b>D</b>
Fortaleza	<b>F</b>
Oportunidad	<b>O</b>
Amenaza	<b>A</b>
Nudo crítico	●
Inicio / Fin	
Proceso	
Documento	
Decisión	
Conector interno	
Archivo	
Decisión	<b>D</b>
Desplaza un Documento para explicar desviaciones del sistema	
Comunicación y responsabilidad dentro del flujograma	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	05/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**INDICE DE PAPELES DE TRABAJO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>IM/PT</b>
<b>1/1</b>

NOMBRE DE CÉDULA	TIPO DE CÉDULA	ÍNDICE ALFABETICO DOBLE NUMÉRICO
Índice Papeles de Trabajo	Descriptiva	<b>I/PT</b>
Programa de Auditoría Control interno	Descriptiva	<b>PAG</b>
Programa de Auditoria	Descriptiva	<b>ACI-EC</b>
Check List	Descriptiva	<b>C/L</b>
Misión y Visión	Analítica	<b>AM-AV</b>
Cuestionarios Norma ISO y Auditoría Educativa como parte de la gestión de la Institución	Analítica	<b>CNI/AE</b>
Análisis FODA	Descriptiva	<b>FODA</b>
Rangos de calificación	Analítica	<b>RC</b>
Matriz de correlación Fortalezas y Oportunidades	Analítica	<b>MC/FO</b>
Matriz de correlación Debilidades y Amenazas	Analítica	<b>MC/DA</b>
Matriz de Prioridades	Descriptiva	<b>MP</b>
Perfil Estratégico Interno	Analítica	<b>PEI</b>
Perfil Estratégico Externo	Analítica	<b>PEE</b>
Hoja de Procedimientos	Descriptiva	<b>HP</b>
Hoja de Flujogramas	Analítica	<b>HF</b>
Cadena de Valor	Analítica	<b>CV</b>
Marco Lógico	Analítica	<b>ML</b>
Cuadro de Mando Integral	Analítica	<b>CMI</b>
Hoja de Indicadores	Analítica	<b>HI</b>
Hoja de Hallazgos	Descriptiva	<b>HH</b>

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	05/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**PAG**  
**1/2**

**OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la eficiencia, eficacia, economía y efectividad de las operaciones que realiza la Unidad Educativa, mediante la aplicación de indicadores y cuestionarios de control interno para mitigar las debilidades de la gestión de la institución.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la situación de la institución mediante la aplicación de la metodología de la matriz FODA para determinar la materialidad a través de las debilidades.
- Elaborar los hallazgos para determinar el grado de responsabilidad a través de la revisión de los procedimientos y reflejar en el informe.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Índice de Marcas	IM	L.E.G.B./ K.H.R.R.	05/02/2018
2	Índice de Papeles de Trabajo	I/PT	L.E.G.B./ K.H.R.R.	05/02/2018
3	Elabore Programa de Auditoría de Gestión	PACI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	05/02/2018
4	Elabore Check List aplicable a la Unidad Educativa	CL	L.E.G.B./ K.H.R.R.	06/02/2018
5	Analice misión y visión a través de cuestionarios	CM/ CV	L.E.G.B./ K.H.R.R.	07/02/2018
6	Aplice cuestionarios Norma ISO y Auditoría Educativa como parte de la gestión de la Institución	CNI/AE	L.E.G.B./ K.H.R.R.	09/02/2018
7	Establecer análisis FODA de la institución	FODA	L.E.G.B./ K.H.R.R.	12/02/2018
8	Establecer rangos de calificación	RC	L.E.G.B./ K.H.R.R.	12/02/2018
9	Elabore matriz de correlación Fortalezas y Oportunidades	MC- FO	L.E.G.B./ K.H.R.R.	13/02/2018
10	Elabore matriz de correlación Debilidades y Amenazas	MC- DA	L.E.G.B./ K.H.R.R.	14/02/2018
11	Realice matriz de prioridades	MP	L.E.G.B./ K.H.R.R.	15/02/2018

REALIZADO POR:	L.E.G.B./K.H.R.R	FECHA:	05/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R./V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

12	Elabore Perfil Estratégico Interno	PEI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	16/02/2018
13	Elabore Perfil Estratégico Externo	PEE	L.E.G.B./ K.H.R.R.	16/02/2018
14	Realice la Hoja de Procedimientos	HP	L.E.G.B./ K.H.R.R.	17/02/2018
15	Elabore la Hoja de Flujogramas	HF	L.E.G.B./ K.H.R.R.	17/02/2018
16	Realice Cadena de Valor	CV	L.E.G.B./ K.H.R.R.	19/02/2018
17	Elabore Marco Lógico	ML	L.E.G.B./ K.H.R.R.	20/02/2018
18	Realice Cuadro de Mando Integral	CMI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	21/02/2018
19	Elabore Hoja de Indicadores	HI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	22/02/2018
20	Realice Hoja de Hallazgos	HH	L.E.G.B./ K.H.R.R.	25/02/2018

REALIZADO POR:	L.E.G.B./K.H.R.R	FECHA:	05/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R./V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

CL 1/3

CHECK LIST REQUERIMIENTOS			
N°	DETALLE	CONTROL	
		SI	NO
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN			
1	Planificación Estratégica		x
2	Proyecto Educativo Institucional	x	
3	Reglamento Interno de Trabajo	X	
4	Código de Convivencia	X	
5	Planes Operativos Anuales	X	
6	Presupuesto Anual	X	
7	Manual de Procesos		x
8	Flujogramas de Procesos		x
9	Manual de Funciones		x
10	Código de Ética	X	
11	Ideario Institucional	X	
12	Actas de Junta de Docentes Directivos	X	
13	Actas de Comité de Padres de Familia	X	
14	Actas de Gobierno Estudiantil	X	
15	Informe Anual de Control Interno		x
16	Políticas Institucionales		x
17	Controles de los procesos clave		x
18	Cultura Organizacional	X	
19	Normativa Legal Vigente		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
20	Documentos de Matriculas	X	
21	FODA institucional	X	
22	Plan Estratégico Informático		x
23	Plan de Riesgos	X	
24	Mapa de Riesgos		x
25	Estructura Orgánica	X	
26	Estados Financieros Anuales	X	
27	Indicadores de Gestión, Financieros, de Personal		x
28	Contratos de Personal	X	
AUDITORIA EDUCATIVA			
COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
29	Calendario Anual de Vacaciones del Personal Administrativo, Directivos, Docentes y Apoyo	X	
30	Carpeta con Circulares	X	
31	Carpeta con memorandos enviados y recibidos	X	
32	Carpeta con oficios enviados y recibidos	X	
33	Carpeta de documentos de cada docente	X	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**CHECK LIST  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

34	Contrato de bares	x	
35	Croquis de la Institución Educativa	x	
36	Distributivo de Trabajo validado en el distrito	x	
37	Escrituras de los terrenos de la institución educativa	x	
38	Impresión del archivo maestro registrado en el distrito	x	
39	Informe de Auditorías Anteriores		x
40	Inventario de bienes muebles e inmuebles		x
41	Libro de Actas de Juntas de Curso	x	
42	Libro de Actas de la Junta General de Docentes y Directivos	x	
43	Libro de Actas de las Áreas	x	
44	Libro de Matrículas	x	
45	Lista de Personal de la Institución y su información	x	
46	Manual de Funciones, Jornada Extracurricular, procedimientos operativos y académicos		x
47	Matrices de Rendimiento Académico	x	
48	Permisos de funcionamiento, oferta educativa, cambios de denominación	x	
49	Matrices de Rendimiento Académico	x	
50	Planes de Capacitación Docentes, Directivos y Administrativos		x
51	Planes de Mantenimiento Recurrentes		x
52	Planificaciones Microcurriculares según asignatura a cargo	x	
53	Registro de Asistencia del personal de la Institución Educativa	x	
54	Registro de calificaciones por paralelos según asignatura de periodos lectivos anteriores	x	
55	Registro de justificaciones de asistencia del personal y de estudiantes	x	
<b>COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>			
56	Actas de acuerdo compromiso con los representantes de estudiantes con NEE	x	
57	Álbum de fotos de las actividades ejecutadas en la Institución Educativa con pie de fotos en físico y digital	x	
58	Autoevaluación Institucional	x	
59	Calendario Académico Contextualizado	x	
60	Fichas de estudiantes con NEE	x	
61	Horario de Docentes	x	
62	Horario General de Estudiantes	x	
63	Instrumentos de Evaluación por docente según asignatura a su cargo	x	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**CHECK LIST**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

64	Lista de Estudiantes con NEE	x	
65	Plan de Acompañamiento Estudiantes con NEE	x	
66	Plan de Mejoras	x	
67	Plan de Seguimiento a la Práctica Docente	x	
68	Plan de Tutorías Académicas	x	
69	Planificación Curricular Institucional	x	
<b>COMPONENTE DE SERVICIOS EDUCATIVOS</b>			
70	Formulario de Préstamos y Entrega - Recepción de Insumos		x
<b>COMPONENTE SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES</b>			
71	Plan de Reducción de Riesgos	x	
<b>COMPONENTE DE CONVIVENCIA</b>			
72	Convenios de apoyo interinstitucional y/o trabajo cooperativo debidamente legalizados	x	
73	Libro de Actas de la Comisión Técnico Pedagógico	x	
74	Proyectos Educativos Institucionales	x	
75	Plan de Acción DECE	x	
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>			
76	Estatuto de la Organización	x	
77	Copia del RUC del año 2016	x	
78	Misión y Visión del Plantel	x	
79	Detalle y cargos de la Institución	x	
80	Detalle de los servicios y resolución para cobro de pensiones	x	
81	Actas de finiquito de trabajadores y empleados	x	
82	Comprobantes de pago de servicios básicos, bares y otros	x	
83	Hojas de vida de directivos, empleados y trabajadores	x	
Cualquier otra información que se requiera para el trabajo			

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE MISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AM**  
**1/11**

<b>COMPONENTE: MISIÓN</b>	
<b>Nº</b>	<b>CUESTIONARIO</b>
1	¿La misión fue formulada por el nivel directivo de la institución?
2	¿Dentro de la misión se encuentra definida la razón de ser de la institución?
3	¿Se difundió la misión y esta se mantiene presente entre el personal de la institución?
4	¿El enunciado de la misión se encuentra formulada en términos fáciles de captar y de recordar?
5	¿La misión se exhibe físicamente dentro de las instalaciones de la institución?
6	¿Cuenta la misión con elementos que distingan al plantel del resto de instituciones educativas?
7	¿El nivel directivo replantea la misión en función de los cambios que pueden surgir, los mismos que afectan al servicio que presta la institución?
8	¿El enunciado establecido en la misión identifica el que hacer esencial de la institución?
9	¿El personal tiene presente la idea de lograr resultados congruentes con la misión de la institución?
10	¿La misión guarda relación con la Filosofía y el carisma Vicentino?

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”  
AUDITORÍA DE GESTIÓN  
ANÁLISIS DE MISIÓN  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AM  
2/11**

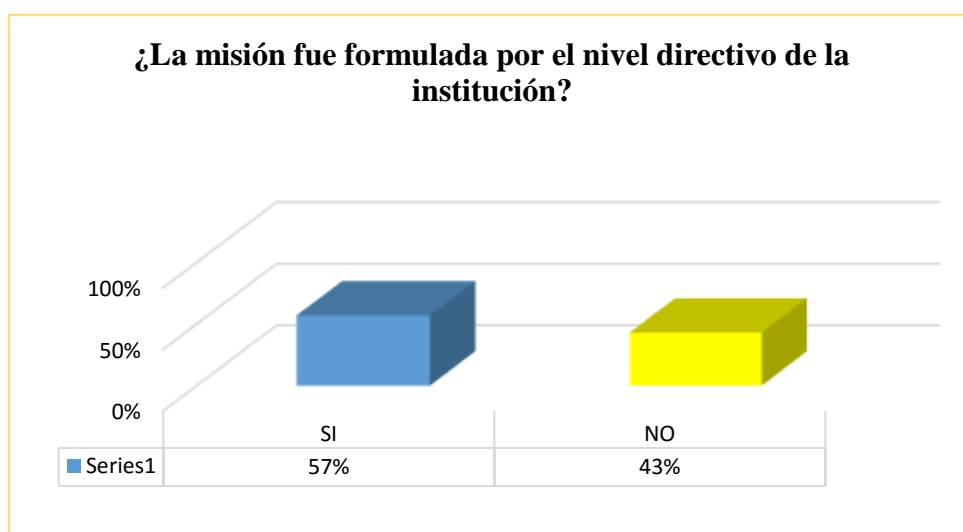
**Tabla 35: Pregunta 1 Análisis de Misión**

¿La misión fue formulada por el nivel directivo de la institución?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	45	57%
NO	34	43%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 35: Pregunta 1 Análisis de Misión**



**FUENTE:** Tabla 35: Pregunta 1 Análisis de Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

En esta pregunta se determina que el 57% de encuestados correspondiente a 45 personas, conocen que la misión fue formulada por el nivel directivo de la institución, mientras que un 43% no conoce quienes fueron los responsables de formular la misión.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE MISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AM**  
**3/11**

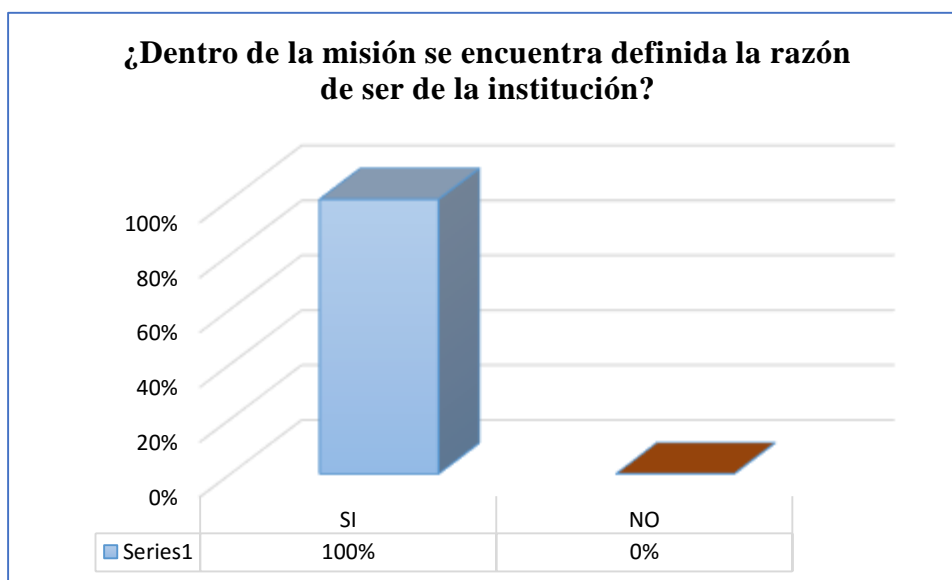
**Tabla 36: Pregunta 2 Análisis de Misión**

¿Dentro de la misión se encuentra definida la razón de ser de la institución?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	79	100%
NO	0	0%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 36: Pregunta 2 Análisis de Misión**



**FUENTE:** Tabla 36: Pregunta 2 Análisis de Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

En esta pregunta se analizó si dentro de la misión se encuentra definida la razón de ser de la institución, de lo cual se obtuvo que el 100% de encuestados conoce la razón de ser de la institución se encuentra plasmada dentro de la misión.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE MISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 37: Pregunta 3 Análisis de Misión**

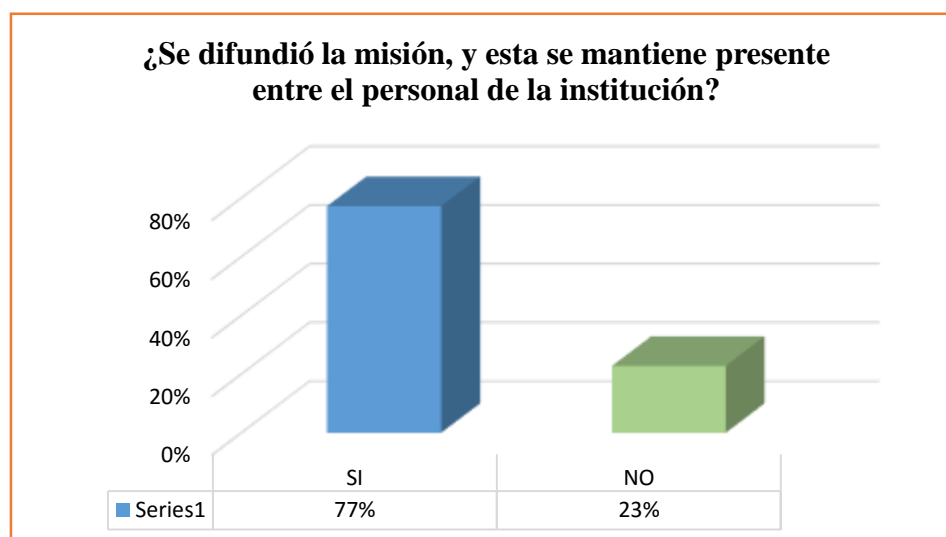
**AM**  
**4/11**

¿Se difundió la misión, y esta se mantiene presente entre el personal de la institución?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	61	77%
NO	18	23%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 37: Pregunta 3 Análisis de Misión**



**FUENTE:** Tabla 37: Pregunta 3 Análisis de Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

El 77% de los encuestados responden afirmativamente a que se difundió la misión, y esta se mantiene presente entre el personal de la institución, mientras que un 23% afirmó que no, debido a que si se difundió pero no se mantiene presente el conocimiento sobre la misión en el persona

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE MISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 38: Pregunta 4 Análisis de Misión**

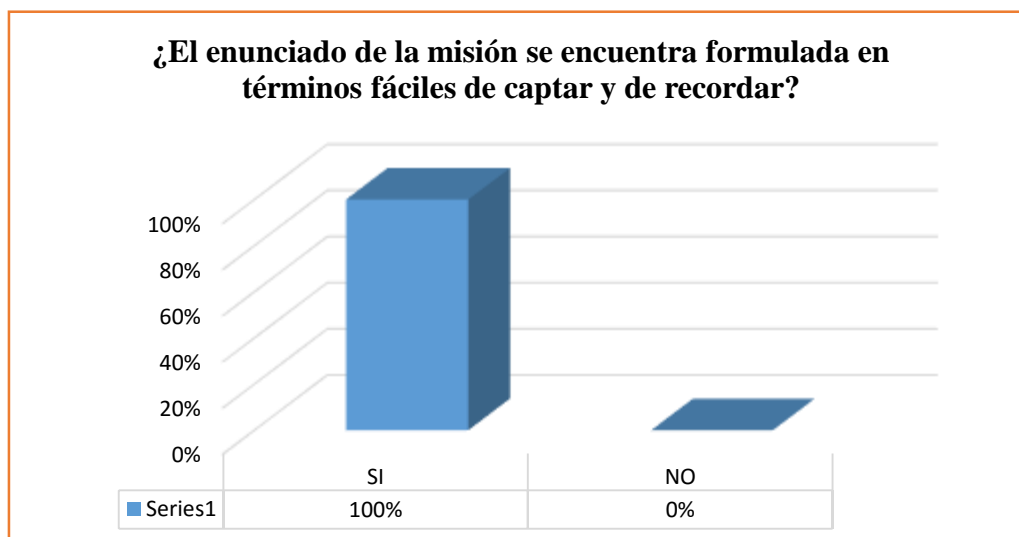
**AM**  
**5/11**

¿El enunciado de la misión se encuentra formulada en términos fáciles de captar y de recordar?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	79	100%
NO	0	0%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 38: Pregunta 4 Análisis de Misión**



**FUENTE:** Tabla 38: Pregunta 4 Análisis de Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

Se determina que el 100% de encuestados correspondiente a 79 personas, están de acuerdo a que la misión de la institución se encuentra establecida de forma clara y concisa lo provoca que sea fácil de captar y de recordar.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”  
AUDITORÍA DE GESTIÓN  
ANÁLISIS DE MISIÓN  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AM  
6/11**

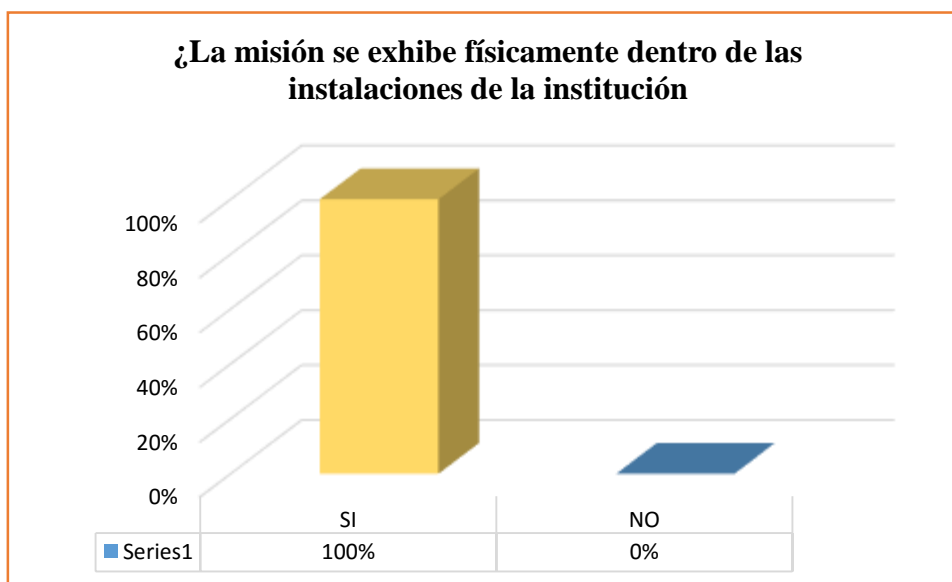
**Tabla 39: Pregunta 5 Análisis de la Misión**

¿La misión se exhibe físicamente dentro de las instalaciones de la institución?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	79	100%
NO	0	0%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta Análisis Misión

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 39: Pregunta 5 Análisis de la Misión**



FUENTE: Tabla 30: Pregunta 5 Análisis de la Misión

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

En esta pregunta se determina que el 100% de encuestados respondieron afirmativamente, debido a que la misión no solo exhibe físicamente dentro de todas las instalaciones del plantel, sino que además se la da a conocer a través de la página web de la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE MISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 40: Pregunta 6 Análisis de la Misión**

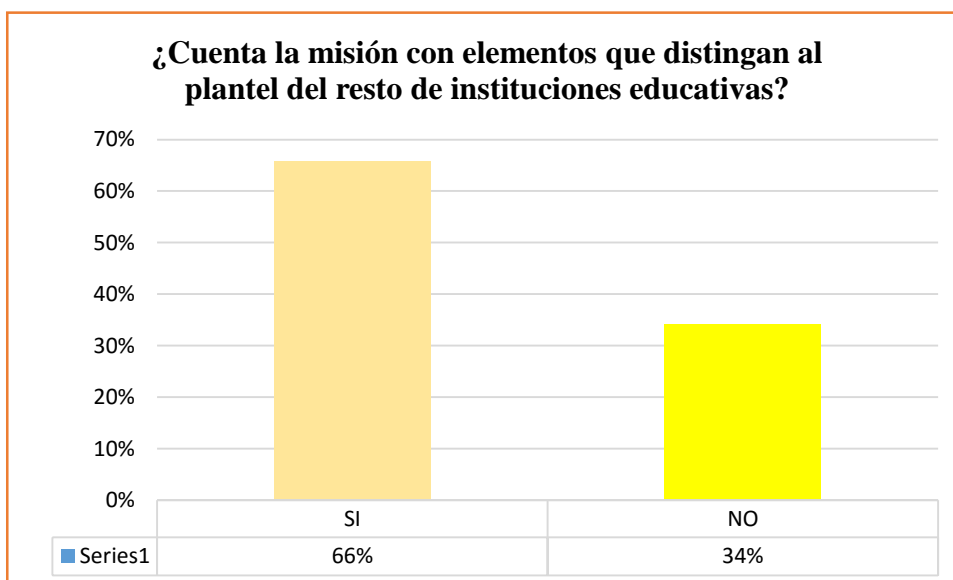
**AM**  
**7/11**

¿Cuenta la misión con elementos que distingan al plantel del resto de instituciones educativas?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	52	66%
NO	27	34%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Análisis de la Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 40: Pregunta 6 Análisis de la Misión**



**FUENTE:** Tabla 40: Pregunta 6 Análisis de la Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

En esta pregunta se establece que la misión si cuenta con elementos que la distinga al resto de instituciones educativas. Esto lo asevera el 66% que contesta afirmativamente a esta pregunta mientras que el 34% lo niega.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE MISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 41: Pregunta 7 Análisis de la Misión**

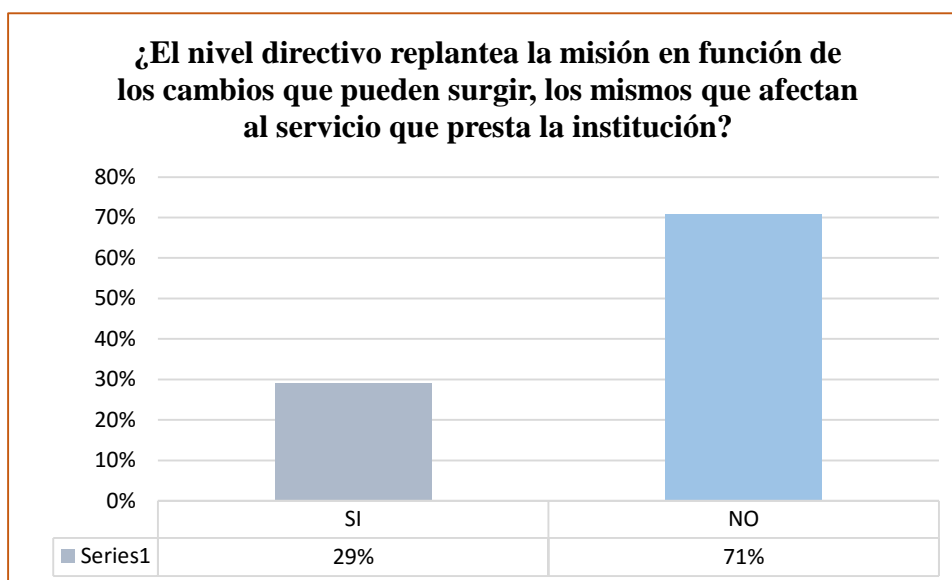
**AM**  
**8/11**

¿El nivel directivo replantea la misión en función de los cambios que pueden surgir, los mismos que afectan al servicio que presta la institución?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	23	29%
NO	56	71%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 40: Pregunta 7 Análisis de la Misión**



**FUENTE:** Tabla 42: Pregunta 7 Análisis de la Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

Se establece que el 71% afirmó que los directivos no replantean la misión. Mientras que el 29% contestó que si se cambia la misión de la institución acorde a los cambios que surgen y afectan al servicio que se brinda a la sociedad.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE MISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 42: Pregunta 8 Análisis de la Misión**

**AM**  
**9/11**

¿El enunciado establecido en la misión identifica el que hacer esencial de la institución?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	79	100%
NO	0	0%
TOTAL	79	100%

FUENTE: Encuesta Análisis Misión

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 42: Pregunta 8 Análisis de la Misión**



FUENTE: Tabla 42 Pregunta 8 Análisis de la Misión

ELABORADO POR: Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

En esta pregunta se obtiene que el 100% de los encuestados afirma que dentro de la misión si se encuentra plasmado la actividad esencial de la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE MISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 43: Pregunta 9 Análisis de la Misión**

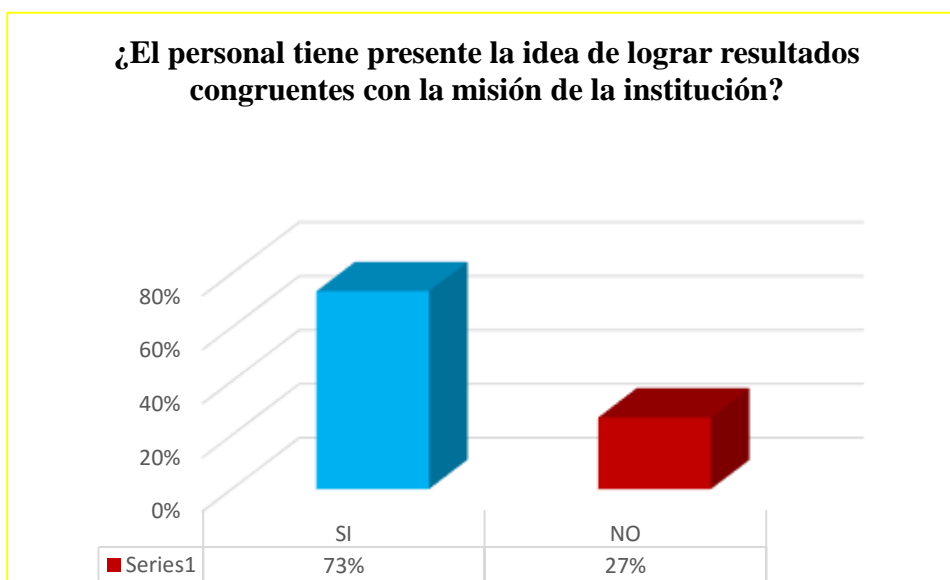
**AM**  
**10/11**

¿El personal tiene presente la idea de lograr resultados congruentes con la misión de la institución?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	58	73%
NO	21	27%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 43: Pregunta 9 Análisis de la Misión**



**FUENTE:** Tabla 43: Pregunta 9 Análisis de la Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

Dentro de la mencionada pregunta se determina que el 73% del personal tiene conocimiento sobre los logros que se obtienen a través de la misión, mientras que el 27% desconoce de lo que se logra mediante la implementación de la misión en la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE MISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 44: Pregunta 10 Análisis de la Misión**

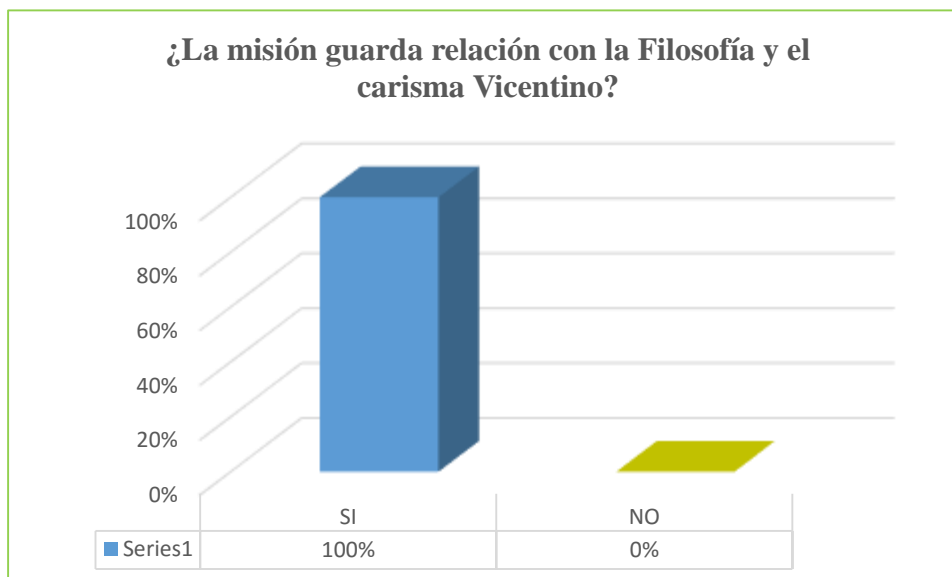
**AM**  
**11/11**

¿La misión guarda relación con la Filosofía y el carisma Vicentino?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	79	100%
NO	0	0%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 44: Pregunta 10 Análisis de la Misión**



**FUENTE:** Tabla 45: Pregunta 10 Análisis de la Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

En esta pregunta se determinó que el 100% del personal tiene conocimiento sobre la relación que guarda la filosofía y el carisma vicentino con la misión en el desarrollo de las actividades de la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE VISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AV**  
**1/11**

<b>COMPONENTE: VISIÓN</b>	
<b>Nº</b>	<b>CUESTIONARIO</b>
1	¿La visión fue formulada por el nivel directivo de la institución?
2	¿La institución define en su visión lo que quiere llegar a ser a largo plazo?
3	¿Se difundió la visión a todo el personal de la institución?
4	¿La visión establecida por la institución es fácil de captar y de recordar?
5	¿La visión se exhibe físicamente dentro de las instalaciones de la institución?
6	¿La visión con la que cuenta la institución es actualizada cada cierto periodo de tiempo?
7	¿El personal aporta con factores para el cumplimiento de la visión a un mediano y largo plazo?
8	¿La visión es consistente con los valores y misión de la institución?
9	¿La visión permite conocer el futuro de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de sus objetivos?
10	¿La visión fue creada con el fin de que todos los miembros de la institución, se sientan identificados y comprometidos con ella?

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE VISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 45: Pregunta 1 Análisis de la Visión**

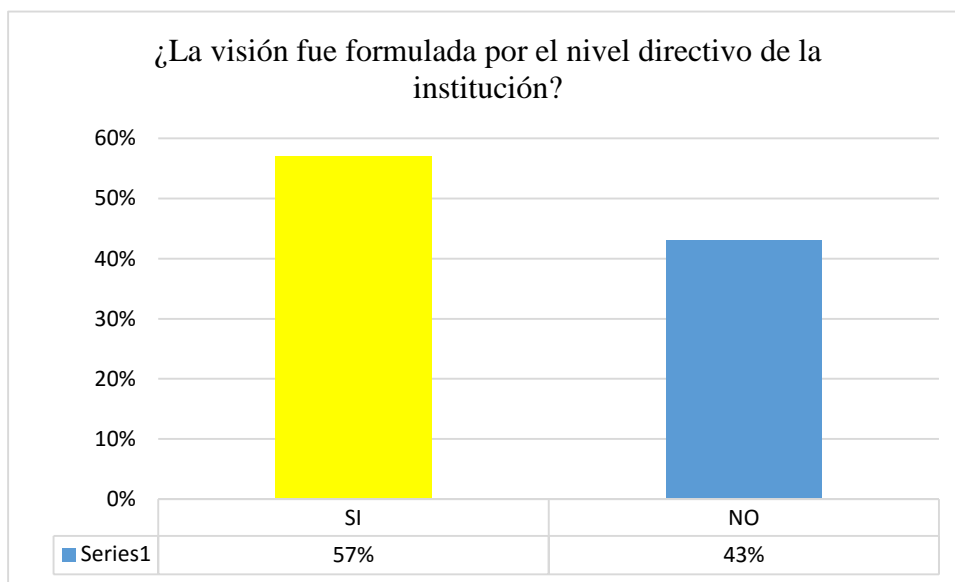
**AV**  
**2/11**

¿La visión fue formulada por el nivel directivo de la institución?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	45	57%
NO	34	43%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 45: Pregunta 1 Análisis de la Visión**



**FUENTE:** Tabla 45: Pregunta 1 Análisis de la Visión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

Se determina que el 57% de encuestados correspondiente a 45 personas, conocen que la visión n fue formulada por los encargados del nivel directivo de la institución, mientras que un 43% no conoce quienes fueron los responsables de formular la visión

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE VISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 46: Pregunta 2 Análisis de la Visión**

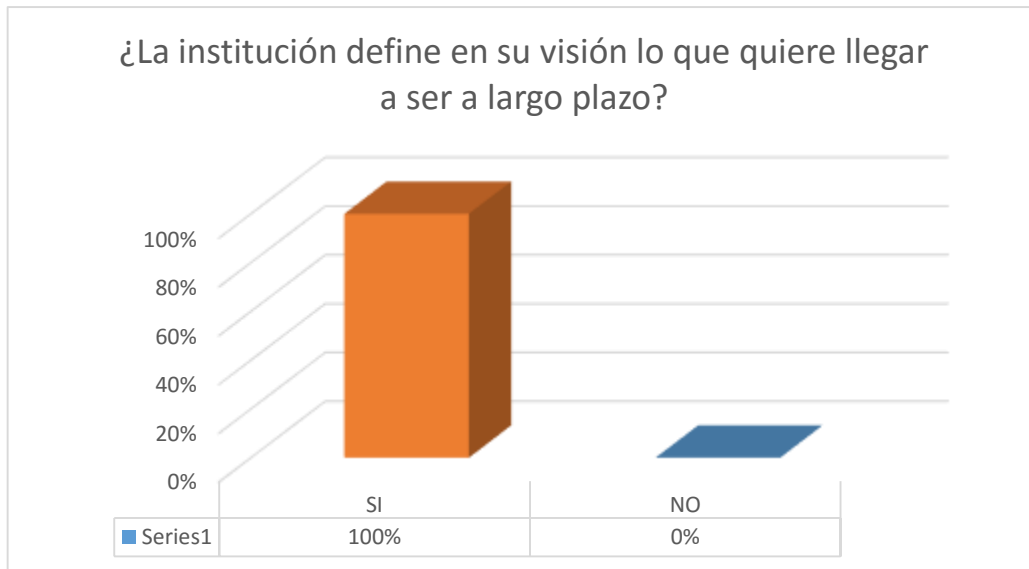
**AV**  
**3/11**

¿La institución define en su visión lo que quiere llegar a ser a largo plazo?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	79	100%
NO	0	0%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 46: Pregunta 2 Análisis de la Visión**



**FUENTE:** Tabla 47: Pregunta 2 Análisis de la Visión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

Se comprobó a través de esta pregunta que el 100% del personal tiene presente que dentro de la visión se encuentra establecido lo que se pretende lograr en un tiempo determinado.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE VISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 47: Pregunta 3 Análisis de la Visión**

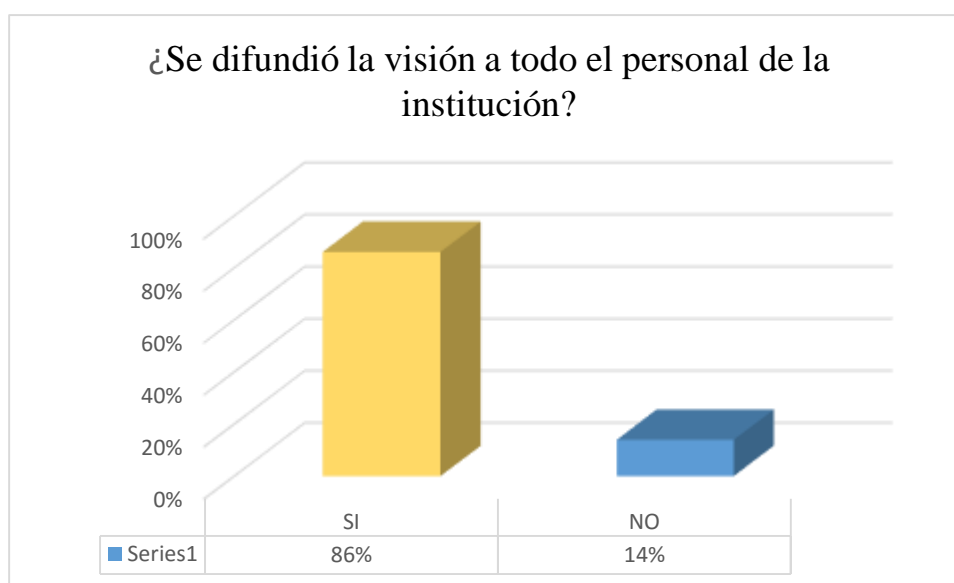
**AV**  
**4/11**

¿Se difundió la visión a todo el personal de la institución?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	68	86%
NO	11	14%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 47: Pregunta 3 Análisis de la Visión**



**FUENTE:** Tabla 47: Pregunta 3 Análisis de la Visión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

El 86% de los encuestados responden afirmativamente a que se difundió visión al personal de la institución, mientras que un 14% afirmó que no se les notificó sobre la difusión de la visión.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE VISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 48: Pregunta 4 Análisis de la Visión**

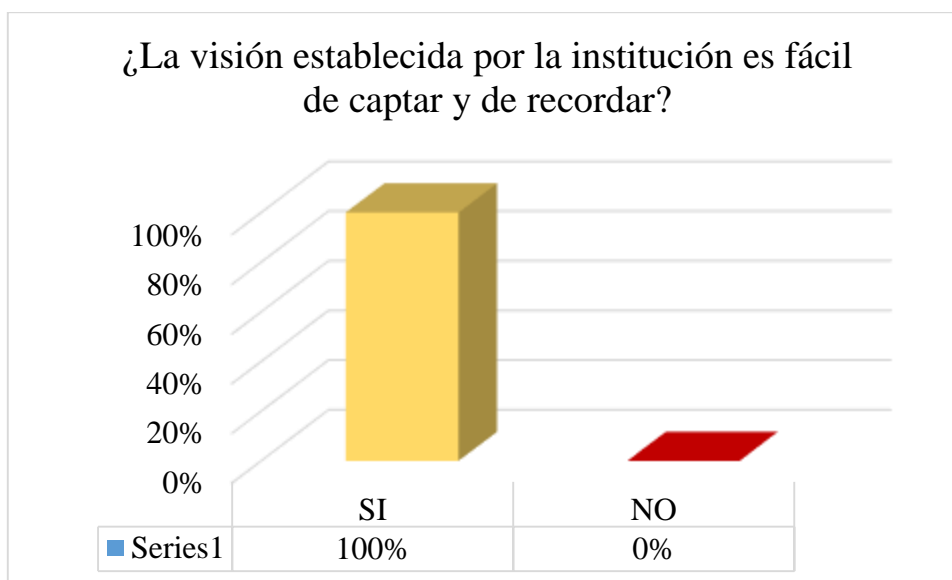
AV
5/11

¿La visión establecida por la institución es fácil de captar y de recordar?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	79	100%
NO	0	0%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 48: Pregunta 4 Análisis de la Visión**



**FUENTE:** Tabla 48: Pregunta 4 Análisis de la Visión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

Se determina que el 100% de encuestados correspondiente a 79 personas, están de acuerdo que la visión establecida por la institución es muy clara y fácil de recordar para ellos.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE VISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 49: Pregunta 5 Análisis de la Visión**

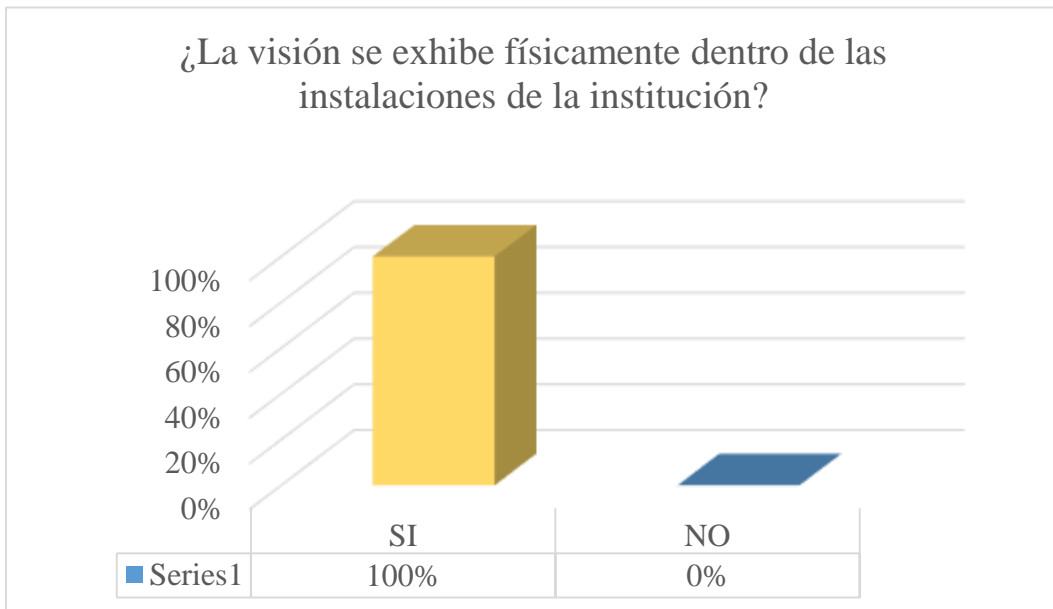
AV 6/11
------------

¿La visión se exhibe físicamente dentro de las instalaciones de la institución?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	79	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 49: Pregunta 5 Análisis de la Visión**



**FUENTE:** Tabla 49: Pregunta 5 Análisis de la Visión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

En esta pregunta se establece que el 100% de encuestados respondieron afirmativamente de que la visión es exhibida físicamente por todas las áreas de la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE VISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 50: Pregunta 6 Análisis de la Visión**

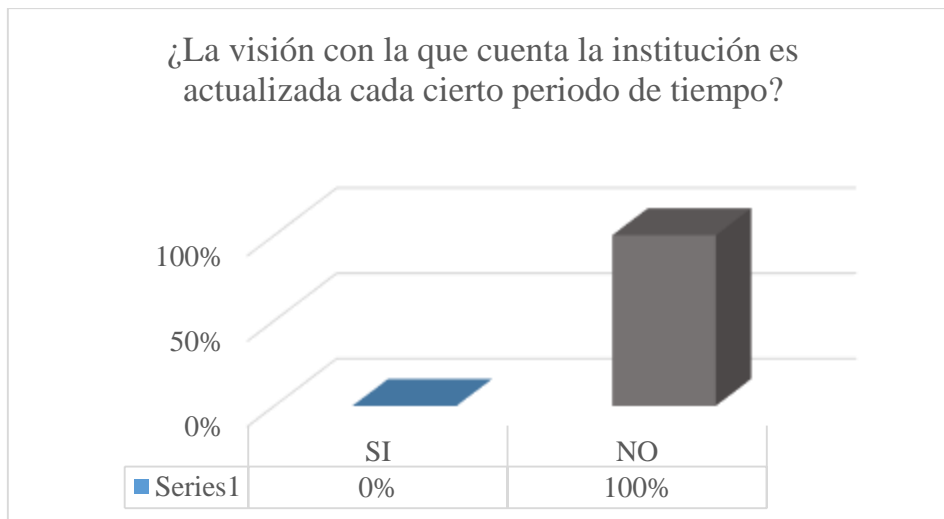
**AV**  
**7/11**

¿La visión con la que cuenta la institución es actualizada cada cierto periodo de tiempo?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	0	0%
NO	79	100%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 50: Pregunta 6 Análisis de la Visión**



**FUENTE:** Tabla 50: Pregunta 6 Análisis de la Visión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

En esta pregunta se establece que el 100% del personal respondió que la visión establecida por la institución no se la actualiza con el transcurso del tiempo.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE VISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 51: Pregunta 7 Análisis de la Visión**

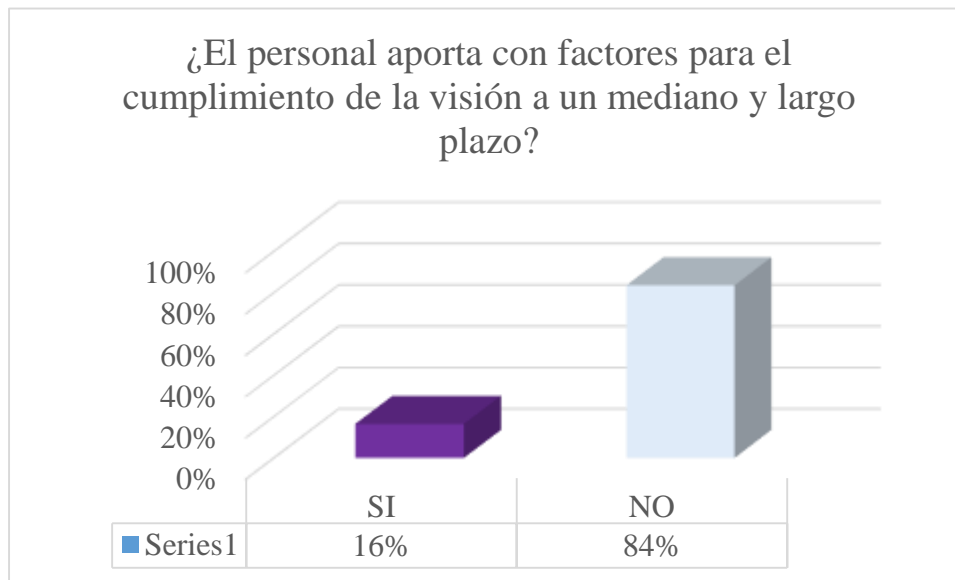
**AV**  
**8/11**

¿El personal aporta con factores para el cumplimiento de la visión a un mediano y largo plazo?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	13	16%
NO	66	84%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 51: Pregunta 7 Análisis de la Visión**



**FUENTE:** Tabla 51: Pregunta 7 Análisis de la Visión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

Se determinó que el 84% no tiene claramente definido su aporte y apoyo para el cumplimiento de la visión de la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE VISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 52: Pregunta 8 Análisis de la Visión**

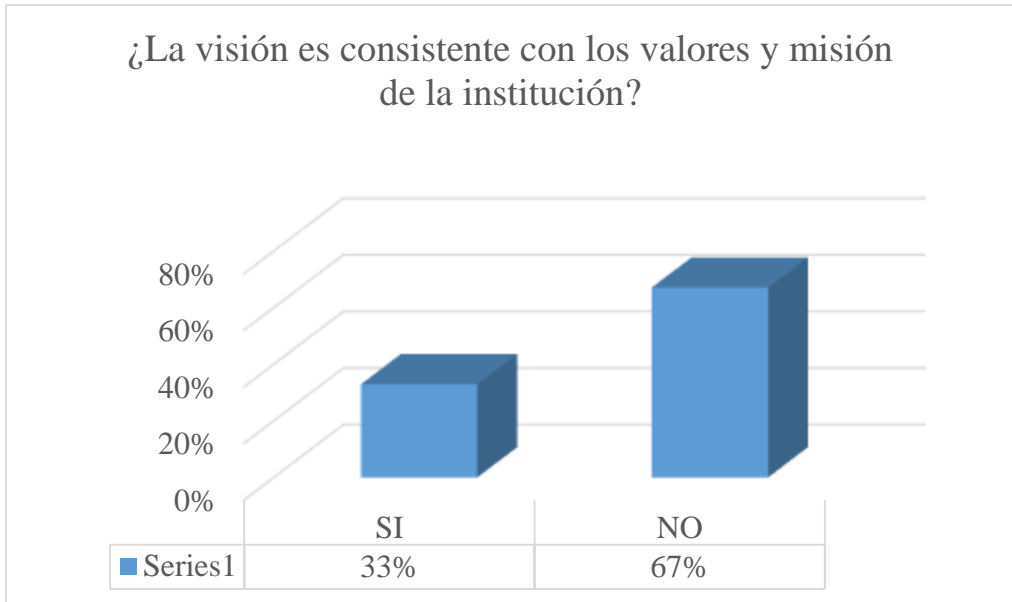
**AV**  
**9/11**

¿La visión es consistente con los valores y misión de la institución?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	79	100%
NO	0	0%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 52:** Pregunta 8 Análisis de la Visión



**FUENTE:** Tabla 52: Pregunta 8 Análisis de la Visión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

En esta pregunta se obtiene que el 100% de los encuestados afirma que dentro de la visión esta se encuentra establecida tomando en cuenta los valores y la misión con la que cuenta la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”  
AUDITORÍA DE GESTIÓN  
ANÁLISIS DE VISIÓN  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016  
Tabla 53: Pregunta 9 Análisis de la Visión**

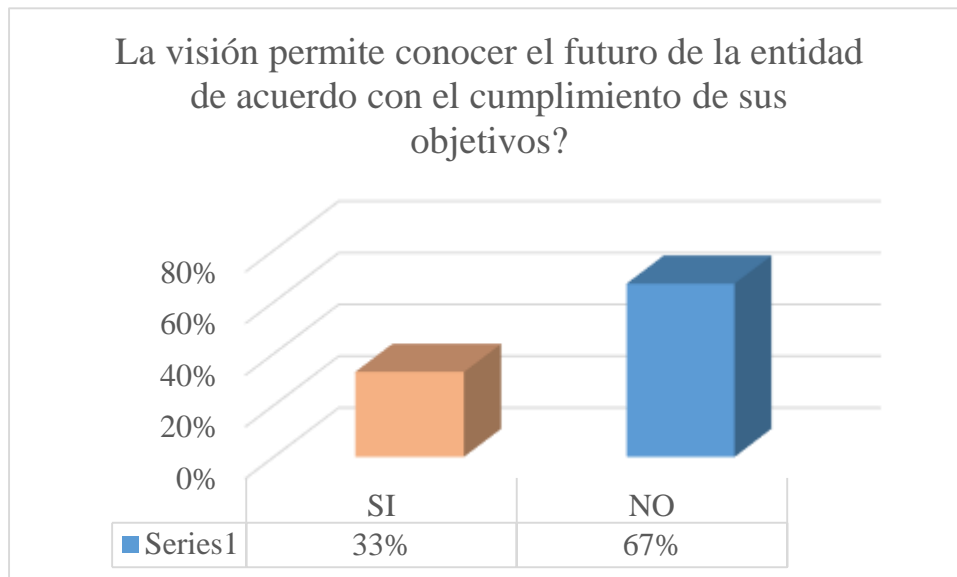
**AV  
10/11**

¿La visión permite conocer el futuro de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de sus objetivos?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	26	33%
NO	53	67%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 53: Pregunta 9 Análisis de la Visión**



**FUENTE:** Tabla 53: Pregunta 9 Análisis de la Visión

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

Dentro de la mencionada pregunta se determina que el 67% del personal no está de acuerdo con que la visión cumple con los objetivos institucionales, a esto se le puede sumar que la institución no cuenta con los objetivos claramente definidos y difundidos al personal.

REALIZADO POR:	L.E.G.B./K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R./V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

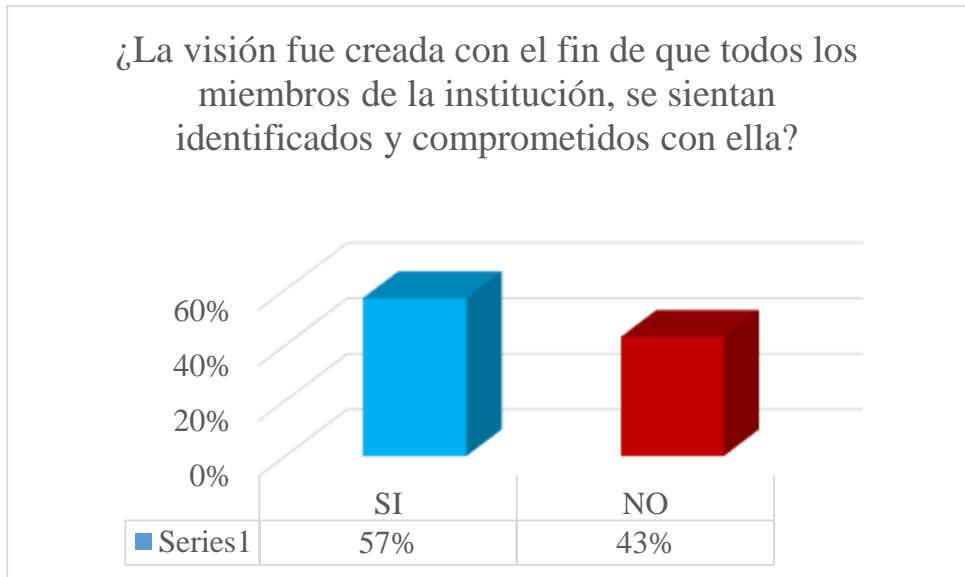
**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**ANÁLISIS DE VISIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**Tabla 54: Pregunta 10 Análisis de la Visión**

<b>AV</b> <b>11/11</b>
---------------------------

¿La visión fue creada con el fin de que todos los miembros de la institución, se sientan identificados y comprometidos con ella?		
RESPUESTAS	F. ABSOLUTA	F. RELATIVA
SI	45	57%
NO	34	43%
TOTAL	79	100%

**FUENTE:** Encuesta Análisis Misión  
**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**Gráfico 54: Pregunta 10 Análisis de la Visión**



**FUENTE:** Tabla 54: Pregunta 10 Análisis de la Visión  
**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

**ANÁLISIS:**

En esta pregunta se determinó que el 57% del personal de la institución indica que ellos se encuentran identificados y comprometidos en lograr lo establecido en la visión mientras que un 43% lo niega.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 1/19**

<b>CHECK LIST DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS EN BASE A LA NORMA ISO 9001:2015</b>							
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>							
<p>A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos: Se establece, se implementa y se mantiene; Corresponde a las fase de Verificar y Actuar para la Mejora del sistema); B. cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos: Se establece, se implementa, no se mantiene; Corresponde a las fase del Hacer del sistema); C. Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos: Se establece, no se implementa, no se mantiene; Corresponde a las fase de identificación y Planeación del sistema); D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos: no se establece, no se implementa, no se mantiene N/S). De igual manera para la calificación global al final de la hoja se obtiene si el porcentaje total obtenido es igual o mayor a 80% la calificación de implementación del Sistema de Gestión de Calidad es Alto, si es mayor o igual a 50% es medio y si es menor a 50 es baja.</p>							
N°	NUMERAL	RESPONSABLE	EVIDENCIA	CRITERIO DE CALIFICACIÓN			
				A-V	H	P	N/S
				A	B	C	D
<b>4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN</b>							
<b>4.1. Comprensión de la Organización y su Contexto</b>							
1	¿La organización analiza de manera periódica su entorno, en los aspectos que le puedan influir?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Documentación técnica del sector, normativa, información adaptada y análisis a través de un análisis FODA	5			
2	¿Se determinan las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el propósito y dirección estratégica de la organización?	Nivel Directivo	FODA Institucional	10			

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 2/19**

3	¿La organización cuenta con una dirección estratégica, derivada de la información clave interna y externa?	Nivel Directivo	Plan Estratégico				0
<b>4.2. Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas</b>							
4	¿Se han analizado y definido cuáles son las “partes interesadas” de la organización?	Nivel Directivo / Nivel Administrativo	Registro de partes interesadas / Documentos de segmentación de clientes y definición de partes interesadas.		5		
5	¿La organización identifica, analiza y actualiza información sobre las necesidades y expectativas de sus clientes, proveedores, empleados y otras partes interesadas?	Nivel Administrativo	Encuestas internas y externas.		5		
6	¿Se realiza el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos?	Nivel Administrativo	Cuestionario análisis de necesidades y expectativas de partes interesadas.		5		
<b>4.3. Determine el Alcance del Sistema de Gestión de Calidad</b>							
7	¿La organización ha establecido el alcance del sistema?	Nivel Directivo	Listado de procesos y servicios incluidos en el sistema de gestión de calidad		5		
8	¿El alcance del SGC, se ha determinado según: Procesos operativos, productos y servicios, instalaciones físicas, ubicación geográfica?	Nivel Directivo	Identificación de Procesos Clave			3	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 3/19**

9	¿Se tiene disponible y documentado el alcance del Sistema de Gestión?	Nivel Directivo	Manual de Procesos				0
<b>4.4. Sistema de Gestión de la Calidad y sus Procesos</b>							
10	¿Se tienen identificados los procesos necesarios para el sistema de gestión de la organización?	Nivel Directivo	Manual de Procesos				0
11	¿Existen procedimientos que especifiquen los procesos?	Nivel Directivo	Flujogramas de Procesos				0
12	¿Se han definido los procesos y la documentación necesarios para asegurar la calidad de los servicios?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Políticas de Calidad				0
13	¿Se han establecido las responsabilidades y autoridades para el personal que labora en los procesos?	Nivel Directivo	Líneas de Autoridad y Comunicación	10			
14	¿Existen objetivos para asegurar la eficacia y mejora de los procesos?	Nivel Directivo	Objetivos Institucionales		5		
15	¿Se ha analizado cuál es la información del sistema de gestión de la calidad que es necesario documentar?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Sistemas de Archivo y Documentación		5		
<b>SUBTOTAL</b>				20	35	3	0
<b>VALOR ESTRUCTURA: SUMA OBTENIDA (A+B+C)/150</b>				39%			
<b>5. LIDERAZGO</b>							
<b>5.1. Liderazgo y Compromiso Gerencial</b>							
16	¿La dirección revisa el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo de la dirección estratégica en función de las necesidades detectadas?	Nivel Directivo	Política y objetivos del SGC en relación con la Dirección estratégica de la organización.			3	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 4/19**

17	¿El equipo directivo asegura el enfoque al cliente de la organización, sus procesos, productos y servicios?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Encuestas / entrevistas a clientes, acciones derivadas de las interacciones con el cliente, recopilación de sugerencias y quejas e identificación de riesgos y oportunidades.	10			
18	¿El equipo directivo identifica de manera sistemática cuál es la normativa legal y reglamentara que aplica a los procesos, productos y servicios de la organización?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Normativa aplicable: a la operación de los procesos; la seguridad y presentación requerida de las características y funciones de los servicios para el consumidor.	10			
19	¿El equipo directivo asegura el cumplimiento legal y reglamentario aplicable a la organización?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Normativa aplicable e informes de análisis y planes de adaptación.	10			
<b>5.2. Enfoque al cliente</b>							
20	¿El equipo directivo ha definido, actualiza y comunica la Política de Calidad y asegura que ésta es accesible?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Política de Calidad de la Organización, documentada y comunicada.				0

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 5/19**

<b>5.3. Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización</b>							
21	¿Se han establecido y comunicado las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes en toda la organización?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Manual de Organización				0
22	¿El equipo directivo revisa periódicamente el SGC?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Acta de reunión y proceso de revisión del sistema.		5		
23	¿El equipo directivo ha establecido cómo conocer las necesidades de los clientes?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Proceso definido para conocer el nivel de satisfacción de clientes.		5		
<b>SUBTOTAL</b>				30	10	3	0
<b>VALOR ESTRUCTURA: SUMA OBTENIDA (A+B+C)/80</b>				54%			
<b>6. PLANIFICACIÓN</b>							
<b>6.1. Acciones para Abordar Riesgos y Oportunidades</b>							
24	¿El sistema de gestión implantado incluye el análisis de riesgos y oportunidades por la actividad de la organización?	Nivel Administrativo	Aplicación de la técnica “análisis de riesgos y oportunidades”. Registro de riesgos y oportunidades.		5		
25	¿La organización ha previsto las acciones necesarias para abordar estos riesgos y oportunidades y los ha integrado en los procesos del sistema?	Nivel Administrativo	Mapa de Riesgos				0

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 6/19**

26	¿Existe un plan de tratamiento de riesgos y oportunidades por la actividad de la organización?	Nivel Administrativo	Plan de acciones (riesgos y oportunidades).	10			
<b>6.2. Objetivos de la Calidad y Planificación para lograrlos</b>							
27	¿Se han definido y documentado los objetivos de calidad?	Nivel Directivo	Documento o registro de seguimiento de objetivos. Acta de dirección con establecimiento de objetivos.				0
28	¿Se ha definido un plan de mejora enfocado al cumplimiento de objetivos?	Nivel Directivo	Plan de Mejora	10			
<b>6.3. Planificación de los Cambios</b>							
29	¿Se actualiza el sistema de gestión de manera sistemática en función de las necesidades detectadas?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Plan de cambios periódico (incluidas consecuencias). Registro de cambios del sistema. Reasignaciones de roles, responsabilidades y autoridades (RPT)			3	
<b>SUBTOTAL</b>				20	5	3	0
<b>VALOR ESTRUCTURA: SUMA OBTENIDA (A+B+C)/60</b>				47%			

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 7/19**

<b>7. APOYO</b>							
<b>7.1. Recursos</b>							
30	¿La organización ha determinado y proporciona los recursos necesarios para gestionar el sistema?	Nivel Directivo	Presupuesto anual	10			
31	¿La organización cuenta con el personal suficiente y capaz para cumplir con las necesidades de los clientes y los requisitos legales aplicables?	Nivel Administrativo	Comparativa funciones necesarias/perfiles existentes			3	
32	¿La organización cuenta con las infraestructuras y equipos necesarios para lograr la conformidad de sus productos y servicios?	Nivel Administrativo	Registro de instalaciones, maquinaria y equipos necesarios/existentes		5		
33	¿Se analiza y mantiene el entorno ambiental para el buen funcionamiento de los procesos, productos y servicios?	Nivel Administrativo	Análisis de no conformidades. Evaluación de riesgos laborales. Análisis de quejas y sugerencias. Instrucción de uso de equipos para controlar el medio ambiente.		5		
34	¿Se utilizan sistemas de medición adecuados y éstos se mantienen para asegurar su fiabilidad?	Nivel Administrativo	Registro de equipos de medición	10			

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 8/19**

35	En caso de no existir normativa ¿Se ha identificado un sistema de verificación adecuado?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Indicadores de Calidad Educativa	5		
36	¿Existe un plan de formación del personal, adaptado a las necesidades actuales y futuras de los procesos, productos y servicios de la organización?	Nivel Directivo	Plan de Capacitación/Análisis de necesidades de formación.			0
<b>7.2. Competencia</b>						
37	¿Se realiza una evaluación y seguimiento del desempeño de las personas?	Nivel Directivo	Relación de puestos de trabajo. Descripciones y perfiles de puestos.			3
38	¿La organización se ha asegurado de que las personas que puedan afectar al rendimiento del SGC son competentes en cuestión de una adecuada educación, formación y experiencia, ha adoptado las medidas necesarias para asegurar que puedan adquirir la competencia necesaria?	Nivel Directivo/Nivel Administrativo	Sistema de identificación y seguimiento de las competencias del personal.			3
<b>7.3. Toma de Conciencia</b>						
39	¿El personal es consciente de la política de calidad, los objetivos, los beneficios del SGC y la mejora?	Nivel Administrativo	Participación en equipos de mejora y en actividades formativas			3
40	¿Existe una metodología definida para la evaluación de la eficacia de las acciones formativas emprendidas?	Nivel Directivo	Evaluación de capacitaciones del personal			3

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 9/19**

<b>7.4. Comunicación</b>							
41	¿Se han definido cuáles son las comunicaciones internas y externas relevantes para el sistema de gestión de calidad?	Nivel Administrativo	Estructura Orgánica, Niveles de Comunicación y Autoridad	10			
<b>7.5. Información Documentaria</b>							
42	¿Se ha documentado la información necesaria del SGC de calidad para asegurar su efectividad?	Nivel Administrativo	Sistema de gestión con actividades, procesos, productos, servicios, mapa de procesos e información sobre la competencia del personal.			3	
43	¿Se actualiza y controla de manera eficaz la información documentada del SGC y se asegura su accesibilidad?	Nivel Administrativo	Registro de documentos del SGC			3	
44	¿Se actualiza y controla de manera eficaz la información externa necesaria a nivel estratégico y operativo?	Nivel Administrativo	Datos e información relevantes del entorno (mercado, tecnología o normativa aplicable)			3	
<b>SUBTOTAL</b>				30	15	24	0
<b>VALOR ESTRUCTURA: SUMA OBTENIDA (A+B+C)/150</b>				46%			

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
 AUDITORÍA DE GESTIÓN  
 CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD  
 FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 10/19**

<b>8. OPERACIÓN</b>						
<b>8.1. Planificación y Control Operacional</b>						
45	¿Existe una planificación, ejecución y control de los procesos del SGC?	Nivel Directivo	Documentos de seguimiento de procesos. Mapa de procesos.			0
<b>8.2. Requisitos para los productos y servicios</b>						
46	¿Existe un proceso de comunicación con el cliente para definir los requisitos de los servicios?	Nivel Directivo	Proceso definido y registro de consultas, contratos, pedidos, percepción y otras informaciones del cliente			0
47	¿Se adaptan los servicios prestados a las exigencias y cambios de los clientes y/o partes interesadas?	Nivel Directivo	Sistema de revisión de eficacia de productos y servicios actualizada (pedidos, contratos, planos o documentos con requisitos explícitos de cliente y cambios). Encuestas a clientes. Devoluciones. Quejas y reclamaciones.	10		

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 11/19**

48	¿Se adaptan los productos producidos y servicios prestados a los requisitos legales y reglamentarios?	Nivel Directivo	Listado servicios con requisitos legales. Normativa aplicable actualizada. Actas de inspección o certificación. Licencia de actividad.	10			
49	¿Se comunican los cambios que afectan a productos y servicios al personal correspondiente?	Nivel Administrativo	Comunicados internos, sobre cambios de requisitos de revisión, de cliente o de normativa aplicable	10			
<b>8.3. Diseño y Desarrollo de los productos y servicios</b>							
50	¿La organización cuenta con un proceso definido de diseño y desarrollo?	Nivel Administrativo	Proceso de diseño y desarrollo implementado		5		
51	¿El proceso de diseño y desarrollo incluye su planificación, verificación y validación?	Nivel Administrativo	Cumplimiento de requisitos de Diseño + Desarrollo. Funciones del personal implicado en el D+D			3	
52	¿Se tienen en cuenta los requisitos aplicables, de cliente y legales en el diseño y desarrollo de los servicios?	Nivel Administrativo	Análisis funcional y legal de servicios	10			
53	¿Se controla el proceso de diseño y desarrollo para que cumpla con lo planificado?	Nivel Administrativo	Autoevaluación Institucional	10			

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA DE GESTIÓN  
CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 12/19**

54	¿Los resultados del diseño y desarrollo cumplen con los requisitos y con el suministro de servicios?	Nivel Administrativo	Relación del resultado final del diseño y desarrollo	10			
55	¿Se controlan los cambios en requisitos de diseño y desarrollo de servicios, incluso mientras se prestan?	Nivel Administrativo	Relación de los cambios en el servicio	10			
<b>8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente</b>							
56	¿Se realiza una evaluación, seguimiento y reevaluación de proveedores?	Nivel Administrativo	Evidencia de resultados de evaluación y reevaluación de proveedores.		5		
57	¿Se garantiza mediante controles que los proveedores cumplen con los requisitos aplicables y legales?	Nivel Administrativo	Actividades de verificación de entrega de productos y prestación de servicios por parte de proveedores.	10			
58	¿La organización comunica a los proveedores los requisitos aplicables?	Nivel Administrativo	La información en cualquier medio puede ser: competencia del personal, actividades de control, etc.	10			

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA DE GESTIÓN  
CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**

**CNI 13/19**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>8.5. Producción y Provisión del Producto y Servicio</b>							
59	¿La organización ha identificado e implantado el sistema de control de prestación de servicios?	Nivel Directivo	Planes de calidad, actividades a realizar de control y resultados a alcanzar.				0
60	¿En caso de ser necesario, la organización identifica y controla las salidas de procesos internos y externos?	Nivel Administrativo	Evidencias del control de la identificación de las salidas de proceso (trazabilidad) cuando sea requisito.			3	
61	¿La organización cuida y protege los bienes de clientes y proveedores?	Nivel Administrativo	Identificar los bienes del cliente	10			
62	¿La organización asegura la conformidad de servicios durante su prestación, según los requisitos?	Nivel Administrativo	Control en la prestación del servicio	10			
63	¿En caso de ser necesario, la organización identifica y cumple con los requisitos posteriores a la prestación de los servicios?	Nivel Administrativo	Evaluación posterior del servicio	10			
64	¿La organización revisa y controla los cambios no planificados para asegurar la conformidad de servicios?	Nivel Administrativo	Evidencias de los resultados de la revisión de los cambios y quién los autoriza.	10			
<b>8.6. Liberación de productos y servicios</b>							

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 14/19**

65	¿La organización ha implementado las disposiciones planificadas, en las etapas adecuadas, para verificar que se cumplen los requisitos de los productos y servicios?	Nivel Directivo	Evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación.				
66	¿Se conserva la información documentada sobre la liberación de los productos y servicios?	Nivel Administrativo	Matrículas, Facturas de pensiones. Boletines de Calificaciones, Promociones de Año				
67	¿Existe evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación?	Nivel Administrativo	Autoevaluación Institucional				
<b>8.7. Control de Salidas No Conformes</b>							
68	¿La organización identifica y controla los procesos y servicios no conformes?	Nivel Administrativo	Evidencias de las medidas adoptadas al identificar procesos, productos y servicios.	10			
69	¿La organización toma las acciones adecuadas de acuerdo a la naturaleza de la no conformidad y su efecto sobre la conformidad de los productos y servicios?	Nivel Directivo	Resolución de servicios no conformes	10			
70	¿La organización conserva información documentada que describa la no conformidad, las acciones tomadas, las concesiones obtenidas e identifique la autoridad que decide la acción con respecto a la no conformidad?	Nivel Administrativo	Documentación como oficios, comunicados, entre otros	10			
<b>SUBTOTAL</b>				160	10	6	0
<b>VALOR ESTRUCTURA: SUMA OBTENIDA (A+B+C)*210</b>				84%			

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 15/19**

<b>9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>							
<b>9.1. Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación</b>							
71	¿La organización hace seguimiento, medición, análisis y evaluación del sistema de gestión?	Nivel Directivo/ Nivel Administrativo	Evidencias de resultados de actividades de seguimiento y medición sobre procesos y servicios.			3	
72	¿Se obtiene el grado de satisfacción de los clientes respecto la organización, productos y servicios?	Nivel Administrativo	Encuestas, análisis de clientes, recomendaciones			3	
73	¿Conserva información documentada como evidencia de los resultados?	Nivel Administrativo	Documentación de estudiantes y padres	10			
74	¿La organización analiza y evalúa la información clave?	Nivel Directivo	Resultados del control de procesos (desempeño), satisfacción de clientes y evaluación de proveedores				0
<b>9.2. Auditoría Interna</b>							
75	¿La organización realiza auditorías internas a intervalos planificados?	Nivel Directivo	Exámenes y Auditorías realizadas			3	
76	¿La organización planifica, establece, implementa y mantiene un programa de auditorías?	Nivel Directivo	Programa e informe de resultados de auditorías				0
<b>9.3. Revisión por la Dirección</b>							

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 16/19**

77	¿La dirección revisa el SGC para asegurar su eficacia?	Nivel Directivo	Revisiones previas, cambios externos e internos, seguimiento de indicadores, no conformidades y acciones correctivas, auditorías, satisfacción de clientes, evaluación de proveedores, eficacia de los recursos, desarrollo de procesos, productos y servicios y nuevas oportunidades.			3	
78	¿La dirección toma decisiones y acciones en base a los resultados de la revisión del SGC?	Nivel Directivo	Plan de acciones en base a la revisión del sistema		5		
<b><i>SUBTOTAL</i></b>				10	5	12	0
<b><i>VALOR ESTRUCTURA: SUMA OBTENIDA (A+B+C)/80</i></b>				34%			
<b>10. MEJORA</b>							
<b>10.1. Generalidades</b>							
79	¿La organización cumple requisitos de cliente, mejora su satisfacción y los resultados del SGC?	Nivel Directivo	La mejora afecta a procesos, productos y servicios y evoluciona positivamente en el tiempo		5		

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI 17/19**

<b>10.2. No Conformidad y Acción Correctiva</b>						
80	¿La organización controla y corrige las No Conformidades?	Nivel Directivo	Registro de No Conformidad con análisis de causas y acciones posteriores tomadas.	10		
81	¿La organización analiza las No Conformidades y adopta medidas para eliminar las causas (acciones correctivas)?	Nivel Directivo	Registro de resultados de acciones correctivas.	10		
<b>10.3. Mejora Continua</b>						
82	¿La organización mejora continuamente la eficacia del SGC?	Nivel Directivo	Resultados de la revisión, análisis de rendimiento y oportunidades de mejora			3
83	¿La organización selecciona y utiliza herramientas de investigación para mejorar el desempeño?	Nivel Directivo	Proceso de mejora en el SGC y/o formación en metodologías de mejora			0
<b>SUBTOTAL</b>				20	5	3 0
<b>VALOR ESTRUCTURA: SUMA OBTENIDA (A+B+C)/50</b>				56%		

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>CNI</b>
<b>18/19</b>

**ANÁLISIS:**

**Tabla 56: Gestión de Calidad**

<b>RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
<b>NUMERAL DE LA NORMA</b>	<b>% OBTENIDO DE IMPLEMENTACION</b>	<b>ACCIONES POR REALIZAR</b>
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	39%	Implementar
5. LIDERAZGO	54%	Mejorar
6. PLANIFICACION	47%	Implementar
7. APOYO	46%	Implementar
8. OPERACIÓN	84%	Mantener
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	34%	Implementar
10. MEJORA CONTINUA	56%	Mejorar
<b>TOTAL RESULTADO IMPLEMENTACION</b>	<b>51%</b>	
<b>Calificación global en la Gestión de Calidad</b>	<b>MEDIO</b>	

**FUENTE:** Check List Gestión de Calidad

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

La Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl” al poseer el reconocimiento a la Calidad Educativa otorgado por la Confederación Nacional de Escuelas Particulares de México (CNEP) y la Confederación Ecuatoriana de Establecimientos de Educación Católica del Ecuador (CONFEDEC), tal como se menciona en su Código de Convivencia, busca además de la implementación de un sistema de gestión de calidad, mejorar las prácticas dentro de la misma en este ámbito, es por ello que se ha aplicado el Check List verificando los documentos de indicadores de calidad de gestión educativa y también el correspondiente a la Norma ISO 9001: 2015, donde se ha aplicado preguntas referentes a los 7 componentes de la norma con sus subcomponentes, de ello se destaca que la operación de la institución en términos de calidad ha alcanzado un 84% que amerita mantenerlo tomando medidas que ayuden a la institución para seguir enrumbandose en ese camino del sistema de gestión de calidad.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CHECK LIST PARA GESTIÓN DE CALIDAD**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CNI**  
**19/19**

También se menciona que existen puntos de la norma que deben mejorarse, como son el liderazgo y la mejora continua que poseen un 54% y 56% de implementación respectivamente.

Gracias a este Check List se determina que existen aún puntos por implementar, para asegurar una adecuada gestión y toma de decisiones, como son: implementar un mejor contexto de la organización, punto que alcanzó un 39% de ejecución; se debe implementar una planificación y apoyo del personal clave que de acuerdo al cuestionario alcanza el 47% y 46% de ejecución; y por último el porcentaje más bajo de implementación corresponde a la evaluación del desempeño, que es de 34%; este porcentaje pone en manifiesto la inexistencia de la aplicación de la evaluación del desempeño del personal de la institución, lo que conlleva a que existan ciertas falencias y debilidades que afectan el desarrollo organizacional y dificultan al nivel directivo tome mejores decisiones para la institución.

En conclusión se puede determinar que el Sistema de Gestión de Calidad se encuentra implementado en un 51%, que se ubica en términos de ejecución medio, debido a la falta de atención a los puntos de referencia normativos que se apegan a la calidad, y a la inexistencia de un Manual de Calidad dentro de la Institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	09/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



## AUDITORÍA DE GESTIÓN

## MATRIZ FODA

## FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

MATRIZ FODA			
<u>AMBIENTE INTERNO</u>		<u>AMBIENTE EXTERNO</u>	
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F1	La Institución cuenta con una estabilidad en la matrícula puesto que está ha sido progresiva.	O1	Políticas públicas a favor de la Educación
		O2	Inversiones en educación por parte del Gobierno
F2	La Institución a través de Proyectos de emprendimiento brinda apoyo especial a estudiantes de escasos recursos.	O3	Alianza estratégica entre la Organización de Bachillerato Internacional y el Ministerio de Educación
F3	La institución cuenta con prestigio institucional	O4	Técnicas de aprendizaje innovadoras
F4	Reconocimiento a la calidad educativa	O5	Participación en ferias de ciencia y conocimiento
F5	Instalaciones adecuadas y seguras	O6	Participación en proyectos de mejoras de aprendizaje ofertados por parte del Ministerio de Educación
F6	Apertura a la participación de los padres de familia dentro de la institución	O7	Convenios de Institución con redes externas de trabajo
F7	Buenos niveles de comunicación docente - alumno/a	O8	Igualdad e inclusión social de ecuatorianos en la educación
F8	La institución vincula el trabajo escolar con la comunidad	O9	Convenios para capacitaciones a docentes y administrativos
F9	Apertura del Nivel Directivo de la Institución para la resolución de conflictos escolares y familiares		
<u>DEBILIDADES</u>		<u>AMENAZAS</u>	
D1	El plantel educativo no posee una planificación estratégica ni indicadores de gestión	A1	Aumento en los costos regulares de pensiones y matrículas por disposición del Ministerio
D2	La institución no cuenta con procesos formalmente establecidos para el área de Talento Humano		
D3	La institución no cuenta con un plan de capacitación ni evaluación de desempeño		

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	12/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**MATRIZ FODA  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>D4</b>	No existe un Manual de Organización que complemente el orgánico estructural ni la delimitación de perfiles y conocimientos requeridos en función de los cargos	<b>A2</b>	Entornos familiares inestables
<b>D5</b>	No se han diseñado controles de acuerdo a las competencias y responsabilidades de las diferentes áreas	<b>A3</b>	Crisis económica del país
<b>D6</b>	No se encuentran políticas y objetivos institucionales claramente definidos en el Código de Convivencia	<b>A4</b>	Aumento de índice de niños y jóvenes desaparecidos
<b>D7</b>	La unidad educativa no cuenta con un mapa de riesgos		
<b>D8</b>	Dentro de la Unidad Educativa no existe separación de funciones para los procesos claves que realiza la institución	<b>A5</b>	Influencia de personas en el crecimiento de antivalores y problemas sociales en estudiantes
<b>D9</b>	La Institución no cuenta con todos los medios de verificación exigidos por Ley para una Auditoría Educativa		
<b>D10</b>	No se tiene registro de los préstamos de insumos dentro de la institución	<b>A6</b>	Inseguridad en los alrededores de la Institución Educativa
<b>D11</b>	No existen planes de mantenimiento recurrentes	<b>A7</b>	Injerencia de intereses políticos en la educación
<b>D12</b>	Inexistencia de Manual de funciones		
<b>D13</b>	No existen flujogramas de procesos	<b>A8</b>	Competencia Educativa

**ANÁLISIS:**

Luego de realizar el análisis situacional se establece que la empresa cuenta con 9 fortalezas, 9 oportunidades, 13 debilidades y 8 amenazas respectivamente, por lo que la misma debe tomar acciones con el propósito de aprovechar las oportunidades a través de las fortalezas, disminuir o contrarrestar el impacto de las amenazas y convertir las debilidades en fortalezas

REALIZADO POR:	<b>L.E.G.B/K.H.R.R</b>	FECHA:	12/02/2018
REVISADOR POR:	<b>A.P.R/V.R.C.O</b>	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**RANGO DE CALIFICACIÓN**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

RC 1/1
--------

Calificación a matriz de: **CORRELACION FO**

CALIFICACIÓN	ENUNCIADO
<b>5</b>	Si la variable fortaleza tiene relación con la variable oportunidad
<b>3</b>	Si la variable fortaleza tiene media relación con la variable oportunidad
<b>1</b>	Si la variable fortaleza no tiene ninguna relación con la variable oportunidad

Calificación a matriz de: **CORRELACION DA**

CALIFICACIÓN	ENUNCIADO
<b>5</b>	Si la variable Debilidad tiene relación con la variable Amenaza
<b>3</b>	Si la variable Debilidad tiene media relación con la variable Amenaza
<b>1</b>	Si la variable Debilidad no tiene ninguna relación con la variable Amenaza

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	12/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**MATRIZ DE CORRELACIÓN: FO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>MC/FO</b> <b>1/2</b>
----------------------------

<b>FORTALEZAS / OPORTUNIDADES</b>	Políticas públicas a favor de la Educación	Inversiones en educación por parte del Gobierno	Alianza estratégica entre la Organización de Bachillerato Internacional y el Ministerio de Educación	Técnicas de aprendizaje innovadoras	Participación en ferias de ciencia y conocimiento	Participación en proyectos de mejoras de aprendizaje ofertados por parte del Ministerio de Educación	Convenios de Institución con redes externas de trabajo	Igualdad e inclusión social de ecuatorianos en la educación	Convenios para capacitaciones a docentes y administrativos	<b>SUMA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
La Institución cuenta con una estabilidad en la matrícula puesto que está ha sido progresiva.	3	3	5	3	5	3	1	5	1	29	12,89%
La Institución a través de Proyectos de emprendimiento brinda apoyo especial a estudiantes de escasos recursos.	1	1	3	1	3	3	5	5	1	23	10,22%
La institución cuenta con prestigio institucional	3	5	5	1	5	3	5	5	3	35	15,56%

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	13/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**MATRIZ DE CORRELACIÓN: FO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>MC/FO</b> <b>2/2</b>
----------------------------

Reconocimiento a la calidad educativa	3	5	5	5	5	3	5	3	5	39	17,33%
Instalaciones adecuadas y seguras	1	3	3	1	1	1	3	5	1	19	8,44%
Apertura a la participación de los padres de familia dentro de la institución	1	1	1	1	3	1	1	3	1	13	5,78%
Buenos niveles de comunicación docente – alumno/a	1	1	3	5	3	3	1	5	1	23	10,22%
La institución vincula el trabajo escolar con la comunidad	3	3	3	1	5	3	5	5	1	29	12,89%
Apertura del Nivel Directivo de la Institución para la resolución de conflictos escolares y familiares	3	1	1	1	1	1	1	5	1	15	6,67%
<b>TOTAL</b>	19	23	29	19	31	21	27	41	15	225	100%
<b>PORCENTAJE</b>	8,44%	10,22%	12,89%	8,44%	13,78%	9,33%	12%	18,22%	6,67%	100%	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	13/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**MATRIZ DE CORRELACIÓN: FO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**MC/DA 1/2**

<b>DEBILIDADES/AMENAZAS</b>	Aumento en los costos regulares de pensiones y matrículas por disposición del Ministerio	Entornos familiares inestables	Crisis económica del país	Aumento de índice de niños y jóvenes desaparecidos	Influencia de personas en el crecimiento de antivalores y problemas sociales en estudiantes	Inseguridad en los alrededores de la Institución Educativa	Injerencia de intereses políticos en la educación	Competencia Educativa	<b>SUMA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
El plantel educativo no posee una planificación estratégica ni indicadores de gestión	1	1	3	1	1	1	1	5	<b>14</b>	<b>7,14%</b>
La institución no cuenta con procesos formalmente establecidos para el área de Talento Humano	1	1	1	1	1	1	3	5	<b>14</b>	<b>7,14 %</b>
La institución no cuenta con un plan de capacitación ni evaluación de desempeño	1	1	1	1	1	1	1	5	<b>12</b>	<b>6,12 %</b>
No existe un Manual de Organización que complemente el orgánico estructural ni la delimitación de perfiles y conocimientos requeridos en función de los cargos	1	1	1	1	1	1	1	5	<b>12</b>	<b>6,12 %</b>

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	14/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**MATRIZ DE CORRELACIÓN: FO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**MC/DA 2/2**

No se han diseñado controles de acuerdo a las competencias y responsabilidades de las diferentes áreas	1	1	1	3	5	5	1	5	22	11,22%
No se encuentran políticas y objetivos institucionales claramente definidos en el Código de Convivencia	1	1	1	1	3	1	1	3	12	6,12%
La unidad educativa no cuenta con un mapa de riesgos	5	5	5	5	5	5	5	5	40	20,41%
Dentro de la Unidad Educativa no existe separación de funciones para los procesos claves que realiza la institución	1	1	1	1	1	1	1	3	10	5,10%
La Institución no cuenta con todos los medios de verificación exigidos por Ley para una Auditoría Educativa	1	1	1	1	1	1	1	5	12	6,12%
No se tiene registro de los préstamos de insumos dentro de la institución	1	1	1	1	1	1	1	1	8	4,08%
No existen planes de mantenimiento recurrentes	1	1	1	1	1	5	1	5	16	8,16 %
Inexistencia de Manual de funciones	1	1	1	1	1	1	1	5	12	6,12%
No existen flujogramas de procesos	1	1	1	1	1	1	1	5	12	6,12%
<b>TOTAL</b>	17	17	19	19	23	25	19	57	196	100%
<b>PORCENTAJE</b>	8,67%	8,67%	9,69%	9,69%	11,73%	12,76%	9,69%	29,08%	100%	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	14/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**MATRIZ DE PRIORIDADES**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**MP 1/2**

<b>VARIABLES INTERNAS</b>		
<b>CALIF</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>FORTALEZAS</b>
39	F4	Reconocimiento a la calidad educativa
35	F3	La institución cuenta con prestigio institucional
29	F1	La Institución cuenta con una estabilidad en la matrícula puesto que está ha sido progresiva.
29	F8	La institución vincula el trabajo escolar con la comunidad
23	F2	La Institución a través de Proyectos de emprendimiento brinda apoyo especial a estudiantes de escasos recursos.
23	F7	Buenos niveles de comunicación docente - alumno/a
19	F5	Instalaciones adecuadas y seguras
15	F8	Apertura del Nivel Directivo de la Institución para la resolución de conflictos escolares y familiares
13	F6	Apertura a la participación de los padres de familia dentro de la institución
<b>CALIF</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEBILIDADES</b>
40	D7	La unidad educativa no cuenta con un mapa de riesgos
22	D5	No se han diseñado controles de acuerdo a las competencias y responsabilidades de las diferentes áreas
16	D11	No existen planes de mantenimiento recurrentes
14	D1	El plantel educativo no posee una planificación estratégica ni indicadores de gestión
14	D2	La institución no cuenta con procesos formalmente establecidos para el área de Talento Humano
12	D3	La institución no cuenta con un plan de capacitación ni evaluación de desempeño
12	D4	No existe un Manual de Organización que complemente el orgánico estructural ni la delimitación de perfiles y conocimientos requeridos en función de los cargos
12	D6	No se encuentran políticas y objetivos institucionales claramente definidos en el Código de Convivencia
12	D9	La Institución no cuenta con todos los medios de verificación exigidos por Ley para una Auditoría Educativa
12	D12	Inexistencia de Manual de funciones
12	D13	No existen flujogramas de procesos
10	D8	Dentro de la Unidad Educativa no existe separación de funciones para los procesos claves que realiza la institución
8	D10	No se tiene registro de los préstamos de insumos dentro de la institución

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	15/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**MATRIZ DE PRIORIDADES**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**MP 2/2**

<b>VARIABLES EXTERNAS</b>		
<b>CALIF</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
41	O8	Igualdad e inclusión social de ecuatorianos en la educación
31	O5	Participación en ferias de ciencia y conocimiento
29	O3	Alianza estratégica entre la Organización de Bachillerato Internacional y el Ministerio de Educación
27	O7	Convenios de Institución con redes externas de trabajo
23	O2	Inversiones en educación por parte del Gobierno
21	O6	Participación en proyectos de mejoras de aprendizaje ofertados por parte del Ministerio de Educación
19	O1	Políticas públicas a favor de la Educación
19	O4	Técnicas de aprendizaje innovadoras
15	O9	Convenios para capacitaciones a docentes y administrativos
<b>CALIF</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>AMENAZAS</b>
57	A8	Competencia Educativa
25	A6	Inseguridad en los alrededores de la Institución Educativa
23	A5	Influencia de personas en el crecimiento de antivalores y problemas sociales en estudiantes
19	A3	Crisis económica del país
19	A4	Aumento de índice de niños y jóvenes desaparecidos
19	A7	Injerencia de intereses políticos en la educación
17	A1	Aumento en los costos regulares de pensiones y matrículas por disposición del Ministerio
17	A2	Entornos familiares inestables

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	15/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**PEI**  
**1/3**

CÓD	ASPECTOS INTERNOS	CLASIFICACION /IMPACTO				
		DEBILIDAD		EQUILIBRIO	FORTALEZA	
		Gran Debilidad	Debilidad		Fortaleza	Gran Fortaleza
D7	La unidad educativa no cuenta con un mapa de riesgos.	●				
D5	No se han diseñado controles de acuerdo a las competencias y responsabilidades de las diferentes áreas.	●				
D11	No existen planes de mantenimiento recurrentes.		●			
D1	El plantel educativo no posee una planificación estratégica ni indicadores de gestión.	●				
D2	La institución no cuenta con procesos formalmente establecidos para el área de Talento Humano.			●		
D3	La institución no cuenta con un plan de capacitación ni evaluación de desempeño.			●		
D4	No existe un Manual de Organización que complemente el orgánico estructural ni la delimitación de perfiles y conocimientos requeridos en función de los cargos.	●				
D6	No se encuentran políticas y objetivos institucionales claramente definidos en el Código de Convivencia.	●				
D9	La Institución no cuenta con todos los medios de verificación exigidos por Ley para una Auditoría Educativa.	●				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	15/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

PEI
2/3

<b>D12</b>	Inexistencia de Manual de funciones.	●				
D13	No existen flujogramas de procesos.	●				
D8	Dentro de la Unidad Educativa no existe separación de funciones para los procesos claves que realiza la institución.		●			
D10	No se tiene registro de los préstamos de insumos dentro de la institución.		●			
F4	Reconocimiento a la calidad educativa.				●	
F3	La institución cuenta con prestigio institucional.				●	
F1	La Institución cuenta con una estabilidad en la matrícula puesto que está ha sido progresiva.				●	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	15/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

PEI 3/3
------------

F8	La institución vincula el trabajo escolar con la comunidad.					●
F2	La Institución a través de Proyectos de emprendimiento brinda apoyo especial a estudiantes de escasos recursos.					●
F7	Buenos niveles de comunicación docente - alumno/a.					●
F5	Instalaciones adecuadas y seguras,					●
F8	Apertura del Nivel Directivo de la Institución para la resolución de conflictos escolares y familiares.					●
F6	Apertura a la participación de los padres de familia dentro de la institución.					●
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>4</b>
	<b>PORCENTAJE</b>	<b>36,36%</b>	<b>22,73%</b>	<b>0 %</b>	<b>22,73%</b>	<b>18,18%</b>

**ANÁLISIS:**

Podemos notar que las debilidades de gran impacto representan un 36,36% dentro de la Unidad Educativa, las debilidades representan 22,73%, estas pueden incidir en la consecución de los objetivos, ya que resultan completamente desfavorables para la institución; además contamos con una representación del 18,18% en fortalezas de gran impacto, y un 22,73% en fortalezas las mismas que ayudan aprovechar de mejor manera las oportunidades que existen para el desarrollo organizacional del Plantel Educativo

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	15/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

PEE
1/3

CÓD	ASPECTOS EXTERNOS	CLASIFICACION /IMPACTO				
		AMENAZAS		EQUILIBRIO	OPORTUNIDADES	
		Gran Amenaza	Amenaza		Oportunidad	Gran Oportunidad
A8	Competencia Educativa		●			
A6	Inseguridad en los alrededores de la Institución Educativa	●				
A5	Influencia de personas en el crecimiento de antivalores y problemas sociales en estudiantes		●			
A3	Crisis económica del país	●				
A4	Aumento de índice de niños y jóvenes desaparecidos	●				
A7	Injerencia de intereses políticos en la educación		●			
A1	Aumento en los costos regulares de pensiones y matrículas por disposición del Ministerio	●				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	15/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**PEE 3/3**

ANÁLISIS: La Unidad Educativa cuenta con 4 amenazas de gran impacto, que representa el 24% y 4 amenazas que son el 24%, las cuales contrastan con 4 oportunidades de gran impacto, con un 24% y con 5 oportunidades con un porcentaje del 29%, por lo que se deben buscar medios para aprovechar de mejor forma las oportunidades existentes de tal manera que disminuya el impacto de las amenazas, de esta manera la institución se verá beneficiada y logrará de mejor forma sus objetivos y cumplirá adecuadamente con su razón de ser.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	15/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**HOJA DE PROCEDIMIENTO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HP 1/2**

<b>PROCEDIMIENTO N°1: EVALUACIÓN AL PERSONAL Y PLAN DE CAPACITACIÓN</b>		
<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Planifica la evaluación al desempeño del personal docente, administrativo y apoyo ●	Dpto. Talento Humano
2	Solicita la autorización para ejecutar la evaluación al personal	Dpto. Talento Humano
3	Recibe la solicitud pidiendo la autorización para ejecutar la evaluación al personal	Rectorado
4	Si autoriza la evaluación al desempeño del personal se procede ejecutar a través de formularios; en el caso de no autorizarse se archiva la solicitud	Rectorado
5	Ejecuta la evaluación al personal previa autorización del rectorado	Comisión de Mejora Continua
6	Comunica los resultados de la evaluación con calificaciones A, B y C	Dpto. Talento Humano
7	Revisa los resultados	Rectorado
8	Si los resultados son aceptables se procede premiar a los mejores puntajes de la evaluación, pero si no son favorables se procede programar a notificar la primera vez con amonestación y la segunda con el término del contrato	Rectorado
9	Se programan cursos de capacitación y seminarios anuales ●	Vicerrectorado
10	Recibe la programación de los cursos de capacitación y lo introduce en su plan operativo anual para su posterior ejecución ●	Dpto. Talento Humano

- Nudo Crítico
- D** No existen flujogramas dentro de la institución
- D** No se tiene un Plan Anual de Capacitación previamente establecido

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**HOJA DE PROCEDIMIENTO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HP 2/2**

<b>PROCEDIMIENTO N° 2: PRÉSTAMOS DE INSUMOS</b>		
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Personal se acerca a inspección para pedir insumos (proyectores, computadoras, etc.)	Personal de Institución
2	Solicita la autorización verbal para llevar los insumos <span style="float: right;">●</span>	Personal de Institución
3	Autoriza la salidas de los insumos y los entrega <span style="float: right;">●</span>	Inspección
4	Tiempo de espera de una a dos horas aproximadamente	Personal de la Institución
5	Devuelve los insumos	Personal de la Institución
6	Si no se devuelve se espera a que se lo haga	Inspección
7	Avisa verbalmente que se devuelva el insumo <span style="float: right;">●</span>	Inspección



Nudo Crítico

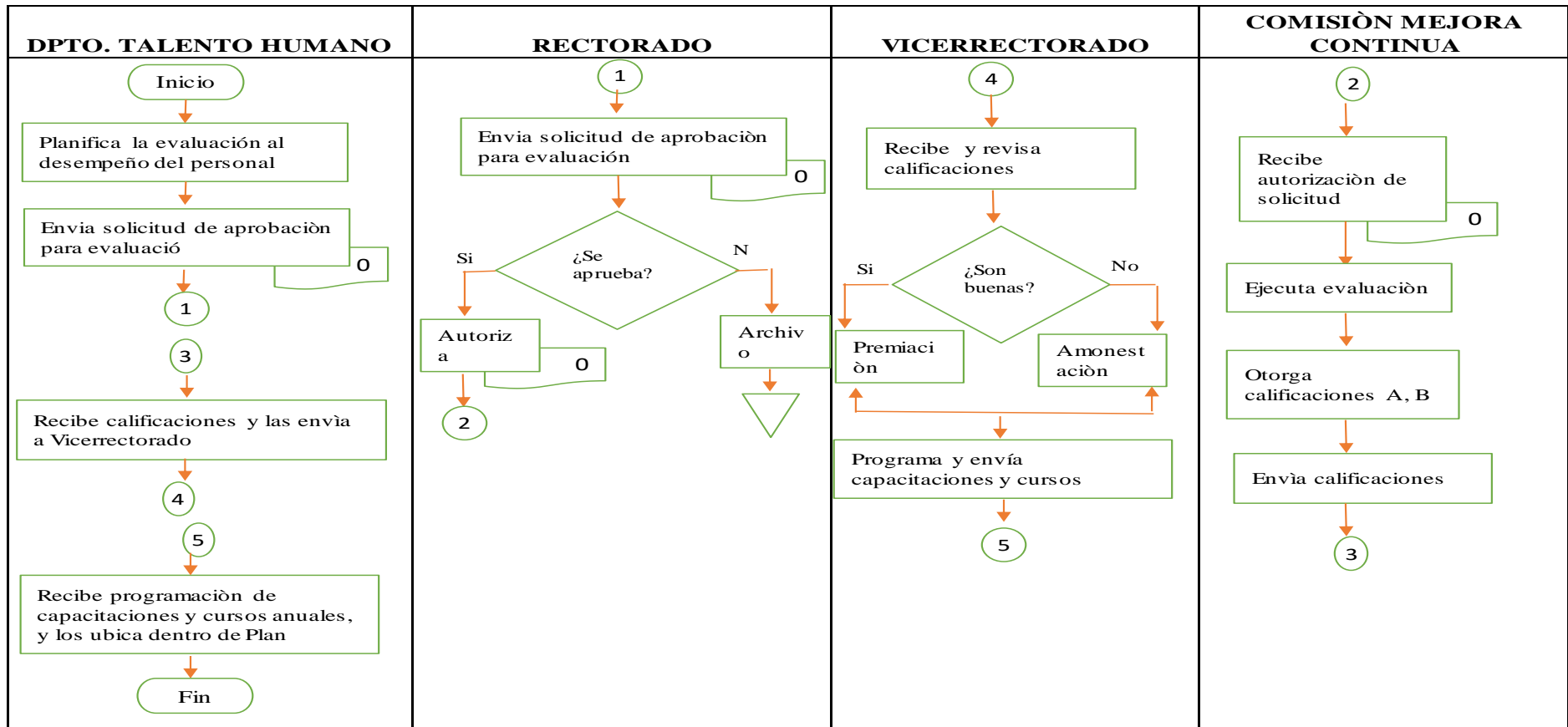
No existen registros de los préstamos de insumos dentro de la Institución

**D**

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**HOJA FLUJOGRAMA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

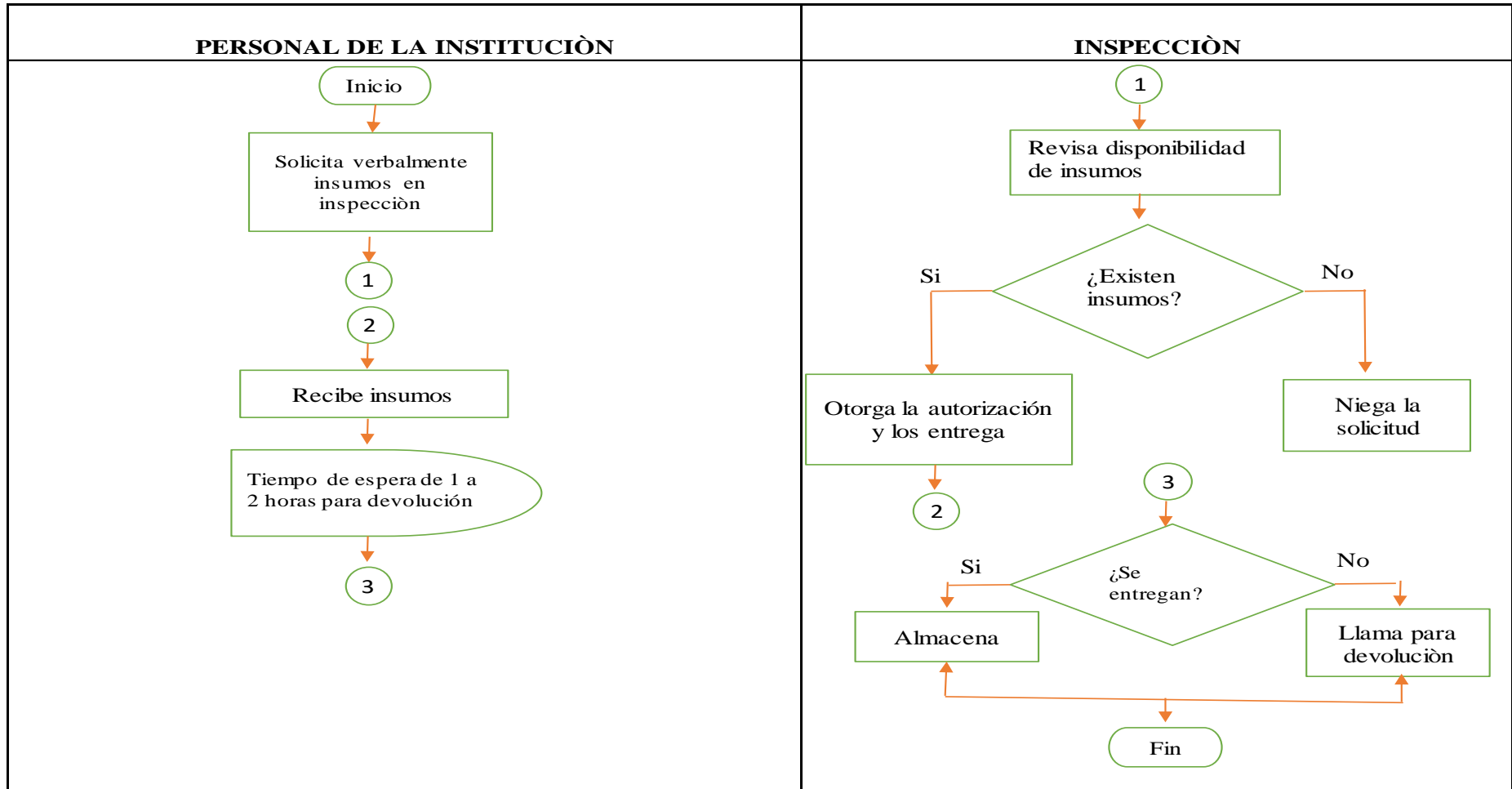
**HF**  
**1/2**



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**HOJA FLUJOGRAMA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

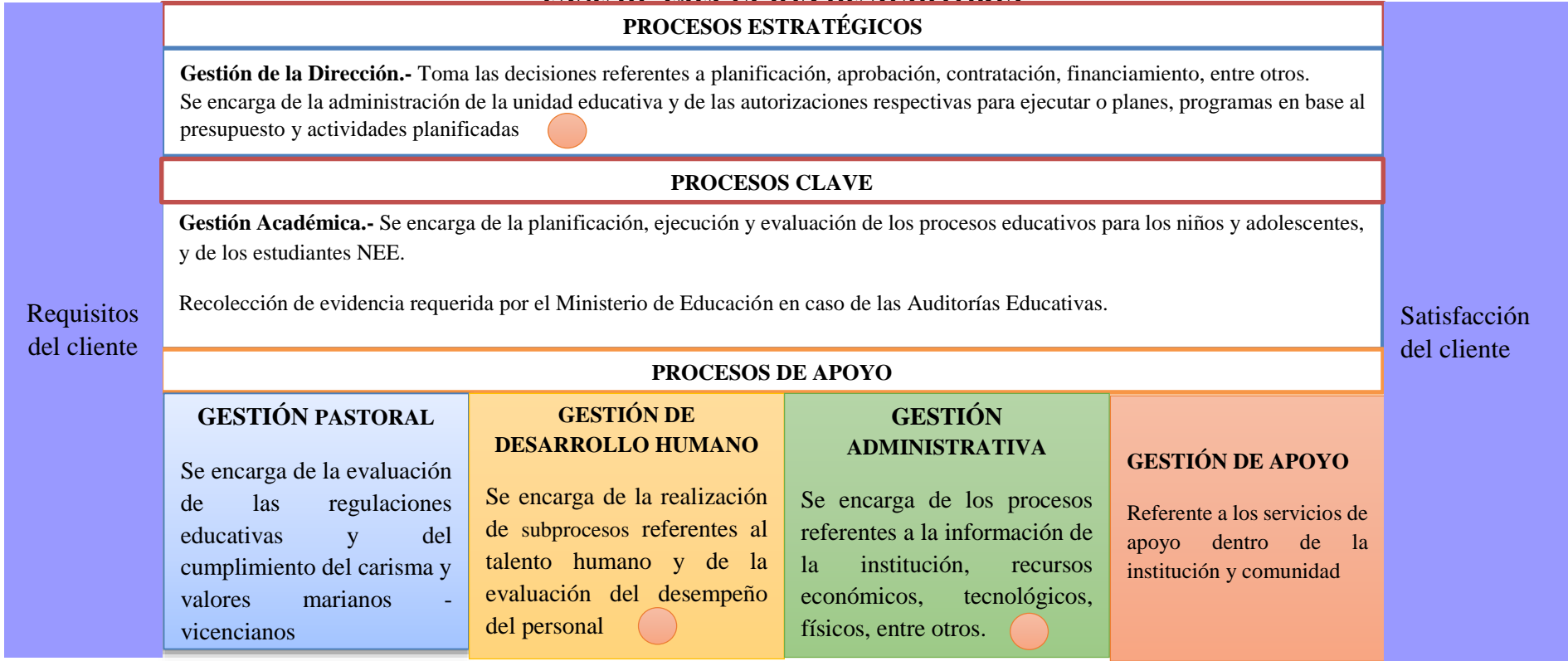
**HF**  
**2/2**



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”  
AUDITORÍA DE GESTIÓN  
CADENA DE VALOR  
FASE III- EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**

**CV  
1/1**



● NUDO CRITICO

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**MARCO LÓGICO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

ML 1/2

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>FIN</b>			
Determinar el grado de desempeño del personal y sus capacitaciones a través de la aplicación de indicadores y así conocer el grado de cumplimiento de los empleados y trabajadores en la consecución de los objetivos institucionales	Evaluaciones realizadas Capacitaciones realizadas	Presupuesto Institucional, plan de capacitaciones, Registro de evaluaciones a todo el personal	Todos los empleados conocen y aplican la normativa interna de la empresa y sus funciones
<b>PROPÓSITO</b>			
Controlar que la normativa institucional sea aplicada por parte de los empleados y trabajadores dentro de la misma	(Número de personas que conoce la normativa)/ (total de personal que trabajan en la institución)*100	Entrevista al personal sobre el conocimiento de la normativa y de sus funciones	Existe conocimiento de la normativa institucional y las funciones del personal
Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a su función en seguimiento a lo planeado en el poa para mejorar el desempeño de los empleados en su área de trabajo	(Número de personal capacitado acorde a sus funciones)/ (total de personal que trabajan en la institución)*100	Plan operativo anual de talento humano	Existe una base de datos de los funcionarios capacitados
	(Capacitaciones ejecutadas)/ (Capacitaciones planificadas)*100	Plan de capacitaciones, registro de capacitaciones	Se han ejecutado todas las capacitaciones planificadas en el plan operativo anual

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	20/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**MARCO LÓGICO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

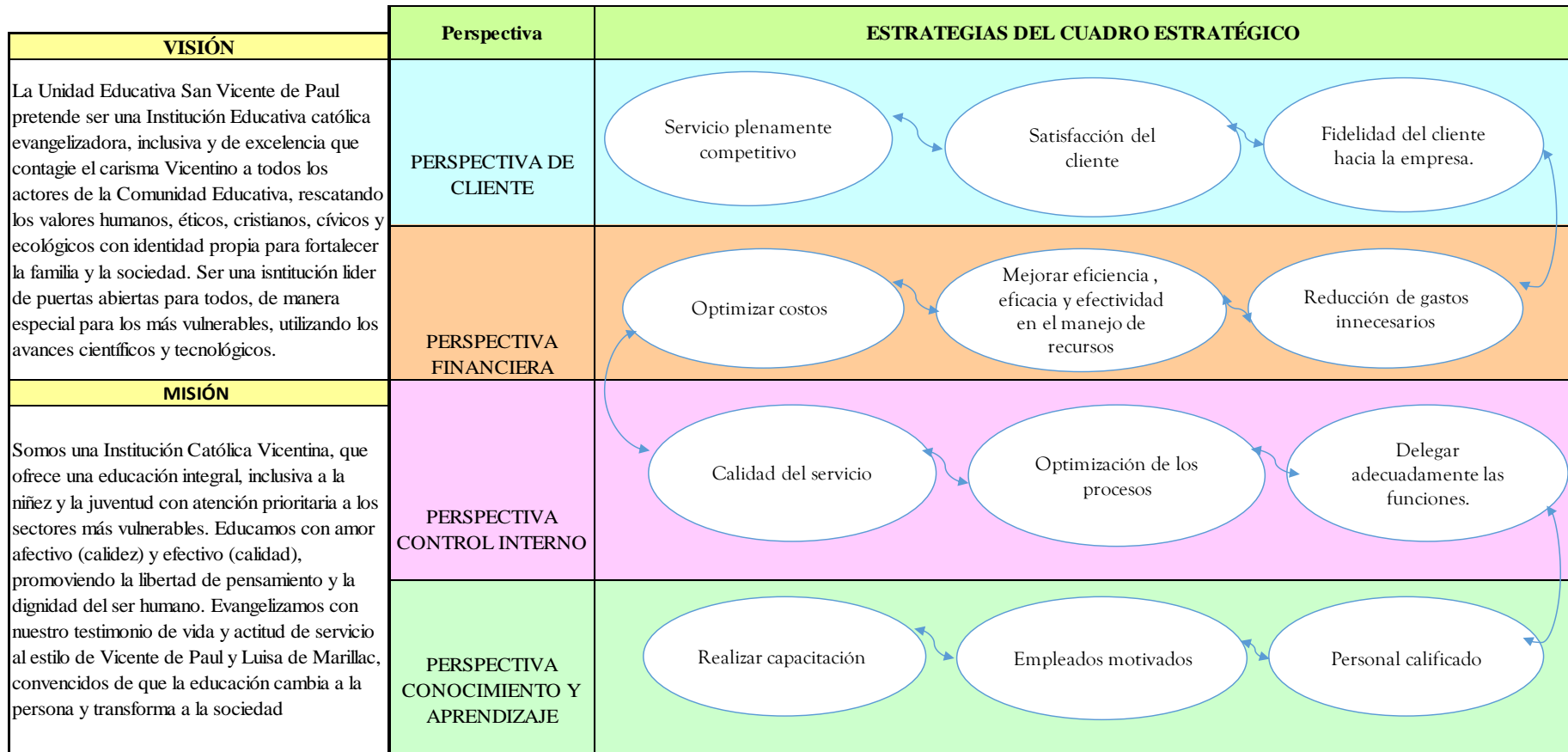
ML 2/2

<b>COMPONENTES</b>		Solicitud de nómina de personal	
Aplicación de la normativa	Nº de personas que aplican la normativa institucional/ total de funcionarios	Listado de personas que poseen la normativa institucional interna	Eficiente aplicación de la normativa institucional
Capacitación permanente del personal	Nº de personas capacitadas / total de personal de la institución	Resultados de la evaluación del desempeño	Existe una capacitación eficiente al personal
<b>ACTIVIDADES</b>			
Evaluación del conocimiento de la normativa	<b>PRESUPUESTO ANUAL:</b> Comisión de mejora continua \$ 0,00 Material didáctico \$ 20,00 Talleres \$ 20,00	Resultados de la evaluación sobre el conocimiento de la normativa	Resultados óptimos de la socialización de la normativa institucional interna
Socialización de la normativa institucional		listado de personal que posee la normativa institucional	
Evaluación de desempeño del personal	<b>PRESUPUESTO ANUAL:</b> Profesional especializado \$ 1200,00 Material didáctico \$ 200,00 Capacitaciones \$ 2000,00 Alimentación \$ 200,00 Gastos varios \$ 100,00	Informe de resultados sobre el nivel de desempeño del personal	Resultados óptimos de la elaboración e implementación del programa de capacitación continua
Elaboración de un programa de capacitación continua		Encuesta aplicada al personal capacitado	
Implementación de un programa de capacitación continua			

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	20/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**CUADRO DE MANDO INTEGRAL**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**CMI**  
**1/1**



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	21/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**HOJA INDICADORES**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HI 1/4**

NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN FORMULA	ANÁLISIS
<b>INDICADOR EFICACIA</b>			
Satisfacción de Clientes	( Clientes Satisfechos/ Muestra a padres de familia dela institución)*100	$(57/100)*100= 57\%$	A través del documento de autoevaluación año 2016 se obtiene el 57% de satisfacción del cliente que es un porcentaje que supera la mayoría pero aún sigue siendo bajo y el propósito de la institución es que todos los clientes se encuentren satisfechos con su servicio.
Capacitaciones al personal de la Institución	(Número de personas capacitadas acorde al perfil profesional / Total de personal)*100	$(42/100)*100 =42\%$	La Unidad Educativa cuenta con el 42% del personal capacitado acorde a su perfil profesional, por lo que no se cumplió con el desarrollo total de capacitaciones continuas a todo el personal de la institución debido a que no existe un plan de capacitación previamente establecido y las que se han realizado ha sido para dar cumplimiento a los POAs de cada área.
Conocimiento de la normativa institucional	(Número de personas que conoce la normativa / Total de personal que trabajan en la institución)*100	$(61/79)*100= 77\%$	EL personal de la Unidad Educativa un 77% tiene conocimiento de la normativa institucional lo que simboliza que falta socialización de la misma.
Cumplimiento de evidencias de Auditoría Educativa	(Número de Evidencias Obtenidas / Número de Evidencias Requeridas por el Min Edu)*100	$(42/48)*100=88\%$	La unidad Educativa no cumple con la totalidad de Evidencias de carácter obligatorio requerida por el Ministerio de Educación esto se muestra en 88% que se obtuvo en este indicador.
Porcentaje de avance de Implementación de ISO 9001-2015	Promedio de Porcentaje de Aplicados de punto dela norma	$(39+54+47+46+84+34+56)/7= 51\%$	Se determina que la norma Iso 9001-2015 que hace referencia a la calidad en los procesos de los servicios educativos esta implementada en un 51% lo que implica procesos de mejora e implementación para alcanzar la calidad total del servicio.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	22/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**HOJA INDICADORES**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HI 2/4**

INDICADOR EFICIENCIA			
Eficiencia Administrativa	(Gasto funcionamiento / Usuarios atendidos por clase de servicios)	$(933.490,61/1353) = \$689,94$	El Costo Promedio por cada estudiante que recibe el servicio de la Unidad Educativa es de \$689,94; este costo es racional al momento de beneficiar con un servicio de calidad a los estudiantes.
Costo de Mantenimiento	(Gasto Mantenimiento / Número de Usuarios)	$(34.356,05/1.353) = \$25,39$	El costo de mantenimiento por cada estudiante dentro de la unidad educativa asciende a \$25,39 dentro de esto se encuentra el mantenimiento de edificios, software, muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipo de cómputo, espacios verdes, vehículo, eléctrico y electrónico.
Presupuesto de capacitación	( Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado)*100	$(\$ 6.843,80 / \$ 8.799,22)*100 = 77.77\%$	La institución ha ejecutado un 77.77 % del presupuesto asignado a capacitaciones siendo en su mayoría capacitaciones a docentes dejando de lado la capacitación a otras áreas de la institución donde los porcentajes respecto del total de gastos de capacitación son bajos.
Productividad	(Prestación de Servicios / costos)	$(772.781,52/749.019,33)=1,03$	Al obtener un resultado de 1,03 se determina que la unidad educativa es productiva ya que la razón obtenida es mayor a 1
Porcentaje de servicios Prestados	(Número de servicios prestados / número de servicios esperados)*100	$(1.353/1439)*100 = 94\%$	Se establece que se ha abarcado el 94% de la demanda esperada en el año 2016 que es un porcentaje bueno ya que simboliza una demanda real que hace énfasis a la calidad del servicio brindado por la institución.
INDICADOR DE ECONOMIA			
Costo laboral por unidad de servicio	(Costo de Nomina / Número se servicios)	$(676.966,40/1.353) = \$500,34$	El costo laboral por unidad de servicio es de \$500,34; lo que simboliza que por cada estudiante se aporta a la fuerza laboral la cantidad antes mencionada.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	22/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**HOJA INDICADORES**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HI 3/4**

Aporte individual sobre el resultado de la institución	(Utilidad o Perdida / Número de Empleados)	$(32.668,88/100)=\$326,68$	Este indicador refleja el aporte individual sobre el resultado de la Unidad Educativa que en este caso es un valor promedio de \$326,68.
Indicador de Recaudación	(Total Recaudado / Total de Facturación)*100	$(772.781,52/868.084,80)*100=89\%$	Entonces en este indicador nos refleja los valores que se recaudaron dentro del periodo mostrando así que se tiene una cartera por recuperar del 11% en el concepto de pago de pensiones.
Porcentaje de ingresos propios	(Ingresos Propios / Ingresos Totales)*100	$(775.730,32/781.688,21)*100=99\%$	Este indicador nos muestra que las pensiones, matrículas y arriendo del bar generan un 99% de ingresos con referencia al total de los mismos.
Utilidad Operacional	(Ingreso Operacional / Gasto Operacional)-1*100	$(772.781,52/749.019,33)-1*100=3,17\%$	La unidad Educativa al ser una organización sin fines de lucro obtiene una utilidad operacional del 3,17% lo que refleja que existe un porcentaje mínimo de ganancia.
<b>INDICADORES DE ÉTICA</b>			
Código de Conducta	Ejemplar del Código	100%	La institución cuenta con un código de Ética establecido para regir el accionar del personal de la Unidad Educativa.
Cumplimiento de Valores Éticos	(Valores cumplidos / Valores totales contenidos en el código de Ética)*100	$(26/31)*100=84\%$	Se establece que existe un 84% de cumplimiento de los valores Éticos en la Unidad Educativa lo que genera a la institución el tomar medidas para que se incremente este porcentaje.
<b>INDICADORES DE Efectividad</b>			
Porcentaje de informes de gestión presentados, socializados y evaluados.	(Número de Informe de Gestión presentado, socializado y evaluado / Numero de Informe de Gestión Elaborados)*100	$0/1*100$	Con el resultado de 0% en este indicador se especifica que existe un informe de gestión durante el año 2016 pero el mismo ha sido presentado y socializado y no ha sido evaluado.
Porcentaje de Proyectos Ejecutados	(Proyectos Ejecutados / Proyectos Planificados)*100	$(9/9)*100=100\%$	Se establece que existe un cumplimiento del 100% de los proyectos planificados por la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	22/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**HOJA INDICADORES**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HI 4/4**

Impacto de las recomendaciones realizadas	(Recomendaciones acatadas / Recomendaciones realizadas)*100	$(67/67)*100=100\%$	Se cumple el 100% de las recomendaciones que se han realizado dentro del código de convivencia institucional y como medio de verificación consta la fecha en la que se empieza ejecutar la recomendación dictada.
<b>INDICADORES DE ECOLOGÍA</b>			
Consumo de energía eléctrica per cápita.	(Total pago energía eléctrica / Total de Personas en la institución)	$(12.462,73/1453)= \$8,58$	Cada persona dentro de la institución educativa consume \$8,58 de energía eléctrica; este no es un valor de gran significatividad para la institución puesto que se busca ahorrar energía.
Consumo agua potable per cápita	(Total pago agua potable / Total de personas en la institución)	$(3.571,64/1.453)= \$2,46$	Cada persona dentro de la Unidad Educativa consume \$2,46 de agua potable; este no es un valor de gran significatividad para la institución puesto que se busca ahorrar el agua potable.
Proyectos para beneficio ecológico	(Proyecto ejecutados / Proyectos Planificados)*100	$(2/2)*100= 100\%$	Gracias a este indicador que obtiene el 100% se puede determinar que la institución piensa en el impacto desfavorable al medio ambiente por las diversas operaciones que se realizan dentro de la institución.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	22/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**HOJA HALLAZGO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 1/3**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>FODA 1/2</b>	Ausencia de registros de los préstamos de insumos dentro de la institución	Según el Ministerio de Educación: "Por otro lado, la Auditoría Educativa es la función de carácter profesional del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa que tiene como función principal proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa" (RLOEI- Art. 310). Dentro de estos documentos en el componente de servicios educativos se encuentra: <b>FORMULARIO DE PRÉSTAMOS Y ENTREGA DE RECEPCIÓN DE INSUMOS.</b>	Falta de atención en el manejo de los insumos	Daños y pérdidas en los insumos existentes dentro de la Institución los cuales suelen ser prestados al personal y a los estudiantes de la Unidad educativa.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por la falta de atención en el manejo de los insumos por parte de la Institución existe ausencia de registros de los mismos.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al encargado de los insumos, elaborar un formulario donde conste el uso, hora de entrega y recepción, responsable, firmas de responsabilidad para que se entreguen los insumos de tal manera que se cree una ruta de entrega - recepción de los mismos y exista constancia de ello asegurando el buen uso de los recursos.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	22/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**HOJA HALLAZGO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 2/3**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>FODA 1/2</b>	Carencia de planes de mantenimiento recurrentes	Según el Ministerio de Educación: "Por otro lado, la Auditoría Educativa es la función de carácter profesional del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa que tiene como función principal proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa" (RLOEI- Art. 310). Dentro de estos documentos en el componente se servicios educativos se encuentra: <b>PLANES DE MANTENIMIENTO RECURRENTE</b> .	Inobservancia a los medios de verificación exigidos por Ley	Por la inobservancia de los medios de verificación exigidos por el Ministerio de Educación no se tiene un cronograma de planificaciones y las mismas se realizan cuando los equipos e insumos están dañados u obsoletos
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por la inobservancia a los medios de verificación exigidos por la ley, la Institución carece de planes de mantenimiento recurrentes.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Jefe de Mantenimiento elaborar un Plan de Mantenimiento recurrente de tal manera que, se puedan prevenir retrasos en actividades por daños en equipos asegurando el adecuado funcionamiento de los mismos				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	22/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAUL"**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**HOJA HALLAZGO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 3/3**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>FODA 1/2</b>	Carencia de flujogramas en los procesos de la Unidad Educativa	Según la Norma de Control Interno 401 - 01 Separación de funciones y rotación de labores: "La separación de funciones se definirá en la estructura orgánica, en los flujogramas y en la descripción de cargos en todas las entidades"	Falta de conocimiento en la elaboración de Manuales de Organización y Procesos	No se desarrollan los flujogramas y existen diversas formas de hacer un mismo procedimiento unas veces omitiendo pasos que normalmente se realizarían.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por la falta de conocimiento en la elaboración de Manuales de Organización y Procesos, la Institución carece de flujogramas en los procesos.				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo realizar los manuales de organización y procesos, y complementarlos con flujogramas para que se represente gráficamente las responsabilidades y acciones para dar cumplimiento a un procedimiento				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	22/02/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

# AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	01/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**INDICE DE PAPELES DE TRABAJO**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

IP/T
1/1

NOMBRE DE CÉDULA	TIPO DE CÉDULA	ÍNDICE ALFABETICO DOBLE NUMÉRICO
Índice de Papeles de Trabajo	Descriptiva	I/PT
Índice de Marcas	Descriptiva	I/M
Programa de Auditoría de Cumplimiento	Descriptiva	PAC
Cuestionario de Cumplimiento de Normativa Interna	Analítica	NC-NI
Análisis de cumplimiento normativa interna	Analítica	AC-NI
Narrativa de información Estatuto de Constitución, Reglamento Interno de Trabajo, Código de Convivencia, Reglamento de Seguridad y Proyecto Institucional Educativo	Descriptiva	NC-NI
Cuestionario de Cumplimiento de Normativa Externa	Analítica	AC-CCNE
Análisis de cumplimiento normativa externa	Analítica	AC-NE
Análisis de pago Impuesto renta	Analítica	AIR
Narrativa de información Estado de Contribuyente y Obligaciones con el SRI	Descriptiva	NC-NE
Narrativa sobre cumplimiento de Código de Trabajo y Ley de Seguridad Social	Descriptiva	NC-NE
Narrativa sobre cumplimiento del Marco Legal Educativo	Descriptiva	NC-NE
Hojas de Hallazgos	Descriptiva	HH
Evidencias	Descriptiva	ECN

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	01/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**INDICE DE MARCAS**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**IM 1/1**

SIGNIFICADO	MARCAS
Verificado por Auditoría	√
Observación	*
Año verificado	■
Igual a	=
No existe diferencia	∞

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	01/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

PAC 1/2

**Objetivo General**

Verificar el cumplimiento de la Normativa Legal vigente por medio de la aplicación de cuestionarios para conocer el nivel de observancia/ acatamiento de la misma en la institución.

**Objetivos Específicos**

- Establecer si la Unidad Educativa cumple con su normativa interna por medio de entrevistas para emitir una opinión oportuna.
- Evaluar la normativa externa a través de técnicas que permitan determinar el nivel de cumplimiento de la misma.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore Índice de Papeles de Trabajo	IP/T	L.E.G.B./ K.H.R.R.	01/03/2018
2	Elabore Índice de Marcas	IM	L.E.G.B./ K.H.R.R.	01/03/2018
3	Elabore programa de Auditoría de Cumplimiento	PAC	L.E.G.B./ K.H.R.R.	01/03/2018
4	Elabore cuestionario de cumplimiento para Normativa Interna	AC-CCNI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	02/03/2018
5	Realice análisis de resultados de cumplimiento de la normativa interna	AC-NI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	02/03/2018
6	Realice narrativa de cumplimiento de Estatuto Social Reglamento Interno de Trabajo, Código de Convivencia, Reglamento de Seguridad y Proyecto Educativo Institucional PEI	NC-NI	L.E.G.B./ K.H.R.R.	05/03/2018
7	Cuestionario de Cumplimiento de Normativa Externa	AC-CCNE	L.E.G.B./ K.H.R.R.	06/03/2018
8	Análisis de cumplimiento normativa externa	AC-NE	L.E.G.B./ K.H.R.R.	07/03/2018
9	Análisis de pago Impuesto renta	AIR	L.E.G.B./ K.H.R.R.	07/03/2018
10	Narrativa de información Estado de Contribuyente y Obligaciones con el SRI	NC-EC	L.E.G.B./ K.H.R.R.	12/03/2018

REALIZADO POR:	L.E.G.B./K.H.R.R.	FECHA:	01/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R./V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”  
 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
 PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA  
 FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**PAC 2/2**

11	Narrativa sobre cumplimiento de Código de Trabajo y Ley de Seguridad Social	<b>NC- CT/LSS</b>	<b>L.E.G.B./ K.H.R.R.</b>	17/03/2018
12	Narrativa sobre cumplimiento del Marco Legal Educativo	<b>NC-MLE</b>	<b>L.E.G.B./ K.H.R.R.</b>	18/03/2018
13	Hojas de Hallazgos	<b>HH</b>	<b>L.E.G.B./ K.H.R.R.</b>	19/03/2018
14	Evidencia	<b>EVN</b>	<b>L.E.G.B./ K.H.R.R.</b>	19/03/2018

REALIZADO POR:	<b>L.E.G.B./K.H.R.R</b>	FECHA:	01/03/2018
REVISADOR POR:	<b>A.P.R/V.R.C.O</b>	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**CUESTIONARIO CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AC-  
CCNI 1/2**

**CARGO:** Rectora

**NOMBRE:** Sor Patricia Arcos

**OBJETIVO:** Aplicar preguntas sobre las normas realizadas en la institución a través de un cuestionario para analizar el grado de cumplimiento de la normativa interna de la institución

**ALCANCE:** Verificación del cumplimiento de la Normativa Interna en los niveles de Gestión Directiva, Gestión Académica y Gestión Administrativa

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
	<b>ESTATUTO DE CONSTITUCIÓN</b>			
1	¿El Estatuto se encuentra celebrado en presencia de un notario?	X		Dra. Glenda Zapata Silva Notaria Décimo Octava de Quito
2	¿Consta en él la denominación y lugar de domicilio?	X		Domicilio principal en Quito y autorización de creación de sucursales en el país
3	¿Se encuentra descrito claramente el objeto de la compañía?	X		
4	¿Se encuentra delimitado el tiempo de funcionamiento de la Compañía?	X		
5	¿Consta como un medio para la Compañía la creación de Unidades Educativas?	X		
6	¿Consta la naturaleza de la Compañía?	X		Sin fines de lucro
7	¿Se encuentra delimitado la forma de reparto de utilidades y porcentajes?	X		Por su género está prohibido el reparto de utilidades y ventajas económicas
8	¿Constan los órganos de Gobierno y Dirección de la Compañía?	X		
9	¿En el Estatuto se encuentra delimitadas las atribuciones de la Representante Legal?	X		
10	¿Existe delimitación del uso de bienes y fondos de la compañía dentro del Estatuto?	X		Los bienes no pertenecen ni en todo ni en parte a ninguno de sus miembros
11	¿Consta el tipo de responsabilidad que adquieren los integrantes de la Compañía en caso de violación de leyes e irregularidades?	X		
12	¿Se encuentra mencionada la forma de Disolución y Liquidación de la Compañía?	X		

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	02/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**CUESTIONARIO CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AC-CCNI**  
2/2

	<b>REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, CÓDIGO DE CONVIVENCIA, GESTIÓN DE RIESGOS, CÓDIGO DE ÉTICA</b>			
1	¿Existe un Reglamento Interno de Trabajo en la Institución?	X		
2	¿El Reglamento se encuentra aprobado por la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público?	X		Aprobado en el año 2015
3	¿Se ha difundido el Reglamento a cada uno de sus trabajadores?	X		
4	¿Existen sanciones y multas para el incumplimiento del presente Reglamento?	X		
5	¿Se encuentra dentro del Reglamento las condiciones para la terminación de contrato o cese de funciones?	X		
6	¿Se delimita las obligaciones y prohibiciones para la empresa?	X		
7	¿Se expresa el recurso a recurrir en caso de que se omitieran aspectos en este Reglamento?	X		Código de Trabajo
8	¿El PEI y Código de Convivencia de la institución contienen estrategias de corto y mediano plazo?		x	Existen estrategias sin definición de tiempos a cumplir
9	¿Los documentos se encuentran elaborados de acuerdo a la normativa correspondiente del Ministerio de Educación?	X		
10	¿Las políticas y objetivos de la institución se encuentran claramente definidas?		x	Carencia de políticas definidas para la Institución
11	¿Se ha designado la Comisión para la elaboración del Código de Convivencia y PEI de acuerdo a lo estipulado en la Ley del Ministerio de Educación?	X		Se anexa al PEI el Código de Ética
12	¿La institución cuenta con un plan de riesgos?	X		
13	¿El Plan de Riesgos ha sido aprobado por la Unidad de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación correspondiente?	X		
14	¿Se ha observado las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación para la generación del Plan de Reducción de Riesgos para Instituciones Educativas?	X		

REALIZADO POR:	<b>L.E.G.B/K.H.R.R</b>	FECHA:	02/03/2018
REVISADOR POR:	<b>A.P.R/V.R.C.O</b>	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ANÁLISIS CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AC-NI 1/2**

**ANÁLISIS:**

Para el análisis correspondiente al cumplimiento de la Normativa Legal se ha establecido a criterio de los Auditores la siguiente escala:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJES ALCANZADOS
Satisfactorio	100% - 80%
Aceptable	79% - 50%
Incumplimiento	Inferior al 50%

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

Con los resultados de los cuestionarios aplicados se obtiene:

**Tabla 55: Cumplimiento Normativa Interna**

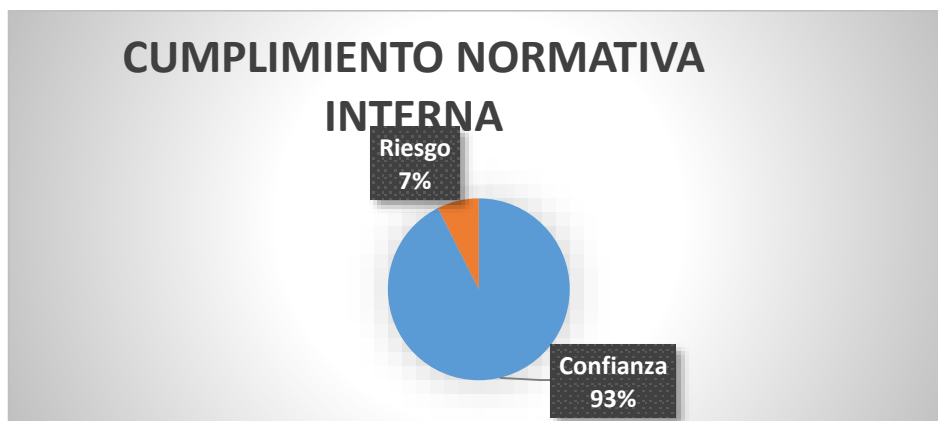
ASPECTO LEGAL	RESPUESTAS		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
	SI	NO	
ESTATUTO DE CONSTITUCIÓN	12	0	$(12/12)*100=100\%$
NORMATIVA INTERNA	13	2	$(13/15)*100=86,67\%$
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	$(25/27)*100=92,59\%$

**FUENTE:** Cuestionario de Cumplimiento Normativa Interna

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

Expresado gráficamente de la siguiente manera:

**Gráfico 55: Cumplimiento de Normativa Interna**



**FUENTE:** Tabla 55: Cumplimiento de Normativa Interna

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	02/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

Aplicando una ponderación a los resultados obtenidos, se muestra que la Institución posee un grado de cumplimiento de la Normativa Legal de 92,59%, que se encuentra dentro de los parámetros satisfactorios, aunque aún existen ciertos puntos normativos y de gran importancia que están siendo dejados de lado por las autoridades correspondientes.

REALIZADO POR:	<b>L.E.G.B/K.H.R.R</b>	FECHA:	02/03/2018
REVISADOR POR:	<b>A.P.R/V.R.C.O</b>	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**NARRATIVA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

NC-NI 1/1

<b>CÈDULA NARRATIVA NORMATIVA INTERNA</b>	
<b>CLIENTE:</b>	Unidad Educativa Fiscomisional "San Vicente de Paúl"
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Rectorado
<b>INFORMACIÓN ANALIZADA:</b>	
Estatuto de Constitución, Reglamento Interno de Trabajo, Proyecto Educativo Institucional, Código de Convivencia, Gestión de Riesgos y Código de Ética	
<b>ALCANCE:</b>	
Verificación del cumplimiento de la Normativa Interna en los niveles de Gestión Directiva, Gestión Académica y Gestión Administrativa	
<b>NARRACIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO</b>	
<p>Para el análisis del cumplimiento de la Normativa Interna se ha aplicado un cuestionario de 27 preguntas, 12 de ellas son del Estatuto de Constitución. Y las 15 restantes son respecto del Reglamento Interno de Trabajo, Proyecto Educativo Institucional, Código de Convivencia, Gestión de Riesgos y Código de Ética</p> <p>Realizados los análisis correspondientes sobre el cumplimiento de la normativa interna del año 2016, bajo la cual se encuentra regida la institución educativa, se obtiene que dentro de la presentación de la información del Estatuto de Constitución, aplicando un cuestionario de 12 preguntas con respuestas afirmativas en su totalidad, se obtiene un porcentaje de cumplimiento del 100%. De igual manera se ha aplicado un cuestionario de 15 preguntas para la revisión del cumplimiento del Código de Convivencia, Proyecto Educativo Institucional, Plan de Reducción de Riesgos y Código de Ética, como parte de documentos exigidos por el Ministerio de Educación y que forman parte de la normativa interna del plantel. De ello se ha obtenido el 86,67% de cumplimiento, ya que existen ciertas observaciones, demostrando la falta de cumplimiento de ciertos parámetros evaluados.</p>	
<b>DEBILIDADES</b>	
Existen estrategias sin definición de tiempos a cumplir	
Carencia de políticas definidas para la institución	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	05/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**CUESTIONARIO CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AC-  
CCNE 1/4**

**CARGO:** Rectora/ Contadora/ Jefe Talento Humano

**NOMBRE:** Sor Patricia Arcos/ Ing. Sandra Erazo/ Ing. Katy Buñay

**OBJETIVO:** Aplicar preguntas sobre la normativa aplicada en la institución a través de un cuestionario para analizar el grado de cumplimiento de la normativa externa de la institución

**ALCANCE:** Verificación del cumplimiento de la Normativa Externa en los niveles de Gestión Directiva, Gestión Académica y Gestión Administrativa

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
	<b>LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO</b>			
1	¿La institución cuenta con la identificación correspondiente en la Administración Tributaria?	x		
2	¿El número de RUC está de acuerdo con el tipo de contribuyente?	x		
3	¿En el RUC se encuentra identificado el representante legal de la institución y su contador/a?	x		
4	¿Se encuentran definidas las actividades económicas del plantel?	x		
5	¿Constan las obligaciones a cumplir por parte de la institución con la Administración Tributaria?	x		
6	¿La institución cumple con sus obligaciones tributarias de acuerdo al calendario tributario?	x		
7	¿Los Estados Financieros sirven como base para la elaboración de las declaraciones?	x		Error de impresión Estados Financieros año 2016
8	¿Las declaraciones de Impuesto Renta se realizan anualmente en la fecha correspondiente?	x		
9	¿La empresa conoce los porcentajes de retención correspondientes?	x		
10	¿Los comprobantes de retención se encuentran archivados correctamente?	x		
11	¿Se consideran los saldos del IVA pagado y el IVA cobrado para la declaración del IVA?	x		
12	¿Se presentan oportunamente las declaraciones de ATS?	x		
13	¿Los pagos se realizan oportunamente si los hubiera?	x		
	<b>CÓDIGO DE TRABAJO</b>			
1	¿Los empleados y trabajadores fueron contratados a través de la firma de un contrato de trabajo legal?	x		

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**CUESTIONARIO CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AC-  
CCNE 2/4**

2	¿Los empleados y trabajadores nuevos firman un contrato de prueba no mayor a 30 días?	x		
3	¿Los contratos se encuentran registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales?	x		
4	¿La institución cuenta con la información necesaria para la ubicación de sus empleados y trabajadores?	x		
5	¿Los trabajadores y empleados gozan de trato justo y amable, sin maltrato de palabra u obra?	x		
6	¿Los empleados reciben un salario justo por su trabajo sin ser menor al Sueldo Básico Unificado?	x		
7	¿El aporte patronal de 11,15% y el 1% de IECE y SECAP son asumidos por la empresa?	x		
8	¿Las horas extras y suplementarias son reconocidas por el empleador?	x		
9	¿Los empleados y trabajadores gozan de beneficios sociales en las fechas correspondientes a las mismas?	x		
10	¿Los fondos de reserva son pagados o acumulados de acuerdo al caso y bajo los criterios legales?	x		
11	¿La institución toma en cuenta los periodos de licencia por maternidad y paternidad de acuerdo a lo establecido en la Ley?	x		
12	¿Se da cumplimiento a la jornada laboral de 8 horas diarias?	x		
13	¿Las vacaciones se liquidan en forma general y única?	x		
14	¿Frente a la renuncia de un empleado se elabora el acta de finiquito?	x		
15	¿Para el finiquito se desglosa los porcentajes correspondientes a beneficios sociales?	x		Se utiliza haberes
16	¿Se entrega a los empleados los suministros y equipos necesarios para la ejecución de su trabajo?	x		
17	¿Se ha contratado a personas discapacitadas para laborar en la institución?	x		
	<b>LEY DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
1	¿Todos los trabajadores y empleados se encuentran afiliados a la Seguridad Social?	x		
2	¿Se encuentran debidamente archivados los avisos de entrada y salida al IESS?	x		
3	¿Los pagos al IESS son realizados oportunamente?	x		

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**CUESTIONARIO CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AC-  
CCNE 3/4**

<b>MARCO LEGAL EDUCATIVO</b>				
1	¿Las matrículas y pensiones son cobradas de acuerdo a la aprobación de la Autoridad Educativa Nacional?	x		
2	¿Los reglamentos y estatutos de la Institución cuentan con la aprobación de la Autoridad Educativa Nacional?	x		
3	¿La institución capacita a los docentes para la evaluación correspondiente a nivel nacional?	x		
4	¿Los docentes de la Unidad Educativa cumplen sus 8 horas diarias establecidas en los ámbitos pedagógicos, de asistencia y refuerzo académico?	x		
5	¿Se encuentra publicado en lugar visible la Resolución para el cobro de matrículas y pensiones?	x		
6	¿La institución educativa se encuentra bajo el régimen escolar de dos quimestres?	x		
7	¿La institución cuenta con planificaciones operativas anuales, planificaciones curriculares y planificaciones microcurriculares?	x		
8	¿La hora pedagógica en la institución es según el tiempo estipulado bajo organismos de control (45 minutos)?	x		
9	¿El alumnado tiene un periodo de descanso luego de haber finalizado el primer quimestre?	x		
10	¿Los padres de familia son informados al inicio del año lectivo de la manera de evaluación a sus representados?	x		
11	¿La institución programa actividades de refuerzo académico para los estudiantes?	x		
12	¿Los representantes son convocados al menos dos veces durante el año lectivo para ser informados del proceso académico de sus representados?	x		
13	¿La institución posee los documentos separados por componentes para una Auditoría Educativa por parte del Ministerio de Educación?		<b>X</b>	<b>Ausencia de medios de verificación exigidos por Ley para una Auditoría Educativa</b>
14	¿La institución posee el Departamento de Consejería Estudiantil según lo estipulado en Ley?	x		

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
CUESTIONARIO CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AC-  
CCNE 4/4**

15	¿Los maestros de estudiantes NEE han su elaborado Documento Individual de Adaptaciones Curriculares?		X	Los maestros de estudiantes NEE descuidan el DIAC dentro de sus planificaciones curriculares
16	¿La institución toma en cuenta las disposiciones sobre la evaluación de la asignatura de la enseñanza religiosa?	x		
17	¿La institución toma en cuenta el Calendario Educativo 2016- 2017?	x		
18	¿Se toma en cuenta las disposiciones de Malla Curricular 2016 para la elaboración de las respectivas planificaciones?	x		
19	¿Se toma en cuenta el instructivo para bares escolares al momento del arrendamiento del mismo en la institución?	x		
20	¿Se envía el presupuesto de costos de la educación al organismo competente y se evalúa su ejecución?		x	Ausencia de evaluación de la ejecución de los costos de la educación
21	¿La institución cuenta con Políticas Internas de Tareas Escolares?		x	Carencia de políticas internas de tareas escolares
22	¿Se han establecido los Órganos Institucionales Correspondientes?	x		
23	¿Al obtener una Mención Internacional a la Calidad Educativa, la institución toma en cuenta alguna norma de calidad para su adecuada gestión?	x		Se observan ciertos puntos de la Norma ISO de forma empírica

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	06/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ANÁLISIS CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AC-NE**  
**1/2**

**ANÁLISIS:**

De igual manera que la evaluación del cumplimiento de la normativa interna, se utiliza la misma escala:

<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>PORCENTAJES ALCANZADOS</b>
Satisfactorio	100% - 80%
Aceptable	79% - 50%
Incumplimiento	Inferior al 50%

Tabulamos las respuestas a los cuestionarios aplicados y tenemos la siguiente información:

**Tabla 56: Cumplimiento de Normativa Externa**

<b>ASPECTO LEGAL</b>	<b>RESPUESTAS</b>		<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO	13	0	100%
CÓDIGO DE TRABAJO	17	0	100%
LEY DE SEGURIDAD SOCIAL	3	0	100%
MARCO LEGAL EDUCATIVO	19	4	82,61%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>4</b>	<b>92,86%</b>

**FUENTE:** Cuestionario de Cumplimiento Normativa Externa

**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ANÁLISIS CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>AC-NE</b> <b>2/2</b>
----------------------------

**Gráfico 56: Cumplimiento de Normativa Externa**



**FUENTE:** Tabla 56: Cumplimiento de Normativa Externa  
**ELABORADO POR:** Lisbeth Granja y Kleber Rivera

Se realiza una ponderación de los resultados, y se encuentra que existe un total de 92,86% de cumplimiento de la Normativa Externa. Entonces se deduce que se cumple satisfactoriamente la misma, pero a su vez se debe tomar en cuenta que algunas de las inobservancias a la Ley son de gran importancia para la Institución Educativa, y que sus consecuencias pueden llegar a afectar el funcionamiento adecuado del plantel.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ANÁLISIS IMPUESTO RENTA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

AIR 1/2

FORMULARIO 101: DECLARACIÓN DE IMPUESTO RENTA				
IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN				
<b>AÑO</b>	2016 ■			
<b>RUC</b>	0690015072001 =			
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	UNIDAD EDUCATIVA FISCOCOMISIONAL SAN VICENTE DE PAUL			
<b>TIPO DE DECLARACIÓN</b>	SUSTITUTIVA			
<b>FECHA DE DECLARACIÓN</b>	20/08/2016			
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Sor Carmen Patiño =			
<b>CONTADORA</b>	Lic. Judith Reino =			
SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS	SEGÚN FORMULARIO	DIFERENCIA		
Activo Corriente	\$ 101.890,89	Activo Corriente	\$ 101.890,89	∞
Activos No Corrientes	\$ 118.567,59	Activos No Corrientes	\$ 118.567,59	∞
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 220.458,48</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 220.458,48</b>	∞
Pasivo Corriente	\$ 57.132,84	Pasivo Corriente	\$ 57.132,84	∞
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 57.132,84</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 57.132,84</b>	∞
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 223.325,64</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 223.325,64</b>	∞
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 280.458,48</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 280.458,48</b>	∞
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 781.688,21</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 781.688,21</b>	∞
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 749.019,33</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 749.019,33</b>	∞

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ANÁLISIS IMPUESTO RENTA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**AIR 2/2**

<b>Utilidad del Ejercicio</b>	\$ 32.668,88	<b>Utilidad del Ejercicio</b>	\$ 32.668,88	∞
-------------------------------	--------------	-------------------------------	--------------	---

▪ Año verificado

= Igual a RUC

∞ No existen diferencias encontradas

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	07/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**NARRATIVA CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**NC-NE**  
**1/3**

<b>CÈDULA NARRATIVA NORMATIVA EXTERNA</b>	
<b>CLIENTE:</b>	Unidad Educativa Fiscomisional "San Vicente de Paúl"
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Financiero
<b>INFORMACIÓN ANALIZADA:</b>	
Ley de Régimen Tributario Interno	
<b>ALCANCE:</b>	
Verificación del cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno como parte de la tributación de la institución	
<b>NARRACIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO</b>	
<p>Para la verificación del cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno, se ha procedido a ubicar 13 preguntas específicas sobre la misma dentro del cuestionario de cumplimiento de Normativa Externa.</p> <p>Dentro de este se ha analizado parámetros como la identificación otorgada por la Administración Tributaria, el tipo de contribuyente, la existencia del Representante Legal y concordancia con la Normativa Interna antes mencionada, así como de la contadora. Se revisan las actividades económicas del plantel y las obligaciones que la misma posee con la Administración Tributaria. El cumplimiento de las obligaciones de acuerdo al calendario tributario. Se determina si los Estados Financieros sirven como base para la elaboración de las declaraciones, el pago de las obligaciones es oportuno y el archivo adecuado de estos. De esta manera se obtienen respuestas positivas a todas las preguntas realizadas evidenciadas con la presentación de los documentos correspondientes, resultando así el 100% de cumplimiento para este punto.</p>	
<b>DEBILIDADES</b>	
No se encontraron debilidades	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	12/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**NARRATIVA CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**NC-NE**  
2/3

<b>CÈDULA NARRATIVA NORMATIVA EXTERNA</b>	
<b>CLIENTE:</b>	Unidad Educativa Fiscomisional "San Vicente de Paúl"
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Financiero/ Talento Humano
<b>INFORMACIÓN ANALIZADA:</b>	
Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social	
<b>ALCANCE:</b>	
Verificación del cumplimiento del Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social como parte de la administración del talento humano y de la gestión financiera	
<b>NARRACIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO</b>	
<p>Para la verificación del cumplimiento del Código de Trabajo , se ha procedido a ubicar 17 preguntas específicas sobre la misma, y para la Ley de Seguridad Social tres preguntas específicas dentro del cuestionario de cumplimiento de Normativa Externa.</p> <p>Para el análisis de cumplimiento de esta norma al aplicar el cuestionario se verifica la existencia de los contratos de trabajo a tiempo completo, indefinido, parcial y de prueba, los mismos que se encuentran registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales, y que contengan toda la información necesaria para la fácil ubicación de sus empleados y trabajadores. Ellos gozan de un trato justo y amable, sin maltrato de palabra u obra, además reciben un salario justo. Se constata también que los valores de aporte patronal, IECE y SECAP son asumidos por la empresa, las horas extras y suplementarias son registradas y reconocidas por el empleador. Los beneficios son reconocidos a la fecha correspondiente, los fondos de reserva pueden ser pagados o acumulados como exprese el trabajador y empleador, así como también son tomados en cuenta las licencias por maternidad. La jornada laboral en la institución es de 8 horas .las vacaciones se liquidan en forma general y única. Ante la renunciase elabora un acta de finiquito, en el cual mediante haberes se desglosa los beneficios por Ley. Los empleados reciben de la institución suministros y equipos para la ejecución de su trabajo. La institución cuenta con personal discapacitado como lo exige la Ley. Todos los empleados y trabajadores están afiliado a la Seguridad Social, se archivan correctamente los avisos de entrada y salida. De las 20 preguntas aplicadas, todas se contestan afirmativamente, por lo que se obtiene el 100% de cumplimiento de esta normativa.</p>	
<b>DEBILIDADES</b>	
No se encontraron debilidades	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	17/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**NARRATIVA CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**NC-NE**  
**3/3**

<b>CÈDULA NARRATIVA NORMATIVA EXTERNA</b>	
<b>CLIENTE:</b>	Unidad Educativa Fiscomisional "San Vicente de Paúl"
<b>DEPARTAMENTO :</b>	Rectorado
<b>INFORMACIÓN ANALIZADA:</b>	
Marco Legal Educativo	
<b>ALCANCE:</b>	
Verificación del cumplimiento del Marco Legal Educativo para asegurar un servicio de calidad	
<b>NARRACIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO</b>	
<p>Dentro del cuestionario de Normativa Externa se aplicaron preguntas sobre la Ley Orgánica Intercultural de Educación, Reglamentos para las Unidades Educativas Fiscomisionales, Acuerdos Ministeriales y Disposiciones Legales Vigentes.</p> <p>Se aplicaron en total 23 preguntas referentes a el cobro de matrículas y pensiones, autorización y aprobación de documentos, capacitación a docentes, horas laborables educativas, régimen escolar, planificaciones operativas anuales, planificaciones microcurriculares y curriculares, relación de la institución con los padres de familia, documentos requeridos para la Auditoría Educativa, las adaptaciones para los estudiantes con capacidades especiales, Malla Curricular 2016, presupuesto de costos de la educación, políticas internas escolares y al poseer certificación de calidad se verifico normativa a la que se apega la institución para la calidad educativa. Tabulando los datos del cuestionario y verificando el cumplimiento de lo requerido con las evidencias necesarias se obtienen cuatro preguntas negativas, por lo que se infiere que la institución tiene un nivel de cumplimiento de 82,61% lo que implica implementar acciones para obtener un porcentaje mayor en este punto tan importante puesto que hace referencia a la actividad misma a la que se dedica el plantel.</p>	
<b>DEBILIDADES</b>	
Ausencia de medios de verificación exigidos por Ley para una Auditoría Educativa	
Los maestros de estudiantes NEE descuidan el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares dentro de sus planificaciones	
Ausencia de Evaluación de ejecución de presupuesto en Costos de la Educación	
Carencia de políticas internas de tareas escolares	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	18/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**NARRATIVA CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 1/6**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC-CCNE 3/4</b>	Existen estrategias sin definición de tiempos a cumplir	Según el Acuerdo Ministerial N° 182, del 22 de mayo del 2007, del Ministerio de Educación, mediante el cual se institucionaliza el Código de Convivencia en las Instituciones educativas, Art. 15: " Realizar seguimiento, control, evaluación y mejoramiento continuado de la aplicación del Código de Convivencia"	Falta de información sobre planificación a la Comisión encargada de elaboración del PEI y Código de Convivencia	Ausencia de una adecuada y sustentada evaluación de la aplicación del Código de Convivencia y Proyecto Educativo Institucional.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por la falta de información sobre planificación a la Comisión encargada de la elaboración del PEI y Código de Convivencia existen estrategias sin definición de tiempos en estos documentos				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo de la Institución brindar capacitación previa a la Comisión encargada de la elaboración de los documentos institucionales para garantizar que los mismos sean adecuados y regidos por los lineamientos establecidos para su elaboración.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**NARRATIVA CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 2/6**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC-CCNE 4/4</b>	Carencia de políticas institucionales claramente definidas en el Código de Convivencia	Artículo 1 del Código de Convivencia referente al Objeto del Código de Convivencia, donde se señala: "El presente Código de Convivencia tiene por objeto regular y establecer los principios, políticas y objetivos institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa de una manera coherente y ordenada, para favorecer el desarrollo integral de los educandos y su participación en el logro de los objetivos del plantel"	Falta de atención en los puntos que norman la elaboración del Código de Convivencia	El talento humano desconoce las políticas a cumplir para el cumplimiento de objetivos institucionales.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por la falta de atención en los puntos que norman la elaboración del Código de Convivencia, la institución carece de políticas institucionales claramente definidas en el Código de Convivencia				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo de la Institución revisar los lineamientos establecidos para la elaboración del Código de Convivencia para asegurar una adecuada cultura organizacional en la institución.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**NARRATIVA CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 3/6**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC-CCNE 4/4</b>	Ausencia de los medios de verificación exigidos por Ley para una Auditoría Educativa	En el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Artículo 44.- Atribuciones del Director o Rector: " Son atribuciones del Director o Rector, Numeral 19: ...recibir a auditores educativos y funcionarios de regulación educativa, proporcional la información que necesitaren para el cumplimiento de sus funciones e implementar sus recomendaciones"	Falta de vigilancia a los requisitos establecidos en Ley, Manuales y Acuerdos referentes a la Auditoría Educativa.	Incumplimiento de varios puntos en cuanto a los medios de verificación en el caso de que el Ministerio de Educación sugiriere una Auditoría Educativa al plantel y puede estar sujeto a sanciones por parte del mismo.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Por la falta de vigilancia a los requisitos establecidos en Ley, Manuales y Acuerdos referentes a la Auditoría Educativa, el plantel sufre la ausencia de los medios de verificación exigidos en este proceso				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda al Nivel Directivo de la Institución establecer un listado de control y verificación del cumplimiento de requisitos necesarios para la Auditoría Educativa, así como también su correcto archivo para facilitar este proceso.				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**NARRATIVA CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 4/6**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC-CCNE 4/4</b>	Los maestros de estudiantes NEE descuidan la elaboración del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares dentro de sus planificaciones curriculares	En el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Artículo 44.- Atribuciones del Director o Rector: " Son atribuciones del Director o Rector, Numeral 19: ...recibir a auditores educativos y funcionarios de regulación. Según el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00122-A emitido por el Ministerio de Educación, Artículo 12.- Del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC): "El Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC) constituye una adaptación individual del currículo institucional para un estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a déficit; se realiza a partir del Informe de Evaluación Psicopedagógica y de la Prueba Diagnóstica Inicial; por su especificidad, en su elaboración participan las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE),..."activa, proporcional la información que necesitare para el cumplimiento de sus funciones e implementar sus recomendaciones"	Desconocimiento del Acuerdo por parte de la persona encargada de la Gestión Académica dentro de la Institución.	Ausencia de planificaciones especiales para los estudiantes con capacidades especiales dentro de la Unidad Educativa y no se evalúa adecuadamente su crecimiento educativo.

**CONCLUSIÓN:** Debido al desconocimiento del Acuerdo por parte de la persona encargada de la Gestión Académica, los docentes de estudiantes NEE descuidan la elaboración del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares dentro de sus planificaciones curriculares

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al personal encargado de la Gestión Académica difundir el modelo del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares a los docentes, para que elabore el mismo y se pueda evaluar de mejor forma los resultados de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**NARRATIVA CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 5/6**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC-CCNE 4/4</b>	Ausencia de evaluación de la ejecución del presupuesto de los costos de la Educación de forma anual	Según el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2015-00094-A en el Artículo 3.- Del Costo de la Educación.- "El costo de la educación que brinda un establecimiento educativo será determinado por éste según los parámetros generales establecidos en el presente instrumento. Con base en el costo de la educación se definirá el rango en que la institución educativa se ubicará dentro de un año determinado o si se mantienen los valores del año anterior"	Irresponsabilidad por parte de la contadora en el cumplimiento de sus funciones.	El plantel educativo no realiza su presupuesto en base a datos reales que brinda la evaluación de la ejecución presupuestaria año a año.

**CONCLUSIÓN:** A consecuencia de la irresponsabilidad por parte de la contadora en el cumplimiento de sus funciones, el plantel sufre la ausencia de evaluación de la ejecución del presupuesto de los costos de la Educación de forma anual

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo de la Institución evaluar el desempeño del personal, para garantizar una adecuada gestión financiera dentro del plantel.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018




**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**NARRATIVA CUMPLIMIENTO NORMATIVA EXTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORIA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**HH 6/6**

EVIDENCIA	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
<b>AC-CCNE 4/4</b>	Carencia de políticas internas de tareas escolares	Según el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00094-A en el Artículo 3.- " RESPONSABILIZAR a la Junta Académica de las instituciones educativas la elaboración de la política interna de tareas escolares, en el contexto de la realidad de cada institución educativa, como parte del componente de Metodología de la Planificación Curricular Institucional"	Desconocimiento del Acuerdo por parte de la persona encargada de la Gestión Académica dentro de la Institución.	No se han establecido las políticas adecuadas para las tareas escolares de los alumnos inobservando las disposiciones del Ministerio de Educación.
<b>CONCLUSIÓN:</b> Con motivo del desconocimiento del Acuerdo por parte de la persona encargada de la Gestión Académica la institución carece de políticas internas de tareas escolares				
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Se recomienda a la persona encargada de la Gestión Académica convocar al equipo de trabajo adecuado, para elaborar las políticas para las tareas escolares y garantizar una correcta Gestión Académica				

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.PR/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



REPUBLICA DEL ECUADOR

# Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

# 18

Primera Copia

## Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:  
Dr. Manuel José Aguirre  
Dr. Remigio Aguilar Aguilar  
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas  
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682  
Email: info@notaria18quito.com

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ECN**  
**2/22**

Factura: 001-002-000031992 20171701018P00979

PROTOCOLECCIÓN 2017/01/18/09219  
 PROTOCOLECCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE MARZO DEL 2017. (047)

OTORGADA: NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLEADO: COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS Y ESTADUTOS REFORMADO Y COORDINADO DE LA COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CIUDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, Y EL ACUERDO N° 1488 DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

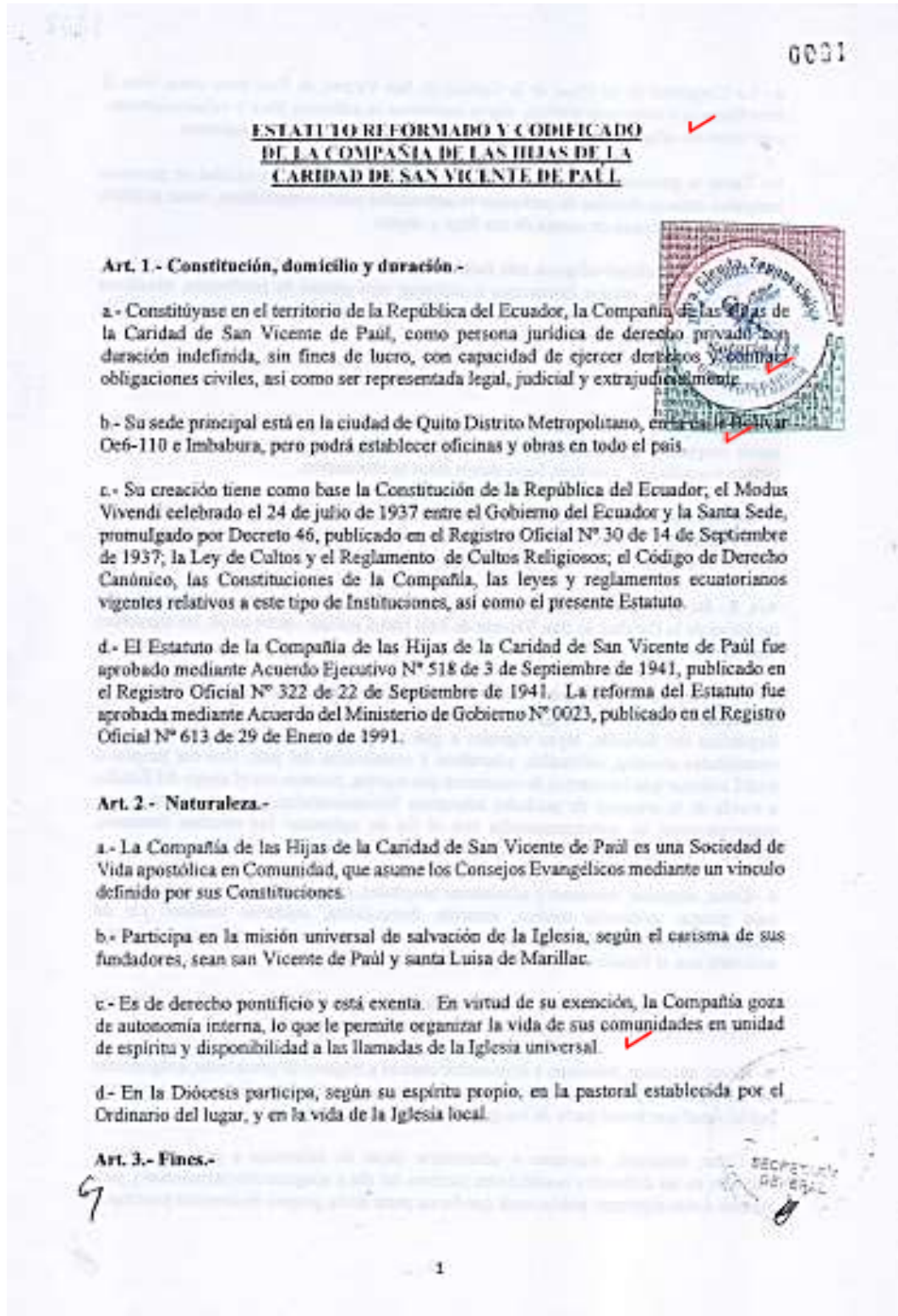
CIUDAD: QUITO

LA PETICIÓN DE:			
INSCRIPCIÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE HIJAS DE LA CIUDAD S. Y.F.	REPRESENTADO POR UNA NIÑA MALDONADO AGUILAR	RUC	0701046488Y

OBSERVACIONES:

(NOTARIA) GLENDA ELIZABETH ZEPATE SILVA  
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

ECN  
4/22

7002

a- La Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul tiene como fines la beneficencia y asistencia pública, cuyos miembros se adhieren libre y voluntariamente, con votos no religiosos anuales, siempre renovables, según sus Constituciones.

b- Tanto la persona jurídica como sus candidatas y miembros en calidad de personas naturales están prohibidas de participar en actividades político-partidistas, como también en todo acto que vaya en contra de sus fines y objeto.

c- Como toda entidad religiosa está facultada para retribuir el trabajo de sus miembros, pero si el sueldo, salario, honorarios o cualquier otro género de retribución, excediera considerablemente de lo que es usual en el país, se considerará como una transgresión de su carácter no lucrativo.

**Art. 4.- Objeto -**

a- La Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl se constituye para servir corporal y espiritualmente a Jesucristo, en la persona de los Pobres de cualquier estrato o condición, y en todo lugar donde éstos se encuentren.

b- En fidelidad a su bautismo y en respuesta a la llamada de Dios, se entregan por entero y en comunidad al servicio de Cristo en los pobres, sus hermanos y hermanas, con un espíritu evangélico de humildad, sencillez y caridad.

**Art. 5.- De los medios.-** Para el cumplimiento de los fines propuestos, la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl podrá utilizar -entre otros- los siguientes medios:

a- Crear, auspiciar, mantener, administrar, dar asistencia o tener centros de formación, enseñanza y educación integral (Unidades Educativas) según la Constitución de la República del Ecuador, leyes vigentes o que se aprueben en el futuro, acorde a las necesidades sociales, culturales, educativas y económicas del país. Con ese propósito podrá solicitar que los centros de enseñanza que regenta, cuenten con el apoyo del Estado, a través de la creación de unidades educativas fisco-misionales y/o particulares, o con organizaciones no gubernamentales con el fin de optimizar los recursos humanos, técnicos y económicos de los sectores público y privado.

b- Crear, auspiciar, mantener y administrar hospitales, centros de salud y/o dispensarios, para prestar asistencia médica, atención domiciliaria, cuidados médicos y/o de enfermería, técnico-médica, auxiliares de enfermería, directamente o mediante convenios suscritos con el Estado ecuatoriano y/o entidades privadas;

c- Crear, auspiciar, mantener y administrar centros de rehabilitación física y terapia ocupacional, para personas y grupos vulnerables de atención prioritaria.

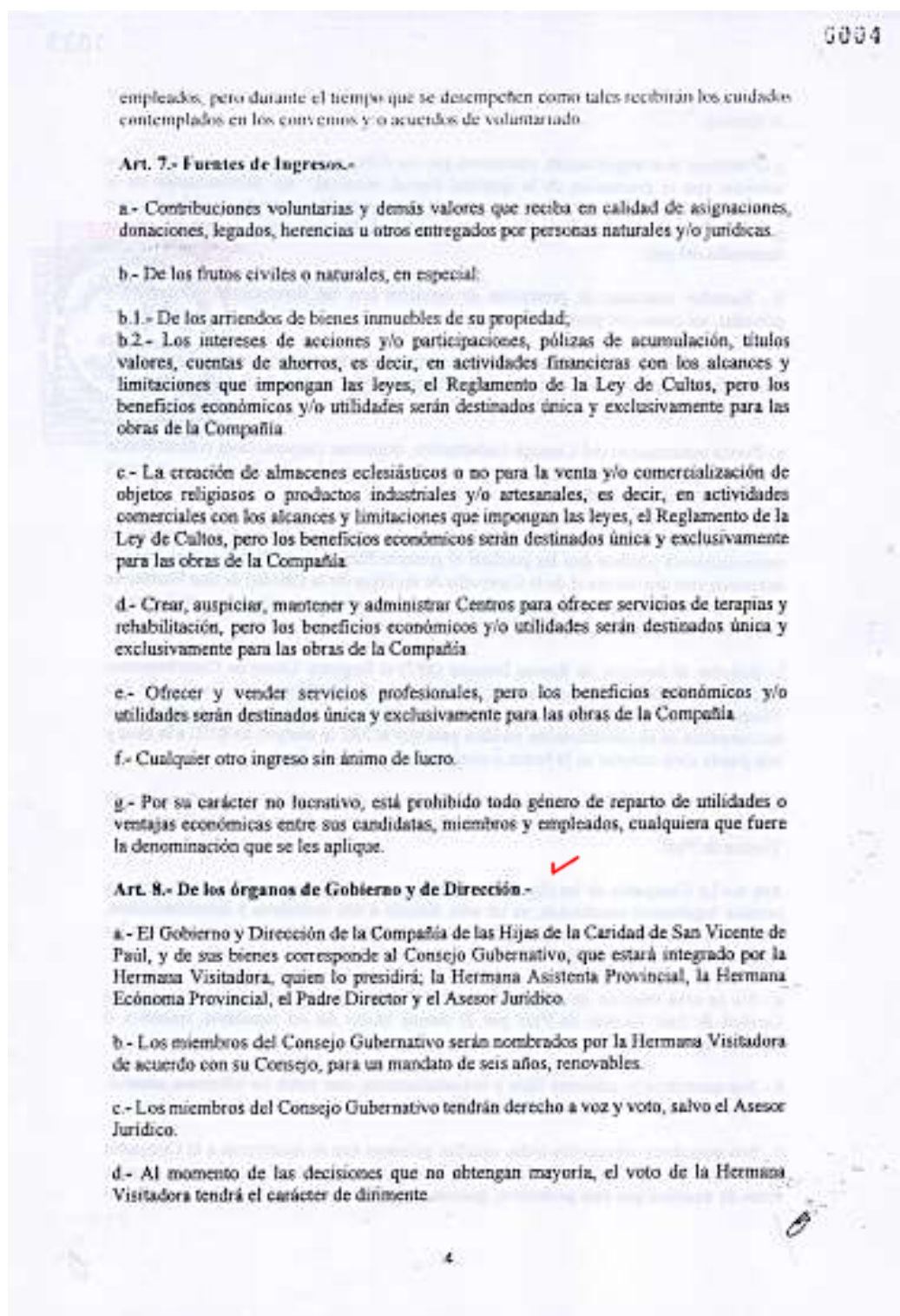
d- Crear, auspiciar, mantener y administrar centros u hogares de protección, acogimiento de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, para atender a este segmento poblacional que forma parte de los grupos de atención prioritaria.

e- Crear, auspiciar, mantener y administrar casas de asistencia a personas adultas mayores en las diferentes modalidades (centros del día o acogimiento permanente), para atender a este segmento poblacional que forma parte de los grupos de atención prioritaria.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

ECN  
5/22

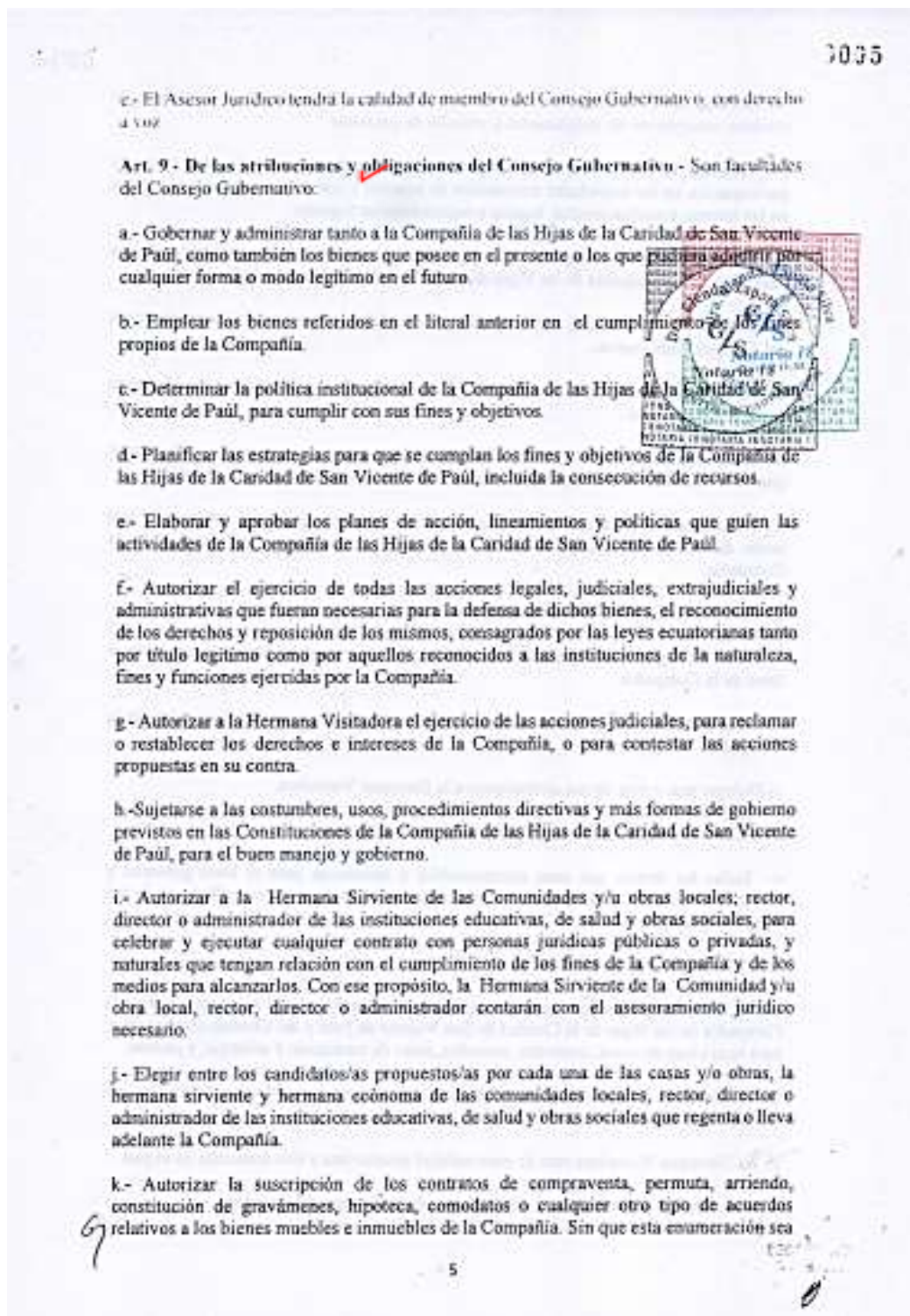


REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

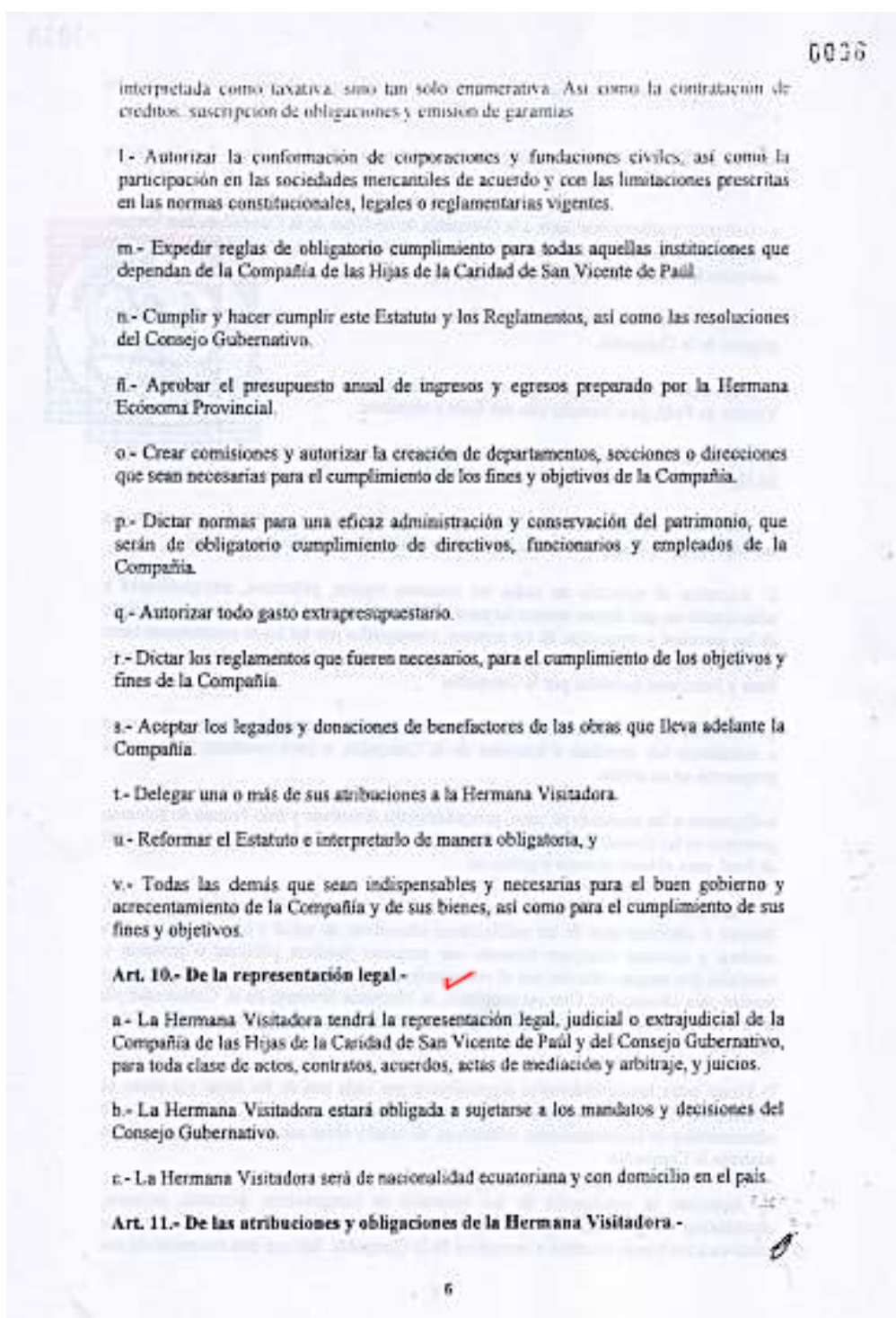
**ECN**  
**6/22**



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

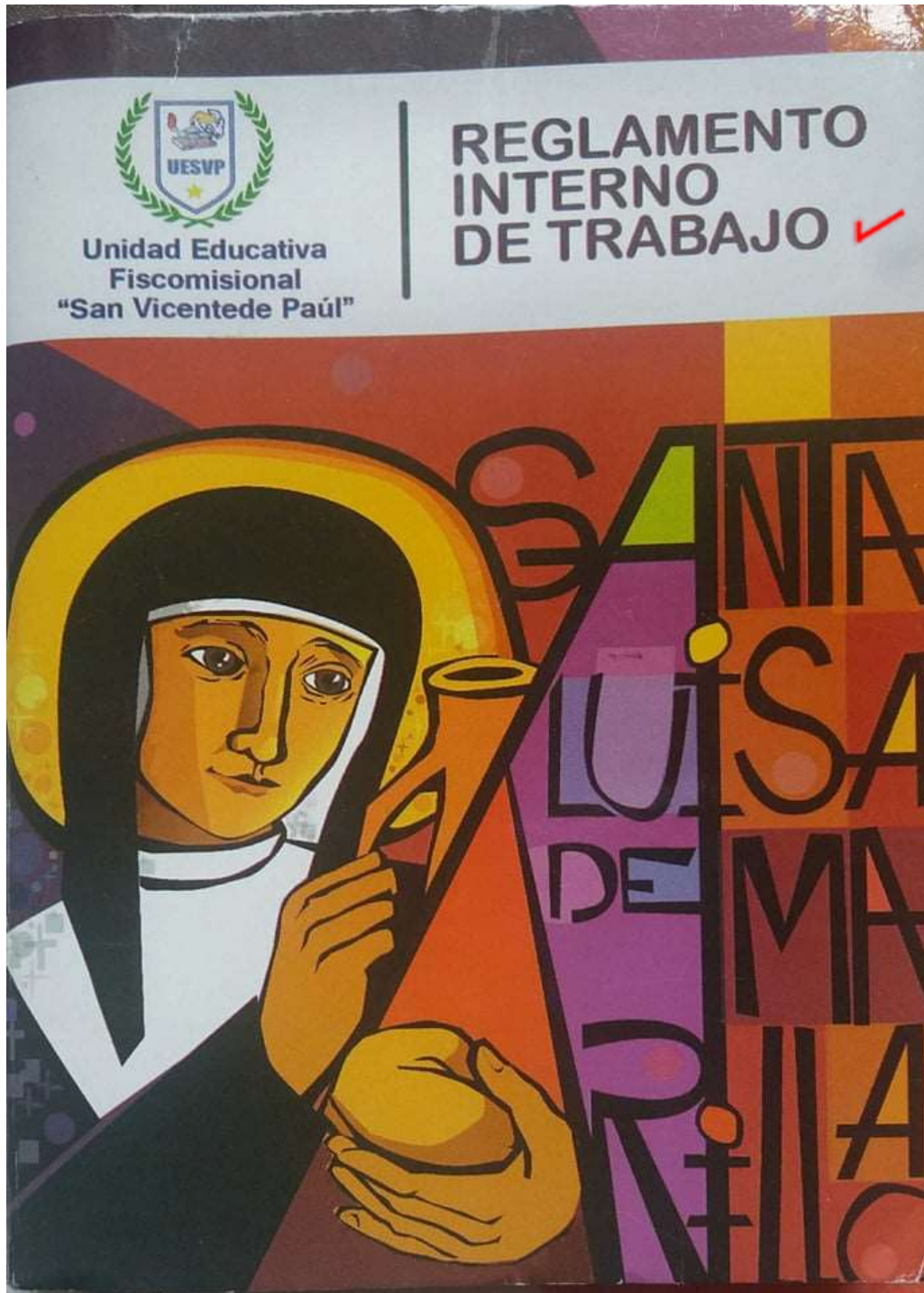
UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

ECN  
7/22



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018






REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

ECN  
9/22

 Trabajo

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO

Resolución Aprobación de Reglamento Interno N° MDT-DRTSP3-2015-1414-R2-JM

AMBATO, 29 de octubre de 2015 ✓

**CONSIDERANDO:**

QUE, en la Reforma Integral del ESTATUTO ORGANICO DE GESTION ORGANIZACIONAL POR PROCESOS, publicado en el Registro Oficial N° 159, del 24 de junio del 2011, se considera las atribuciones y responsabilidades de las Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público: "cc) Aprobar reglamentos Internos de trabajo, y, gg) Resolver sobre la aprobación de reglamentos internos de trabajo y horarios de trabajo de empresas legalmente constituidas y de personas naturales".

QUE, el Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo de UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN VICENTE DE PAUL, con domicilio en la Provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, fue presentado para su aprobación por su representante legal.

QUE, el Analista Jurídico del Ministerio del Trabajo, considera procedente la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo de UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN VICENTE DE PAUL, presentado para su aprobación, con domicilio en la Provincia de Chimborazo, cantón Riobamba.

En ejercicio de las Atribuciones que le confiere el Art. 64 del Código de Trabajo esta Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público:

**RESUELVE:**

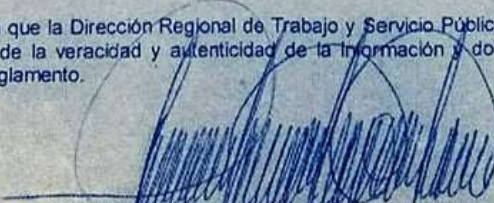
Art. 1.- Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN VICENTE DE PAUL, con domicilio en la Provincia de Chimborazo, cantón Riobamba.


Art. 2.- Quedan incorporadas al Reglamento Interno de Trabajo de UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN VICENTE DE PAUL, las disposiciones del Código del Trabajo, que prevalecerán en todo caso, así como lo convenido en el Contrato Colectivo, si lo hubiere.

Art. 3.- Todo lo que se contraponga a la Constitución de la República del Ecuador, a los Tratados Internacionales en materia laboral y al Código de Trabajo se entenderán como nulos.

Art. 4.- La presente Resolución junto al Reglamento Interno de Trabajo de UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN VICENTE DE PAUL; deberán ser exhibidos permanentemente en lugares visibles del trabajo.

Art. 5.- Se deja constancia que la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público deslinda cualquier tipo de responsabilidad, respecto de la veracidad y autenticidad de la información y documentación anexa para la aprobación del presente reglamento.

  
ABG. DANIEL SANTIAGO HIDALGO CALDERON  
DIRECTOR DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO



REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018





## UNIDAD EDUCATIVA "SAN VICENTE DE PAÚL"



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI  
2013 - 2019 ✓

Sor Carmen Patiño Jaramillo  
RECTORA

Riobamba

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

ECN  
11/22



**PLAN DE REDUCCION DE RIESGOS  
PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**UNIDAD EDUCATIVA**

**SAN VICENTE DE PAUL**

**2016 - 2017** ✓

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

ECN  
12/22

8. Responsables:

Elaborado por:



SOR CARMEN PATIÑO. J.  
Rectora de la Institución Educativa  
Responsable de Gestión de Riesgos

Revisado por:



Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos  
Distrito Chambo - Riobamba  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA  
FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016  
CÓDIGO DE CONVIVENCIA 2015 – 2017

ECN  
13/22

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL" ✓

CÓDIGO AMIE: 06H00216

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: URBANA

ZONA: 3      DISTRITO: 1 Chambo- Riobamba      CIRCUITO:  
06D01C09

TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: FISCOMISIONAL RELIGIOSA

NIVELES EDUCATIVOS:

INICIAL, - EDUCACION GENERAL BÁSICA Y BACHILLERATO GENERAL  
UNIFICADO

NÚMERO DE ESTUDIANTES:

MUJERES: 848      HOMBRES: 871      TOTAL: 1.519

NÚMERO DE DOCENTES: 78      MUJERES: 44      HOMBRES:  
17

INTEGRANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO

Sor Patricia Alexandra Arcos Arroba      Primer vocal

Ing. Andrés Rogelio Lara Calle      Segundo vocal

Lic. Martha Angélica Rivera Guevara      Tercer vocal

Lic. Marcela de los Ángeles Ramos Guevara      Secretaria

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION: EUGENIO ESPEJO 18-52 Y GASPAR DE  
VILLARROEL

Email: [uesvpr@hotmail.com](mailto:uesvpr@hotmail.com)

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO****ACTA DE APROBACION Y RATIFICACION****CODIGO DE****CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**

En la ciudad de Riobamba a los 16 días del mes de septiembre de 2015 siendo las 13h30 en el salón múltiple de la Básica Superior se procede a desarrollar el siguiente orden del día:

Constatación del quórum

Instalación de la sesión por Sor Carmen Patiño Rectora de la Institución

Aprobación y ratificación del Código de convivencia institucional

Asuntos varios

**DESARROLLO:**

**Constatación del quórum.-** Se procede a constatar el quórum y asisten los siguientes compañeros: Patiño Jaramillo Sor Carmen Melania, Altamirano Alvarez Carmita, Lara Calle Nataly Genoveva, Amores Albán Fernando Elías, Arcos Arroba Sor Patricia, Buñay Cuenca Ruth Katherine, Ramos Guevara Marcela de los Ángeles, Aguaguña Hurtado Sonia del Carmen, Ati Colcha Irma Rocio, Lara Calle Andrés Rogelio, López Lema Piedad Enriqueta, Parrra Parra Ligia Isabel, Pilco Aulla Gabriela Fernanda, Rivera Guevara Martha Angélica, **Padres de Familia:** Ing. Paulina Córdova, Pilatuña Inchiglema María Francisca, Lic. Myriam Mercedes Solis Galarza, Sra. Loide Mancheno. **Estudiantes:** Sr. Jhonathan Chico, Sr. Carlos Ávila, Sr. Edwin Gunsha, Sr Anthony Garces, Srta. Carolina López.

**Instalación de la sesión por Sor Carmen Patiño Rectora de la Institución.-** Sor Carmen Patiño agradece la presencia y puntualidad a este llamado a quienes conformamos la Comunidad Educativa dejando instalada la reunión vivencia.

**Aprobación y ratificación del Código de Convivencia.-** Con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia, el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes clausulas:

**Primera.-** Garantizar que la Comisión de promoción de Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo y la gestión de Sor Carmen Patiño Jaramillo Rectora de la Institución para la promoción y veeduría del Código. **Segunda.-** El código no podrá ser aprobado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de La Convivencia Institucional y puesto a consideración del Consejo Ejecutivo según sea el caso de la Institución educativa, a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente. **Tercera.-** La comunidad educativa acepta la ratificación del instrumento como un proceso participativo y democrático de construcción. La presente acta ha sido aprobada por los delegados en esta comisión, siendo las 16h00 del día miércoles 16 de septiembre de 2015.

Para constancia firman:

Sor. Carmen Patiño  
Rectora

Dra. Carmita Altamirano  
Vicerrectora

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

## INTEGRANTES COMISIÓN APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL ✓

ECN  
15/22

NÓMINA	FIRMA
<b>PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO</b>	
Sor. Carmén Melania Patiño Jaramillo ( <b>Preside</b> )	
Dra. Fanny de Lourdes Pacheco Dávila (Delegado de la Junta General de Directivos y Profesores)	
Mgs. Piedad Enriqueta López Lema (Delegada de la Comisión de Convivencia Armónica Institucional)	
Tlga. Ruth Katherine Buñay Cuenca	
Lic. Sonia del Carmen Aguaguña Hurtado	
Lic. Ligia Isabel Parra Parra	
Lic. Gabriela Fernanda Pilco Aulla	
<b>PADRES/MADRES DE FAMILIA</b>	
Lic. Myriam Mercedes Solís Galarza	
Sra. Francisca Pilatuña	
Ing. Paulina Córdova (Delegado 1 del Comité Central de Padres y Madres de Familia)	
Sra. Loide Mancheno (Delegado 2 del Comité Central de Padres y Madres de Familia)	
<b>ESTUDIANTES</b>	
Sra. Sonia Martinez	
Sr. Carlos Avila	
Sr. Edwin Gunsha	
Sr. Anthony Garces	
Sr. Jhonathan Chico (Presidente del Consejo Estudiantil)	
Srta. Carolina López (Vicepresidenta de Consejo Estudiantil)	
Dra. Carmita Altamirano (Representante de la Sección Administrativa y de Servicios de la Institución)	
Sr. Edwin Gunsha	

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**CÓDIGO DE ÉTICA** ✓

**ECN**  
**16/22**



### **ANTECEDENTES**

La Unidad Educativa San Vicente de Paúl, es una institución comprometida con los valores cristiano-vicentinos, éticos, morales y de responsabilidad social, a través de los principios y el carisma vicenciano, Institución que necesita contar con un Código de Ética que rijan la actuación conductual de todos los vicentinos de la misma.

La Unidad Educativa San Vicente de Paul, tiene como MISIÓN, Ofrecer una educación integral a la niñez y juventud, evangelizando con el testimonio de vida y actitud de servicio al estilo de Vicente de Paúl y Luisa de Marillac, para formar buenos cristianos emprendedores y solidarios, convencidos de que la educación cambia a la persona y transforma la sociedad, con atención prioritaria a los sectores más vulnerables educando con amor afectivo y efectivo, promoviendo la libertad de pensamiento y la dignidad del ser humano.

La VISIÓN, dentro de cinco años queremos ser una institución educativa católica evangelizadora de excelencia que contagie el carisma vicentino a todos los actores de la comunidad educativa. Rescatando los valores humanos, éticos, cristianos, cívicos y ecológicos con identidad vicenciana para fortalecer la familia y la sociedad.

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ECN**  
**17/22**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0690015072001 ✓  
**RAZON SOCIAL:** UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN VICENTE DE PAUL ✓  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS ✓  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PATIÑO JARAMILLO CARMEN MELANIA ✓  
**CONTADOR:** REINO YEPEZ JUDITH ELIZABETH ✓  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/10/1958      **FEC. CONSTITUCION:** 01/10/1958  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/08/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
**ENSEÑANZA GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO ELEMENTAL** ✓

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELOZ Calle: ESPEJO Número: 18-52 Intersección: VILLARROEL  
 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MERCADO LA MERCED Telefono Trabajo: 032961710 Telefono Trabajo:  
 032969872 Fax: 032960358 ✓  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** 1 ZONA 3\ CHIMBORAZO      **CERRADOS:** 1

*[Firma manuscrita]*  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**



*[Firma manuscrita]*  
**REVISOR DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ECN**  
**18/22**


		<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES</b>						SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS No. 139866316								
FORMULARIO 101 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG17-00000103																
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>																
102	AÑO	2016			104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 134237291										
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>																
201	RUC	0690015072001		202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL SAN VICENTE DE PAUL		203	EXPEDIENTE								
<b>OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR</b>																
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	+	0.00		
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	014	+	0.00		
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	015	+	0.00		
	OPERACIONES DE GASTO	006	+	0.00		OPERACIONES DE GASTO	011	+	0.00		OPERACIONES DE GASTO	016	+	0.00		
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	+	0.00		
<b>TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>											029	=	0.00			
<b>¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSPARENCIA?</b>											030	=	N/A			
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>					<b>ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL</b>					<b>VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)</b>						
<b>ACTIVO</b>					<b>INGRESOS</b>											
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					<b>TOTAL INGRESOS</b>											
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO					311	+	91196.23	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	0.00	6002	+	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	312	+	0.00	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003		+	0.00	6004	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6005	+	2948.90	6006	+	0.00		
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	314	-	0.00	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007		+	772781.52	6008	+	0.00			
	NO RELACIONADAS	LOCALES	315	+	0.00	EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES		6009	+	0.00	6010	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00	DE SERVICIOS	6011		+	0.00	6012	+	0.00			
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	317	-	0.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	6013		+	0.00	6014	+	0.00			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+	0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	6015		+	0.00	6016	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	6017		+	0.00	6018	+	0.00			

REVISADOR POR: **A.P.R/V.R.C.O**      FECHA: 27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ECN**  
**19/22**

	<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)</b>	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	886	-	0.00												
		OTROS	887	-	0.00												
	<b>GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)</b>	<b>GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE</b>	888	+/-	0.00												
		<b>GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO</b>	889	+/-	0.00												
	<b>PAGO PREVIO (Informativo)</b>		890		0.00												
	<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitivas)</b>																
	INTERÉS		897		0.00												
	IMPUESTO		898		0.00												
	MULTA		899		0.00												
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (uego de imputación al pago en declaraciones sustitivas)</b>																	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			899-898	900	0.00												
INTERÉS POR MORA				903	0.00												
MULTA				904	0.00												
<b>TOTAL PAGADO</b>				999	0.00												
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	0.00												
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	0.00												
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	0.00												
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	0.00												
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>			<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS</b>		<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>												
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol. No.	918	Resol. No.	TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)							
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																	
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte				1704841939	199	RUC No.				0602485955001						

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDEC2017022731082	871488780222	20/08/2017	11

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ECN**  
**20/22**

**CONTRATO INDEFINIDO** ✓

Las partes se refieren y aceptan el contenido de las cláusulas contractuales.

**INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR** ✓

Ci / RUC: 0090015072001  
 Razón Social: UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL SAN VICENTE DE PAUL  
 Representante Legal: PATIÑO JARAMILLO CARMEN MELANIA

**INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR** ✓

Ci / Pasaporte: 0601973217  
 Nombre del Trabajador: GUARD LOPEZ HECTOR FROILAN  
 Edad: 51  
 Discapacidad: Visual  
 Migrante Retornado: No

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO** ✓

Tipo de Contrato: CONTRATO INDEFINIDO  
 Fecha de inicio de labores: 02/03/2018  
 Fecha terminación de contrato:  
 Periodo de prueba: Si ✓  
 Remuneración: \$ 385.00 ✓  
 Cargo del trabajador: JARDINERO  
 Grupo ocupacional: OTRO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO  
 Jornada de trabajo (horas): 240.00 ✓  
 Jornada nocturna: No  
 Jornada especial: No  
 Funciones de confianza: No

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL "SAN VICENTE DE PAÚL"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVA INTERNA**  
**FASE III: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**ECN**  
**21/22**

**CONTRATO DE TRABAJO CON PERÍODO DE PRUEBA**

En la ciudad de Riobamba, el 2 de Marzo del año 2016, comparecen a la celebración del presente contrato de trabajo, en calidad de empleadora por un parte **LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN VICENTE DE PAÚL** de las **HIMAS DE LA CARIDAD**, debidamente representada por Sor **CARMEN MELANIA PATIÑO JARAMILLO**, en calidad de **RECTORA**, y, por otra parte el Sr. **HECTOR FROILAN GUAÑO LOPEZ**, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501973217, domiciliado en esta ciudad y que para efectos de este contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, las mismas que convienen en celebrar el presente al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El Sr. **HECTOR FROILAN GUAÑO LOPEZ**, es una persona con Capacidades diferentes y/o discapacidad, registrado en el Ministerio de Salud Pública en la Dirección Nacional de Discapacidades con el 84% de Discapacidad Física, en grado **MUY GRAVE**.

**SEGUNDA:** La empleadora sujetándose a las Disposiciones del Código de Trabajo, contrata los servicios lícitos y personales del Sr. **HECTOR FROILAN GUAÑO LOPEZ**, a fin de que cumpla las funciones de **JARDINERO**, considerándose una jornada de trabajo a tiempo completo de Lunes a Viernes en el horario de 07h00 a 15h00.

**TERCERA:** El Sr. **HECTOR FROILAN GUAÑO LOPEZ**, se compromete a ejecutar su trabajo a órdenes de la empleadora de acuerdo al horario asignado y a:

- Brindar sus servicios en forma cordial, respetuosa, atenta y puntual.
- Comunicar inmediatamente a su empleadora, cualquier novedad que surja en el desempeño de sus labores.

**CUARTA:** La empleadora se compromete a pagar al Trabajador la cantidad de \$365,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS dólares) mensuales, mediante depósito en su respectiva cuenta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., valor que será acreditado los primeros ocho días de cada mes, mediante transferencia de la cuenta propiedad de la Unidad Educativa.

La empleadora reconocerá también, las obligaciones sociales y dos demás beneficios establecidos por la Legislación Ecuatoriana. De la remuneración acordada se descontará la cantidad de dinero respectiva para aportar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**QUINTA:** El Sr. **HECTOR FROILAN GUAÑO LOPEZ**, conoce que la Unidad Educativa Fiscomisional San Vicente de Paúl, no es una empresa con fines de lucro, sino de servicio educativo y que, por consiguiente no se reparten utilidades.

**SEXTA:** El presente contrato regirá a partir del 2 de Marzo de 2016, se entenderá a prueba durante los primeros (90) noventa días, contados desde la fecha de su celebración conforme lo determina el artículo 15 del Código de Trabajo. Durante este periodo, libre y voluntariamente, cualquiera de las partes, pueden dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Para el caso de que la parte empleadora o el trabajador manifieste su voluntad de dar por terminada la relación laboral; según acuerdo Ministerial No. MTD-2015-0088 desahucio, Art.5, las partes

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	19/03/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	27/03/2018



#### **4.2.2.4. FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**





**INFORME FINAL**  
**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**OBJETIVO GENERAL**

Elaborar el Informe Final de Auditoría donde se muestre las conclusiones y recomendaciones para mitigar las debilidades encontradas en el proceso de Auditoría Integral.

N°	PROCEDIMIENTO	REF PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore Programa de Auditoría Informe final	PA/	L.E.G.B./ K.H.R.R.	
2	Notificación de Lectura del Borrador el Informe de Auditoría.	NL/IA	L.E.G.B./ K.H.R.R.	
3	Elabore Informe de Auditoría	E/IA	L.E.G.B./ K.H.R.R.	
4	Carta de Aceptación del Informe	CA/I	L.E.G.B./ K.H.R.R.	

**UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAUL”**  
**INFORME FINAL**  
**NOTIFICACIÓN DE LECTURA DEL BORRADOR**  
**DEL INFORME DE AUDITORIA**  
**FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**NL/IA 1/1**

**PARA:** Sor. Patricia Arcos

**Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente de Paúl”**

**De:** Equipo de Trabajo AUDIT SOLUTION AUDITORES Y  
CONSULTORES.

**Asunto:** Lectura del Borrador del Informe

**Fecha:** Riobamba 2 de abril del 2018

De acuerdo a lo estipulado en el contrato de servicios profesionales, nos permitimos convocar a la Lectura del Borrador del Informe de la Auditoría Integral a la **UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL” CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2016.**, que se llevara a cabo en el Salón de Uso Múltiple de la institución el día 2 de abril del 2018.

Atentamente,

---

Lisbeth Estefanía Granja Berrones  
C.C. 060445357-1

---

Kleber Hernán Rivera Roto  
C.C. 060515911-4



**ENTIDAD:** UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”.

**INFORME:** AUDITORÍA INTEGRAL

**PERÍODO:** AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

**DIRECCIÓN:** ESPEJO 10-52 Y VILLARROEL

**EQUIPO AUDITOR:** Dr. Alberto Patricio Robalino  
Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz  
Ing. Lisbeth Estefanía Granja Berrones  
Ing. Kleber Hernán Rivera Roto

REALIZADO POR:	L.E.G.B/K.H.R.R	FECHA:	01/04/2018
REVISADOR POR:	A.P.R/V.R.C.O	FECHA:	02/04/2018

## Datos Generales

**FECHA DE CORTE:** 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

**FECHA DE INICIO:** 10 de octubre de 2017

**FECHA DE TÉRMINO:** 02 de Abril de 2018

CARGO	NOMBRE
SUPERVISOR	Alberto Patricio Robalino
JEFE DE EQUIPO	Raquel Virginia Colcha Ortiz
AUDITOR JUNIOR 1	Lisbeth Estefanía Granja Berrones
AUDITORI JUNIOR 2	Kleber Hernán Rivera Roto

## Información General de la Institución

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”

**DIRECCIÓN:** Espejo 18-52 y Villarroel

**PROVINCIA:** Chimborazo

**CIUDAD:** Riobamba

**TELÉFONO:** 032 960-358

## ESTRUCTURAL ORGANIZACIONAL

- Rectorado
- Gestión Pastoral
- Gestión Desarrollo Humano
- Gestión Académica
- Gestión Administrativa

## Detalle de Directivos 2016

- Rectora: Sor. Carmen Patiño
- Vicerrectora: Lic. Carmen Altamirano
- Directora Básica I Lic. Nathaly Lara

## **BASE LEGAL**

La base legal a la cual se encuentra bajo régimen la institución educativa, es la se enumera a continuación:

- o) Constitución de la República del Ecuador
- p) Ley Orgánica de Educación Intercultural ( LOEI)
- q) Reglamento y Decreto Ejecutivo N° 505 Fecha 11 diciembre de 2014, Reforma al Reglamento General de la LOEI
- r) Código de Trabajo
- s) Código de la Niñez y Adolescencia
- t) Ley Orgánica de Régimen Tributario (LORTI)
- u) Reglamento a la LORTI
- v) Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos
- w) Ley de Seguridad Social
- x) Estatuto de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”
- y) Código de Convivencia
- z) Reglamento de Trabajo Interno
- aa) Manual de Procesos, Procedimientos y Funciones
- bb) Otras normativas internas

## **Contenido**

### **CAPITULO I**

- Información Introductoria
- Motivo del Examen
- Objetivos del Examen
- Alcance del Examen
- Base Legal
- Estructura Orgánica

### **CAPITULO II**

- Resultados de la Auditoría Integral

## **INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL**

### **AUDITORÍA INTEGRAL LA UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL” CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2016.**

#### **CAPITULO I**

##### **Información Introductoria**

##### **Motivo de la Auditoría**

La Auditoría Integral a la Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente de Paúl” Cantón Riobamba fue llevada cabo mediante la autorización para la elaboración de Tesis de Grado emitida en 08 de Noviembre de 2017 por Sor. Patricia Arcos Rectora de la Institución.

##### **Objetivos de la Auditoría**

##### **Objetivo General**

Ejecutar una Auditoria Integral en la Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente de Paúl” cantón Riobamba, provincia Chimborazo periodo 2016, mediante la aplicación de procedimientos, para el mejoramiento de la eficiencia, eficacia de las operaciones, razonabilidad de los estados financieros y cumplimiento de la normativa legal vigente.

##### **Objetivos Específicos**

- Construir las bases conceptuales del Marco Teórico de la Auditoría Integral a través de la recopilación de información bibliográfica y linkográfica para el sustento del trabajo de titulación.
- Desarrollar el Marco Metodológico a través de la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de investigación para la obtención de evidencia suficiente y competente del presente trabajo de investigación.

- Presentar el informe final de auditoría con las respectivas conclusiones y recomendaciones, para contribuir con el fortalecimiento institucional y la adecuada toma de decisiones.

### **Alcance de la Auditoría**

El periodo se comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, se incluye cuatro auditorías las cuales son:

- **Auditoría Financiera:** Determinar si los estados financieros son confiables o no confiables.
- **Auditoría gestión:** Se evalúa la eficiencia y eficacia de los recursos que dispone la institución.
- **Auditoría de Control Interno:** Comprobar si los mecanismos de control interno son los adecuados para la Unidad Educativa.
- **Auditoría de Cumplimiento:** Verificar el Cumplimiento de la Normativa Legal

### **BASE LEGAL**

La base legal a la cual se encuentra bajo régimen la institución educativa, es la se enumera a continuación:

Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Intercultural ( LOEI), Reglamento y Decreto Ejecutivo N° 505 Fecha 11 diciembre de 2014, Reforma al Reglamento General de la LOEI, Código de Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica de Régimen Tributario (LORTI), Reglamento a la LORTI, Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, Ley de Seguridad Social, Estatuto de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, Código de Convivencia, Reglamento de Trabajo Interno, Manual de Procesos, Procedimientos y Funciones, Otras normativas internas.

### **Estructura Orgánica**





# RECTORADO

Consejo Ejecutivo

Junta Docentes

Comité de PFFF

Consejo Estudiantil

Gestión Pastoral

Gestión  
Desarrollo Humano

Gestión Académica

Gestión Administrativa

Educación  
Regulación

Familias  
Vicentinas

Educación  
Regulación

Sub-Inspección

DECE

Psicología  
Clínica

Psicología  
Educativa

Vicerrectorado

Jefes de Área

Docente de Área

Coordinación EGB

Docente-Tutor EGB

Comisiones

Secretaría

TTHH

Sistemas

Biblioteca

Gestión de

Financiero

Financiero

Contabilidad

Departamento Médico

Jefe de

Personal de Apoyo

ESTUDIANTES

## **CAPITULO II**

### **Resultado de Auditoría Integral**

#### **Auditoría Financiera**

**a) La persona encargada del fondo de Caja Chica participa también del registro de transacciones.**

Según las Normas de Control Interno 401-01 Separación de funciones y Rotación de Labores: "La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares."

**CONCLUSIÓN:**

Debido a la ausencia de un Manual de Funciones en el plantel educativo la persona encargada del Fondo de Caja Chica participa también del registro de transacciones.

**Recomendación:**

Se recomienda al Nivel Directivo delimitar las funciones de cada una de las personas que labora dentro del Departamento Financiero de la institución.

**b) Ausencia de arqueos de caja chica.**

Según las Normas de Control Interno 405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo : "Los valores en efectivo, incluyendo los que se encuentran en poder de los recaudadores de la entidad, estarán sujetos a verificaciones mediante arqueos periódicos y sorpresivos con la finalidad de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables."

**CONCLUSIÓN:**

A causa de la falta de establecimiento de controles para el manejo de los recursos, la institución sufre la ausencia de arqueos de caja chica.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda al Nivel Directivo definir los controles específicos para la cuenta Caja Chica, de esta manera asegurar la confiabilidad de la información y el buen uso de los recursos.

**c) Carencia de montos limitados para el uso del fondo de caja chica.**

Según las Normas de Control Interno 405-08 Anticipos de fondos/ Caja Chica Institucional y Proyectos Programados: "...Los montos de los fondos de caja chica se fijarán de acuerdo a la reglamentación emitida por el Ministerio de Finanzas y por la misma entidad y serán manejados por personas independientes de quienes administran dinero o efectúan labores contables..."

**CONCLUSIÓN:**

A consecuencia de la falta de un Manual para el manejo de la cuenta Caja Chica el plantel educativo carece de limitación de montos para el uso del fondo.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda al Nivel Directivo definir el monto perteneciente al Fondo de Caja Chica, así como también el valor límite para los gastos menores que pueden ser cubiertos con el fondo, para asegurar el buen uso de los fondos de la institución.

**d) La persona encargada de la Cuenta Bancos participa también del registro de transacciones.**

Según las Normas de Control Interno 401-01 Separación de funciones y Rotación de Labores: "La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares."

**CONCLUSIÓN:**

Debido a la ausencia de un Manual de Funciones en el plantel educativo la persona encargada de la Cuenta Bancos participa también del registro de las transacciones.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo delimitar las funciones de cada una de las personas que labora dentro del Departamento Financiero de la institución.

**e) Ausencia de confirmaciones bancarias anuales.**

Según las Normas de Control Interno 403-13 Transferencia de fondos: "...Las cartas de confirmación que requieren las transacciones efectuadas mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos serán verificadas y validadas por el signatario de las claves respectivas..."

### **CONCLUSIÓN:**

Debido a la falta de atención en el manejo de la cuenta bancos, se puede observar la ausencia de confirmaciones bancarias anuales.

### **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda al Nivel Administrativo, Gestión Financiera, implementar las confirmaciones bancarias por lo menos una vez al año, con el propósito de tener un control efectivo dentro de la cuenta bancos.

#### **f) Falta de constataciones físicas de activos fijos periódicamente.**

Según las Normas de Control Interno 406-05 Sistemas de registro: "...La actualización permanente, la conciliación de saldos de los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general y la verificación física periódica, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno y servirá para la toma de decisiones adecuadas..."

### **CONCLUSIÓN:**

A causa de la ausencia de un manual de funciones y organización adecuada, en la institución se evidencia la falta de constataciones de los activos fijos periódicamente.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Directivo, establecer un responsable para los activos fijos existentes en la institución, con los conocimientos adecuados para su labor, de tal manera que se realicen constataciones, revaluaciones y actas entrega - recepción, asegurando el buen uso de los recursos.

#### **g) Ausencia de depreciaciones de activos fijos.**

Según el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en el Art. 28 numeral 6: "La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable..."

### **CONCLUSIÓN:**

Debido a la irresponsabilidad por parte de la contadora, en la institución se presenta la ausencia de depreciaciones de los activos fijos que constan en contabilidad.

### **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda al Nivel Directivo, medir el desempeño del personal, para asegurar el adecuado cumplimiento de las funciones por parte de los mismos.

## INDICADORES FINANCIEROS

### INDICADORES LIQUIDEZ

#### CAPITAL DE TRABAJO

(Activo Corriente - Pasivo Corriente)

$$(\$101,890.89 - \$57,132.84) = \$44.758,05$$

**Análisis:** Los recursos que la institución requiere para poder operar son de \$ 44.758,05

#### ÍNDICE DE INDEPENDENCIA FINANCIERA

$$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}} = \frac{\$57,132.84}{\$57,132.84} = \mathbf{1}$$

**Análisis:** Al obtener un índice de independencia financiera 1, nos indica que la institución es capaz de solventar sus deudas por ellos mismos sin utilizar a terceros para hacerlo.

#### ÍNDICE DE SOLVENCIA (RELACIÓN CORRIENTE) O DE EQUILIBRIO FINANCIERO A CORTO PLAZO

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$101,890.89}{\$57,132.84} = 1,78$$

**Análisis:** Por cada dólar que debe el plantel educativo a corto plazo, tiene una capacidad de pago de \$1,78

#### EQUILIBRIO FINANCIERO A LARGO PLAZO

$$\frac{\text{Capital}}{\text{Activo No Corriente}} = \frac{\$ 223.325,64}{\$ 177.495,59} = 1,25$$

**Análisis:** En este índice se obtuvo el resultado de 1,25; este índice nos muestra que la institución posee equilibrio financiero a largo plazo, donde su capital es mayor a sus activos.

#### ÍNDICE LIQUIDEZ INMEDIATA

$$\frac{\text{Efectivo + Inversiones}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$35.379,15 + \$55.817,08}{\$57.132,84} = \mathbf{1,59}$$

**Análisis:** El resultado del índice de liquidez inmediata, nos muestra que el plantel es líquido y capaz de hacer frente a sus deudas con el efectivo que posee.

#### ÍNDICE DE LIQUIDEZ (PRUEBA ACIDA)

$$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{Inversiones} + \text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{(\$101.890,89 + \$55.817,08 + \$ 10.694,66)}{\$57.132,84} = 2,94$$

**Análisis:**

La capacidad del plantel para cancelar sus obligaciones corrientes, sin contar con la venta de su servicio, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, es de 2,94; entonces se muestra que la institución si tiene esta capacidad.

**INDICE QUE MIDEN EL ENDEUDAMIENTO**

**ÍNDICE DE SOLIDEZ (ENDEUDAMIENTO)**

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$57.132,84}{\$280.458,48} = 0,20$$

**Análisis** Por cada dólar que la Unidad Educativa tiene invertido en activos existe una participación de terceros del 0,20%.

**SOLVENCIA TOTAL**

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Fijo}} = \frac{\$ 223,325.64}{\$177,495.59} = 1,25$$

**Análisis:** Por cada dólar invertido en activos fijos la Unidad Educativa posee un respaldo en el patrimonio del 1, 25.

**APALANCAMIENTO**

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{\$57.132,84}{\$ 223,325.64} = 0,25$$

**Análisis:** Por cada dólar que la Unidad Educativa posee de patrimonio existe una participación de terceros del 0,25%.

**INDICADORES DE ACTIVIDAD**

**ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS**

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activos Fijos}} = \frac{\$ 772,781.52}{\$177,495.59} = 4,35$$

**Análisis:** En la institución educativa los activos fijos rotaron 4 veces en el año.

### **ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES**

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$ 772,781.52}{\$280.458,48} = 2,76$$

**Análisis:** En la institución los activos totales rotaron 3 veces en al año.

### **ROTACIÓN DE PATRIMONIO**

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Patrimonio}} = \frac{\$ 772,781.52}{\$ 223,325.64} = 3,46$$

**Análisis:** El volumen de ventas generado por el patrimonio es de 3,46.

## **Auditoría de Control Interno**

### **a) Inexistencia de planificación estratégica e indicadores de gestión.**

Según la Norma de Control Interno 200-02 Administración Estratégica: "Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional."

**CONCLUSIÓN:** Por el desconocimiento de las normas de control interno por parte del nivel directivo no se ha elaborado la planificación estratégica y los indicadores de gestión para la unidad educativa.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo formar una comisión dentro de la institución para la elaboración oportuna de la Planificación Estratégica y de los indicadores de gestión aplicables a la institución para garantizar una adecuada evaluación de las actividades que se desarrollan.

### **b) Desconocimiento de documentos oficiales de la administración estratégica.**

Según la Norma de Control Interno 200-02 Administración Estratégica: "...Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general..."

**CONCLUSIÓN:** Por la falta de conocimiento en cuanto a la administración estratégica no se han difundido los documentos oficiales de la misma.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo plasmar sus acciones en documentos formales, y darlos a conocer al personal de la institución y a la comunidad en general a través de la página web institucional.

### **c) La institución desconoce los procesos formalmente establecidos para el área de Talento Humano**

Según la Norma de Control Interno 200-03 Políticas y Prácticas del Talento Humano: "...La administración del talento humano, constituye una parte importante del ambiente de control, cumple con el papel esencial de fomentar un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias. Esto se hace



visible en la ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción y en la aplicación de principios de justicia y equidad, así como el apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales."

**CONCLUSIÓN:** Debido a que la institución no cuenta con un manual de procesos existe escasos procesos formalmente establecidos para el área de Talento Humano.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo la elaboración de un Manual de Talento Humano, donde consten todos los procedimientos y actividades a ser desempeñadas por el responsable de esta área y evitar que se manejen a disposición y criterio de la persona que se encuentre en el cargo.

**d) Incumplimiento de la norma donde establece la existencia del plan de capacitación y evaluación de desempeño.**

Según la Norma de Control Interno 200-03 Políticas y Prácticas del Talento Humano: "...La administración del talento humano, constituye una parte importante del ambiente de control, cumple con el papel esencial de fomentar un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias. Esto se hace visible en la ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción y en la aplicación de principios de justicia y equidad, así como el apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales..."

**CONCLUSIÓN:** Por la falta de profundización en las acciones establecidas dentro del reglamento para la capacitación continua del personal y la evaluación de desempeño no se desarrollan adecuadamente los procesos dentro de la institución.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo la elaboración de un Plan de Capacitación y Evaluación de Desempeño para el personal de la Unidad Educativa, y asegurar un nivel de actuación favorable en beneficio de los intereses de la institución.

**e) La institución se priva de poseer un manual de organización que complemente el orgánico estructural ni la delimitación de perfiles y conocimiento requeridos en función de los cargos.**

Según la Norma de Control Interno 200-04 Estructura Organizativa: "... Los directivos y personal comprenderán cuáles son sus responsabilidades de control y poseerán

experiencia y conocimientos requeridos en función de sus cargos. Toda entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores..."

**CONCLUSIÓN:** Ante la carencia de manuales en la institución, sumado los limitados requisitos en las hojas de perfiles de puesto y la inadecuada delimitación de funciones la institución se priva de poseer un manual de organización

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo la elaboración de un Plan de Capacitación y Evaluación de Desempeño para el personal de la Unidad Educativa, y asegurar un nivel de actuación favorable en beneficio de los intereses de la institución.

**f) Escases de controles de acuerdo a las competencias y responsabilidades de las diferentes áreas**

Según la Norma de Control Interno 200-07 Coordinación de acciones organizacionales: "... Las servidoras y servidores participarán activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas, así como en el diseño de controles efectivos para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades..."

**CONCLUSIÓN:** Debido al desconocimiento del nivel directivo hay escasos controles de acuerdo a las competencias y responsabilidades de las diferentes áreas.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo se implementen acciones de control efectivo con el propósito que el personal ejecute los procesos, actividades y transacciones de la institución, desarrollen sus acciones de manera coordinada y coherente, con miras a la implantación efectiva de la estrategia organizacional para el logro de los objetivos.

**g) Carencia de políticas institucionales.**

Según la Norma de Control Interno 200-08 Adhesión a las políticas institucionales: "Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo..."

**CONCLUSIÓN:** Por la Inexistencia de documentos formales dentro de la Unidad Educativa, la misma carece de políticas institucionales.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo se elaboren políticas formales establecidas para que se establezcan los límites dentro de los cuales se puedan operar distintos asuntos, se ayude a la mejor toma de decisiones, se asegure la calidad dentro de las actividades de la institución y se enrumbe a la institución a la mejora continua.

**h) Desconocimiento sobre los riesgos provenientes de factores Externos.**

Según la Norma de Control Interno 300-01 Identificación de Riesgo señala: "Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos. Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales..."

**CONCLUSIÓN:** Por la falta de dar seguimiento, valoración y tomar las debidas acciones sobre riesgos externos, se desconocen de los mismos.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a los responsables de gestión de riesgos realizar una lista de factores externos y valorarlos para identificar el grado de incidencia sobre la institución y además tomar acciones preventivas y correctivas para estos riesgos.

**i) Inexistencia de un mapa de riesgos.**

Según la Norma de Control Interno 300-01 Identificación de Riesgo señala: "...La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar..."

**CONCLUSIÓN:** Por el desconocimiento en la identificación, evaluación, valoración y nivel de respuesta al riesgo la institución carece de un mapa de riesgos.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al nivel directivo se brinde una capacitación al comité de riesgos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Riesgos para garantizar la adecuada toma de decisiones en cuanto a la disminución, prevención o eliminación del riesgo.

**j) Falta de valoración de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos a través de las perspectivas de probabilidad de impacto.**

Según la Norma de Control Interno 300-03 Valoración de Riesgo señala: "La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar. La administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados...."

**CONCLUSIÓN:** Por el desconocimiento de las perspectivas de probabilidad de impacto existentes en las normas de control interno en la institución falta la valoración de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos a través de estas perspectivas.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Comité de Riesgos realizar una identificación completa de los riesgos existentes para evitar que ciertas operaciones en procesos claves generen vulnerabilidad en la institución.

**k) Emisión de las actividades complejas que son de alto riesgo potencia.**

Según la Norma de Control Interno 300-03 Valoración de Riesgo señala: "Se consideran factores de alto riesgo potencial los programas o actividades complejas, el manejo de dinero en efectivo, la alta rotación y crecimiento del personal, el establecimiento de nuevos servicios, sistemas de información rediseñados, crecimientos rápidos, nueva tecnología, entre otros. La valoración del riesgo se realiza usando el juicio profesional y la experiencia..."

**CONCLUSIÓN:** Debido a la falta de identificación de riesgos internos y externos la unidad educativa y las actividades complejas que son de alto riesgo potencial para la identificación de los riesgos.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Comité de Riesgos realizar una identificación completa de los riesgos existentes para evitar que ciertas operaciones en procesos claves generen vulnerabilidad en la institución.

**l) Falta de prevención de todas las actividades que generen riesgos**

Según la Norma de Control Interno 300-04 Respuesta de Riesgo señala: "Evitar el riesgo implica, prevenir las actividades que los originan. La reducción incluye los métodos y técnicas específicas para tratar con ellos, identificándolos y proveyendo acciones para la reducción de su probabilidad e impacto. El compartirlo reduce la probabilidad y el impacto mediante la transferencia u otra manera de compartir una parte del riesgo. La aceptación no realiza acción alguna para afectar la probabilidad o el impacto..."

**CONCLUSIÓN:** Por la falta de métodos y técnicas para identificar y medir la probabilidad de impacto de los riesgos la institución carece de prevención para todas las actividades que generan riesgos

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo la implementación de métodos y técnicas para la identificación oportuna de los riesgos de manera que permitan la valoración adecuada de los mismos y se tomen las acciones preventivas necesarias.

**m) Inexistencia de separación de funciones.**

Según la Norma de Control Interno 401-01 Separación de Funciones y rotación de labores señala: "La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares..."

**CONCLUSIÓN:** La posibilidad de optimización de recursos humanos y económicos genera que dentro de la Unidad Educativa inexisten separación de funciones para los procesos claves que realiza la entidad.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo tome en cuenta los conocimientos habilidades y experiencia necesarias y requeridas para la separación de funciones adecuadas en los procesos claves que realiza la institución.

**n) La Institución Educativa carece de un plan estratégico.**

Según la Norma de Control Interno 410-03 Plan Informático Estratégico de Tecnología señala: "La Unidad de Tecnología de la Información elaborará e implementará un plan informático estratégico para administrar y dirigir todos los recursos tecnológicos, el mismo que estará alineado con el plan estratégico institucional y éste con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas de gobierno.

El plan informático estratégico tendrá un nivel de detalle suficiente para permitir la definición de planes operativos de tecnología de Información y especificará como ésta contribuirá a los objetivos estratégicos de la organización; incluirá un análisis de la situación actual y las propuestas de mejora con la participación de todas las unidades de la organización, se considerará la estructura interna, procesos, infraestructura, comunicaciones, aplicaciones y servicios a brindar, así como la definición de estrategias, riesgos, cronogramas, presupuesto de la inversión y operativo, fuentes de financiamiento y los requerimientos legales y regulatorios de ser necesario..."

**CONCLUSIÓN:** Debido al desconocimiento del nivel directivo del encargado de sistemas y recursos informáticos la institución carece de un plan informático estratégico.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo y al encargado de los sistemas informáticos se elabore el plan estratégico informático para garantizar la confiabilidad, eficiencia, y eficacia en el manejo de la tecnología e información.

**o) Escases de valoración de los riesgos en la utilización de sistemas automatizado.**

Según la Norma de Control Interno 500-01 Controles sobre sistemas de información: "... La utilización de sistemas automatizados para procesar la información implica varios riesgos que necesitan ser considerados por la administración de la entidad. Estos riesgos están asociados especialmente con los cambios tecnológicos por lo que se deben establecer controles generales, de aplicación y de operación que garanticen la protección de la información según su grado de sensibilidad y confidencialidad, así como su disponibilidad, accesibilidad y oportunidad..."

**CONCLUSIÓN:** Por la falta de políticas y procedimientos para el manejo de la información de sistemas automatizados la institución carece de valoración de los riesgos en la utilización de los mismo.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo se elabore un mapa de riesgos Tecnológicos, para identificarlos, valorarlos y prevenirlos o mitigarlos, de tal manera que se asegure un correcto manejo de información dentro de la institución.

**p) Desactualización constante de los sistemas de información y mecanismos para obtener información externa (sugerencias, quejas y otras informaciones).**

Según la Norma de Control Interno 500-01 Controles sobre sistemas de información: "... Las servidoras y servidores a cuyo cargo se encuentre la administración de los sistemas de información, establecerán los controles pertinentes para que garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación..."

**CONCLUSIÓN:** Por la falta de atención en el manejo de la información existe desactualización constante de los sistemas de información y mecanismos para tener información externa (sugerencias, quejas y otras informaciones).

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al encargado de los sistemas de tecnología e información determinar tiempos de mantenimiento y actualización para los sistemas de información, así como la creación de medios para que los usuarios expresen su opinión sobre los servicios, y los mismos sean revisados para la autoevaluación institucional, con el propósito de garantizar un eficiente y eficaz manejo de la misma.

**q) Falta de seguimiento a los procesos claves con los que cuenta la institución.**

Según la Norma de Control Interno 600-01 Seguimiento Continuo o en Operación señala: "El seguimiento continuo se aplicará en el transcurso normal de las operaciones, en las actividades habituales de gestión y supervisión, así como en otras acciones que efectúa el personal al realizar sus tareas encaminadas a evaluar los resultados del sistema de control interno..."

**CONCLUSIÓN:** Debido a la carencia de evaluación al ambiente interno y externo de la institución a través de controles previamente establecidos en la institución falta seguimiento a los procesos claves con los que cuenta.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al nivel directivo aplicar medidas oportunas sobre las condiciones reales o potenciales que afectan el desarrollo de las actividades institucionales.

**r) Carencia de evaluación del cumplimiento de los puntos de control interno.**

Según la Norma de Control Interno 600-01 Seguimiento Continuo o en Operación señala: "... Se observará y evaluará el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad..."

**CONCLUSIÓN:** A consecuencia del desconocimiento por parte del nivel directivo de los puntos de control interno aplicables a la institución la, esta carece de evaluación del cumplimiento de las mismas.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo tomar en cuenta los puntos de control interno que contribuyan al proceso de mejora continua y calidad dentro de la institución.

**s) No se determinan acciones preventivas y correctivas para la implementación de recomendaciones de revisiones en plazos inmediatos.**

Según la Norma de Control Interno 600-02 Evaluaciones Periódicas Señalan: "La máxima autoridad y los directivos de la entidad, determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales..."

**CONCLUSIÓN:** Ante la falta de atención al plan de acción con las mejoras institucionales emitidas de evaluaciones externas no se determinan acciones preventivas y correctivas para la implementación de recomendaciones de revisiones en plazos inmediatos.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo prestar atención a las medidas correctivas y preventivas recomendadas en exámenes anteriores, así como también verificar su implementación en plazos determinados adecuadamente.



## **Auditoría de Gestión**

### **a) Ausencia de registros de los préstamos de insumos dentro de la institución.**

Según el Ministerio de Educación: "Por otro lado, la Auditoría Educativa es la función de carácter profesional del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa que tiene como función principal proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa" (RLOEI- Art. 310). Dentro de estos documentos en el componente de servicios educativos se encuentra: FORMULARIO DE PRÉSTAMOS Y ENTREGA DE RECEPCIÓN DE INSUMOS.

### **CONCLUSIÓN:**

Por la falta de atención en el manejo de los insumos por parte de la Institución existe ausencia de registros de los mismos

### **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda al encargado de los insumos, elaborar un formulario donde conste el uso, hora de entrega y recepción, responsable, firmas de responsabilidad para que se entreguen los insumos de tal manera que se cree una ruta de entrega - recepción de los mismos y exista constancia de ello asegurando el buen uso de los recursos.

### **b) Carencia de planes de mantenimiento recurrentes.**

Según el Ministerio de Educación: "Por otro lado, la Auditoría Educativa es la función de carácter profesional del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa que tiene como función principal proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa" (RLOEI- Art. 310). Dentro de estos documentos en el componente de servicios educativos se encuentra: PLANES DE MANTENIMIENTO RECURRENTE.

### **CONCLUSIÓN:**

Por la inobservancia a los medios de verificación exigidos por la ley, la Institución carece de planes de mantenimiento recurrentes.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda al Jefe de Mantenimiento elaborar un Plan de Mantenimiento recurrente de tal manera que, se puedan prevenir retrasos en actividades por daños en equipos asegurando el adecuado funcionamiento de los mismos.

**c) Carencia de flujogramas en los procesos de la Unidad Educativa**

Según la Norma de Control Interno 401 - 01 Separación de funciones y rotación de labores: "La separación de funciones se definirá en la estructura orgánica, en los flujogramas y en la descripción de cargos en todas las entidades"

**CONCLUSIÓN:**

Por la falta de conocimiento en la elaboración de Manuales de Organización y Procesos, la Institución carece de flujogramas en los procesos.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda al Nivel Directivo realizar los manuales de organización y procesos, y complementarlos con flujogramas para que se represente gráficamente las responsabilidades y acciones para dar cumplimiento a un procedimiento.

## INDICADORES DE GESTIÓN

### INDICADOR EFICACIA

#### SATISFACCIÓN DE CLIENTES

$$\frac{\text{Clientes Satisfechos}}{\text{Muestra a padres de familia dela institución}} * 100 = \frac{57}{100} * 100 = 57\%$$

**Análisis:** A través del documento de autoevaluación año 2016 se obtiene el 57% de satisfacción del cliente que es un porcentaje que supera la mayoría pero aún sigue siendo bajo y el propósito de la institución es que todos los clientes se encuentren satisfechos con su servicio.

#### CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

$$\frac{\text{Número de personas capacitadas acorde al perfil profesional}}{\text{Total de personal}} * 100 = \frac{42}{100} * 100 = 42\%$$

**Análisis:** La Unidad Educativa cuenta con el 42% del personal capacitado acorde a su perfil profesional, por lo que no se cumplió con el desarrollo total de capacitaciones continuas a todo el personal de la institución debido a que no existe un plan de capacitación previamente establecido y las que se han realizado ha sido para dar cumplimiento a los POAs de cada área.

#### CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL

$$\frac{\text{Número de personas que conoce la normativa}}{\text{Total de personal que trabajan en la institución}} * 100 = \frac{61}{79} * 100 = 77\%$$

**Análisis:** EL personal de la Unidad Educativa un 77% tiene conocimiento de la normativa institucional lo que simboliza que falta socialización de la misma.

#### Cumplimiento de evidencias de Auditoría Educativa

$$\frac{\text{Número de Evidencias Obtenidas}}{\text{Número de Evidencias Requeridas por el Min Edu}} * 100 = \frac{42}{48} * 100 = 88\%$$

**Análisis:** La unidad Educativa no cumple con la totalidad de Evidencias de carácter obligatorio requerida por el Ministerio de Educación esto se muestra en 88% que se obtuvo en este indicador.

### **PORCENTAJE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE ISO 9001-2015**

$$\begin{aligned} \text{Promedio de Porcentaje de Aplicados de punto de la norma} &= 39 + 54 + 47 + 46 + 84 + 34 + \frac{56}{7} \\ &= 51\% \end{aligned}$$

**Análisis:** Se determina que la norma Iso 9001-2015 que hace referencia a la calidad en los procesos de los servicios educativos esta implementada en un 51% lo que implica procesos de mejora e implementación para alcanzar la calidad total del servicio.

### **INDICADOR EFICIENCIA**

#### **EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

$$\frac{\text{Gasto funcionamiento}}{\text{Usuarios atendidos por clase de servicios}} = \frac{933.490,61}{1353} = \$689,94$$

**Análisis:** El Costo Promedio por cada estudiante que recibe el servicio de la Unidad Educativa es de \$689,94; este costo es racional al momento de beneficiar con un servicio de calidad a los estudiantes.

#### **COSTO DE MANTENIMIENTO**

$$\frac{\text{Gasto Mantenimiento}}{\text{Número de Usuarios}} = \frac{34.356,05}{1353} = \$25,39$$

**Análisis:** El costo de mantenimiento por cada estudiante dentro de la unidad educativa asciende a \$25,39 dentro de esto se encuentra el mantenimiento de edificios, software, muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipo de cómputo, espacios verdes, vehículo, eléctrico y electrónico.

#### **PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN**

$$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}} * 100 = \frac{\$ 6.843,80}{\$ 8.799,22} * 100 = 77.77\%$$

**Análisis:** La institución ha ejecutado un 77.77 % del presupuesto asignado a capacitaciones siendo en su mayoría capacitaciones a docentes dejando de lado la capacitación a otras áreas de la institución donde los porcentajes respecto del total de gastos de capacitación son bajos.

### **PRODUCTIVIDAD**

$$\frac{\text{Prestación de Servicios}}{\text{Costos}} = \frac{\$772.781,52}{\$ 749.019,33} = 1,03$$

**Análisis:** Al obtener un resultado de 1,03 se determina que la unidad educativa es productiva ya que la razón obtenida es mayor a 1.

### **PORCENTAJE DE SERVICIOS PRESTADOS**

$$\frac{\text{Número de servicios prestados}}{\text{número de servicios esperados}} * 100 = \frac{1.353}{1439} * 100 = 94\%$$

**Análisis:** Se establece que se ha abarcado el 94% de la demanda esperada en el año 2016 que es un porcentaje bueno ya que simboliza una demanda real que hace énfasis a la calidad del servicio brindado por la institución.

## **INDICADOR DE ECONOMIA**

### **COSTO LABORAL POR UNIDAD DE SERVICIO**

$$\frac{\text{Costo de Nomina}}{\text{Número de servicios}} = \frac{676.966,40}{1.353} = \$500,34$$

**Análisis:** El costo laboral por unidad de servicio es de \$500,34; lo que simboliza que por cada estudiante se aporta a la fuerza laboral la cantidad antes mencionada.

### **APORTE INDIVIDUAL SOBRE EL RESULTADO DE LA INSTITUCIÓN**

$$\frac{\text{Utilidad o Perdida}}{\text{Número de Empleados}} = \frac{32.668,88}{100} = \$326,68$$

**Análisis:** Este indicador refleja el aporte individual sobre el resultado de la Unidad Educativa que en este caso es un valor promedio de \$326,68.

## INDICADOR DE RECAUDACIÓN

$$\frac{\text{Total Recaudado}}{\text{Total de Facturación}} * 100 = \frac{772.781,52}{868.084,80} * 100 = 89\%$$

**Análisis:** Entonces en este indicador nos refleja los valores que se recaudaron dentro del periodo mostrando así que se tiene una cartera por recuperar del 11% en el concepto de pago de pensiones.

## PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS

$$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100 = \frac{775.730,32}{781.688,21} * 100 = 99\%$$

**Análisis:** Este indicador nos muestra que las pensiones, matrículas y arriendo del bar generan un 99% de ingresos con referencia al total de los mismos.

## UTILIDAD OPERACIONAL

$$\frac{\text{Ingreso Operacional}}{\text{Gasto Operacional}} - 1 * 100 = \frac{772.781,52}{749.019,33} - 1 * 100 = 3,17\%$$

**Análisis:** La unidad Educativa al ser una organización sin fines de lucro obtiene una utilidad operacional del 3,17% lo que refleja que existe un porcentaje mínimo de ganancia.

## INDICADORES DE ÉTICA

### CÓDIGO DE CONDUCTA

Ejemplar del Código = 100%

**Análisis:** La institución cuenta con un código de Ética establecido para regir el accionar del personal de la Unidad Educativa.

### CUMPLIMIENTO DE VALORES ÉTICOS

$$\frac{\text{Valores cumplidos}}{\text{Valores totales contenidos en el código de Ética}} * 100 = \frac{26}{31} * 100 = 84\%$$

**Análisis:** Se establece que existe un 84% de cumplimiento de los valores Éticos en la Unidad Educativa lo que genera a la institución el tomar medidas para que se incremente este porcentaje.

## **INDICADORES DE EFECTIVIDAD**

### **PORCENTAJE DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS, SOCIALIZADOS Y EVALUADOS.**

$$\frac{\text{Número de Informe de Gestión presentado, socializado y evaluado}}{\text{Numero de Informe de Gestión Elaborados}} * 100 = \frac{0}{1} * 100 = 0\%$$

**Análisis:** Con el resultado de 0% en este indicador se especifica que existe un informe de gestión durante el año 2016 pero el mismo ha sido presentado y socializado y no ha sido evaluado.

### **PORCENTAJE DE PROYECTOS EJECUTADOS**

$$\frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Planificados}} * 100 = \frac{9}{9} * 100 = 100\%$$

**Análisis:** Se establece que existe un cumplimiento del 100% de los proyectos planificados por la institución.

### **IMPACTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS**

$$\frac{\text{Recomendaciones acatadas}}{\text{Recomendaciones realizadas}} * 100 = \frac{67}{67} * 100 = 100\%$$

**Análisis:** Se cumple el 100% de las recomendaciones que se han realizado dentro del código de convivencia institucional y como medio de verificación consta la fecha en la que se empieza ejecutar la recomendación dictada.

## **INDICADORES DE ECOLOGÍA**

### **Consumo de energía eléctrica per cápita**

$$\frac{\text{Total pago energía eléctrica}}{\text{Total de Personas en la institución}} = \frac{12.462,73}{1453} = \$8,58$$

**Análisis:** Cada persona dentro de la institución educativa consume \$8,58 de energía eléctrica; este no es un valor de gran significatividad para la institución puesto que se busca ahorrar energía.

### **CONSUMO AGUA POTABLE PER CÁPITA**

$$\frac{\text{Total pago agua potable}}{\text{Total de personas en la institución}} = \frac{3.571,64}{1453} = \$2,46$$

**Análisis:** Cada persona dentro de la Unidad Educativa consume \$2,46 de agua potable; este no es un valor de gran significatividad para la institución puesto que se busca ahorrar el agua potable.

### **PROYECTOS PARA BENEFICIO ECOLÓGICO**

$$\frac{\text{Proyecto ejecutados}}{\text{Proyectos Planificados}} * 100 = \frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

**Análisis:** Gracias a este indicador que obtiene el 100% se puede determinar que la institución piensa en el impacto desfavorable al medio ambiente por las diversas operaciones que se realizan dentro de la institución.



## **Auditoria de Cumplimiento**

### **a) Existen estrategias sin definición de tiempos a cumplir**

Según el Acuerdo Ministerial N° 182, del 22 de mayo del 2007, del Ministerio de Educación, mediante el cual se institucionaliza el Código de Convivencia en las Instituciones educativas, Art. 15: " Realizar seguimiento, control, evaluación y mejoramiento continuado de la aplicación del Código de Convivencia"

**CONCLUSIÓN:** Por la falta de información sobre planificación a la Comisión encargada de la elaboración del PEI y Código de Convivencia existen estrategias sin definición de tiempos en estos documentos

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo de la Institución brindar capacitación previa a la Comisión encargada de la elaboración de los documentos institucionales para garantizar que los mismos sean adecuados y regidos por los lineamientos establecidos para su elaboración.

### **b) Carencia de políticas institucionales claramente definidas en el Código de Convivencia**

Artículo 1 del Código de Convivencia referente al Objeto del Código de Convivencia, donde se señala: "El presente Código de Convivencia tiene por objeto regular y establecer los principios, políticas y objetivos institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa de una manera coherente y ordenada, para favorecer el desarrollo integral de los educandos y su participación en el logro de los objetivos del plantel"

**CONCLUSIÓN:** Por la falta de atención en los puntos que norman la elaboración del Código de Convivencia, la institución carece de políticas institucionales claramente definidas en el Código de Convivencia

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo de la Institución revisar los lineamientos establecidos para la elaboración del Código de Convivencia para asegurar una adecuada cultura organizacional en la institución.

**c) Ausencia de los medios de verificación exigidos por Ley para una Auditoría Educativa**

En el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Artículo 44.- Atribuciones del Director o Rector: " Son atribuciones del Director o Rector, Numeral 19: ...recibir a auditores educativos y funcionarios de regulación educativa, proporcionar la información que necesitaren para el cumplimiento de sus funciones e implementar sus recomendaciones"

**CONCLUSIÓN:** Por la falta de vigilancia a los requisitos establecidos en Ley, Manuales y Acuerdos referentes a la Auditoría Educativa, el plantel sufre la ausencia de los medios de verificación exigidos en este proceso

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo de la Institución establecer un listado de control y verificación del cumplimiento de requisitos necesarios para la Auditoría Educativa, así como también su correcto archivo para facilitar este proceso.

**d) Los maestros de estudiantes NEE descuidan la elaboración del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares dentro de sus planificaciones curriculares**

En el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Artículo 44.- Atribuciones del Director o Rector: " Son atribuciones del Director o Rector, Numeral 19: ...recibir a auditores educativos y funcionarios de regulación. Según el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00122-A emitido por el Ministerio de Educación, Artículo 12.- Del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC): "El Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC) constituye una adaptación individual del currículo institucional para un estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a déficit; se realiza a partir del Informe de Evaluación Psicopedagógica y de la Prueba Diagnóstica Inicial; por su especificidad, en su elaboración participan las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE),..."activa, proporcionar la información que necesitaren para el cumplimiento de sus funciones e implementar sus recomendaciones"

**CONCLUSIÓN:** Debido al desconocimiento del Acuerdo por parte de la persona encargada de la Gestión Académica, los docentes de estudiantes NEE descuidan la elaboración del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares dentro de sus planificaciones curriculares.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al personal encargado de la Gestión Académica difundir el modelo del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares a los docentes, para que

elabore el mismo y se pueda evaluar de mejor forma los resultados de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).

**e) Ausencia de evaluación de la ejecución del presupuesto de los costos de la Educación de forma anual**

Según el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2015-00094-A en el Artículo 3.- Del Costo de la Educación.- "El costo de la educación que brinda un establecimiento educativo será determinado por éste según los parámetros generales establecidos en el presente instrumento. Con base en el costo de la educación se definirá el rango en que la institución educativa se ubicará dentro de un año determinado o si se mantienen los valores del año anterior"

**CONCLUSIÓN:** A consecuencia de la irresponsabilidad por parte de la contadora en el cumplimiento de sus funciones, el plantel sufre la ausencia de evaluación de la ejecución del presupuesto de los costos de la Educación de forma anual.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Nivel Directivo de la Institución evaluar el desempeño del personal, para garantizar una adecuada gestión financiera dentro del plantel.

**f) Carencia de políticas internas de tareas escolares**

Según el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00094-A en el Artículo 3.- "RESPONSABILIZAR a la Junta Académica de las instituciones educativas la elaboración de la política interna de tareas escolares, en el contexto de la realidad de cada institución educativa, como parte del componente de Metodología de la Planificación Curricular Institucional"

**CONCLUSIÓN:** Con motivo del desconocimiento del Acuerdo por parte de la persona encargada de la Gestión Académica la institución carece de políticas internas de tareas escolares.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a la persona encargada de la Gestión Académica convocar al equipo de trabajo adecuado, para elaborar las políticas para las tareas escolares y garantizar una correcta Gestión Académica.

**INFORME FINAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL NIVEL  
DIRECTIVO DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN  
VICENTE DE PAÚL”**

En base a la NIA 700, sobre la Elaboración del informe se presenta:

**Auditoria a los Estados Financieros de la Unidad Educativa Fisco-misional “San Vicente de Paúl”**

**DICTAMEN**

Hemos auditado los estados financieros de la Unidad Educativa Fisco-misional “San Vicente de Paúl” los cuales están comprendidos al 31 de diciembre de 2016, así como la determinación del uso de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Señalado esto dictaminamos que, los estados financieros se presentan razonablemente en la mayoría de sus cuentas, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl”, así como sus resultados, van en apego a las Normas y Principios Contables Generalmente Aceptados.

**BASES DEL DICTAMEN**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Auditores públicos Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestro dictamen.

**ASUNTOS CLAVES DE AUDITORÍA**

- Análisis Vertical de Estados Financieros
- Análisis del buen uso de los fondos de caja chica
- Verificación de saldos en las conciliaciones bancarias
- Análisis de las adiciones, retiros y depreciaciones de propiedad, planta y equipo
- Verificación del pago de sueldos y salarios, además de beneficios sociales de acuerdo a la Normativa aplicable.
- Análisis de facturación de acuerdo a los valores recaudados y facturados

- Verificación de Planillas de pago al IESS
- Análisis de Indicadores Financieros

## **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR PARA LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestro dictamen.

### **RESPONSABILIDADES DEL NIVEL DIRECTIVO**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error. La persona encargada de la preparación de los Estados Financieros de poseer los conocimientos necesarios respecto a las normativas aplicables al proceso de preparación de los mismos. Estas acciones se recomiendan implementar en 3 a 6 meses.

## **Auditoria al Control Interno de la Unidad Educativa Fisco-misional “San Vicente de Paúl”**

### **OPINIÓN**

Hemos auditado el Control Interno de la Unidad Educativa Fisco-misional “San Vicente de Paúl” en el periodo de 2016. Señalado esto en nuestra opinión, el Control Interno de la Institución, requiere de atención, ya que aunque alcanza un nivel moderado del 68,59%, la institución no cuenta con controles efectivos específicos.

### **BASES DE LA OPINIÓN**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Auditores públicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

### **ASUNTOS CLAVES DE AUDITORÍA**

- Aplicación de Cuestionarios de Control Interno Método COSO III
- Evaluación de Riesgo y Confianza por Componente y a nivel general

### **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR PARA LA AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

Nuestros objetivos son obtener el nivel de confianza y riesgo en las operaciones de la institución, y emitir nuestra opinión.

### **RESPONSABILIDADES DEL NIVEL DIRECTIVO**

El Nivel Directivo de la Entidad es responsable de aplicación de las Normas de Control Interno, el desconocimiento de las mismas no exime de culpa ante la falta de controles específicos para varias actividades. Es por ello que se recomienda se capacite en este tema y a partir de ello se empiece la implementación de acciones en 3 a 6 meses.

### **Auditoría a la Gestión de la Unidad Educativa Fisco-misional “San Vicente de Paúl”**

### **OPINIÓN**

Hemos auditado la gestión administrativa, educativa y de calidad de la Unidad Educativa Fisco-misional “San Vicente de Paúl” en el periodo de 2016. Señalado esto en nuestra opinión, la gestión del plantel educativo no está enmarcada en su totalidad a la eficiencia, eficacia, economía, ecología, efectividad y ética, debido a la ausencia de una planificación estratégica.

### **BASES DE LA OPINIÓN**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Auditores públicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

### **ASUNTOS CLAVES DE AUDITORÍA**

- Análisis de Misión y Visión
- Análisis de Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad
- Análisis de FODA
- Observancia de Flujogramas
- Análisis de Indicadores de Gestión

### **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR PARA LA AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

Nuestros objetivos son medir la eficiencia, eficacia, economía, ecología, efectividad y ética a través del uso de indicadores en las operaciones de la institución.

### **RESPONSABILIDADES DEL NIVEL DIRECTIVO**

El Nivel Directivo de la Entidad es el responsable de la determinación del camino a seguir por parte de la fuerza laboral que posee, por lo mismo se recomienda elaborar una planificación estratégica, donde se definirá de mejor forma los objetivos, políticas, estrategias, metas, indicadores y demás que ayuden al fortalecimiento institucional y a una mejor definición de otros documentos requeridos por ley por la naturaleza de la institución como el código de convivencia. Esta acción se recomienda implementarla en un plazo de un año.

### **Auditoría al Cumplimiento de la Normativa Legal Vigente de la Unidad Educativa Fisco-Misional “San Vicente de Paúl”**

### **OPINIÓN**

Hemos auditado el cumplimiento de la Normativa Interna y Externa de la Unidad Educativa Fisco-misional “San Vicente de Paúl” en el periodo de 2016. Manifestado esto

en nuestra opinión, la institución cumple con la normativa interna y externa debido a que los porcentajes obtenidos son el 92,59% y 92,86% respectivamente.

### **BASES DE LA OPINIÓN**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Auditores públicos Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

### **ASUNTOS CLAVES DE AUDITORÍA**

- Cuestionarios de Cumplimiento de Normativa Interna y Externa
- Narrativas de Cumplimiento

### **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR PARA LA AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

Nuestros objetivos son establecer el grado de cumplimiento de la Normativa Legal Vigente tanto interna como externa de la institución.

### **RESPONSABILIDADES DEL NIVEL DIRECTIVO**

El Nivel Directivo de la Entidad es responsable de mantener el funcionamiento de la entidad en apego al marco legal que le corresponde. Aunque si bien es cierto se puede apreciar un alto grado de cumplimiento, se inobservan ciertos puntos que son relevantes a la actividad de la institución y que deben ser tomados con mayor atención. Es por ello que se recomienda establecer un listado de control y verificación de requisitos exigidos por Ley para una Institución Educativa, que sean verificados antes, durante y después de un periodo lectivo. Esta acción se recomienda implementarla en un plazo de 6 meses.

Es todo cuanto se puede manifestar, en cuanto al trabajo de Auditoría Integral efectuado

Riobamba, 03 de Mayo de 2018



En constancia firman:

<b>NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>RÚBRICAS</b>
Sor Patricia Arcos	Rectora	
Srta. Lisbeth Estefanía Granja Berrones		
Sr. Kleber Hernán Rivera Roto		

**ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”**

En base a lo dispuesto en la notificación de lectura del informe final del día 22 de abril del 2018, a partir de las 10:00 am en el Salón de uso Múltiple de la Institución, los señores: Lisbeth Estefanía Granja Berrones y Kleber Hernán Rivera Roto, con el propósito de informar los resultados obtenidos en el informe de auditoría integral a la que ha sido objeto la **UNIDAD EDUCATIVA FISCO-MISIONAL “SAN VICENTE DE PAÚL”** por el periodo 2016 para constancia de ello, se procedió a notificar la lectura del informa en el cual se dieron a conocer las conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado.

En constancia de lo expuesto se firma la presente acta en original y copia con los asistentes.

<b>N°</b>	<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
1	Sor. Patricia Arcos	Rectora	
3	Ing. Lisbeth Granja	Auditor	
4	Ing. Kleber Rivera	Auditor	

## CONCLUSIONES

Se realiza el examen de Auditoría Integral a la Unidad Educativa Fiscomisional “San Vicente de Paúl” de la ciudad de Riobamba, en la cual se evalúa la razonabilidad de los Estados Financieros, la eficiencia y eficacia de sus operaciones, el control interno de la misma y el cumplimiento de la Normativa Legal vigente a la cual está regida, para mitigar debilidades y contribuir al fortalecimiento institucional y a una mejor toma de decisiones. Terminado este proceso, se obtienen las siguientes conclusiones:

- En la evaluación a través de la materialidad de las cuentas de los Estados Financieros, se determina que la mayoría son razonables. Aunque existen ausencia de arqueos sorpresivos de Caja Chica y constataciones físicas de los activos fijos de la unidad educativa. Además se puede notar que no existen cálculos de depreciación; la contadora participa también de recaudaciones y de los registros de las mismas. Esto se debe a desconocimiento de algunos puntos de las Normas.
- Dentro del Control Interno a través de la aplicación de cuestionarios, se mostró que la unidad educativa carece de planificación estratégica, lo que deriva la ausencia de políticas institucionales, indicadores de gestión, planes, manuales de diversas áreas, escasos controles de acuerdo a las competencias y responsabilidades de las diferentes áreas y también desatención a algunos puntos referentes al manejo de riesgos internos y externos; esto se debe a la falta de atención y desconocimiento de los puntos de control interno.
- En el examen respecto a la gestión, se obtuvieron se sumaron tres debilidades más a las encontradas anteriormente. Una de ellas es la falta de registros de préstamos de insumos en la institución, debido a la poca atención que se le brinda al manejo de los mismos; otra son los escasos mantenimientos recurrentes por la falta de una planificación, y por último la ausencia de flujogramas que impiden la mejor comprensión y conocimiento de los procesos en la institución.
- Por ultimo en la auditoría cumplimiento, se da a conocer que la institución cumple en un 92,59% de la Normativa Interna y el 92,86% de cumplimiento de la Normativa Externa. Se encuentran ciertas debilidades, como ciertos incumplimientos con la Ley Orgánica de Educación Intercultural respecto de la Auditoría Educativa por la falta de evidencia, estos requieren atención, por ser puntos materiales para el plantel.

## RECOMENDACIONES

Dadas las respectivas conclusiones, se emiten recomendaciones que son de gran importancia para la institución, ya que con ellas se mejoran las actividades de la empresa y se toman mejores decisiones. A continuación se mencionan recomendaciones:

- Se recomienda establecer controles efectivos para el manejo de la información financiera, así como también una delimitación de funciones adecuada; de esta manera se aseguran la razonabilidad de los Estados Financieros, la confiabilidad de la información y el buen uso de los recursos.
- Así también, se recomienda capacitar al Nivel Directivo y Administrativo, respecto de las Normas de Control Interno, aplicable a las instituciones públicas y las de derecho privado que poseen recursos públicos, para así mejorar el control interno dentro del desempeño del personal y las actividades que se realizan en la institución.
- Dentro de la gestión, se recomienda la elaboración de una planificación estratégica, con esto la institución asegura eficiencia y eficacia de las actividades del plantel. En él se van a tomar en cuenta muchos puntos que ayudan a mitigar y eliminar varias debilidades existentes dentro de la gestión. También se debe tomar en cuenta, varios puntos de la norma de calidad que faltan implementarse y mejorar para así asegurar la calidad educativa de la institución.
- Para asegurar el cumplimiento de la Normativa tanto Interna y Externa, se debe presentar mayor atención a los puntos de la Ley, Acuerdos y Disposiciones, y reunir todos los requerimientos que en ellas se precisen para así contribuir a un adecuado funcionamiento, bajo la normativa legal que la rige.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoría: un enfoque integral*. México: Pearson Educación.
- Aymacaña, A., & Rodríguez, M. (2015). *Auditoría integral a la Unidad Educativa Cristiana Nazareno de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2014*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado:  
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/5633/1/82T00502.pdf>
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría integral: normas y procedimientos*. Bogotá: Eco Ediciones.
- Caiño, J., & Trujillo, D. (2017). *Auditoría integral a la Unidad Educativa Capitán Edmundo Chiriboga del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2014*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo) Recuperado:  
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/6622/1/82T00747.pdf>
- Cepeda, G. (2000). *Auditoría y control interno*. Bogotá: Kimpres.
- Contraloría General Del Estado. (2001). *Manual de auditoría de gestión*. Recuperado:  
<http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20DE%20AUDITORIA%20DE%20GESTION.pdf>
- Contraloría General Del Estado. (2001). *Manual de auditoría financiera*. Recuperado:  
<http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf>
- Cordero, M. (2015). *Auditoría integral a la Unidad Educativa Remigio Romero y Cordero*. (Tesis de postgrado, Universidad del Azuay). Recuperado:  
<http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/4924/1/11363.pdf>
- De la Peña, A. (2008). *Auditoría: un enfoque práctico*. Madrid: Paraninfo.
- Durán, A. (2012). *Auditoría de gestión*. Riobamba: EcopyCenter.
- Franklin, E. (2007). *Auditoría administrativa, gestión estratégica del cambio*. México : Pearson Educación.
- Google . (2018). *Mapa urbano*, Recuperado: <https://www.google.com/maps/place/>
- Huanaco, I. (2015). *Análisis financiero*. Recuperado:  
<http://www.bbv.com.bo/archivos/gesfin3.pdf>
- ISOTool Excellence. (2015). *ISO 9001:2015, sistema de gestión de la calidad*. Recuperado: <https://www.isotools.org/pdfs/sistemas-gestion-normalizados/ISO-9001.pdf>
- León, A. (2007). *Qué es la educación*. Venezuela: Redalyc.

- León, M. (2012). *Auditoría financiera I: el proceso de auditoría financiera*. Loja: Ediloja.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoría de gestión*. Quito : Abya-Yala.
- Ministerio De Educación. (2012). *Ley orgánica de educación intercultural*. Quito: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2009). *Guía para la elaboración de diagramas de flujo*. Alemania: MIDEPLAN.
- Napolitano, A., Holguin, F., Tejero, A., & Valencia, R. (2011). *Auditoría de estados financieros y sus documentos*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Pardo, J. (2012). *Configuración y uso de un mapa de procesos*. Madrid: AENOR Ediciones.
- Portal De Contabilidad. (2015). *Clasificación de auditoría*. Recuperado: <https://www.youtube.com/watch?v=37Tkc0OSHnQ>
- Santillán, J. (2004). *Fundamentos de auditoría*. México: Thomson.
- Subía, J. (2012). *Marco conceptual de la auditoría integral*. Loja: EdiLoja.
- Velásquez, M. (2013). *Auditoría integral: guía didáctica*. Loja: EdiLoja.
- Yucra, L. (2012). *Auditoría operativa y administrativa*. Recuperado: <http://auditoriaoperativayadministrativadued1.blogspot.com/2012/03/auditoria-de-gestion-economia.html>